

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 93

10 de diciembre de 2015

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 10 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-185(X)/2015 RGEF.4701. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar su Gobierno para garantizar la sostenibilidad de Metro de Madrid.

2.- PCOP-198(X)/2015 RGEF.4727. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas estratégicas que está siguiendo su Gobierno en materia de transporte.

3.- PCOP-235(X)/2015 RGEF.5787. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del

Gobierno, sobre valoración que le merece que hayamos llegado a las Elecciones Generales con la misma situación en el Ente Público Radio Televisión Madrid.

4.- PCOP-239(X)/2015 RGEF.5815. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno para garantizar que los hogares madrileños en situación de precariedad puedan hacer frente a las facturas de electricidad, gas natural y agua.

5.- PCOP-174(X)/2015 RGEF.4418. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace de la PNL aprobada por mayoría en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno que insta al Gobierno a sustituir el campo de prácticas de golf del Tercer Depósito del Canal de Isabel II por un parque público.

6.- PCOP-225(X)/2015 RGEF.5710. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tienen ustedes previsto incluir la subrogación de los trabajadores que actualmente prestan el servicio de atención al cliente en los pliegos de condiciones del próximo Contrato de Atención al Cliente del Canal de Isabel II Gestión, S.A.

7.- PCOP-240(X)/2015 RGEF.5816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Guijarro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Acuerdo adoptado con el Colegio de Procuradores de Madrid en materia de Justicia Gratuita.

8.- PCOP-241(X)/2015 RGEF.5817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre políticas que está aplicando la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

9.- PCOP-237(X)/2015 RGEF.5789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre control que realiza el Gobierno de los contratos de concesión administrativa de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-Rey, Juan Carlos I y Collado Villaba.

10.- PCOP-176(X)/2015 RGEF.4555. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre su política para hacer frente a las dificultades de las familias monomarentales. (Recibido escrito RGEF.5864(X)/2015 comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Huerta Bravo)

11.- PCOP-220(X)/2015 RGEF.5582. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo del cese del Director del Centro de Menores Extranjeros no Acompañados CACYS Manzanares.

12.- PCOP-242(X)/2015 RGEF.5818. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue la puesta en marcha de la Estrategia de Actuación Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid 2016-2021.

13.- PCOP-227(X)/2015 RGEF.5725. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de accesibilidad del centro educativo preferente, para alumnos con diversidad funcional discapacidad motórica, CEIP Escuelas Bosque.

14.- PCOP-232(X)/2015 RGEF.5751. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte los cursos de capacitación lingüística del profesorado Aulas Europeas.

15.- PCOP-236(X)/2015 RGEF.5788. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar casos de discriminación en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid y avanzar en la educación inclusiva.

16.- PCOP-151(X)/2015 RGEF.4068. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno de tomar alguna medida con respecto a los constantes y permanentes incumplimientos legales del Metro de Madrid en materia de accesibilidad.

17.- PCOP-243(X)/2015 RGEF.5819. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el plan de Inclemencias Invernales 2015-2016 puesto en marcha por la Comunidad de Madrid.

18.- Propositiones de Ley: Toma en Consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-6(X)/2015 RGEF.4709, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad de Madrid.

19.- Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL-7(X)/2015 RGEP. 5023, de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL-7(X)/2015 RGEP.5023, de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

20.- Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-5(X)/2015 RGEP.4156, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-5(X)/2015 RGEP.4156, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL-8(X)/2015 RGEP.5035, para la Reforma de las Leyes 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, para la participación de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad de Madrid.

En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-8(X)/2015 RGEP.5035, para la Reforma de las Leyes 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, para la participación de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad de Madrid.

21.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL-8(X)/2015 RGEP.5179, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP.5706(X)/2015).

22.- M-7(X)/2015 RGEF.5363, RGEF.5866(X)/2015, RGEF.5867(X)/2015 y RGEF.5868(X)/2015. Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-3(X)/2015 RGEF.2621, sobre política de recursos humanos que va a seguir la Consejería de Sanidad. Publicación BOAM núm. 25, 26-11-15.

23.- PNL-84(X)/2015 RGEF.4839 y RGEF.5869(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de que finalice el presente periodo de sesiones, para su aprobación en la Asamblea de Madrid, una Ley donde se modifique la vigente Ley del Suelo en los aspectos que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.

24.- PNL-96(X)/2015 RGEF.5658 y RGEF.5859(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una nueva estrategia de lucha contra el cambio climático, que sustituya al Plan Azul + por un Plan de Transición Energética, con las especificaciones que se citan, que tendrá que establecer objetivos y medidas cuantificables y medibles para los próximos 5 años. 2.- Para la consecución de estos objetivos se establecerán los siguientes Planes y Medidas: Plan Regional de Rehabilitación de Edificios y Viviendas, Plan Regional de Movilidad Sostenible, Plan Regional de Residuos, Plan Regional de Fomento de las Energías Renovables y Plan de Adaptación al Cambio Climático. 3.- Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a elaborar una Ley de Cambio Climático y desarrollar un Plan Nacional de Transición Energética, todo ello con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 26, 03-12-15.

25.- PNL-97(X)/2015 RGEF.5663, RGEF.5865(X)/2015 y RGEF.5870(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- impulsar en el plazo de seis meses la creación de las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI) que prevé la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. 2.- A garantizar que la creación de las UVFI estarán formadas por personal médico forense, profesionales de la psicología y del trabajo social. 3.- A que transitoriamente se dote de estabilidad a las plantillas de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de violencia sobre la mujer de Madrid, manteniendo los efectivos y se acuerde que presten servicio de guardia juntamente con los juzgados violencia sobre la mujer en funciones de guardia. 4.- A que adopte medidas de refuerzo de los equipos psicosociales de la periferia de Madrid para garantizar que ofrecen atención especializada en violencia de género. 5.- A que adopte un mecanismo que garantice la existencia de los equipos psicosociales de guardia que sean necesarios, para asistir a los juzgados de instrucción de la periferia de Madrid cuando tramiten asuntos de violencia sobre la mujer, por hallarse en funciones de

guardia. Publicación BOAM núm. 26, 03-12-15.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	4793
— PCOP-185(X)/2015 RGEP.4701. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar su Gobierno para garantizar la sostenibilidad de Metro de Madrid.	4793
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.	4793
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	4793
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información.	4793-4795
— PCOP-198(X)/2015 RGEP.4727. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas estratégicas que está siguiendo su Gobierno en materia de transporte.	4795
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.	4795-4796
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	4796
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información.	4796-4797
— PCOP-235(X)/2015 RGEP.5787. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece que hayamos llegado a las Elecciones Generales con la misma situación en el Ente Público Radio Televisión Madrid.	4798
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	4798
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	4798
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando	4798-4799

información.....	
— PCOP-239(X)/2015 RGEP.5815. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno para garantizar que los hogares madrileños en situación de precariedad puedan hacer frente a las facturas de electricidad, gas natural y agua.	4800
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	4800
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	4800-4801
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	4801-4802
— PCOP-174(X)/2015 RGEP.4418. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace de la PNL aprobada por mayoría en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno que insta al Gobierno a sustituir el campo de prácticas de golf del Tercer Depósito del Canal de Isabel II por un parque público.	4802
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.	4802
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	4802
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Consejero, ampliando información.	4802-4804
— PCOP-225(X)/2015 RGEP.5710. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tienen ustedes previsto incluir la subrogación de los trabajadores que actualmente prestan el servicio de atención al cliente en los pliegos de condiciones del próximo Contrato de Atención al Cliente del Canal de Isabel II Gestión, S.A.....	4804
- Interviene el Sr. Santín Fernández, formulando la pregunta.	4804
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	4804
- Intervienen el Sr. Santín Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información.	4805-4806
— PCOP-240(X)/2015 RGEP.5816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Guijarro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno,	

sobre valoración que hace el Gobierno del Acuerdo adoptado con el Colegio de Procuradores de Madrid en materia de Justicia Gratuita.	4806
- Interviene el Sr. Núñez Guijarro, formulando la pregunta.	4807
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.	4807
- Interviene el Sr. Núñez Guijarro, ampliando información.	4808
— PCOP-241(X)/2015 RGEP.5817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre políticas que está aplicando la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	4808
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.	4808
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.	4809-4810
- Intervienen la Sra. García Martín, ampliando información.	4810-4811
— PCOP-237(X)/2015 RGEP.5789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre control que realiza el Gobierno de los contratos de concesión administrativa de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-Rey, Juan Carlos I y Collado Villaba.	4811
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	4811
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.	4811
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.	4811-4813
— PCOP-176(X)/2015 RGEP.4555. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre su política para hacer frente a las dificultades de las familias monomarentales (Recibido escrito RGEP.5864(X)/2015 comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Huerta Bravo).	4813
- Interviene la Sra. Huerta Bravo, formulando la pregunta.	4814

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	4814
- Intervienen la Sra. Huerta Bravo y el Sr. Consejero, ampliando información.	4814-4816
— PCOP-220(X)/2015 RGEP.5582. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo del cese del Director del Centro de Menores Extranjeros no Acompañados CACYS Manzanares.	4816
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.	4816
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	4816
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.	4816-4818
— PCOP-242(X)/2015 RGEP.5818. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue la puesta en marcha de la Estrategia de Actuación Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid 2016-2021.	4818
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.	4819
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	4819-4820
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.	4820-4821
— PCOP-227(X)/2015 RGEP.5725. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de accesibilidad del centro educativo preferente, para alumnos con diversidad funcional discapacidad motórica, CEIP Escuelas Bosque.	4821
- Interviene el Sr. Marcos Arias, formulando la pregunta.	4821
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	4821
- Intervienen el Sr. Marcos Arias y el Sr. Consejero, ampliando información.	4821-4823
— PCOP-232(X)/2015 RGEP.5751. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de	

Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte los cursos de capacitación lingüística del profesorado Aulas Europeas.	4823
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, formulando la pregunta.	4823
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	4823
- Intervienen la Sra. de la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	4823-4825
— PCOP-236(X)/2015 RGEP.5788. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar casos de discriminación en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid y avanzar en la educación inclusiva.	4825
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.	4825
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	4825-4826
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana y el Sr. Consejero, ampliando información.	4826-4828
— PCOP-151(X)/2015 RGEP.4068. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno de tomar alguna medida con respecto a los constantes y permanentes incumplimientos legales del Metro de Madrid en materia de accesibilidad.	4828
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso, formulando la pregunta.	4828
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.	4828
- Intervienen la Sra. Gimeno Reinoso y el Sr. Consejero, ampliando información.	4829-4830
— PCOP-243(X)/2015 RGEP.5819. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el plan de Inclemencias Invernales 2015-2016 puesto en marcha por la Comunidad de Madrid.	4830

- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta. 4830
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta..... 4831-4832
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando información..... 4832

Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.

- **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-6(X)/2015 RGEP.4709, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad de Madrid.** 4833
- La Sra. Secretaria Primera procede a dar lectura a la Toma en Consideración. 4833
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Abasolo Pozas y la Sra. Navarro Lanchas. 4833-4842
- Interviene, en turno en contra de la toma en consideración, la Sra. Camíns Martínez. 4843-4845
- Votación y aprobación de la toma en consideración..... 4846

Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única.

- **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL-7(X)/2015 RGEP. 5023, de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.** 4846
- Votación y aprobación de la propuesta de tramitación en lectura única. 4846
- **Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL-7(X)/2015 RGEP.5023, de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.**..... 4846
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno presentado el Proyecto de Ley. 4847-4848
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Santín Fernández y el Sr. del Olmo Flórez. 4848-4861

- Votación y aprobación del Proyecto de Ley de Ley. 4861
- Se suspende la sesión a las 13 horas y 44 minutos. 4861
- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 51 minutos..... 4861

Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única.

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-5(X)/2015 RGEP.4156, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.**..... 4861

- Votación y aprobación de la propuesta de tramitación en lectura única. 4862

— **Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-5(X)/2015 RGEP.4156, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.** 4862

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Espinar Merino, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Lozano Pérez..... 4862-4873

- Votación y aprobación de la Proposición de Ley. 4873

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL-8(X)/2015 RGEP.5035, para la Reforma de las Leyes 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, para la participación de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad de Madrid.**..... 4873

- Votación y aprobación de la propuesta de tramitación en lectura única. 4873

— **Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-8(X)/2015 RGEP.5035, para la Reforma de las Leyes 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, para la participación de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad de Madrid.** . 4873

- Intervienen, para fijar la posición de sus grupos, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra.

Beirak Ulanosky, la Sra. García D'Atri y la Sra. González González, Isabel Gema.	4874-4886
- Votación y aprobación de la Proposición de Ley.	4886
Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad.	
— Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL-8(X)/2015 RGEP.5179, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP.5706(X)/15).	
	4886
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda presentando el Proyecto de Ley.	4887-4892
- Intervienen, en turno a favor de la enmienda, la Sra. Maroto Illera y el Sr. López Hernández.	4892-4898
- Intervienen, en turno en contra de la enmienda, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Ballarín Valcárcel.	4898-4902
- Votación y rechazo de la enmienda.	4903
— M-7(X)/2015 RGEP.5363, RGEP.5866(X)/2015, RGEP.5867(X)/2015 y RGEP.5868(X)/2015. Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-3(X)/2015 RGEP.2621, sobre política de recursos humanos que va a seguir la Consejería de Sanidad. Publicación BOAM núm. 25, 26-11-15.	
	4903
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo, en defensa de la iniciativa.	4903-4907
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Beltrán Pedreira.	4907-4914
- Interviene la Sra. San José Pérez, en orden a la aceptación o no de las enmiendas presentadas.	4914-4915
- Votación y aprobación de la Moción.	4915
— PNL-84(X)/2015 RGEP.4839 y RGEP.5869(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de que finalice el presente periodo de sesiones, para su aprobación en la Asamblea de Madrid, una Ley donde se modifique la vigente Ley del Suelo en los aspectos que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.	
	4915

- Intervienen la Sra. Díaz Román y el Sr. Gómez Montoya, en defensa de la proposición no de ley.	4915-4920
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Lozano Pérez. ...	4921-4923
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Veloso Lozano.	4923-4926
- Interviene la Sra. Díaz Román, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.	4926
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	4926
— PNL-96(X)/2015 RGEF.5658 y RGEF.5859(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una nueva estrategia de lucha contra el cambio climático, que sustituya al Plan Azul + por un Plan de Transición Energética, con las especificaciones que se citan, que tendrá que establecer objetivos y medidas cuantificables y medibles para los próximos 5 años. 2.- Para la consecución de estos objetivos se establecerán los siguientes Planes y Medidas: Plan Regional de Rehabilitación de Edificios y Viviendas, Plan Regional de Movilidad Sostenible, Plan Regional de Residuos, Plan Regional de Fomento de las Energías Renovables y Plan de Adaptación al Cambio Climático. 3.- Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a elaborar una Ley de Cambio Climático y desarrollar un Plan Nacional de Transición Energética, todo ello con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 26, 03-12-15.	4926
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, en defensa de la proposición no de ley.	4926-4929
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Veloso Lozano. ...	4930-4932
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	4932-4938
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, en relación a la aceptación o no de las enmiendas. .	4938
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	4939
— PNL-97(X)/2015 RGEF.5663, RGEF.5865(X)/2015 y RGEF.5870(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- impulsar en el plazo de seis meses la creación de las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI) que prevé la Disposición	

Adicional Segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. 2.- A garantizar que la creación de las UVFI estarán formadas por personal médico forense, profesionales de la psicología y del trabajo social. 3.- A que transitoriamente se dote de estabilidad a las plantillas de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de violencia sobre la mujer de Madrid, manteniendo los efectivos y se acuerde que presten servicio de guardia juntamente con los juzgados violencia sobre la mujer en funciones de guardia. 4.- A que adopte medidas de refuerzo de los equipos psicosociales de la periferia de Madrid para garantizar que ofrecen atención especializada en violencia de género. 5.- A que adopte un mecanismo que garantice la existencia de los equipos psicosociales de guardia que sean necesarios, para asistir a los juzgados de instrucción de la periferia de Madrid cuando tramiten asuntos de violencia sobre la mujer, por hallarse en funciones de guardia. Publicación BOAM núm. 26, 03-12-15.

4939

- Interviene la Sra. Llop cuenca, en defensa de la proposición no de ley.

4939-4942

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Carballedo Berlanga.

4942-4947

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Borox Montoro.

4947-4949

- Votación y aprobación de la proposición no de ley.

4949

- Se levanta la sesión a las 21 horas y 19 minutos.

4949

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral a la Presidenta. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de estas preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-185(X)/2015 RGE.4701. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar su Gobierno para garantizar la sostenibilidad de Metro de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad de Metro de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, las medidas que el Gobierno regional está impulsando persiguen el objetivo de mejorar la calidad del servicio que presta Metro, por una razón: es que queremos recuperar todos aquellos viajeros que han dejado de utilizar Metro durante los últimos años para mejorar la demanda, y de esta manera devolver a la empresa pública a la senda del equilibrio presupuestario, garantizando, además, de esta forma, su sostenibilidad económica. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Aguado.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Me alegro, porque el objetivo lo compartimos. Ahora me gustaría ver las medidas. Y yo le hacía esta pregunta porque, sinceramente, nos llama la atención que en la Comunidad de Madrid la gestión de Metro haya sido tan deficiente en los últimos años. Concretamente, el hecho de que durante los últimos 6 años Metro de Madrid haya encadenado unas pérdidas de 433 millones de euros nos preocupa; y nos preocupa no solamente Metro de Madrid sino también otra serie de empresas en las que vamos entrando al detalle y vemos que la gestión de ustedes, del Partido Popular, que han presumido de ser buenos gestores, no ha sido

así. Podemos poner el ejemplo de Telemadrid, de la vivienda pública en la Comunidad de Madrid, de los cursos de formación; en definitiva, muchas áreas en las que cuando vamos entrando vamos viendo que la gestión fue todo lo contrario: una gestión bastante deficiente. En el caso de Metro de Madrid, nos encontramos con que, ante la caída de la demanda, lo que hicieron ustedes, el Partido Popular, fue exactamente lo contrario a lo que haría cualquier gestor, y no me refiero a una empresa grande sino a cualquier comerciante, porque cuando cae la demanda lo normal es hacer dos cosas: una, bajar el precio y, otra, mejorar el servicio, y ustedes hicieron exactamente lo contrario, que fue subir el precio de Metro de Madrid y empeorar el servicio. Por ejemplo, en los últimos cuatro años de Gobierno del Partido Popular, subieron el precio del billete combinado un 50 por ciento, subieron el precio del metrobús un 31 por ciento, del abono mensual un 15 por ciento y, desde luego, también a nivel de servicios lo empeoraron bastante reduciendo las frecuencias y, en definitiva, expulsando todavía más a personas del metro de Madrid. Yo creo que esa es una política equivocada; es verdad que usted lleva al frente del Gobierno tan solo 6 meses y creo que ha tomado algunas decisiones que son correctas y van en la buena dirección, pero me gustaría que tuviera presente al menos nuestra manera de entender el metro de Madrid y el transporte público. Y es que el transporte público es fundamental para reducir la contaminación en la Comunidad de Madrid; tiene que ser un eje vertebrador para reducir la desigualdad entre el norte y el sur de la Comunidad; tiene que ser, en definitiva, un elemento que garantice la equidad en Madrid, y no tiene que interpretarse únicamente como Metro de Madrid, EMT u otros medios de transporte público. Yo creo que hay que entender el transporte público en la Comunidad de Madrid como un todo, y por eso le pedimos que lleve a cabo un plan estratégico, al menos a diez años, donde tenga en su cabeza esta visión global, porque a mí, como ciudadano, me es indistinto tener cerca de mi casa una estación de metro o una parada de autobús, lo que quiero es que me lleve en tiempo y forma adecuados al sitio al que quiero ir, y para eso hace falta dejar de lado la batalla política a la que nos están sometiendo a los madrileños entre Ayuntamiento y Comunidad y se pongan a trabajar en un plan conjunto. Nosotros le facilitaremos nuestra propuesta de un plan estratégico a diez años y le pedimos por favor que abandone la política de las trincheras, de entender ese transporte público como un campo de batalla donde, lamentablemente, no suele haber vencedores y sí que hay muchos perdedores que son los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, lo que usted llama batalla política es defender los intereses de los madrileños, y defenderlos, además, haciendo cosas como mayores aportaciones al transporte público y demás. Ver las cosas desde la barrera como hacen ustedes es muy sencillo, pero nosotros estamos gobernando defendiendo los intereses de los madrileños, de todos, de los que viven en la ciudad de Madrid pero también de los que viven en la Comunidad de Madrid porque entre todos pagamos el transporte público.

Usted se empeña en hacer control parlamentario de gobiernos anteriores. Lleva ya varios Plenos haciéndolo. Sabe usted que eso no lo puede hacer; persisten en la misma idea. Mire, yo voy a

responder de mi Gobierno: llevo cinco meses, usted lo ha dicho; nosotros estamos trabajando para recuperar la demanda de Metro, para poder cuadrar las cuentas y, por eso, queremos mejorar la calidad de Metro. ¿Qué estamos haciendo? Vamos a contratar 360 conductores nuevos, vamos a modernizar -estamos haciéndolo ya- las líneas más antiguas, mejorando la accesibilidad de las estaciones y tomando medidas de este tipo. Mi compromiso es la sostenibilidad de Metro. Y esto no es solamente una declaración de intenciones, se refleja también en un esfuerzo presupuestario, concretamente de 308 millones de euros para el metro en 2016. Es decir, 93 millones más que en 2015.

Por otra parte, también el nuevo contrato programa con el Consorcio Regional de Transportes va a incrementar en 2016 la aportación económica que Metro recibe, pasando de 1,31 euros a 1,40 euros por viajero transportado. Esta mayor aportación, junto con un aumento de 74,5 millones de euros en los ingresos previstos a consecuencia de una mayor demanda de viajeros, va a hacer posible acabar con ese balance negativo que, efectivamente, se producía en cada ejercicio desde el año 2009, y creemos que incluso va a generar un pequeño superávit en el futuro. Y a partir de ahí, estamos dispuestos a estudiar programas más a largo plazo para afrontar las necesidades financieras del metro. Yo espero que, más allá de las críticas, su Grupo Parlamentario haga propuestas para contribuir a mejorar la situación de Metro. En el campo de las propuestas, por supuesto que siempre serán ustedes bienvenidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-198(X)/2015 RGE.4727. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas estratégicas que está siguiendo su Gobierno en materia de transporte.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, Madrid tiene un gravísimo problema de movilidad. Las políticas de los Gobiernos del Partido Popular lo que han hecho básicamente ha sido fomentar el transporte privado y han construido muchas infraestructuras, unas están en desuso y otras están atascadas. Han gastado tanto dinero en autopistas que somos la tercera región del mundo que más autopistas tiene, después de Singapur y Los Ángeles, pero eso no significa un desarrollo y hoy tenemos un transporte caro, ineficiente y contaminante. Los problemas son grandes: los madrileños pierden millones de horas en desplazamientos que implican una bajada de producción en la economía y una pérdida de calidad en la conciliación, la región está desequilibrada estructuralmente, todo es radial y la ciudad de Madrid es un sitio donde llegan y salen todos los transportes y, por último, estamos sufriendo importantes

episodios, cada vez más frecuentes, de contaminación. Este modelo de movilidad ha fracasado y necesitamos otro más sostenible. Por eso le quiero preguntar por la estrategia que su Gobierno tiene al respecto. Y fíjese que le pregunto por estrategia y no por táctica, porque cada vez que hay un tema en la opinión pública, usted nos presenta un plan; espero que no me hable de otro plan y de qué van a hacer cuando salten las alarmas de contaminación, sino que nos cuente la estrategia integral, precisamente para que no salten las alarmas de contaminación. Recuerde que esta Asamblea, esta Cámara, le instó por unanimidad a hacer una ley de movilidad y una ley de financiación del transporte. ¿Para cuándo será eso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*) Señoría, resulta ciertamente curioso que me hable usted de contaminación, pero en fin... Me pregunta por las líneas estratégicas que estamos siguiendo en materia de transporte y se lo voy a decir de manera muy clara. Dos líneas: la apuesta clara por el transporte público y la mejora de las infraestructuras. Esas son las dos líneas y, dentro de eso, estamos apostando además por medios que sean poco contaminantes y garantizando, en definitiva, la movilidad de todos los ciudadanos, sin limitarla ni encarecerla, haciendo además un importantísimo esfuerzo presupuestario y de gestión para ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO**: Gracias, señora Presidenta. Me habla usted de infraestructuras... Mire, sigue promoviendo obras que parecen más pensando en el rescate de las constructoras que en la movilidad de la gente. Han encargado al Ministerio de Fomento un estudio para el desdoble de la A1. Pregunte a los ciudadanos y ciudadanas de esa zona y verá como lo que dicen es que no necesitan un desdoble, sino un Bus-VAO y un tren de cercanías. Hemos conocido por la prensa –no por el presupuesto- que van a comprar una autopista, la 203, un proyecto que abandonó la empresa porque no era viable ni técnica ni económicamente. Si a ellos no les salieron las cuentas, exactamente, ¿por qué salen ahora? Nos dicen que es para aligerar el precio de la M-45. Vamos a acabar pagando 3.000 millones de euros por una obra que no llegó a los 500. Este año serán 90 millones en peajes sombra. La M-45 está pagada de sobra y con un beneficio industrial más que generoso. Renegocien ese acuerdo porque ha llegado el momento de poner los presupuestos de la Comunidad al servicio de la movilidad.

Y me dice del transporte público. Han puesto en marcha el abono joven y eso ha aumentado la demanda. La Empresa Municipal de Transportes, la semana pasada, batió su record de personas utilizándola. Una vez tomada la decisión, acompáñela: la EMT junto con el metro es el sistema fundamental para cambiar la movilidad y necesita más dinero para sus operaciones. Además, somos conscientes de que, para eliminar la contaminación, hay que cambiar la flota de autobuses. Y yo quiero aquí demandarle responsabilidad -y soy la segunda persona que lo hace en dos intervenciones- como Presidenta del Gobierno y responsable del Consorcio y por tanto, corresponsable de la EMT. No

estamos hablando de un debate político ni de un conflicto político; estamos hablando ahora mismo de la salud y la movilidad de los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Termino. Por eso le pregunto si usted va a incrementar la partida de los presupuestos de operaciones y renovación de flota para la EMT. Insisto, estamos hablando de responsabilidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos haciendo -se ha venido haciendo, de hecho, en las últimas Legislaturas- una apuesta sin precedentes por el transporte público en esta Comunidad. Lo estamos haciendo nosotros en lo que nos corresponde, que es Metro, con tarifas planas muy asequibles para jóvenes, para parados de larga duración acogidos a programas de activación para el empleo, congelando también las tarifas durante toda la Legislatura e incrementando la aportación de la Comunidad de Madrid al metro, al transporte público. Mire, ¿sabe cuánto vamos a incrementar nuestra aportación al transporte público en este año? 176 millones de euros, hasta llegar a un total de 923 millones de euros. ¿Sabe cuánto van a incrementar la aportación al transporte público ustedes en el Ayuntamiento de Madrid, donde gobiernan? ¡Cero! (*Mostrando un documento.*) ¡176 millones frente a cero! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y menos mal, señorías, que han rectificado y por lo menos no lo han reducido, porque hasta hace una semana ustedes bajaban su aportación al transporte público 12 millones; ahora han rectificado -enhorabuena por la rectificación-, pero ustedes aportan cero. Nosotros estamos subiendo 176 millones el presupuesto; por tanto, aproveche usted para hablar con sus compañeros de partido en el Ayuntamiento de Madrid y convencerles de que, al igual que estamos haciendo nosotros, hagan apuesta por el transporte público, que -yo coincido en eso con usted- es la forma de garantizar la movilidad de los madrileños; no la única, también las infraestructuras. Usted critica esa alternativa de libre acceso, no de peaje, en la A-I, que es una demanda de todos los ciudadanos que viven en la zona norte de Madrid; de todos los ciudadanos y que, además, vamos a llevar a cabo porque es un compromiso electoral.

Ustedes también critican la M-45. Es una grave irresponsabilidad porque recortar la financiación, como han propuesto vía enmiendas, significaría colapsar la M-40, contaminar. Mire, nosotros estamos apostando por un transporte público de calidad y por mejores infraestructuras, frente a su modelo, que ya lo conocemos, que lo único que hace es generar más suciedad, más contaminación y más atascos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-235(X)/2015 RGEF.5787. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece que hayamos llegado a las Elecciones Generales con la misma situación en el Ente Público Radio Televisión Madrid.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece que hayamos llegado a las elecciones generales con la misma situación en el Ente Público Radio Televisión Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, de ningún modo llegamos a las elecciones en la misma situación en el Ente Público Radio Televisión Madrid porque, como usted bien sabe, esta Asamblea está tramitando un proyecto de ley que define un nuevo modelo de televisión pública. Yo espero, sinceramente, que este trabajo no solamente culmine pronto en una nueva ley para Telemadrid, sino que también espero que ustedes la apoyen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Lo malo de los gerundios -el "se está tramitando"- es que no han pasado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No nos satisface el modelo vigente de Radio Televisión Madrid. No nos satisface, y no simplemente por motivos más o menos técnicos u organizativos o por causas económicas o financieras; no nos satisface tampoco por razones sociales que tienen que ver con las garantías de pluralidad y de libertad. No cuestionamos la profesionalidad ni la competencia de quienes trabajan o han trabajado en Radio Televisión Madrid, al contrario: imaginamos sus venturas y sus desventuras; nuestra pregunta trata de comprender su posición, señora Presidenta. Estamos afrontando unas elecciones generales sin que este organismo público refleje la actual situación decidida y votada por los ciudadanos en mayo. Se está infringiendo el Reglamento de la Cámara, incumpliendo la ley, siguen el mismo Consejo y la misma Dirección. Ustedes no han hecho cuanto podían y debían para modificar el actual estado de cosas, va pasando el tiempo y no solo un tiempo cronológico, es un tiempo social, es un tiempo político y la situación requería la inmediata aplicación del Reglamento al comienzo de la Legislatura y no se ha hecho, y aquí estamos. No son suficientes los esfuerzos de última hora en algunos programas. Es entrañable la admiración que les profesa a ustedes esa cadena independiente, el tono oficialista y de propagación de sus ideas que en tantos ámbitos cultiva, y le recordamos su palabra, señora Presidenta, de que llegaríamos a estos momentos en condiciones distintas.

Han pasado suficientes meses, y usted hace ostentación de sus logros y sus medidas, pero también hay que mostrar en qué aspectos todo sigue igual; mientras se analiza una posible ley, que

estamos tramitando, de Radio Televisión Madrid, entre cambios y recambios, los informativos y no solo ellos prosiguen su fiel tarea, minuto a minuto; estamos disconformes. Ya en su momento buscamos modificar la situación de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea, pero perdimos la votación. Y ahí estaban y están sus socios, que no defraudan, a la hora de la verdad, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos con el PP, y a la hora de las elecciones generales, Radio Televisión Madrid, igual, sin reflejar en su Consejo de Administración ni en sus líneas de acción la pluralidad informativa imprescindible. Ni rastro de un nuevo modo de proceder ni de los efectos de las elecciones autonómicas. No parece estar, señora Presidenta, por lo que la he oído, ni agobiada ni incómoda por ello. ¿Estamos equivocados? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas. *–Desde los escaños.:*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, la actual situación, votada por los ciudadanos en mayo es una mayoría del Partido Popular, con diez diputados más que usted, y una mayoría parlamentaria suficiente para poder gobernar, esa es la situación.

Mire, la reforma de Telemadrid es una prioridad de mi Gobierno y siempre lo ha sido. Desde el primer momento, mi objetivo era reformar Telemadrid antes de que acabara el año, por eso nosotros no perdimos ni un minuto y presentamos ya el proyecto de ley el 15 de septiembre, cuando no habían pasado ni tres meses de la toma de posesión y, a partir de ahí, lógicamente, la iniciativa corresponde a esta Cámara, y el Reglamento tiene unos plazos que se están cumpliendo. Mire, señoría, usted habla de gerundio, pero le recuerdo que si el proyecto se está debatiendo en estos momentos es porque, entre otras cosas, ustedes han presentado una enmienda a la totalidad que está retrasando el proyecto, porque, si no, igual se podría haber aprobado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Pero, mire, señoría, por encima de cuestiones de procedimiento, nosotros sí sabemos cuál es nuestro modelo para Telemadrid -modelo que está en el proyecto de ley-, que es una televisión profesional.

Pero, si lo nuestro es gerundio, lo suyo es un pasado muy imperfecto, porque ustedes cuando gobernaron le voy a decir lo que hicieron: nombraron Presidente de Telemadrid al que entonces era Portavoz de su Grupo y que luego fue concejal socialista, el señor Marcos Sanz. Mire, en su modelo, ¿sabe quién sería hoy Director de Telemadrid? El señor Ossorio, portavoz de mi Grupo. No creo que eso le gustara a usted. ¡A mí tampoco! A mí tampoco. Precisamente, por eso, porque eso no me gusta, nuestro modelo es diferente: un modelo de televisión pública plural e independiente. El modelo del proyecto de ley que espero que sus señorías apoyen antes de que termine el año. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-239(X)/2015 RGEF.5815. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno para garantizar que los hogares madrileños en situación de precariedad puedan hacer frente a las facturas de electricidad, gas natural y agua.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas pondrá en marcha el Gobierno para garantizar a los hogares madrileños, en situación de precariedad, el pago de los recibos de electricidad, gas y agua? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, en poco más de cinco meses ya hemos puesto en marcha diversas medidas para garantizar que ningún hogar de la Comunidad de Madrid que esté en situación vulnerable se quede sin suministro de agua, gas o electricidad durante los meses de invierno, que son precisamente aquellos de mayor consumo. Es un compromiso electoral, pero, sobre todo, es un compromiso del Gobierno con los más necesitados.

En lo que se refiere a suministro de agua, hemos ampliado la tarifa de exención social, que hasta ahora se estaba aplicando a 3.095 hogares, y la hemos ampliado a todos los perceptores de la renta mínima de inserción; es decir, a 25.000 familias. Con lo cual hemos multiplicado por 8 el número de beneficiarios de la tarifa de exención social del agua.

Respecto al gas y a la electricidad, hemos comprobado que hay hogares donde no es suficiente esa reducción del 25 por ciento vinculado al bono social eléctrico, que está regulado en la legislación estatal, y para encontrar una solución satisfactoria llevamos meses trabajando en una doble vía: por un lado, haciendo un esfuerzo presupuestario para que la Comunidad de Madrid asuma el coste del gas y de la luz de familias en situación vulnerable hasta un máximo, también en función del número de miembros de la unidad familiar; para ello, hemos destinado un millón de euros este año y otro millón de euros para el año 2016, que pueden ser ampliables en función de las necesidades. Y, por otro lado, hemos alcanzado un acuerdo con Iberdrola, con Endesa y con Gas Natural Fenosa, para evitar que haya interrupciones, es decir, cortes en el suministro de gas, en el suministro de electricidad durante seis meses, incluidos los meses de invierno, en aquellos hogares vulnerables que no puedan afrontar el coste de la energía. Ayer mismo firmamos este convenio que hace efectivas ambas soluciones, tanto las consignaciones presupuestarias como los compromisos de las empresas distribuidoras.

No estamos, por tanto, señorías, solamente hablando de declaraciones. Esto no es una mera declaración de intenciones sino que son medidas ya aprobadas y ya presupuestadas que van a permitir a muchas familias poder afrontar este invierno con una mínima garantía de bienestar. Yo les

aseguro que con este mismo propósito: mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y, especialmente, de aquellos que están en una situación más vulnerable y que lo están pasando peor, vamos a continuar trabajando en esa línea durante toda la Legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. La pobreza energética fue definida por Brenda Boardman en la década de los noventa como la incapacidad de un hogar para conseguir energía suficiente por el importe del 10 por ciento de su renta disponible. Las consecuencias principales de la pobreza energética pueden ser problemas de salud y también los problemas que lleva aparejada la exclusión social. Por eso, en ese contexto, las Administraciones tenemos que tomar medidas en contra de este problema y, así, el programa electoral del Partido Popular, en su medida 139, establecía la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social.

En opinión de este Grupo Parlamentario, señora Presidenta, como usted ha explicado, su Gobierno desde el principio adoptó medidas importantes y rápidas en esta materia. Así, modificó el presupuesto del año 2015 con un millón de euros para dotar, ante el invierno que se avecinaba, este fondo para luchar contra la pobreza energética. En segundo lugar, 25.000 personas más, 25.000 familias, las que cobran la renta mínima de inserción, se van a poder beneficiar, como usted también ha explicado, de la tarifa social del Canal de Isabel II, que significa que por 4 euros mensuales pueden obtener 417 litros de agua al día; en la práctica, eso supone bajar la tarifa a esas personas un 74 por ciento. Otra medida muy importante fue la que usted firmó ayer con tres compañías de electricidad y agua para que estas compañías colaboren también en la eliminación de ese problema y además se invita al resto de comercializadores de la energía y del gas y a los ayuntamientos a colaborar en esta materia. También el Grupo Parlamentario Popular ha querido colaborar en esta lucha contra la pobreza energética y hemos propuesto una enmienda de un millón de euros para el Proyecto de Presupuestos 2016 para dotar este fondo solidario. Ayer se votó en Comisión. Yo espero el voto favorable de sus señorías porque encaja con un presupuesto que tiende a la mano a los más desfavorecidos, porque encaja también con la resolución que se aprobó en el Pleno monográfico sobre medidas contra la pobreza y la exclusión social que debatimos aquí mismo.

En consecuencia, yo creo, señora Presidenta, que el Consejo de Gobierno desde el primer momento ha tenido una línea clara de actuación: primero, tomar medidas económicas para generar riqueza, para sacar al máximo número de madrileños del paro, pero sin olvidarse de los más desfavorecidos y adoptando medidas específicas para beneficiar a estos. Sinceramente, creo que han tenido, señoría, una alta sensibilidad en esta materia, y le digo que este es el camino a seguir, y no el de la proposición de ley de Podemos que veremos dentro de un rato. El camino de esa proposición es el subsidio y la ayuda permanente, que ningún presupuesto puede permitir; es el camino de transformar a las personas en exclusión, a las personas vulnerables, en dependientes crónicos de las ayudas de la Administración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Acabo. Señorías, el camino es promover, apoyar e incentivar a los vulnerables, y en ese camino, señorías, nos van a encontrar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-174(X)/2015 RGE.4418. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace de la PNL aprobada por mayoría en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno que insta al Gobierno a sustituir el campo de prácticas de golf del Tercer Depósito del Canal de Isabel II por un parque público.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Garrido, en Chamberí deberíamos tener un parque, pero la señora Aguirre nos hizo un campo de golf. El Tribunal Supremo lo ha declarado ilegal, el Ayuntamiento de Madrid ha pedido que volvamos a tener el parque que se nos prometió, y esta Asamblea aprobó una proposición que pedía lo mismo. Por eso, mi pregunta es: ¿cuál es su opinión sobre esta proposición que aprobó esta Asamblea?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Martínez Abarca, lógicamente, nuestra opinión sobre esa iniciativa como con todas las que aquí se debaten es de máximo respeto a sus indicaciones, a sus sugerencias y, por supuesto, máximo respeto, como no puede ser de otra manera, también a la labor de los Grupos de la oposición. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Martínez Abarca, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Garrido. Es un consuelo que su posición no sea de falta de respeto a lo que decide esta Asamblea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Desde que ustedes han llegado al Gobierno, han venido a esta Asamblea con dos mantras: el primero es que las promesas son para cumplirlas, que las promesas electorales van a misa. Verá,

un mes antes de las elecciones municipales y autonómicas de 2003, el señor Gallardón y el señor Álvarez del Manzano pusieron la primera piedra del que iba a ser el gran parque de Chamberí, lo llamaron incluso "el Retiro II". Fue, efectivamente, mentira. "Tamayazo", cambió el plan sin licencias, saltándose la legalidad y puso un campo de golf de plástico lleno de rejas. No entendíamos nada hasta que vimos que en los negocios había -el entorno de Ignacio González- familiares, socios comerciales, etcétera. El segundo mantra que ponen en circulación es que ustedes son el nuevo PP, que no son el viejo PP. Bueno, pues en Chamberí está muy clara la prueba del algodón del viejo PP, que es el campo de golf: es la suma de clientelismo, de ilegalidades, de no escuchar a los vecinos, de caprichos personales que han caracterizado a los Gobiernos del PP. Si ustedes mantienen eso, nadie va a dudar de que son el viejo PP, de que en realidad solo son los garantes de la herencia de Esperanza Aguirre.

Me consta personalmente que el ayuntamiento le ha ofrecido a usted diálogo en torno al parque que todos queremos que haya en Chamberí. Yo también lo ofrecí, cuando se discutió la proposición sobre la que le pregunto. Por eso, yo entiendo que en el Partido Popular de Madrid están a bronca limpia, que si hoy dice que lo de Esperanza Aguirre era un disparate, pues puede incendiar los "chats", y yo mismo no me atrevería. Pero solo le pido que establezca un diálogo, que nos convoque en las próximas semanas a los cuatro Grupos de la Asamblea de Madrid, a los cuatro Grupos del Ayuntamiento de Madrid, al tejido vecinal, a quien usted considere, incluso a la concesionaria del campo de golf, para entre todos llegar a un acuerdo y recuperar para los vecinos esa parcela, que es una de las pocas donde los madrileños podemos tener una gran zona de ocio, de esparcimiento, un parque público para todos, y hoy, que es el Día de los Derechos Humanos, que podamos ejercer nuestro derecho al ocio y al libre disfrute de nuestro tiempo libre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Martínez Abarca, es usted una persona comprometida con el distrito de Chamberí -lo conozco desde hace muchos años-, pero creo que podemos afirmar que aquí ha habido mucho más rechazo político y también asociativo que vecinal. Hubo 155 alegaciones a este proyecto, de los más de 140.000 vecinos que viven en el distrito de Chamberí. Yo sé que a ustedes las cuentas de los votos, las cuentas de la opinión popular, les salen casi siempre mal, de hecho, ustedes creen que se celebró un referéndum de autodeterminación en Andalucía. Por lo tanto, no están muy capacitados para decidir qué opinan o no opinan los vecinos y qué opinan o no opinan los ciudadanos.

Yo creo que aquí, señor Martínez Abarca, hay mucho más de algo... Usted hablaba de mantras. Yo le hablo a usted de fetichismo ideológico. Algunos de sus fetichismos son en positivo y son enternecedoramente "vintage", el cuello Mao, las camisas del Che Guevara, pero otros, desde luego, son claramente negativos, así no le gusta a usted ni la coca-cola ni el golf, y ahí se equivoca; se equivoca, señor Martínez Abarca, porque las cosas son mucho más mixtas y mucho más eclécticas

y, si no, recuerde a las dos concejales del Ayuntamiento de Valdemoro, de Podemos -que han sido expulsadas, por otro lado-, que justificaban algunos gastos, que después el juez no se creyó, en viajes a los fiordos noruegos, que no parece que sea algo muy de Podemos.

Señor Martínez Abarca, los vecinos de Chamberí expresan su opinión y dicen que es algo que les gusta, pero fíjese, yo le recojo ese guante. Yo estuve hablando con el señor García Castaño, concejal del distrito de Chamberí, persona a la que aprecio –creo que fue también un buen concejal, cuando militaba en Izquierda Unida-, y estoy dispuesto a escuchar y a valorar otras opciones, pero lo vamos a hacer desde el diálogo, sin esos fetichismos, sin ningún condicionante, y ver si realmente hay posibilidades de dar unos servicios que puedan ser más utilizados y más valorados por los vecinos. Lo haremos, como lo hemos hecho siempre, con diálogo, insisto, sin ningún condicionante previo, y a eso, desde luego, sí que me comprometo, porque nosotros trabajamos siempre de la misma manera: escuchamos a los demás, escuchamos a los colectivos que tienen algo que decir, y después decidimos libremente, sin prejuicios, señor Martínez Abarca, de los que desgraciadamente su partido me temo que está muy lleno. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-225(X)/2015 RGEP.5710. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tienen ustedes previsto incluir la subrogación de los trabajadores que actualmente prestan el servicio de atención al cliente en los pliegos de condiciones del próximo Contrato de Atención al Cliente del Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene la palabra el señor Santín Fernández.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Tienen previsto incluir la subrogación de los trabajadores que actualmente prestan el servicio de atención al cliente en los pliegos de condiciones del próximo contrato de atención al cliente del Canal de Isabel II Gestión Sociedad Anónima?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** *(Garrido García.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Santín. Sí, lo tenemos previsto y lo haremos estrictamente en los términos del artículo 18 del convenio colectivo estatal del sector de Contact Center. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Santín, su turno de réplica.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, celebro su decisión de incluir el principio de subrogación del personal que presta el servicio de atención al cliente del Canal de Isabel II en los pliegos de condiciones del nuevo contrato. Esta es una demanda de los trabajadores y es una petición que venimos haciendo desde el Partido Socialista porque entendemos que es una medida acertada y justa, señor Consejero.

Mire, señor Consejero, ha tomado usted, por lo que nos acaba de decir, una decisión correcta y se lo digo; desde la oposición le digo que ha sido una decisión correcta. Mire, subrogar, en este caso, supone que casi 250 trabajadores puedan seguir trabajando o, por el contrario, si no hay subrogación, que se vayan a la calle o que tengan que renunciar a parte de los derechos que actualmente tienen, si quieren mantener su puesto de trabajo. Subrogar a los trabajadores es apostar por la protección al derecho a seguir trabajando, ique es un derecho, señor Consejero!, y conlleva estabilidad en el empleo y un empleo de calidad; no subrogar es apostar por la precarización y fomentar la destrucción de empleo estable y de calidad y sustituirlo por empleo precario, con pocos derechos y de muy bajo coste. Y que este último modelo sea el que ha seguido, hasta ahora, la Comunidad de Madrid es absolutamente intolerable. Por eso entiendo que esta es una decisión acertada.

Subrogar, señor Consejero, supone una apuesta por la calidad del servicio; calidad que, en este caso, viene garantizada por la experiencia y la profesionalización de unos trabajadores que llevan más de 15 años realizando esta tarea. No garantizar la continuidad de estos trabajadores, por el contrario, supone perder todo ese conocimiento, toda esa experiencia, todo ese saber hacer, porque sustituyen por mano de obra, sin ningún tipo de formación ni experiencia. Subrogar en este caso, señor Consejero, significa también mantener el empleo y generar riqueza aquí, en Madrid; no subrogar a los trabajadores significa que estamos dando facilidades para que la contrata se vaya fuera de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, a Perú, como ya ocurrió con el contrato que fue anulado por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública; una deslocalización que no solo perjudicaba a los trabajadores sino a la calidad del servicio y a la propia Comunidad de Madrid.

Por tanto, repito, señor Consejero, celebro su decisión y, en este caso, además me va a permitir que le diga que por un doble motivo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Porque creo que es una decisión acertada -termino ya, señora Presidenta- y porque la decisión de subrogar a los trabajadores, aunque solo sea en este caso, supone romper con la ideología de la precarización laboral, que es la que su partido ha hecho durante toda esta Legislatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santín. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Santín, entiendo que celebre la decisión porque además, en este caso, coincide exactamente con lo que usted quería en esta pregunta, y yo creo que poco más habría que decir. Es verdad que usted ha hecho al final una disertación teórica sobre lo que sería o no sería la subrogación, pero lo cierto es que va a ser porque así lo hemos decidido, como no puede ser de otra manera.

La decisión de la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública en su día anuló una adjudicación a GSS –lo ha mencionado usted-, pero el Canal siempre había actuado conforme a la legalidad; lo que sí es cierto es que desde este momento se está aplicando ya, para cualquier procedimiento de adjudicación, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Y yo creo que, quizá, sorprendido por la respuesta, también ha teorizado usted sobre cosas que, al parecer, hace el Partido Popular; pero yo le voy a dar algún dato: mire, en el último año se han creado 106.000 empleos, ha bajado en 50.000 el paro y el 82 por ciento de los contratos en nuestra Comunidad son indefinidos. Por lo tanto, creo que eso da respuesta, con datos, no con meras opiniones, a que aquí se crea empleo y se crea empleo de calidad. Cosa distinta es la que desgraciadamente ustedes han hecho durante muchos años, en los que gobernaron anteriormente con el Gobierno del señor Zapatero, en el que se destruyeron, por desgracia, 600.000 empleos al año.

Yo creo, señor Santín, que una cosa es predicar y otra es dar trigo, y dieron ustedes, desgraciadamente, muy poquito trigo y crearon un montón de parados, a los que nosotros, afortunadamente, ahora estamos dando solución con unas políticas de empleo que creo que son las acertadas y que son las que están haciendo que nuestra Comunidad y también nuestro país vuelvan por la senda del crecimiento.

En cualquier caso, yo creo que la buena noticia aquí es para los trabajadores, por su seguridad, por su tranquilidad, como estamos haciendo con todos y cada uno de los trabajadores que, gracias a las políticas del Partido Popular en Madrid y en España, disfrutan de un puesto de trabajo que, desgraciadamente, seguramente perdieron cuando ustedes gobernaban. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-240(X)/2015 RGEP.5816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Guijarro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Acuerdo adoptado con el Colegio de Procuradores de Madrid en materia de Justicia Gratuita.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del acuerdo firmado con el Colegio de Procuradores de Madrid en materia de justicia gratuita? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como ya saben, el pasado 26 de noviembre alcanzamos un acuerdo con el Colegio de Procuradores, por cierto, cuyo decano hoy se encuentra presente en esta sala y a quien traslado mi cariñoso saludo. Hicimos dos cosas: por un lado, unificar los dos baremos actuales de justicia gratuita, de primera instancia y apelación, y, por otro, incrementar en casi un 67 por ciento el baremo desde el 1 de enero del próximo año 2016. Así, los procuradores madrileños pasarán a percibir 40 euros en lugar de los 24 actuales, y además, en algunos asuntos denominados "especiales", como los llamados "macrojuicios", aumentaremos dicha cuantía de los 24 a los 100 euros. Por su parte, el Colegio de Procuradores se compromete a poner en marcha un plan de cooperación que incluya medidas que permitan agilizar y ahorrar costes en la Administración de justicia. Resumiendo, un importante acuerdo que mejora las condiciones del turno de oficio de los procuradores y que se suma al acuerdo al que llegamos también con los Colegios de Abogados para incrementar determinadas partidas e incrementar los baremos hasta llegar al 20 por ciento perdido en 2012. De este modo cumplimos con el punto 298 de nuestro programa electoral para agilizar los pagos de asistencia jurídica gratuita al turno de oficio, garantizando así el derecho a la defensa de las personas con menos recursos económicos, y lo hacemos como siempre: a través del diálogo y el consenso con todos los implicados, un diálogo que también hemos retomado con todos los representantes de la justicia. En las últimas semanas me he reunido con la Directora General, con el Presidente del TSJ, con el Presidente de la Audiencia Provincial, con el Juez Decano de Madrid, con el Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid y con el Fiscal Jefe provincial, para conocer de cerca sus preocupaciones y poder tomar las decisiones teniéndolas en consideración.

En definitiva, señorías, nuestra política en materia de justicia pone de manifiesto el tipo de Gobierno que somos: un Gobierno social, un Gobierno cercano y dispuesto siempre a dialogar con todos los implicados y, en este caso concreto, con el Colegio de Procuradores de Madrid, a quien quiero reconocer, desde luego, su magnífica predisposición al diálogo.

No quiero terminar, señora Presidenta, señorías, sin agradecer de nuevo la colaboración del decano del Colegio, don Gabriel de Diego, que aquí se encuentra presente, y también pidiéndole, por favor que transmita este agradecimiento, en mi nombre y en el de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, al resto de personas más directamente implicadas, a su Vicedecana y, por qué no, a todos y cada uno de los colegiados de su ilustre Colegio. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, siempre es de agradecer que las promesas electorales, vayan o no vayan a misa, se cumplan. Y, en ese sentido, el Grupo Popular felicita al Gobierno, puesto que en escasos seis meses de Gobierno se ha puesto en marcha un compromiso firme por la justicia gratuita en nuestra Comunidad de Madrid, un compromiso firme por la justicia y la mejora de la misma en la Comunidad de Madrid desde uno de los principios que usted decía: desde el diálogo. Creo que una de las esencias especiales que tiene la política es el diálogo, y ese diálogo, en menos de seis meses de Gobierno, se ha materializado; se ha materializado con el acuerdo, como usted decía, con los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, con el Colegio de Procuradores -también felicito la presencia del Decano del Colegio de Procuradores-, y, en esencia, no solamente con los agentes afectados desde el punto de vista de la Justicia, sino también con las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. ¿Cómo? No solamente desde la palabra, sino también desde los hechos, desde el compromiso que siempre ha manifestado este Gobierno a través de sus compromisos electorales y a través de sus acciones de Gobierno, que es, en definitiva, por lo que estamos hoy aquí. ¿Cómo se ha materializado? Pues, simplemente, aumentando las capacidades presupuestarias de cara al año que viene. Así, para el año 2016 hay un 25 por ciento más de incremento presupuestario para todo lo que tiene que ver con justicia gratuita, con un objetivo muy claro, y es el de garantizar la tutela judicial efectiva de todos nuestros ciudadanos, porque eso redundará en una mejor calidad de vida, como muy bien decía el Decano del Colegio de Procuradores el otro día en sus declaraciones.

Todos esos objetivos buscan un beneficio máximo para nuestros ciudadanos, y especialmente, como siempre ha dicho la presidenta Cifuentes, para aquellos que más lo necesitan, aquellas personas que peor lo están pasando con la crisis y que son las que más necesitan de los Gobiernos en estos momentos. Pues bien, en seis meses eso es lo que ha hecho este Gobierno, quizá porque seis meses dan para mucho en el trabajo, y especialmente cuando un Gobierno no se va de vacaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-241(X)/2015 RGEF.5817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre políticas que está aplicando la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para la formulación de la misma al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Consejero, los madrileños quieren saber qué políticas está aplicando su Consejería para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora García Martín, todo el empeño de este Gobierno por generar empleo, riqueza y reequilibrio no tendría sentido si no realizásemos también una política activa en defensa de nuestro medio ambiente. El Gobierno de Cristina Cifuentes debe y quiere asumir su responsabilidad en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Por eso hemos sido la primera comunidad autónoma que se ha adherido al proyecto "Un millón por el clima" y también hemos asistido a la Conferencia sobre Cambio Climático que se está celebrando durante estos días en París, y que, cuando finalice, les garantizo que analizaremos detalladamente el contenido del protocolo que se apruebe.

Hasta que llegue ese momento, lo que yo les puedo adelantar es que el próximo lunes la autoridad ambiental a nivel regional, la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente, va a presentar el borrador de un protocolo de actuación para intervenir en situaciones de alerta atmosférica por dióxido de nitrógeno. Planteamos medidas de choque que incentiven el uso del transporte público y también vamos a estudiar limitar la velocidad de circulación por la M-50. A largo plazo, creemos que la estrategia definida por el Plan Azul + es la correcta; es cierto que cuando se elaboró no se fijaron objetivos cuantitativos en lo que se refiere a eficiencia energética y reducción de emisiones, pero estamos en política para hacer, evaluar y mejorar las cosas. Tenemos que escuchar lo que nos dice la ciencia e ir ajustando la gestión de nuestro entorno natural a los cambios de escenario y nuevos descubrimientos.

El Plan Azul + está contribuyendo de forma decisiva a la renovación del parque móvil de Madrid, fomentando la compra de nuevos vehículos, ya sean eléctricos, híbridos o limpios, respetando siempre el principio de "a menos emisiones, mayores subvenciones". Las dos partidas de 1 millón de euros para renovación de los taxis de Madrid se han agotado en un tiempo récord y han puesto en circulación, en dos años, 1.164 vehículos nuevos. El objetivo es que el 1 de enero de 2020 todos los vehículos autotaxi sean más eficientes y cumplan los parámetros establecidos por la Unión Europea. También hemos iniciado un programa similar dirigido a los vehículos comerciales ligeros que en seis meses ha consumido más del 67 por ciento de la partida, renovándose un total de 156 furgonetas, el 51,3 por ciento de ellas eléctricas. Hay que tener en cuenta que el tráfico es responsable de la emisión del 81 por ciento de óxido nítrico y del 44 por ciento de gases de efecto invernadero emitidos a la atmósfera. Cada vehículo que renovemos contribuye a reducir ese volumen.

Forma parte de nuestros compromisos electorales la conservación del territorio protegido y la preservación del patrimonio forestal. Hemos dado nuestra palabra; tenemos claro que nuestro ecosistema es un préstamo que hemos recibido y que debemos transmitir indemne a la próxima generación. Intervenimos directamente sobre la principal fuente de emisiones de nuestra Comunidad, por eso 18 de las 19 medidas del Programa Sectorial del Transporte Azul + tienen como objetivo el aumento de la eficiencia, como son las actuaciones para impulsar la movilidad a gas, favorecer los

puntos de recarga rápida, acceso libre al bus-VAO para vehículos eléctricos con un solo ocupante, promocionar el vehículo compartido... Medidas, en definitiva, que buscan impulsar y favorecer la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): El grupo intergubernamental de expertos sobre cambio climático concluyó en su último informe que ninguna actuación aislada será suficiente. Nuestro compromiso es en colaboración con las Administraciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ahora que los Gobiernos del mundo adoptan compromisos decisivos en este sentido –hoy, 195 países de todo el mundo cierran un nuevo protocolo o acuerdo contra el cambio climático-, tenemos que decir que desde hace tiempo esta Consejería lleva realizando acciones sensibles y reales sobre este problema que nos afecta a políticos y a personas. Recordaremos que, no hace muchos días, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, en su línea, con voluntad de mejorar la vida de los ciudadanos madrileños y sin acudir al código de las restricciones, prohibiciones y sanciones, asumió nuevos retos y compromisos en este empeño de todos por la reducción de emisión de gases de efecto invernadero. La Presidenta firmó con el Magrama un documento de adhesión al proyecto “Un millón de compromisos por el clima”, siendo la primera Comunidad que da este paso. Está claro que no voy a enumerar un millón de compromisos, pero sí unos cuantos; entre ellos, a utilizar bombillas “led” en los edificios de la Comunidad de Madrid, con lo que se reducirá en este campo la emisión de CO2 en un 90 por ciento; a hacer campañas para sensibilizar sobre el reciclaje; a hacer políticas de educación, de reducción de consumo de agua, y a sensibilizar a la gente para utilizar el transporte público. Además –y es muy importante-, se ha comprometido a apoyar al Ayuntamiento de Madrid. Después de que se activara el protocolo para la reducción de CO2, con nocturnidad y sin previsión alguna, el Gobierno regional, ante esta precipitada actuación, se ha comprometido a reforzar metro con 132 coches en hora punta, mañana y tarde; 42.000 plazas más de transporte público.

Si a todas estas cosas añadimos las actuaciones realizadas con anterioridad, el pacto de alcaldes por una energía sostenible local, firmado recientemente también por la mayoría de los municipios madrileños con el Magrama, las actuaciones llevadas a cabo con el Plan Azul + -que, como muy bien ha dicho el Consejero, está contribuyendo a la renovación del parque móvil de Madrid subvencionando la compra de vehículos no contaminantes-, la conservación del territorio protegido y la preservación del patrimonio forestal, podemos decir que las políticas llevadas a cabo por los Gobiernos de Madrid en los últimos ocho años han conseguido evitar la emisión anual de casi ocho toneladas de CO2. Pero lo dice siempre el consejero, don Jaime Taboada: no hay que celebrar

absolutamente nada; hay que seguir trabajando, porque en este campo hay que hacer muchísimas cosas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-237(X)/2015 RGEF.5789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre control que realiza el Gobierno de los contratos de concesión administrativa de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-Rey, Juan Carlos I y Collado Villalba.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, mi pregunta es qué control realiza el Gobierno de los contratos de concesión administrativa de la atención especializada de las poblaciones que tienen como referente los hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles y Villalba.

La Sra. **PRESIDENTA**: gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como usted sabe, señor Freire, en virtud de lo establecido en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica del Sermas. Es la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria la que tiene atribuidas realmente las competencias de supervisión, control e interlocución en el ámbito del servicio público de atención sanitaria especializada hospitalaria prestada por el Sermas a través de las diferentes fórmulas de gestión previstas en la normativa vigente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, para información de toda la Cámara, hay unos 500.000 madrileños que tienen la atención especializada subcontratada a empresas mercantiles. Esta atención especializada subcontratada a empresas mercantiles se rige por unos complejos contratos de más de 300 páginas. Estos contratos le dan a usted, a su Gobierno, la sartén por el mango y el mango también, pero ustedes no quieren la sartén ni el mango.

La señora Presidenta, en un alarde olímpico de desconocimiento de la realidad hospitalaria en Madrid, promete solucionar un problema que no existía haciendo públicos hospitales que ya lo eran y se les olvida que hay unos hospitales de gestión mercantil que presentan un enorme problema.

Problema número uno: el Gobierno abandona a estos 500.000 habitantes, que no encontrarán en ninguno de los hospitales a los que van a nadie que mínimamente esté conectado con los que aquí les representamos, con su Gobierno; porque en el punto 14 9.1 de los contratos se preveía la existencia de un delegado de la Administración en estos hospitales y no lo tienen, señor Consejero. ¡No lo han tenido nunca! Me han respondido esto en una pregunta que les he hecho recientemente.

Les acusamos también de incumplimiento del contrato por no cumplir eso: por no cumplir la unidad de seguimiento administrativo, por no cumplir con la evaluación; con las informaciones que nos tenían que dar, les acusamos también de opacidad.

Mire usted, les he pedido toda esta información, y ustedes me responden en una nota. *(Mostrando un documento.)* Usted me dice que hay una dirección general encargada. Pues bien, le he pedido el programa de trabajo de todas las direcciones generales y, en lo que usted me ha respondido, no aparece en modo alguno controlar esto.

Señor Consejero, tómese en serio el contrato, tómese en serio a estos 500.000 ciudadanos, y tómese en serio su responsabilidad. ¡Cumplan el contrato! Que los ciudadanos de estos lugares encuentren en sus hospitales alguien que le represente a usted, y, sobre todo, sean transparentes, y respondan a las obligaciones que firmaron en un contrato *(Mostrando un documento.)*, porque llama la atención que sea precisamente la Administración la que incumple un contrato, señor Consejero. Lo que usted me ha contestado no responde a la realidad, porque usted, con lo que me escribe en la respuesta escrita, se desmiente a sí mismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya sé que usted habla de subcontratado. En fin, nos habla usted de una sartén, y es usted es el que se está quemando, porque no coge el mando adecuadamente. Es usted el que se está quemando porque no está dando usted ningún dato a esta Cámara. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Sí, sí, aquí están.*) No; no está dando usted ningún dato.

Usted sabe, señor Freire, que el control se realiza con actuaciones que contemplan ni más ni menos que el análisis, la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales de las entidades adjudicatarias referidas a la prestación de servicios, a la atención sanitaria, a la calidad asistencial, a los requisitos técnicos y administrativos que requieren un seguimiento y control periódico de la actividad asistencial de esos 500.000 ciudadanos que no están abandonados por este Gobierno regional. Como usted sabe, se analiza la actividad cruzada, la evolución de la libre elección, la facturación intercentros; además, se realiza vigilancia del cumplimiento de los objetivos de actuación, establecidos anualmente por la Viceconsejería de Sanidad, para los hospitales de la red pública. Se establecen indicadores referidos a los sistemas de información de espera quirúrgica y de consulta, de calidad, atención y seguridad del paciente, y continuidad asistencial. *(El señor Freire Campo pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Otro aspecto que quiero destacar en materia de control es el plan de auditorías de centros y servicios sanitarios de gestión indirecta 2015 o 2016, una herramienta fundamental a la hora de evaluar las prestaciones asistenciales de estos centros, tanto de servicios sanitarios como de los no sanitarios que son complementarios al asistencial. Por otro lado, señor Freire, se analizan con profundidad todas las reclamaciones presentadas por la atención recibida en los centros sanitarios de gestión indirecta.

Por último, señoría, y tal como se establece en los pliegos de las cláusulas administrativas particulares que regulan los referidos contratos de concesión... (*Denegaciones por parte del señor Freire Campo*.) Sí, sí, señor Freire, se ha designado a una persona como representante, como delegado de la Administración sanitaria para el desarrollo de las tareas y competencias en materia de control y evaluación de la gestión en los hospitales concesionarios. En definitiva, señoría, el Gobierno regional, aunque a usted le pese, realiza un control exhaustivo de la actividad asistencial que se presta en todos los 37 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Sea cual sea su forma de gestión. Esta es la sartén en la que todos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.) Estamos con los 500.000 ciudadanos que no abandonamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-176(X)/2015 RGEP.4555. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre su política para hacer frente a las dificultades de las familias monomarentales.

Para la formulación de la pregunta al Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre su política para hacer frente a las dificultades de las familias monomarentales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Nuestra valoración no puede ser más positiva, aunque somos conscientes de que existen medidas que se pueden seguir tomando y, por eso, ya estamos trabajando en ellas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, los datos nos muestran que, de los 290.000 hogares monoparentales que hay en nuestra Comunidad, 226.600 están encabezado por mujeres, lo que supone el 80 por ciento de los hogares en los cuales solo hay un progenitor con hijos a cargo, y ¿sabe qué porcentaje es ese del total de los hogares? Supone el 10 por ciento. En su Gobierno se jactan siempre, y en especial usted, señor Consejero, de que la Comunidad de Madrid está siempre por encima del resto de comunidades autónomas y, en estos indicadores, tengo que decirle que también somos campeones, pero somos campeones en exclusión moderada y severa y somos campeones en tener los peores niveles de integración. Llevan décadas gobernando esta Comunidad y tenemos peores indicadores que el resto de España.

Intentando anticipar su respuesta, que obviamente ha sido muy escueta, nos hemos ido al Plan de Apoyo a la Familia 2015-2018 esperando encontrar un montón de medidas de ayudas a estas familias, pero nos hemos encontrado, para nuestra sorpresa, con que su requisito es que estas familias tengan a partir de dos hijos: atención prioritaria en el acceso a la vivienda, a partir de dos hijos; descuentos en el transporte, a partir de dos hijos; rebaja del IVA para la adquisición de la vivienda habitual, a partir de dos hijos. ¿Sabe qué porcentaje de familias monomarentales están dejando fuera con este requisito? Al 70 por ciento.

El señor Rajoy, en marzo, anunció una ayuda fiscal para este tipo de familias, que luego resultó ser solo una desgravación fiscal para las madres que trabajan y que encima no tenían que tener siquiera derecho a una pensión alimenticia, no que cobraran una pensión alimenticia sino que tuvieran derecho a tenerla, porque parece que el que la cobren o no a ustedes les da lo mismo. ¿Y sabe cuántas familias monomarentales pueden acceder a esta desgravación? Solamente el 1 por ciento. Señorías del Partido Popular, ustedes no ayudan a las familias, ustedes se dedican a hacer medidas escaparate que no tienen incidencia real en la vida de los madrileños. Dicen defender a las familias pero ignoran a este 10 por ciento de familias monoparentales, porque ponen requisitos que no cumplen ni la mitad y a veces que no cumplen ni el 1 por ciento.

Le doy algunos datos: el 57 por ciento de las madres de familias monomarentales no tiene trabajo; cuatro de cada diez no dispone de dinero suficiente para pagar los gastos de la casa; más de

uno de cada cuatro manifiesta que ha dejado de comprar medicinas, seguir un tratamiento o una dieta por problemas económicos; el 19 por ciento de los hogares en exclusión de nuestra Comunidad son de este tipo de hogares; las mujeres que encabezan estos hogares expresan tener dificultades para llegar a fin de mes 10 puntos por encima del conjunto de los hogares y la pobreza infantil cuando la madre está en paro afecta a tres de cada cuatro niños, pero, aunque trabaje, afecta a más de la mitad. Y le vuelvo a preguntar, señor Consejero, ¿tiene algún plan para estas familias o tenemos que meter una propuesta por registro para que la presenten ustedes días después? (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Huerta, la verdad es que veo que se entera de pocas cosas. Mire, el partido que más apuesta por la familia sin duda ninguna es el Partido Popular. (*Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Su partido, en el Ayuntamiento de Madrid, ha quitado las bonificaciones a las familias, ha quitado las bonificaciones en el IBI, y eso es lo que le preocupan las familias. Sin embargo, nosotros no estamos haciendo medidas de ese tipo. Mire, he querido ver su programa electoral a ver cuántas veces habla de las familias monomarentales: ni una sola vez, ni una sola vez!. Mire, nosotros estamos totalmente comprometidos con las familias, para nosotros las familias son una auténtica prioridad, las familias son el ámbito natural de convivencia y, además, son el núcleo básico de la sociedad, y hemos visto en estos momentos de crisis cómo, gracias a las familias, se han sacado adelante muchos de los problemas que existen.

El Gobierno siempre va a apoyar a las familias, a todas las familias, y también a las familias monomarentales. Dentro de las familias monomarentales hemos visto dos grandes colectivos: los que tiene que ver con chicas jóvenes adolescentes con cargas familiares y las mujeres fundamentalmente separadas, divorciadas o víctimas de violencia de género, también con menores o dependientes a su cargo. Los grandes problemas que tienen son: sobrecarga, que les supone que estén en momentos desbordadas, problemas de soledad y problemas de baja autoestima, y estamos trabajando ya con ello en los distintos centros de apoyo familiar, con distintos profesionales, fundamentalmente en temas psicológicos, sociales y que tienen que ver con el empleo.

Otro de los grandes problemas es la dependencia de la familia de la que provienen o de su marido y ahí también estamos trabajando, fundamentalmente en medidas que tienen que ver con el acceso a la vivienda y en medidas que tienen que ver con el acceso al empleo.

El tercer gran problema que tienen es el desempleo, y en el desempleo es verdad que ser mujer y tener cargas familiares es un problema añadido; por eso, las mujeres están siendo objetivo prioritario. Le quiero recordar que en estos momentos el mercado laboral más paritario de toda España está en Madrid, que tenemos la menor brecha salarial y que, además, tenemos la tasa de

actividad femenina más alta de toda España. Aun así, es objetivo prioritario seguir trabajando con las mujeres y lo va a ver en la estrategia por el empleo.

Por último, a lo que ha hecho mención casi todo el tiempo: el riesgo de exclusión social y de pobreza. Mire, dentro de la propia estrategia de exclusión social hemos metido una partida dirigida directamente a todo lo que tiene que ver con la feminización de la pobreza. Por ello, insisto, hay medidas que se han puesto en marcha, pero todavía vamos a hacer muchas más...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): En la estrategia por el empleo, en la estrategia de violencia de género y en la estrategia de la inclusión social. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-220(X)/2015 RGEF.5582. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo del cese del Director del Centro de Menores Extranjeros no Acompañados CACYS Manzanares.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Política Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias. ¿Cuál es el motivo del cese del Director del centro Cacys Manzanares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.) Muchas gracias. El motivo ha sido, por supuesto, como no podría ser de otra manera, el interés superior de los menores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Delgado, tiene la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias. Atrevido es usted un rato. Mire, señor Consejero, se lo digo yo: el motivo del cese no es otro que un gran correctivo con escarnio público hacia los demás Directores de los centros; además, con un mensaje muy claro, clarito: que quien se atreva a reconocer que hay graves carencias en la atención a los menores en las residencias que gestiona la Comunidad de Madrid será cesado de forma fulminante. La destitución fulminante de don Miguel Ángel Martín -que se encuentra aquí y, le quiero agradecer que esté en las gradas- no es ni más ni menos que la destitución del propio fundador de este proyecto en el año

2009; se han cargado al fundador del proyecto. Esto se produce solo una semana después de que varias diputadas socialistas visitáramos el Centro Cacys Manzanares -y yo no creo en las casualidades sino en las causalidades-, al que nos acompañó el Director de la Familia y el Menor, que no sabía, por cierto, dónde meter la cabeza ante la escasez de recursos humanos y materiales allí existentes y que solo es culpa, y bien lo sabe usted, de la Comunidad de Madrid, además de sus sangrantes recortes en políticas de familia y de infancia, porque a ustedes la familia y la infancia les importan bien poco, aparte de todos los títulos que se hacen.

Ya en el centro, ante las preguntas que realizamos, pronto se descubrió que no existía un intermediador cultural a pesar de ser un centro de menores extranjeros de origen magrebí y a pesar de que su Director se lo llevaba pidiendo desde hace años, o que, cuando hay agresiones serias, antes se trasladaba a los menores a otros centros y, ahora, debido precisamente al cierre de pisos tutelados, se tienen que quedar los agresores con los trabajadores.

En la misma línea, en medio de la visita, nos encontramos con una trabajadora del centro que acababa de sufrir un intento de agresión y pidió, imploró, al Director de la Familia y el Menor que les pusieran un sistema de alerta del pánico y el Director de la Familia y el Menor, de la vergüenza, de la vergüenza, ya no sabía ni qué hacer. ¿Sabe lo que hicieron ustedes ante todo esto? Ante todo esto, lo destituyeron fulminantemente siete días después y, ¿sabe por qué, señor Consejero? Para tapar sus propias vergüenzas, sí, sus propias vergüenzas, con una cortina de humo, debido a vuestra ineficiencia y a vuestros recortes en cuestiones de familia e infancia. Pero si a ustedes aún les queda algo de principios, restituyan a don Miguel Ángel Martín, que no es ni más ni menos que un hombre que ha dedicado las 24 horas del día a trabajar en esos centros; devuélvanle ustedes el honor y sepan acometer vuestros propios problemas, porque ustedes en la familia y en la infancia creen muy poco.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y seguro que el señor Consejero ahora vendrá con que no lo conocían de nada, que hay una falta de pérdida de confianza o incluso que hace un mes ya lo tenían decidido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado. Señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Mire, señora Delgado, vamos a ver, el modelo de atención a los menores que plantea su Grupo y el que tiene el Partido Popular no tienen absolutamente nada que ver: nosotros defendemos los derechos de los menores a ultranza y su modelo se basa fundamentalmente en que los menores tienen que estar institucionalizados; nuestro modelo no es ese, nosotros creemos que los menores donde mejor están es con las familias. Y en este momento, hay muchas familias que desean tener menores y muchos menores que desean tener familias, y lo que hemos hecho es casarlos. Tenemos el 60 por ciento de todos los menores de la Comunidad de Madrid en acogimiento familiar y ese entiendo que no es su modelo. Su modelo, que es el de Andalucía, es el de la institucionalización, el

de recortes insoportables en centros de menores... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista señalando a la tribuna de invitados*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Por qué lo han cesado?*) Silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): ...el de centros de menores en los que llevan tres meses sin cobrar, el que es un auténtico desastre. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡El cese! ¡El cese!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Mire lo que hemos hecho nosotros aquí: en el poco tiempo que llevamos, hemos aprobado un nuevo estatuto del guardador, el estatuto más importante que nos están copiando otras comunidades autónomas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Las señoras Delgado Gómez y Carazo Gómez señalan la tribuna de invitados.*) (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡El cese!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, respete el uso de la palabra; a usted se le ha respetado. ¡Quiere guardar silencio! Continúe, por favor, Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Mire, usted sabe que no todos los menores pueden estar en familias, el 40 por ciento los tenemos en centros. De todos esos menores hay un grupo muy especial, que es el de los MENA, que son menores extranjeros no acompañados, y ahí prestamos una especial atención porque además es complejo y es un colectivo donde hay grandes problemas de comportamiento. Y estábamos en ese centro teniendo verdaderos problemas, así nos lo han dicho gran parte de los profesionales del centro y gran parte de los usuarios, y era un problema que teníamos que atajar, por lo que hemos tomado las medidas adecuadas en función del interés de los menores para que ese centro funcione adecuadamente. Usted lo ha dicho, usted lo visitó y usted vio que había deficiencias y carencias (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Por culpa de ustedes!*), y esas deficiencias y carencias las acabamos de corregir y va a ser un centro emblemático para el buen funcionamiento en el futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie, mirando hacia la tribuna de invitados*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-242(X)/2015 RGEF.5818. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue la puesta en marcha de la Estrategia de Actuación Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos persigue la puesta en marcha de la estrategia de la actuación integral contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid 2016-2021?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Redondo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Bien, gracias señora Redondo. Permítame que mis primeras palabras sean para condenar los dos asesinatos que hubo ayer de dos nuevas víctimas de violencia de género, 50 ya en España y 3 de ellas en este año en la Comunidad de Madrid, que es menos del 50 por ciento del año anterior.

Mire, el punto 150 del programa electoral establece la elaboración de una estrategia en materia de violencia de género. Desde el primer momento la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid nos insistió a todos los Consejeros para que trabajáramos en esta materia y en muy poco tiempo hemos elaborado esta primera estrategia, y lo hemos hechos siendo participativos con los propios profesionales, que nos han dado gran parte de sus conocimientos, con las entidades y también con los Grupos políticos, a los que en reiteradas ocasiones les he pedido que nos manden propuestas. Hemos elaborado una estrategia madrileña de violencia de género que es sin duda la más ambiciosa de toda España y que consolida el modelo existente, porque tenemos la mejor red de toda España, pero que también conoce los puntos débiles y propone medidas para actuar sobre ellos. Se trata de una estrategia de 2016 a 2021, con 160 medidas y tres grandes ejes: en sensibilización y prevención, en atención integral, y también en la evaluación y en la coordinación con el resto de Administraciones.

Por citarles alguna de las medidas, tienen que ver con: en primer lugar, la educación en todos los niveles educativos y también con el profesorado; en segundo lugar, con trabajar en la figura masculina, buscando la rehabilitación y también la sensibilización de todo el colectivo masculino; en tercer lugar, con trabajar con los medios de comunicación no solo buscando la sensibilización sino también metiéndonos en lo que son los programas y las series; en cuarto lugar, con trabajar, por supuesto, con los colectivos más vulnerables, personas con discapacidad, inmigrantes, adolescentes - que es un problema creciente- y mujeres de edad avanzada; en quinto lugar, con trabajar todo el tema del acoso sexual en el trabajo; en sexto lugar, con trabajar los temas que tienen que ver con la vivienda para que, después de que salgan de nuestra red, tengan un sitio donde ir; en séptimo lugar, por primera vez nos personaremos en procedimientos penales para defender a las víctimas de violencia de género; en octavo lugar, trabajaremos en todo lo que tiene que ver con la empleabilidad, que es la mejor forma de que puedan volver a hacer una vida absolutamente independiente; en noveno lugar, formaremos a todos los profesionales, no solo de nuestra red sino también de otros recursos policiales, judiciales y de otros colectivos; y en décimo lugar, lo que vamos a tener es

investigaciones, innovación y coordinación para tener una revisión permanente de todo lo que es la estrategia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres. –*Desde los escaños.*) He solicitado, a petición propia, una comparecencia en la Comisión de la Mujer para explicar de forma mucho más pormenorizada todo lo que tiene que ver con la estrategia y, posteriormente a esto, lo haré en un encuentro con todas las entidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señoría. Desde luego, como ha comentado también el señor Consejero, la condena más rotunda a cualquier caso de violencia de género que se produzca en allá en el lugar de nuestro país que suceda.

Como ha informado el señor Consejero, el pasado 24 de noviembre, víspera del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género, el Gobierno regional de Cristina Cifuentes aprobó su Plan de Acción, su estrategia de actuación integral contra esta lacra social que es la violencia de género. El Consejero ha informado del presupuesto destinado, 272 millones, invertido en 160 medidas a ejecutar hasta el año 2021, y yo no voy a insistir más porque creo que las cifras se comentan solas, prefiero centrarme, señorías, en los objetivos y en el eje motriz que impulsa esta estrategia.

Señorías, como todo fenómeno social, la violencia de género evoluciona, muta, se transforma, y por tanto, más allá de ayudar a las víctimas y sus familias, que es lo fundamental, desde luego, el primer gran objetivo será descubrir qué es en su origen, que activa la violencia en todas las variantes que conocemos.

Otro objetivo, ya descrito también, es buscar la complicitad de todos, ir a la escuela, que los menores sepan por qué y que sus educadores les enseñen qué sucede; atraer a los medios de comunicación, solicitar su concurso; integrar al hombre, al género masculino, porque esta lucha no puede ser solo una tarea de mujeres, porque, en verdad, como yo firmemente creo, como todos somos iguales, ha de ser una lucha fruto de todos.

Por último, otro gran objetivo es reintegrar a la sociedad a las víctimas, particularmente a los menores; buscar la reinserción laboral, en este caso de las mujeres, cuando esta ha de ser, sobre todo, comprendida y apoyada por el mundo sociolaboral. En ese sentido, en las empresas también tenemos una gran tarea por delante. No es tarea menor ni de horizonte cercano, pero creo que de todos, desde luego de este Grupo Parlamentario Popular, que apoya al Gobierno regional, que ha roto las viejas costuras para ver el problema de frente, sin hacernos trampas y, sobre todo, para mandar

un mensaje claro a la sociedad, a esas mujeres que en silencio sufren y a las que gritan que ya no pueden más. Y para todas ellas esta Asamblea ha de gritar que hay salida y el Gobierno les va a ayudar a salir, y yo estoy segura de que con el concurso de todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Redondo. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-227(X)/2015 RGE.5725. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de accesibilidad del centro educativo preferente, para alumnos con diversidad funcional discapacidad motórica, CEIP Escuelas Bosque.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Maracos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la situación de accesibilidad del centro educativo preferente para alumnos con diversidad funcional motórica, Escuelas Bosque?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Buenos días, señora Presidenta. Señor Marcos, somos conscientes del problema que existe en el centro y los técnicos de la Consejería han realizado ya una valoración de las obras que son necesarias ejecutar para garantizar la accesibilidad al patio, así como las obras de acondicionamiento del propio patio para el disfrute de todos los alumnos del centro, incluidos los 26 alumnos con discapacidad motórica del mismo. Hemos tomado las medidas necesarias, y lo hemos hecho en el primer presupuesto que ha elaborado este Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Marcos Arias, su turno de réplica.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Escuelas Bosque es un centro preferente, efectivamente, como ha dicho el Consejero, para alumnos con diversidad funcional motora y presenta importantes problemas de accesibilidad. La accesibilidad es una parte importante para lograr la inclusión educativa, en este caso de alumnos con diversidad funcional motora. Desde Ciudadanos reclamamos, porque nos lo hace llegar el colectivo, que se adopten medidas urgentes antes de que vuelvan a ocurrir algunos incidentes que ya han ocurrido en el centro. El centro, efectivamente, cuenta con un patio de arena exterior, al que no pueden acceder fundamentalmente los alumnos con diversidad funcional, en su mayoría usuarios de silla de ruedas, aislándose

sistemáticamente de la zona del patio y viéndose obligados a permanecer en el interior del colegio, especialmente cuando el clima no ayuda o llueve o las condiciones meteorológicas son adversas.

La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, FAMMA, ya ha denunciado la situación ante la Dirección del centro educativo y ante la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, como es preceptivo, dado que considera grave el hecho de que niños con diversidad funcional motora que van a un colegio preferente se encuentren con este problema. Desde Ciudadanos consideramos que se vulneran claramente los derechos de los alumnos con diversidad funcional motora, además de que se está incumpliendo la legislación en materia de accesibilidad general de la Comunidad de Madrid. Quiero recordarle otra vez al Consejero de Educación el artículo 24 de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad que esta Asamblea se dio como parte, y España como Estado, para asegurar un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, sobre todo en la enseñanza de personas con diversidad funcional. Y desde Ciudadanos consideramos que es importante incentivar un sistema que potencie al máximo las capacidades de cualquier tipo de alumnado con diversidad: diversidad funcional motora, cognitiva, o cualquier otra; que se dé una atención educativa y social de calidad para los alumnos con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid y que aborden ya un plan integral –como hemos pedido– estratégico de educación inclusiva para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Como bien sabe, en efecto, las dificultades de accesibilidad se limitan al patio y a la rampa de acceso al mismo; el resto de las instalaciones del colegio, incluidos los accesos a la calle y todo lo que tiene que ver con el interior del edificio, está perfectamente estipulado y, por lo tanto, apenas presentan dificultades para estos alumnos: hay un ascensor, cuatro baños adaptados, pasamanos en todas las plantas... En realidad, está perfectamente, excepto la parte, en efecto, que corresponde al patio.

Los técnicos están terminando el preceptivo proyecto de ejecución de obras, que se licitará a principios del año de acuerdo con el presupuesto de 2016 y, una vez adjudicadas estas obras, hablaremos con la Dirección del centro y con los padres para acometer en el tiempo preciso las obras que corresponden, porque se trata de obras que duran entre dos y tres meses y tendremos que estipular adecuadamente el momento de hacerlas. Esas obras están presupuestadas en unos 300.000 euros y consisten en pavimentar la zona del patio, ejecutar una rampa y también una grada para salvar los distintos desniveles; con todo esto se conseguirá una plena accesibilidad al patio exterior del centro escolar.

La Consejería siempre ha dado soluciones a las necesidades de los centros educativos en lo referente a accesibilidad en todas las obras, tanto nuevas como de ampliación o rehabilitación, que

estamos acometiendo; de hecho, se cuenta con una partida presupuestaria específica para eliminar las barreras arquitectónicas. Hay edificios –y este es uno de los casos- en los que es difícil, digamos, el cumplimiento total de estas medidas y por eso estamos ejecutando obras de adaptación. Este año hemos hecho esas obras de adaptación en doce centros y estamos invirtiendo 2,4 millones de euros. Pero, por contra, también le tengo que decir que, en ese centro, las condiciones académicas de los alumnos del colegio Escuelas Bosque son excelentes: los 39 alumnos que hay con necesidades educativas especiales, de los cuales 26 tienen discapacidad motórica, a lo que hay que sumar 4 alumnos con altas capacidades, cuentan con tres profesores de pedagogía terapéutica, dos de audición y lenguaje, cinco técnicos de apoyo, dos fisioterapeutas y un diplomado en enfermería. Por lo tanto, la Consejería ha puesto todos los recursos necesarios y, repito, solucionaremos los problemas de accesibilidad con toda la rapidez posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-232(X)/2015 RGEF.5751. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte los cursos de capacitación lingüística del profesorado Aulas Europeas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte los cursos de capacitación lingüística del profesorado "Aulas Europeas"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, el programa de formación "Aulas Europeas" está bien valorado por parte de los profesores de la Comunidad de Madrid y nosotros creemos que, con algunas mejoras que vamos a estudiar para el próximo curso, es un programa que cumple con los requisitos de calidad de todos los programas de formación de docentes que tenemos en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, su turno de réplica.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Bueno, como es sabido, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos siempre ha manifestado su preocupación por la

formación del profesorado y, en especial, por la capacitación lingüística de este profesorado. La preocupación se enmarca en la necesidad de que toda oferta educativa que se realice al profesorado, toda oferta de formación, se debe valorar, se debe evaluar, para saber si realmente es una oferta de calidad y merece su continuidad o ser transformada.

Hay que contextualizar estos programas para aquellos que no los conozcan, porque es verdad que se ofrecen en las escuelas oficiales de idiomas desde hace ya años, desde el año 1998, que fueron auspiciados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; pero, desde entonces, ha llovido y han ocurrido muchas cosas en el escenario educativo, en especial en el escenario educativo de la Comunidad de Madrid, donde se han implementado los programas bilingües que todos conocemos muy bien.

“Aulas Europeas” es un programa que está dirigido a profesores que buscan una competencia lingüística, como mínimo, de un nivel A2 y que, además, son 50 horas solamente con el fin de obtener una serie de créditos; lo que nosotros estamos cuestionando es si realmente este programa responde a las necesidades de habilitación del profesorado bilingüe. Es más, la segunda cuestión que planteamos es la necesidad de que las escuelas oficiales de idiomas participen de manera más activa tanto en la formación inicial como en la formación permanente del profesorado en los programas bilingües, por lo que, como comentaba anteriormente, si solamente tienen una duración de 50 horas y son ofertados por una minoría de las escuelas oficiales de idiomas, porque estamos hablando de un total de cuatro escuelas en Madrid capital -una, en la zona este; otra, en la norte; en la oeste, otra y, dos, en el sur-, es una minoría de escuelas oficiales de idiomas las que ofertan este programa. Entonces, nosotros lo que le planteamos es, por un lado, la necesidad de renovar un programa, que fue creado en un contexto determinado en el año 98 y, por otro, sustituirlo o implementar otro tipo de medidas complementarias que consigan formar, habilitar y preparar para la habilitación a los profesores, que es muy necesario para poder completar la oferta bilingüe de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, formar a los que actualmente están habilitados, y en eso, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, creemos que las escuelas oficiales de idiomas tienen un papel fundamental. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. En efecto, como bien ha dicho, es un programa que se inició por parte del Ministerio de Educación en 98 y que la Comunidad de Madrid ha mantenido esa oferta formativa durante todos estos años. Es útil como programa de iniciación para mejorar el nivel de los docentes que no cuentan con esa habilitación de idiomas, son cursos relativamente cortos, estamos hablando de 50 horas que conceden una serie de créditos. Este curso – que creo que es un buen medidor, un buen indicador, precisamente de aceptación- son más de 500 profesores, en concreto 509, que se han apuntado a los 29 cursos que se imparten en las nueve escuelas oficiales de idiomas: 19 de inglés, 8 de francés y 2 de italiano. En enero vamos a abrir un

nuevo periodo de inscripción para que puedan incorporarse más profesores. Desde 2008 se han ofertado casi 300 cursos, concretamente 281, en los que han participado 4.156 profesores.

Entre las mejoras que vamos a implantar para el próximo curso está también la de ampliar a los inspectores educativos todos los cursos de formación de la Comunidad de Madrid, como bien sabe, por una sentencia relativamente reciente y, por lo tanto, todos los que tienen que ver también con la capacitación lingüística.

Como usted sabe también, desde el próximo curso 2016-2017, las escuelas de idiomas van a ofertar la certificación de nivel C1 y, por lo tanto, todo esto hará que reorganicemos la oferta, que se hable más detenidamente con las escuelas de idiomas y que, en definitiva, hagamos una programación más adecuada de los cursos relativos a la habilitación lingüística, que, sin lugar a dudas, es uno de los objetivos también de este Gobierno.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte tiene el compromiso de facilitar a los profesores de nuestra región programas de formación de la máxima calidad y, para conseguirlo, este curso el Plan de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid contempla más de 1.800 actividades, que se van a desarrollar tanto de manera presencial como de manera no presencial. El plan está financiado con 40 millones de euros y estamos totalmente comprometidos con la mejor formación posible de nuestro profesorado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-236(X)/2015 RGEF.5788. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar casos de discriminación en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid y avanzar en la educación inclusiva.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mónica Silvana** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar los casos de discriminación en los colegios públicos y avanzar en la educación inclusiva?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señora González, no existe ninguna discriminación en los colegios públicos de nuestra región y, en cuanto a la educación inclusiva, sabe que la Consejería dedica importantes recursos personales y materiales para ofrecer una respuesta educativa inclusiva y de calidad, ajustada

a las necesidades de todos los alumnos, de forma que todos y cada uno de ellos puedan desarrollar al máximo su potencial. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mónica Silvana** *(Desde los escaños)*: Señor Consejero, para los socialistas, la educación inclusiva es un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos, con especial énfasis en las personas con discapacidad: los niños y niñas con discapacidad; por lo tanto, entendemos que las políticas de discapacidad no puedan ser usadas para dar mítines y más en organismos tan prestigiosos y con tanta labor social como es la ONCE, como ustedes hicieron hace solo unos pocos días.

Señor Consejero, el nuevo PP que usted representa se ha comprometido a aumentar las plazas de atención temprana, como nos dijo la señora Cifuentes en el discurso de investidura, pero, a día de hoy, la realidad es que, seis meses después, día tras día escuchamos a miles de padres exigiendo el compromiso de cinco alumnos por aula en aulas TGD; asistimos también casi todos los días a la demanda de estos padres preocupados porque ven que, aunque ustedes lo han incluido en los discursos, siguen sin atender sus necesidades.

Este nuevo PP se ha comprometido a aumentar y dotar la atención temprana, y se ha dotado presupuestariamente, pero con ello no alcanza para reducir la lista de espera, y usted bien sabe que todavía quedan más de 700 niños en sus casas esperando poder disponer de una plaza.

Este nuevo PP se ha comprometido a apostar por la discapacidad, por la accesibilidad, y hace solo unos días, como bien ha dicho el diputado de Ciudadanos, madres y padres de alumnos de Escuelas Bosque han denunciado que no pueden acceder a las instalaciones. ¡Y sus alumnos sí que sufren discriminación! Esta realidad la sufren muchos alumnos, y podría citar aquí: el colegio Manuel Azaña, de Alcalá de Henares, por la falta de rampa para acceder al comedor; el colegio Emperador Fernando, de Alcalá de Henares, por la falta de rampa para acceder a la biblioteca; el centro Beatriz Galindo, por la falta de acondicionamiento en las zonas comunes, y otros y otros colegios, muchos de la Comunidad de Madrid, que no cuentan con la adaptación necesaria.

Este nuevo PP no ha apostado por la legislación autonómica de la lengua de signos para alumnos sordos, y la realidad es que desde la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid siguen demandando la aplicación de esta normativa: que la lengua de signos sea incluida como materia optativa; que los recortes de intérpretes y los pliegos de los concursos afectan de forma decidida al alumnado, que no recibe el cien por cien de los contenidos.

Este nuevo PP, si quiere dar cumplimiento a esas promesas que firmaron con sus socios de Gobierno -los señores y señoras de Ciudadanos,- deberían tomar medidas concretas para avanzar sobre la educación inclusiva; medidas tales como: más inversión en la formación permanente del profesorado, más inversión para la creación de aulas preferentes de inclusión, que los llamados

centros ordinarios dispongan del personal necesario, especialmente profesores especializados, a la vez que el personal de apoyo, para que cualquier alumno pueda elegir continuar en estos centros y no ser derivados a los centros educativos especiales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mónica Silvana** (*Desde los escaños.*): Señores y señoras del PP, señores señoras de Ciudadanos, para avanzar en la educación inclusiva necesitamos enfermeras en los colegios, necesitamos generar impulso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mónica Silvana** (*Desde los escaños.*): Si no, señoras y señores, se demostrará que el viejo PP es igual que el nuevo PP. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Se ve que quizá no ha estado atenta a unas cuantas intervenciones que he tenido precisamente tanto aquí, en la Asamblea, como en la propia Comisión correspondiente. Nuestro sistema educativo da respuesta clara y evidente a la inclusión; para ello destinamos -y lo he dicho en reiteradas ocasiones- 257,6 millones de euros. ¡Esto son realidades, no palabras! Todos los centros educativos ordinarios reservan plazas para alumnos con necesidades educativas especiales. En este curso tenemos 30.000 alumnos con necesidades educativas especiales; el 80 por ciento están escolarizados en centros ordinarios con apoyos o atención preferente. Y le voy a dar datos para que pasemos de los mensajes a las realidades: 187 centros de escolarización preferente; 204 aulas TEA; 15 nuevos centros de este tipo este año; 17 nuevas aulas; 85 nuevas plazas TEA; profesores de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje; más de 3.500 maestros de apoyo, en su gran mayoría de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje; más de 1.400 profesionales de orientación educativa; 97 equipos; más de 1.800 profesionales de atención complementaria, como pueden ser los diplomados en Enfermería, fisioterapeutas, técnicos educativos o integradores sociales. En total, 6.800 profesionales especializados, que creo que son una buena muestra del esfuerzo que se realiza para facilitar la inclusión de los alumnos con discapacidad.

Lo he reiterado y lo vuelvo a hacer: este Gobierno tiene un compromiso total y absoluto con los alumnos que presentan cualquier tipo de necesidad educativa especial, y prueba de ello es la contratación de profesores específicamente también dirigidos a esta materia, 50 en este primer curso, 15 de ellos posteriormente, que han completado al final una plantilla y un incremento que creo que es importante. A todo esto añadimos 69 centros de educación especial sostenidos con fondos públicos que dan atención a 5.000 alumnos. ¡Por favor, seamos serios en estas cosas! Lo que representan estos números son realidades, no mensajes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Y le informo que tenemos la intención de desarrollar una normativa específica para regular los centros de escolarización preferente y los centros de educación especial de nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-151(X)/2015 RGEP.4068. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno de tomar alguna medida con respecto a los constantes y permanentes incumplimientos legales del Metro de Madrid en materia de accesibilidad.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene intención el Gobierno de tomar alguna medida con respecto a los constantes y permanentes incumplimientos legales del Metro de Madrid en materia de accesibilidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías, señora Gimeno, muy buenos días. El artículo 27.1 del Real Decreto legislativo 1/2013, en relación con su disposición adicional tercera, fija la fecha del 4 de diciembre de 2017 como el plazo máximo para la implantación de las condiciones básicas de accesibilidad en materia de infraestructuras y material de transportes existentes a 4 de diciembre de 2010.

El citado artículo condiciona la implantación y la exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad que establece la disposición adicional tercera a dos requisitos; el primero de ellos, que se trate de infraestructuras y material de transporte existentes el día 4 de diciembre de 2010, y el segundo se refiere únicamente a las que sean susceptibles de ajustes razonables. Esta es la normativa vigente.

Hay muchas estaciones antiguas en las que va a ser muy complicado llevar a cabo una actuación, una intervención integral, pero, dicho esto, vaya por delante nuestro compromiso de avanzar en el objetivo de plena accesibilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Reinoso, tiene la palabra.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Señoría, mire, yo he vivido y trabajado yendo en metro a todas partes hasta que he tenido que dejar de hacerlo porque el cuerpo, la verdad, ya no permite estar subiendo y bajando escaleras. He tenido que cambiar de vida, he tenido que comprar un coche, hacer gasto, contaminar, entre otras cosas. Porque no son solo, como usted sabe, las estaciones que no están adaptadas; son los ascensores permanentemente estropeados en cuanto cae una gota de lluvia, no se sabe por qué, o los enormes tramos de escalera que no funcionan y no se arreglan.

Usted sabe que el Real Decreto 1544/2007 dice que las estaciones con más de dos líneas o pertenecientes a un intercambiador de transporte debían ser accesibles el 5 de diciembre de 2011. Según un informe que me ha pasado el Cermi, ninguna de las doce estaciones con esas condiciones cumple en materia de accesibilidad. Y luego están las 22 estaciones con más de una línea y que debían ser accesibles el 5 de diciembre de 2014; pues, de ellas, nueve tampoco lo son; entre unas y otras, todas las del centro de Madrid y el barrio de Moratalaz entero. El otro día hubo una manifestación de personas con discapacidad pidiendo que el metro fuera de una vez accesible.

Mire, una comunidad de vecinos hoy día tarda tres horas en tener arreglado su ascensor, pero el metro o no dispone de un servicio urgente o es muy poco urgente. Hoy día puedes saber mediante una aplicación informática cuándo va a llegar el autobús, pedir una comida, saber qué gasolineras están abiertas, pero es imposible para una persona con discapacidad saber, cuando entra en una estación, si se va a quedar varado en la misma con su silla de ruedas, si va a tener que ir para adelante, para atrás, volver a su casa o no va a poder llegar a trabajar. Y eso es por falta de voluntad política, y eso es una falta de respeto y de interés para nosotros: personas con diversidad funcional. Y ahora, que ya me conozco la dinámica, usted me va a contestar, con muy buenas palabras, que invierten mucho y que somos una prioridad para ustedes.

Mire, ¿sabe lo que le digo? Que llevamos toda la vida, las personas con discapacidad, con discriminación y buenas palabras, que no se sabe por qué en nuestro caso van juntas; discriminación y buenas palabras. Mire, estamos hartos de discriminación y buenas palabras; queremos respeto, queremos igualdad; exigimos que cumplan la ley y que se lo tomen en serio. Hoy es el Día de los Derechos Humanos y también los derechos humanos de las personas con discapacidad, que los vemos permanentemente vulnerados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Gimeno, vaya por delante el máximo respeto y nuestro máximo compromiso. Al escucharla, francamente, está usted manifestando un escenario me atrevo a decir cuasicatastrofista que yo creo que no se ciñe a la realidad. Metro de Madrid, hay que destacar que es uno de los metros más accesibles de toda Europa. De las 301

estaciones de metro, 189 son totalmente accesibles, lo que representa el 62,79 por ciento; Por ejemplo, Londres tiene tan solo el 21 por ciento de sus estaciones accesibles. Somos el metro de Europa con más ascensores; contamos con 511. También somos el metro europeo que más escaleras tiene; concretamente, 1.698 escaleras mecánicas. Señoría, Metro de Madrid, en este sentido, tiene más ascensores y más escaleras mecánicas que el metro de Londres, París y Nueva York juntos. Contamos además con 28 pasillos rodantes y 10 rampas mecánicas. También se han implantado otras medidas globales de accesibilidad en la red, tales como los pavimentos electrotactovisuales, la señalización y protección de obstáculos, la señalización al viajero, la señalización en braille o las tarjetas de voz en los ascensores. Tenemos todas las estaciones adaptadas para personas con discapacidad visual. Se ha mejorado la accesibilidad en la estación de Moncloa, y en los próximos meses actuaremos para convertir totalmente accesible la estación de Sol.

Como puede ver, señoría, y pese a las dificultades debidas a la prologada situación de crisis que hemos sufrido y vivido, es nuestra voluntad conseguir una red de metro libre de barreras arquitectónicas. Por eso Metro sigue proyectando y realizando paulatinamente, de manera gradual, actuaciones para mejorar las condiciones de accesibilidad, realizando un gran esfuerzo de trabajo e inversión dirigido a la supresión de las barreras arquitectónicas y a la continua mejora de la accesibilidad en su red.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Por tanto, nuestro compromiso es realizar en los próximos meses un plan que recoja todas las actuaciones a desarrollar en Metro de Madrid en la presente Legislatura en materia de mejora de la accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta, dirigida al Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

PCOP-243(X)/2015 RGEP.5819. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el plan de Inclemencias Invernales 2015-2016 puesto en marcha por la Comunidad de Madrid.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué consiste el Plan de Inclemencias Invernales 2015-2016 puesto en marcha por la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Fernández-Quejo, el objetivo del Plan de Inclemencias Invernales es dar una respuesta rápida a situaciones de emergencia derivadas de heladas, nevadas o temperaturas extraordinariamente bajas que puedan producirse en nuestra región, garantizando el mantenimiento del buen estado de las carreteras de titularidad de la Comunidad de Madrid. Hay que destacar que comenzó el pasado 30 de octubre y se mantendrá activo hasta el próximo 30 de abril.

Este plan movilizará un total de 1.548 profesionales y 2.614 voluntarios, que cuentan con 452 vehículos terrestres, dos helicópteros, disponibilidad permanente de 5.000 toneladas de sal y 135.000 litros de salmuera. Se cuenta con recursos personales y materiales de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de 89 agrupaciones de Protección Civil y del equipo de respuesta inmediata de emergencias de Cruz Roja de Madrid, con el que la Comunidad de Madrid ha suscrito un convenio de colaboración. Hay que destacar también la importante participación tanto del plan de Guardia Civil como del Summa 112.

Las alertas, como todos ustedes saben, se reciben en el centro de emergencias Comunidad de Madrid 112 y este es el encargado de realizar las comunicaciones a los organismos de intervención y ayuntamientos afectados. Debo destacar que existen cuatro niveles de emergencia desde el nivel cero, situación de preemergencia, al nivel 3, situación de emergencia nacional.

Dentro de este Plan de Inclemencias Invernales, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, también activó el pasado 30 de octubre la campaña de vialidad invernal, que comprende las actuaciones para hacer frente a las nevadas y bajas temperaturas y garantizar, por lo tanto, el buen estado de la red de 2.572 kilómetros con la que cuenta. Previsiblemente se mantendrá hasta el 30 de abril, siempre y cuando no sea necesario ampliar el mismo en caso de que las condiciones atmosféricas así lo requiriesen.

La campaña de vialidad invernal tiene un coste estimado de tres millones de euros y cuenta con unos medios humanos y técnicos disponibles que son: 260 personas, 56 máquinas quitanieves de empuje y una máquina quitanieves dinámica o turbofresadora, así como 16 retroexcavadoras. Cuando tenga lugar su activación, y en función del nivel de gravedad de la alerta meteorológica, se priorizará actuar en las vías con gran densidad de tráfico, accesos a hospitales, centros de salud, núcleos de población urbana, así como a aquellos puntos de especial interés e importancia. Para que se pueda actuar de una forma más rápida y más eficaz, se ha dividido la Comunidad de Madrid en nueve áreas, dentro de las cuales existe un centro de conservación dotado de los recursos técnicos y humanos para hacer frente a las heladas y nevadas correspondientes. Además, debo destacar que existen cuatro centros de conservación en las carreteras gestionadas por concesión, como M-45, M-501 y M-407.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Hay que destacar que, por sexto año consecutivo, el Gobierno regional

ha elaborado un protocolo de actuación coordinado con los ayuntamientos para actuar conjuntamente y minimizar los problemas que puedan presentarse. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández-Quejo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños*): Efectivamente, señor Consejero, la Comunidad de Madrid cuenta con el plan mejor dotado, con el plan más importante de cuantos tenemos en toda España si lo consideramos en cuanto a medios humanos y materiales disponibles y siempre, lógicamente, en relación con los kilómetros cuadrados que tiene nuestra Comunidad. Con ello cumplimos ampliamente el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, el Platercam, y además damos una respuesta muy específica a los casos de temperaturas extremas, de heladas y de grandes nevadas que se pueden producir en nuestra Comunidad.

Si hacemos un cálculo de las precipitaciones que se han producido en los últimos años en nuestra Comunidad, hay que tener claro que hay tres zonas muy diferenciadas: una, la zona metropolitana de Madrid, que cuenta con Madrid y la cuenca del Tajo, en la que normalmente nieva menos de cinco días al año; un segundo sector intermedio, entre cinco y veinte días, que abarca desde San Martín de Valdeiglesias hasta La Cabrera, y un tercer sector en el que ya nieva alrededor de veinte días al año y que abarca fundamentalmente la sierra de Guadarrama en toda su extensión. Así pues, nuestra Comunidad cuenta con 8.000 kilómetros cuadrados que hay que vigilar, que hay que proteger, que hay que conservar, y hay que extremar la vigilancia para esos casos de nieve. Y hay que tener en cuenta que tenemos también 115 municipios que están entre 600 y 1.000 metros de altitud, y sobre todo 40 municipios muy específicos que están por encima de los 1.000 metros de altitud y hasta los 1.420; uno de ellos es el municipio de San Lorenzo de El Escorial, que es el mío, pero el más alto de la Comunidad de Madrid es el de Santa María de la Alameda, que está a 1.420. Y, miren, señorías, para todos los municipios es importante, pero para esos municipios es fundamental.

Yo creo que el plan es muy transversal, que abarca todas las Consejerías, las Administraciones y que cuenta con unos medios que ha citado ya el Consejero y que yo voy a volver a poner en valor: cuenta con la propia Comunidad, con el Estado, con los Ayuntamientos, la Guardia Civil, el Summa, los bomberos, la protección civil y la Cruz Roja. Y los datos los ha dado el Consejero: 1.548 profesionales, 2.614 voluntarios, 452 vehículos terrestres, dos helicópteros, 5.000 toneladas de sal y 135.000 litros de salmuera, y la campaña de viabilidad, con 3 millones de inversión, con 260 profesionales, 56 máquinas quitanieves, una turbofresadora, 16 retroexcavadoras, 13 naves, 29 silos de almacenamiento de sal y 19 plantas de fabricación, que se van a controlar desde la Consejería, se van a controlar desde el centro de gestión de la Dirección General de Carreteras.

Así pues, yo creo que, gracias a la labor de todos, de todos los profesionales que van a intervenir en este plan, a la coordinación lógica del Consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Y a la Dirección de la Presidenta, como ha dicho ella -y ya termino-, los madrileños nos podemos sentir seguros ante las inclemencias meteorológicas con este plan. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/15.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-6(X)/2015 RGE.4709, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad de Madrid.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 4 de diciembre, se ha modificado el orden de las iniciativas, y se verán a continuación los puntos correspondientes a proposiciones y proyectos de ley. El debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/15 se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Y al haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, comenzamos por la lectura de este por parte de la Secretaria Primera. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. Primero: manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la tramitación de la Proposición de Ley para paliar y reducir la pobreza energética -electricidad, agua y gas- en la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Segundo: manifestar su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley para paliar y reducir la pobreza energética -electricidad, agua y gas- en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos ahora con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, se desarrollará el turno a favor; después, el turno en contra, y, finalmente, si algún Grupo Parlamentario no hubiese hecho uso de la palabra, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, pregunto qué Grupos quieren ejercer el turno a favor. (*El señor Reyero Zubiri, la señora Abasolo Pozas y la señora Navarro Lanchas piden la palabra.*) Iniciamos, por tanto, el turno a favor. Señor Reyero Zubiri, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Por la extraña configuración del Reglamento, no interviene el Grupo proponente para presentar su proposición de ley, con lo cual esperaremos a sus puntos posteriormente.

Subo a esta tribuna a defender la posición de mi Grupo, Ciudadanos, en relación con la proposición de ley presentada por el Grupo Podemos para reducir y paliar la pobreza energética en la Comunidad de Madrid. Para Ciudadanos, la lucha contra la pobreza energética es un asunto capital hacia el que debemos orientar nuestras políticas. La dramática situación de las personas que en nuestra Comunidad y en España no pueden pagar o tienen muchas dificultades para hacer frente a la factura eléctrica exige que tomemos medidas contundentes. En este caso nos encontramos, además, con dos efectos perniciosos y que se retroalimentan: en primer lugar, la crisis económica y el impacto que la misma tiene sobre la renta disponible de las familias, y, en segundo lugar, el encarecimiento del recibo energético.

(La Sra. Presidenta se ausenta de la sesión).

El actual bono social es solo una medida paliativa que cuenta con importantes defectos de diseño, el más importante: su aplicación a todo tipo de familias numerosas con independencia de su renta. En primer lugar, es necesario identificar las familias que realmente necesitan apoyo para tener acceso a un servicio básico de energía. Para ello es necesario contar con un informe de servicios sociales que certifique el riesgo de exclusión social de la familia; y lo ideal es que el bono social sea asumido por el presupuesto público, esto es, por los contribuyentes en lugar de por los consumidores. Son los mismos, pero su contribución no lo es.

Al mismo tiempo, no creemos que la garantía de un servicio básico energético deba articularse exclusivamente a través de subvencionar el recibo. En la situación actual, las familias afectadas deben ser objeto prioritario de la inversión pública en medidas de eficiencia energética y autoabastecimiento tendentes a conseguir que sus viviendas tengan un consumo de energía casi nulo. Lo que proponemos, y así lo hemos recogido en nuestro programa de las generales, es centrar los esfuerzos en erradicar el problema en lugar de paliarlo temporalmente. Además de la inversión pública directa de las viviendas afectadas, debería imponerse la obligación de que parte de la energía excedentaria de las instalaciones privadas de autoabastecimiento se destinara a reducir la factura eléctrica de las familias beneficiarias del bono social.

Desde Europa, el Consejo Económico y Social Europeo invitó hace poco a todos los Estados miembros a emprender acciones urgentes y fomentar una auténtica política europea de lucha contra la pobreza energética con el triple objetivo de proteger a los ciudadanos frente a la pobreza energética e impedir su exclusión social, tomar medidas para garantizar a cualquier persona en Europa un acceso fiable y uniforme a la energía a precios razonables y estables y, finalmente, garantizar la transición hacia una sociedad con bajas emisiones de CO₂.

Entre los informes sobre pobreza energética publicados en los últimos tiempos, destaca de una manera muy especial el informe sobre la pobreza energética en España, publicado por la asociación de ciencias ambientales el año pasado, que completa uno anterior que vio la luz en 2012. Es muy importante que cualquier acción que se tome en este sentido tenga en cuenta el diagnóstico y

las conclusiones que expone este informe a nivel nacional. Yo invito a todas sus señorías a que se lean este informe.

Entrando en la proposición de ley de Podemos, mi Grupo celebra que llegue a esta Asamblea porque compartimos el diagnóstico de la situación, y pensamos que necesitamos encontrar una manera de buscar soluciones, y ya les adelanto que votaremos a favor de su toma en consideración. Creemos que si la toma en consideración sale adelante en el trámite de enmiendas, tanto en comisión como en Pleno, conseguiremos mejorar entre todos su contenido y consensuar una posición cómoda. Eso sí, también espero que estos debates se lleven a cabo sin el comportamiento, a medias infantil y a medias totalitario, de hacer fotos a los diputados de otros Grupos que no votan de acuerdo a las propuestas del Grupo Podemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Y se lo digo porque la toma en consideración no significa, por supuesto, la aceptación tal cual de su proposición. La técnica legislativa de la proposición consideramos que no es correcta y hay muchos puntos con los que no estamos de acuerdo, otros que modificaremos y muchos otros que añadiremos en la fase de enmiendas.

Paso ahora a adelantarles algunos aspectos que nos parecen de interés y sobre los que entraremos en detalle posteriormente si la proposición de ley sigue adelante. En primer lugar, nos preocupa el parecido de algunas de las propuestas que contiene su proposición de ley con la ley aprobada en el Parlament de Cataluña hace casi un año y que se encuentra en la actualidad suspendida por el Tribunal Constitucional. En su propuesta obvian el papel de las empresas energéticas en la lucha contra la pobreza energética. Creemos que es necesario contar con ellas, involucrarlas en acciones de reducción de la pobreza energética como una problemática que afecta a sus clientes, con el fin de hacerles partícipes de los beneficios de dichas acciones, como la reducción del riesgo de impago. Por supuesto, siempre respetando el límite de sus competencias y asegurando una seguridad jurídica en sus operaciones. Las compañías pueden incorporar en sus propios planes de RSC, de Responsabilidad Social Corporativa, o en su política medioambiental, medidas para facilitar el pago y evitar los cortes de suministro por parte de los hogares e incentivar la adopción de medidas de mejora en la eficiencia energética. Se trata de trabajar a favor del indudable interés que estas compañías tienen en su reputación corporativa y hacerlo desde una perspectiva en la que ganen las dos partes: empresa y afectados. Creemos que es posible.

Hay algunos aspectos de su proposición que consideramos que suponen una injerencia en la actividad comercial de una empresa privada, como que, por el incumplimiento de las obligaciones del consumidor, estén justificadas o no por razones económicas, las empresas suministradoras deban pedir permiso a los servicios sociales municipales para cortar el suministro, según establece el artículo 3 de la proposición. Nos parecería más conforme a una economía de mercado, como la que tenemos, que si por impago se va a proceder al corte del suministro, previamente se deba comunicar con una antelación mínima de un mes al consumidor y que sea la familia, libremente, quien decida acudir o no a servicios sociales. No debe ser una obligación ni para la compañía suministradora ni para la familia, pues ello deriva en un control social más propio de otros tiempos y lugares.

También nos preocupa la dispersión normativa en materia de pobreza energética y que cada comunidad autónoma o ayuntamiento haga la guerra por su cuenta. Por eso es necesario profundizar en los mecanismos de cooperación con las entidades locales y con la Administración central. Recordemos que hace solo unos días se ha rechazado en el Parlamento de Andalucía una proposición muy similar a la que hoy debatimos. En este sentido, en muchos artículos de la proposición, consideramos que se coloca sobre los servicios sociales municipales una sobrecarga que consideramos excesiva y burocrática, sin que se deduzca de la proposición un consenso previo con las entidades locales, lo cual nos parece muy negativo y una agresión a la autonomía de los municipios.

Creemos necesario definir una estrategia nacional para prevenir y erradicar la pobreza energética que integre a las distintas Administraciones competentes de la Administración General del Estado e introduzca una acción coordinada entre la Administración Central autonómica y local, en materia de prevención y mitigación de la pobreza energética. Es lo que dice el informe de la Asociación de Ciencias ambientales que comenté al principio; simplemente he recogido lo que ellos piden, que nos parece muy razonable. El fin de esta estrategia debería ser coordinar planes y medidas, tanto las que ya están en marcha como aquellas que deban impulsarse, de tal forma que exista una combinación de medidas paliativas con efectos a corto y medio plazo y con medidas a largo plazo.

Igualmente es importante poner en marcha un programa ambicioso de rehabilitación energética del parque de viviendas que contenga criterios de eficiencia de pobreza energética; diseñar mecanismos de financiación de las actuaciones que permitan llevar a cabo intervenciones en los edificios donde habitan los grupos sociales más vulnerables y vincular, en el proceso de financiación de las actuaciones, algunos agentes como los bancos o entidades financieras con el fin de que se habiliten productos financieros con condiciones que hagan viable que un hogar con ingresos medios o incluso medios-bajos, pueda asumir el pago de la rehabilitación.

Resumiendo, las acciones que debemos llevar a cabo no se pueden quedar en los términos que se recogen en esta proposición. En cualquier caso, consideramos que puede ser un buen punto de partida para abrir un debate sobre la pobreza energética en esta Asamblea y en nuestra Comunidad y que, entre todos, entre todos, acordemos medidas para paliar y reducir la pobreza energética. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Reyero. A continuación tiene la palabra la señora Abasolo Pozas, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ABASOLO POZAS**: Gracias, Presidente. Señorías, me van a permitir que comience acordándome de todas aquellas personas, 225.000 hogares, según el INE, los cuales están sufriendo en sus carnes, en las de sus seres queridos, los efectos de un modelo económico y social que les ha condenado a sufrir eso que ahora estamos denominando como pobreza energética. Ellos no son

responsables de esta situación, ellos no han fallado a nadie, ni a sus hijos ni a sus nietos; son las instituciones gobernadas por ustedes durante 20 años las que les han fallado.

Señores del PP, Podemos nunca tendría que haber presentado esta proposición de ley, lo digo completamente en serio, no es una broma de mal gusto. Si ustedes hubieran tomado las medidas necesarias para que nadie pasara frío en esta región en invierno en su casa, Podemos nunca hubiera presentado esta proposición de ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Lo hacemos ahora empujados por la responsabilidad y abrumados por esta terrible injusticia que vemos que sufren muchos de nuestros conciudadanos de la región. Pero también estamos abochornados con los gobiernos anteriores, y con el suyo señora Cifuentes, que se han quedado con los brazos cruzados, unos por acción y otros por omisión. Han permitido que en pleno siglo XXI, una región con 31.000 euros de renta per cápita, haya miles de personas viviendo así; esto, lo siento, es una injusticia y es humillante.

Ahora bien, por fin nos llegan ahora unas apresuradas medidas anunciadas por el Consejo de Gobierno, las aplaudimos; aplaudimos algunas de ellas, pero, sinceramente, nos parecen insuficientes en más de un aspecto. Y es que tarde y mal, señora Cifuentes; usted siempre llega tarde y mal a lo social y, por cierto, con muchísimo oportunismo electoralista. Fíjense hasta qué punto estas medidas no están en su propia esencia, que han intentado por todos los medios que esta proposición de ley ni siquiera fuera tomada en consideración. Han retorcido el Reglamento hasta niveles inusitados, buscando cualquier recoveco para poder colar su verdadero rostro: el del autoritarismo. Llevan tanto tiempo gobernando con mayoría absoluta que han perdido el respeto a esta Cámara y lo que ella significa. Si por ustedes fuera los Grupos Parlamentarios de la oposición no presentarían ni una sola iniciativa legislativa; total, ¡para qué!, si ustedes son el Gobierno. Todavía no han entendido que estamos en un régimen parlamentario, que el Gobierno gobierna, sí, obvio, pero a ustedes los ciudadanos ya les han dicho que no quieren que gobiernen solos, que se cansaron de eso. Y usted señora Cifuentes que tanto alude a la democracia y a la regeneración debería comenzar por una cosa: dé instrucciones a los miembros de su Gobierno para que nunca más intenten imponer un veto a las iniciativas de la oposición, hágalo por respeto, no a Podemos, sino a los ciudadanos a los que representamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

¿Por qué una proposición de ley sobre pobreza energética? Bien, bueno, para Podemos la pobreza energética es una expresión más de una pérdida de derechos que la ciudadanía de nuestro país ha experimentado como consecuencia de la crisis y de las medidas, insistimos, que han tomado los gobiernos; pérdida de derechos mientras subían constantemente los recibos eléctricos, mientras se perdonaban a las compañías deudas millonarias. Estamos hablando de 3.500 millones de euros, mientras que los beneficios de estas compañías crecían de una manera absolutamente obscena; en un país con cientos de miles de personas a las que se les corta el suministro energético al año, las compañías eléctricas españolas ganaban más del doble que las compañías europeas. Las compañías eléctricas, señorías, los sabemos, son muy poderosas, y a los gobiernos les ha costado poner en marcha medidas de regulación que antepusieran los derechos de las personas, no en vano, muchos ex ministros y ex altos cargos acceden a sus consejos de administración. Habría que buscar quizás

aquí la razón para que no quieran cambiar las cosas, yo sé que esto molesta escucharlo, pero es así. ¡Dejen de gobernar para estas empresas y empiecen a gobernar para la gente! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Hablemos un poco del contexto en el que estamos. En dos años hemos visto aumentar la desigualdad en este sentido también. El porcentaje de hogares con gasto desproporcionados de energía creció de un 12 a un 17 por ciento, y el de aquellos que no pueden mantener a una temperatura adecuada lo hizo de un 8 a un 9 por ciento: 4 millones de personas. El porcentaje de hogares que no puede mantener su hogar a una temperatura adecuada siguió creciendo en el último año, pese a que nos dicen que estamos saliendo de la crisis. No podemos permitirnos que en este país haya ciudadanos que no puedan tener acceso a la luz, al agua o al gas. Sé que nos van a hablar a continuación de que ya han tomado nuevas medidas, las anteriores -ha quedado demostrado-, como el bono social de 2009, al que ya ha aludido el señor Rejero, las conocemos; no han funcionado. Lo hemos dicho aquí también en esta Cámara cuando presentamos nuestra PNL, apoyada por Ciudadanos y por el Grupo Socialista.

Otra medida que consideramos que sencillamente es que se queda corta, son los recientes acuerdos que algunos Gobiernos autonómicos están intentando suscribir con las suministradoras eléctricas, y que ahora vemos anunciado por el Gobierno en la Comunidad de Madrid, para evitar los cortes de luz durante los meses de invierno.

Señorías, la verdad es que les recomiendo un ejercicio democrático, que consideramos que es sumamente saludable: evalúen con honestidad sus políticas, cámbienlas si estas se demuestran ineficaces. Es más, amplíenlas en otra dirección, porque su propuesta para combatir la pobreza energética tiene cosas interesantes que, además, nosotros venimos defendiendo ya hace un tiempo, pero les estamos invitando a que amplíen el foco con el que abordan esta cuestión.

Ustedes hablan de un fondo solidario. ¡Señorías, no es una cuestión de solidaridad! ¡Es una cuestión de justicia social! ¡Es una cuestión de derechos de ciudadanía! Algo que se resuelve cambiando las leyes para que dichos derechos sean efectivos. Esta es la clave de la cuestión. Por ello, hemos traído aquí esta proposición de ley, para decirles a los ciudadanos que queremos que esto sea un derecho reconocido y no la voluntad de una poderosa compañía o empresa que se levanta un día con cierto espíritu navideño.

Ustedes están confundiendo la justicia social, a juzgar por su anterior respuesta, señor Ossorio, con eso de condenar a la dependencia de las instituciones –o algo así- a la ciudadanía. No. La respuesta a la pobreza energética hay que abordarla desde la óptica de los derechos, insistimos, y de la garantía de acceso a todos los inconsumos. No como un mero acuerdo de buenas voluntades, que no reconoce estos derechos y que sigue dejando a la ciudadanía en una situación de incertidumbre y de vulnerabilidad.

Permítanme que destaque alguno de los principales supuestos que incluimos en esta proposición de ley, y que, pese a las medidas que ustedes han anunciado ayer mismo, consideramos

siguen siendo muy relevantes. Por un lado, la necesidad de establecer un protocolo claro –no hemos visto nada en este sentido, esperamos verlo- para evitar los cortes de suministro a los hogares. Por otro lado, la renta sigue sin ser el factor clave para el acceso a las prestaciones de ayuda, para nosotros esto es algo sorprendente, igualmente, acompañado de otras situaciones de emergencia social. Nosotros hablamos de redistribución y, por supuesto, de acometer la problemática de situación de emergencia social, pero hablamos de redistribución y de que la renta sea un objetivo clave. No podemos tampoco seguir pagando el engaño de las facturas de la luz. Sabemos que en muchos casos la potencia contratada puede reducirse sin que ello suponga ningún menoscabo a la calidad de vida de los hogares. Es necesario auditar esa potencia contratada por los hogares. Esta medida supondría un ahorro no solo inmediato para las familias sino también para las arcas públicas.

Tercero, y esto es clave en nuestra propuesta, estamos abordando el problema de la pobreza energética desde la cultura del ahorro, desde la generación de renta, pero también desde la creación de empleo; se trata de un plan integral. Apostamos por activar un sector dinamizador de nuestra economía.

La rehabilitación energética de edificios, que se ha estado desarrollando hasta ahora, tampoco ha sido eficaz, no ha sido eficaz porque las familias con menor renta no pueden acceder a este tipo de obras estructurales, pero podemos conseguir impactos muy relevantes para enfrentar la pobreza energética con inversiones de otro tipo. Estamos hablando de las medidas de nitro eficiencia energética. En efecto, en los hogares suponen intervenciones de bajo coste que pueden generar un ahorro de más de un 60 por ciento. Este efecto supone un ahorro para las familias y Administraciones Públicas y, desde luego, un descenso del impacto medioambiental del consumo en los hogares. Pero, además, implica, señorías, la dinamización de numerosos sectores productivos asociados a la energía y a la generación de una importante bolsa de empleo, asociada a dichos sectores. Gran parte de la financiación de estas propuestas, por cierto, podría llegar perfectamente a través de los fondos comunitarios dentro de la Estrategia 2020.

Por tanto, la combinación entre ahorro, empleo y cambio de modelo productivo, es la clave que nos permite poner la energía en el centro de un proyecto para reducir la desigualdad en nuestra región. Son soluciones a medio y largo plazo, no soluciones puntuales en el corto plazo inmediato. Esto sí es hablar, señorías, de economía real, es hablar de economía productiva, es hablar de transición energética, es hablar de desarrollo sostenible.

El Gobierno ha argumentado, en su informe contrario a esta proposición de ley, que hay un límite, que estamos pidiendo demasiado dinero para paliar estas medidas. Ustedes proponen una dotación de 1 millón de euros para 2016; pensamos que es claramente insuficiente, hemos hecho nuestros cálculos; es insuficiente. Un límite de prestación de seis meses, pues estamos en las mismas. Las personas que sufren la pobreza energética en seis meses difícilmente van a poder superar la situación a la que están sometidas; seis meses son directamente la cuarta parte de lo que nosotros estamos proponiendo.

Siguen obviando la renta como factor clave, como ya he dicho, y ustedes hablan de una aplicación inmediata de sus medidas; bien, esto lo aplaudimos. Pero dicen que los servicios sociales serán quienes emitan los informes, también lo aplaudimos porque lo hemos traído a esta Cámara repetidas veces. Sin embargo, explíquennos, por favor, cómo lo van a hacer y cómo van a agilizar los trámites, porque nos consta que los servicios sociales están absolutamente saturados, progresivamente vaciados de competencias y en un estado que requiere, desde luego, un análisis colectivo –proponemos- de la situación para mejorarlo.

La verdad es que tenemos la sensación de que ustedes solo quieren dar un subsidio de escasa dotación y nula duración. Podemos, en cambio, está apostando por una garantía de los derechos, por generar ahorro y renta y dinamizar la economía regional.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Voy terminando. Quiero agradecer de verdad al Grupo Socialista y al Grupo de Ciudadanos por votar a favor para que esta proposición pudiera ser debatida y votada en el Pleno. Espero, por supuesto, que nos apoyen también en dar luz verde a su tramitación; Ciudadanos ya lo ha expresado.

Señores del PP, no creo que exista, de verdad, una proposición de ley más justa que esta. Tampoco pensamos que sea muy costosa. Es que, sinceramente, si tenemos en cuenta todo lo que ustedes han decidido invertir en proyectos megalómanos, esto se queda cortísimo. Es, a su vez, una iniciativa exenta de cualquier sesgo o condicionante partidista, salvo que ustedes entiendan que la justicia social lo es. Les invito, de verdad, a que demuestren de una vez que quieren ser el nuevo PP. Voten a favor, trabajen con nosotros en la Comisión y en los contenidos de esta ley. Ustedes han emitido un informe -estamos muy dispuestos a debatir sobre todas las cosas que ustedes cuestionan, tanto presupuestarias como de fondo y de forma-, pero llevémoslo a Comisión y sigamos su tramitación entre todos. Si lo hacen, estarán realmente mirando a los ojos a sus conciudadanos, aquellos a los que siempre se dirigen con bellas palabras y apelando al patriotismo, que tanto les gusta; lo hemos escuchado en el día de la Constitución; imuchas referencias al patriotismo! Pues, bien, más allá de las banderas y de las soflamas, la patria, señores del PP, es que no haya ni una sola persona en este país ni en esta región que pase frío en invierno en su casa. Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en el pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Navarro Lanchas del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos. Consideramos que es un hecho totalmente coherente con la proposición no de ley que se presentó en este Pleno, que no contó con el apoyo del Grupo Popular y que abría las puertas al debate y a la propuesta para profundizar sobre la pobreza energética.

A pesar de los informes negativos que acabamos de conocer, y más allá de los posibles defectos formales y de otra índole que pueda presentar esta iniciativa, mi Grupo cree necesario hablar de la pobreza energética en nuestra región. El Partido Socialista ya lo ha hecho en múltiples ocasiones, no es la primera vez que hablamos de la pobreza energética tanto en el Congreso de los Diputados, en este Parlamento, como en los ayuntamientos en los que tenemos la responsabilidad de Gobierno. Nuevamente, desde esta tribuna, yo no hago más que recoger el testigo de otros compañeros, en este caso, del señor Miguel Aguado, que en la anterior Legislatura, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, fue consciente de la realidad que existía en nuestra región en cuanto a la pobreza energética. Hoy, yo tan solo tendría que hacer un corta y pega de su intervención para, desde la coherencia, volver a repetir cada uno de los argumentos que justifican que en esta Asamblea demos la oportunidad a que se debata en profundidad sobre este grave problema que sufren muchas familias españolas y madrileñas.

En otro tiempo es verdad que esto se despacharía rápidamente. Afortunadamente, estamos en otro tiempo, y nos alegramos. Estamos en otro tiempo en el que hay que trabajar duramente, en el que hay que llegar a acuerdos que nos permitan dar una respuesta clara, justa, real y permanente en el tiempo, porque lo que es evidente es que la pobreza energética es un problema, un problema asentado en este momento presente, que sufren las personas en el entorno urbano o en el entorno rural. Es una realidad que no podemos eludir, y no podemos eludir la responsabilidad de adoptar medidas que garanticen el suministro de los servicios básicos esenciales para las familias, como son el agua, la luz, el gas, a todas aquellas personas que no pueden hacer frente al pago de estas facturas. En España, sabemos muy bien que hay Parlamentos autonómicos que ya han asumido esta responsabilidad: el Parlamento catalán; el Gobierno andaluz, que asegura un mínimo de suministro de luz y de agua para los hogares en los que solamente se perciba un salario social y para los pobres; el Gobierno asturiano, que destina una ayuda de 300 euros al año para paliar la pobreza energética, a través de una línea dentro del Plan concertado: 4.000 familias, en 2016, con una inversión de 1,1 millones de euros; el Gobierno de Extremadura: 200 euros para atender a 25.000 hogares, en cumplimiento de su programa electoral, para garantizar los mínimos vitales de agua y luz: 5 millones de euros. Estos son algunos ejemplos de que, con voluntad política, el problema tiene solución, y no nos vamos a ir lejos, nos vamos a ir aquí muy cerca: el Ayuntamiento de Fuenlabrada, que ya destina 600.000 euros precisamente para paliar estas situaciones.

En el mismo sentido –ustedes lo saben muy bien–, se planteó la proposición de ley en el Congreso de los Diputados. El Grupo Socialista planteó esta proposición para proteger a los consumidores vulnerables y luchar contra la pobreza energética; una iniciativa para afrontar las situaciones de injusticia y exclusión social, y que pone incluso en riesgo la salud y la integridad de las personas en los casos más extremos.

Señorías, creo que lo que tenemos que hacer es ser capaces de recoger lo mejor de aquello que se está haciendo en otros sitios: esa es nuestra responsabilidad en este momento. Hay que abordar este problema, y yo creo que el hecho de que este problema también se haya abordado desde el Parlamento nacional lo que da es unas garantías de la eficacia de las actuaciones que se

puedan poner en marcha en el ámbito de la Comunidad de Madrid y en distintas comunidades autónomas. Es verdad que, en el Parlamento, el Partido Popular votó en contra.

Señorías, también considero muy importante e imprescindible que pongamos en nuestro punto de mira el tema de la pobreza relacionada con el corte por el impago del suministro de agua. En España, lo sabemos bien, los desahucios hídricos ni siquiera constan en ningún registro estadístico, son invisibles. El Partido Socialista, como ustedes recordarán, denunció que el Canal de Isabel II cortaba el agua a 7.400 madrileños. Y no olvidemos que el acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano reconocido por la Asamblea de las Naciones Unidas en 2010. ¡Qué buen día para recordarlo!, ¿verdad? Por ello, la proposición de ley que ustedes, el Grupo Podemos, presentan puede darnos la oportunidad de profundizar en aspectos que mi Grupo también considera muy relevantes en el caso de la pobreza hídrica. Yo creo que avanzaremos, seremos capaces de sacar una buena norma.

Centrándome en el contenido de la proposición de ley que presenta el Grupo Podemos, coincidimos en el análisis de la situación, como no podía ser de otra manera, en las dificultades del acceso al bono social eléctrico y en la importancia de la intervención de los servicios sociales municipales para hacer eficientes estas medidas; servicios sociales a los que, por otra parte, habría que reforzar de manera urgente, inmediata. Yo les invito a que apoyen nuestra enmienda estratégica en la que precisamente planteamos el apoyo a los servicios sociales con más trabajadores sociales.

Ustedes, señorías del Grupo Podemos, reiteran una y otra vez que son nuevos y que están aprendiendo. Pues bien, yo creo que esta iniciativa nos tiene que servir a todos para hacer las cosas bien desde la humildad del que aprende y quiere trabajar conjuntamente para conseguir lo mejor, lo más justo, lo más útil para los ciudadanos.

Termino. Esta proposición tiene que ser un espacio de reflexión, no un atropello de propuestas mal diseñadas y planteadas al mismo tiempo en las enmiendas al presupuesto. Las cosas bien hechas, las cosas con rigor. Está claro que no podemos funcionar a base de imprevistos, de fondo tras fondo de rescate o emergencia. Estas situaciones tienen que ser abordadas bien reglamentadas y no sujetas al voluntarismo y a la arbitrariedad. Entre un millón, que propone la señora Cifuentes, y cien millones, seguramente que hay un término medio. Nuestro trabajo precisamente será llegar a ese término medio. Es nuestra obligación trabajar para conseguir sociedades igualitarias, con justicia social; no podemos ir apagando fuegos con rescates continuos. Si los cimientos son sólidos, las cosas funcionan si los ciudadanos están protegidos.

Por ello, mi Grupo votará a favor de la toma en consideración de esta proposición no de ley; celebramos que podamos hacerlo, porque somos coherentes con lo que planteamos, y trabajaremos planteando enmiendas que mejoren, que mejoren y consigamos sacar la mejor norma para los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro Lanchas. Ahora iniciamos el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/2015; para ello, tiene la palabra la señora Camíns Martínez.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Presidenta del Gobierno, señores Consejeros, pocas veces en esta Cámara se han visto textos como el presentado hoy por el Grupo Parlamentario Podemos, que contemplan, desde el punto de vista sintáctico y gramatical, esta pésima redacción. Yo creo que para presentar un tema tan importante como el que estamos hablando hoy, de la pobreza energética, lo que no se puede hacer es presentar un batiburrillo de ideas, artículos y artículos sin organizarlo, porque estamos llevando a confusión no solo de términos sino también a la confusión organizativa.

Yo supongo que al Grupo proponente, a Podemos, le ha dado igual presentar esta iniciativa porque de lo que se trataba era de colocar la pobreza energética en el debate electoral en mitad de la campaña. Esa es una de las razones y la segunda puede ser que, desde hace cinco meses -es exactamente el tiempo que lleva gobernando la señora Cifuentes-, llevan ustedes asistiendo al cumplimiento del programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones; un cumplimiento del programa en aquellas medidas precisamente destinadas a cumplir los compromisos que habíamos adquirido con los madrileños que más lo necesitan.

Dijimos que no íbamos a permitir que ninguna persona se quedara por el camino ahora que estamos consiguiendo alcanzar la recuperación, salir de esta crisis en la que nos metieron las políticas erróneas de la izquierda, y lo estamos cumpliendo. Dijimos que nuestra prioridad son las personas que peor lo están pasando, y lo estamos demostrando; ahí tienen -y son hechos, no son anuncios, ni son eslóganes- esos 2 millones de euros para combatir la pobreza; ese anuncio de elaboración de una estrategia de inclusión social; ese aumento de los presupuestos, precisamente destinado a las personas que más lo necesitan, a las personas perceptoras de la renta mínima de inserción. Dijimos -y lo mantenemos- que estamos obsesionados por la creación de empleo, porque creemos que la creación de empleo es la mejor política que podemos destinar a combatir la pobreza, y lo estamos haciendo: se están creando en España 1.500 empleos cada día y hemos dejado atrás esa pesadilla del paro en la que nos dejaron los Gobierno del Partido Socialista. Aun así, nosotros celebramos que el Grupo Parlamentario Podemos haga propuestas destinadas a luchar contra la pobreza, aunque hayan obviado las medidas que este Gobierno está llevando a cabo y que ya están funcionando.

Todavía es más llamativo saber que, ayer por la tarde, en la Comisión de Presupuestos, se rechazaron precisamente las iniciativas -las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos- destinadas a financiar la proposición de ley que hoy estamos debatiendo aquí; se rechazaron esas enmiendas y, sin embargo, se aprobó, con el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la enmienda de un millón de euros que presentaba el Partido Popular para luchar contra la pobreza energética.

Y les voy a señalar brevemente algunas de nuestras observaciones al texto que han presentado y que motivan el voto en contra del Partido Popular en esta iniciativa. Dado que en su ley no hay títulos y directamente se estructura en artículos, les voy a hacer algunas apreciaciones: en el artículo 1 hablan de medidas de choque para paliar o reducir la pobreza energética. Yo creo que hablar de medidas de choque puede dar la sensación de que estamos hablando de situaciones coyunturales, de situaciones provisionales, de situaciones momentáneas, y todavía es peor hablar de

paliar o reducir, porque da la sensación de que lo que quieren es suavizar un poco el sufrimiento por la pobreza energética de estas personas, pero no eliminarlo del todo. Yo creo que una proposición de ley destinada a este efecto debería hablar con todas las letras de eliminar la pobreza energética.

En el artículo 2 vuelve a sorprender –en el punto 2- esa tibieza del proponente al definir las medidas como actuaciones encaminadas a suavizar los efectos, como digo, como si se conformaran con aliviar un poco el sufrimiento de estas personas. En el apartado d) del punto 3 parece que quieren decir que, cuando no se puede justificar los ingresos de la condición que ustedes han llamado “hogar vulnerable”, podrá acreditarse mediante un informe de los servicios sociales municipales. Yo me quiero preguntar si ustedes han hablado con los ayuntamientos, si han hablado con las corporaciones locales, si han contado con ellos a la hora de elaborar esta proposición de ley con la que están cargando a los ayuntamientos la responsabilidad de acreditar ellos mismos quién forma parte de un hogar vulnerable y quién no. Esto es importante porque toda la proposición de ley hace referencia constantemente a las corporaciones locales y me consta que ustedes no han contado con ellas.

En el artículo 3 mezclan ustedes solicitud de informes, actuaciones de las empresas, actuaciones de las Administraciones, plazos, sin ningún orden. Empiezan por indicar que la declaración se puede obtener mediante tres vías diferentes y/o complementarias, y no especifican qué medidas son diferentes y complementarias, qué medidas son diferentes y/o complementarias, y abundan en la confusión que rige toda la proposición de ley.

En el artículo 5 por fin hablan de las ayudas. Establecen que la declaración de hogar vulnerable conllevará el acceso a una ayuda para el pago de los “insumos” energéticos -“insumos”, que es un concepto que ustedes han sacado de la cooperación al desarrollo. Yo creo que, para que todo el mundo lo entendiera, tendrían que hablar ustedes de suministros, que es como hablan, no solo las Administraciones sino las propias empresas energéticas, suministros energéticos- y que se mantendrá durante un tiempo indeterminado que dure la declaración. Se dice que los hogares en pobreza extrema recibirán un pago del cien por cien y, sin embargo, a continuación, se especifica que en esos casos se comenzará por analizar... Primero se da la ayuda del cien por cien y luego ya se comienza a analizar la factura energética para ver si existe una potencia demasiado alta para que estas personas puedan hacer frente a ello. La confusión en la secuencia de acciones es evidente y, en los casos restantes, cuando ustedes hablan de pobreza severa y de pobreza relativa, se establece el pago de un porcentaje del pago de la vivienda, pero tampoco definen la fórmula que van a utilizar para calcular este porcentaje.

En el artículo 6 se establece que la validez de la declaración se fija en dos años, pero no establecen ustedes ninguna revisión intermedia, de manera que si la situación de esa familia, de ese hogar vulnerable, cambia, empeora, en esos casos estaríamos hablando de que la ayuda se quedaría corta, pero si mejora la situación, se puede dar el caso de que durante varios meses, o incluso años, esas personas estén percibiendo una ayuda que no necesitan porque su situación ha mejorado.

En el capítulo 4 se ocupan de los procedimientos de tramitación y colaboración con las administraciones locales y, sin embargo, en el artículo 12 no regulan el procedimiento para este efecto, sino que se limitan a decir que los ayuntamientos –otra vez los ayuntamientos- facilitarán la realización presencial de los trámites porque a lo mejor esas personas no pueden acceder a los trámites telemáticos.

En el artículo 13 dicen que la Comunidad de Madrid y las Administraciones locales establecerán los canales de colaboración y comunicación oportunos para la recepción y tramitación de pagos, lo cual es como no decir nada, ya que no han determinado cómo se realizará el procedimiento y por parte de qué Administración se va a resolver, cómo se paga, etcétera.

Por lo tanto, señorías, nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, no podemos apoyar una proposición que implicaría, por un lado, un incremento del gasto público que ustedes no se han molestado en determinar de dónde saldría, y les digo que, de aprobarse esta iniciativa, se debería hacer un decremento en alguna de las partidas presupuestarias. Pero, como ustedes han presentado esta iniciativa independientemente del calendario presupuestario que se estaba debatiendo en esta Cámara, han ido por libre, no sabemos sus enmiendas... Porque claro, hacer una enmienda al Fondo de Contingencia, que sabemos que no puede... el Fondo de Contingencias para cuestiones que son de imprevistos y que no se puede sacar de ahí el dinero para algo que ustedes quieren hacer, eso no vale. Entonces, si ustedes hubiesen respetado el calendario presupuestario y hubiesen presentado alguna enmienda viable para dar cobertura a este plan, a esta propuesta, podríamos haberlo debatido; pero no ha sido el caso: han decidido colocar la pobreza energética en mitad de la campaña electoral con una proposición de ley, creo que fruto de la expectación al ver que, en los cinco meses que lleva gobernando el Partido Popular, se están tomando medidas precisamente cumpliendo con el programa electoral.

Es un texto –y no lo digo yo, esto lo han visto personas que están muy acostumbradas a ver textos en la Asamblea y textos jurídicos- que, además de especulativo, es arbitrario e imponen ustedes obligaciones financieras, pero no se han molestado en aportar ni un solo dato para saber qué estimación de coste podría tener.

Termino felicitando a la Presidenta y a todo el Gobierno por haber alcanzado ese acuerdo, precisamente en estos últimos días, con las empresas energéticas para garantizar el suministro al que necesitan acceder las personas que no pueden hacer frente a estos pagos. Afortunadamente, los madrileños saben que, a pesar de sus eslóganes y de sus propuestas electoralistas, tienen un Gobierno que se está ocupando precisamente de las personas que más protección necesitan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar, en los términos resultantes del debate, la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/15. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/15. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes, 78 votos a favor y 46 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/15.

(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL-7(X)/2015 RGEF. 5023, de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

Ruego a los señores diputados que permanezcan en sus escaños porque va a haber una votación a continuación.

La Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado elevar al Pleno la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 7/15, de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

Conforme al apartado segundo del artículo 167 de nuestro Reglamento, se va a proceder, en primer lugar, a votar la propuesta de tramitación en lectura única y sin debate previo. Su aprobación, en su caso, comportaría el decaimiento del derecho a presentar enmiendas. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación del Proyecto de Ley 7/15 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes y 126 votos a favor. Por tanto, queda aprobada la tramitación en lectura única de la Ley 7/15 por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL-7(X)/2015 RGEF.5023, de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

Al haberse acordado la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 7/15, continúa su tramitación en virtud de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea. El debate va a comenzar por la presentación del proyecto de ley. Para ello, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. Antes de empezar, quiero comentar una cuestión previa que me ha pedido, además, el señor Rollán, Consejero de Transportes: dentro del Plan de Inclemencias Invernales no fue mencionado precisamente el Cuerpo de Agentes Forestales, cuestión que ahora me pedía el señor Rollán que rectificásemos y así lo hacemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por supuesto, colabora a la altura del resto de los cuerpos que trabajan precisamente para que esto funcione y funcione bien. Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Señorías, comparezco para presentar el proyecto de ley de modificación de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid. Antes de nada, señorías, quiero adelantarles que no me extenderé en mi intervención, al igual que no lo he hecho previamente en otras ocasiones con proyectos de ley, como el de Telemadrid o el del Consejo Consultivo; no lo haré porque, como bien saben, desde el Gobierno de la Comunidad entendemos que, una vez ejercida nuestra labor de impulso legislativo, debe ser esta misma Cámara y por tanto los Grupos Parlamentarios los que definan y aprueben, en su caso, la ley.

Señoras y señores diputados, como habrán podido ver, este proyecto de ley se estructura en un único artículo, en virtud del cual se modifica la redacción del apartado 3 del artículo 100 y del apartado 2 del artículo 113 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, y en una disposición final única que regula la entrada en vigor de la ley. De este modo, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos querido cumplir con un triple objetivo: en primer lugar, adecuar la ley actual al fallo del Tribunal Constitucional, en sentencia de 22 de octubre de 2015; en segundo lugar, adecuar la redacción de la ley autonómica a la ley básica estatal, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que fue promulgada con posterioridad a nuestra norma autonómica; y en tercer lugar, reconocer las facultades de vigilancia e inspección que se atribuyen por ley a nuestro Cuerpo de Agentes Forestales. Resumiendo, señorías, con este proyecto de ley, que espero sea aprobado hoy, los agentes forestales de la Comunidad ya no tendrán que contar con una autorización judicial para acceder en cualquier momento a los montes y terrenos forestales, con independencia de quién sea su titular, y podrán hacerlo sin previo aviso y con la única limitación del respeto en todos los casos, lógicamente, a la inviolabilidad del domicilio.

En definitiva, señoras y señores diputados, presentamos hoy un proyecto de ley que pretende adaptar la normativa existente a las necesidades y exigencias actuales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; un cuerpo que depende de la Consejería que tengo el honor de presidir y que da servicio a todos los madrileños a través de las 17 oficinas comarcales repartidas por toda la región. Por ello, no quisiera terminar sin antes agradecer y reconocer la labor de estos 245 efectivos del Cuerpo de Agentes Forestales, que ejercen, entre otras funciones y de la forma más profesional posible, labores de prevención e investigación de incendios forestales, de búsqueda y auxilio de personas o de protección de la fauna.

Finalmente, señorías, debo destacar que recientemente anunciamos la convocatoria de diez plazas vacantes de jefes de unidad en el Cuerpo de Agentes Forestales, a las que se sumará la cobertura de treinta plazas más, que aprobamos el pasado lunes, a través de una enmienda que esperamos que se apruebe definitivamente en el Pleno de presupuesto de la semana que viene. Quiero resaltar también las recientes dotaciones de 22 nuevos vehículos, por importe de más de 800.000 euros, que permitirán a nuestros agentes forestales cumplir con toda eficacia sus funciones. De este modo y con todo esto reforzamos la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales que, además, verá fortalecida sus funciones con la aprobación de este proyecto de ley. En definitiva, señorías, este Gobierno apuesta por el Cuerpo de Agentes Forestales para que, con su labor y esfuerzo, sigan velando por la seguridad en nuestro territorio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se abre un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, para fijar su posición, por tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo que empezar por la intervención del Consejero, que la verdad es que siempre da muy buenas palabras pero, luego, te vas a los presupuestos y, hechos, no ves ninguno. Yo creo que dijimos en una intervención en el Pleno anterior que había que dejar por parte del Consejo de Gobierno, y en concreto por parte del Consejero de Presidencia, las buenas palabras, y que había que practicar con el ejemplo.

Con el proyecto de ley que se presenta hoy modificando y anulando la prohibición de acceso a los agentes forestales a terrenos y montes de titularidad privada, salvo en el caso de extinción forestales, se corrige una actuación que no se debería de haber producido nunca. Lo que se hizo en el año 2007 fue una modificación normativa para obstaculizar la labor de los agentes forestales y que no ejercieran parte de sus funciones en montes y propiedades forestales privadas, y no hay que olvidar que los agentes forestales son la policía medioambiental y tienen encomendado, entre otras cosas, que se cumplan las leyes en materia medioambiental. No se perseguía mejorar la vigilancia y el control de la masa forestal y de nuestra superficie vegetal, sino complicar las labores de vigilancia y control de los agentes.

Ha tenido que ser el Tribunal Constitucional el que anule dicho artículo, un artículo que nunca debería haber visto la luz, y dar cuenta de lo que ha sido la política desarrollada por los diferentes Gobiernos del Partido Popular hacia el Cuerpo de Agentes Forestales y hacia este departamento; a saber, en concreto, y le vamos a poner unos ejemplos nada más: la no convocatoria de oposiciones desde hace 12 años, el deterioro de la estructura de mandos, la precarización de las condiciones laborales, la denegación en algunos casos de asistencia jurídica, y podríamos poner más ejemplos, pero con estos basta para demostrar la aparente, y digo aparente, animadversión que ha existido hacia este área y colectivo por los anteriores Gobiernos del Partido Popular. Nos podríamos preguntar si esa actitud ha cambiado con el nuevo Consejo de Gobierno; la respuesta es clara: no, y

esto no es una interpretación o una opinión subjetiva. Las actitudes se demuestran con hechos y no con buenas palabras y, en este caso, las carencias e inacciones atribuibles al actual Consejo de Gobierno son significativas. A pesar de estar aprobada una PNL a instancias de Ciudadanos y apoyada por Podemos y PSOE, proponiendo la creación de 30 nuevas plazas de agentes forestales en el presupuesto de 2016, la convocatoria de las plazas vacantes de agentes y mandos intermedios, la aprobación de un reglamento del Cuerpo de Agentes Forestales y mejorar la normativa para optimizar sus funciones, la respuesta que se ha dado por el Consejero y el Gobierno ha sido ignorarla deliberada y premeditadamente. No se ha hecho ni un solo intento de asumir lo aprobado o consensuar nada en este sentido.

Esta mañana se decía por parte de la presidenta Cifuentes que hiciéramos propuestas, creo que era en el metro, ¿le parece poco la propuesta de una PNL, apoyada por la inmensa mayoría de esta Cámara y que ustedes han ignorado deliberadamente? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Y todo ello a pesar -y así figura en las actas de la Comisión- de las manifestaciones del Viceconsejero y del portavoz del Partido Popular en la misma, en la comparecencia que hizo a petición de este Grupo: reconocían la necesidad de un aumento de las plazas y de gran parte de lo que exponíamos, como el deterioro y la debilitación del Cuerpo, que era cierto, que estaban de acuerdo con la filosofía de lo que exponíamos y con la necesidad de crear un reglamento, pero terminaban buscando una excusa para no apoyarlo; se escudaban en la partitura, que es un nuevo término, evidentemente político, para no apoyar y para, en este caso, no dar el sí a lo que proponíamos. No basta con reconocer de palabra que hay necesidades y que se está de acuerdo con lo que proponemos desde Ciudadanos, el Consejero tiene que actuar con hechos concretos, y en este aspecto ni por parte de la Consejería ni por parte del Consejo de Gobierno se ha movido ficha.

Por eso, desde Ciudadanos nos hemos visto obligados a presentar sendas enmiendas al presupuesto del año 2016, para dar el cumplimiento en parte a lo que recogido en la PNL. Creemos que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde la Consejería, se deben crear las condiciones para que estos recursos humanos, que son el Cuerpo de Agentes Forestales, puedan ejercer sus funciones y mejorar su trabajo de policía medioambiental, para una mejor protección del medio ambiente de la Comunidad de Madrid; no modificaciones, como las que se hicieron en el año 2007, que anuló el Tribunal y que por ello hemos traído hoy y motivan este proyecto de ley.

Hablando de modificaciones legislativas, queremos aprovechar para recordar al Consejero lo que hay pendiente, en nuestra opinión, para optimizar las funciones de los agentes forestales y mejorar su coordinación con el resto de cuerpos relacionados con ellos: aprobar el reglamento del cuerpo de agentes forestales, así como modificar aquellas normas, protocolos y leyes medioambientales relacionadas con las funciones que desarrollan; estamos hablando de la Ley 7/2013, de la Ley 2/1991, de la Ley 7/1990 y diversos decretos que componen la normativa ambiental, todo ello para reforzar la seguridad jurídica y aumentar la eficacia de sus actuaciones en beneficio de la masa forestal, del medio ambiente en la Comunidad de Madrid y, en definitiva, del patrimonio medioambiental de los madrileños. El paso que se da con lo que se presenta hoy es

correcto, aunque insuficiente en nuestra opinión. Desde Ciudadanos les ofrecemos nuestra colaboración para conseguir los objetivos que hemos citado anteriormente; el medio ambiente de Madrid y los madrileños serán los beneficiados. Hasta ahora, su actitud y su falta de diálogo en esta materia nos ofrecen muchísimas dudas. Creemos que hay muchas actuaciones a realizar, pero vamos a esperar respuesta a este ofrecimiento que les estamos haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lara. A continuación tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero saludar a los agentes forestales aquí presentes, siempre pendientes de cualquiera de los asuntos que afectan, desde aquí, al servicio público que desempeñan. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de ciudadanos)*.

Señorías, el señor Garrido ha anunciado que este anteproyecto de ley dotaba a los agentes forestales de la condición de agentes de la autoridad como si esto fuera una novedad, incluso en el comunicado oficial de la web de la Comunidad de Madrid, y nos lo ha repetido hoy aquí el señor Garrido; dice -cito literalmente-: los agentes forestales ya no tendrán que contar con una autorización judicial para acceder a los montes y terrenos forestales privados, que era obligatoria en todos los casos, salvo que el acceso se realizara para apagar incendios forestales. Esto no es así, señorías. Los agentes forestales siempre han sido agentes de la autoridad, lo que sucede es que el Gobierno del Partido Popular presidido por Esperanza Aguirre en 2007 intentó restarles esa condición, pero se echó atrás, imponiéndoles, eso sí, entrar a los terrenos forestales de titularidad privada con una orden judicial, incluyendo para ello un artículo en la Ley 3/2007, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, que estuvo en pleno vigor solamente unos meses, que fue lo que tardó el Tribunal Constitucional en tomar medidas cautelares, suspendiendo la aplicación del artículo, que ha permanecido suspendido hasta el 22 de octubre pasado de este mismo año, momento en el que finalmente se ha declarado inconstitucional.

También el Gobierno considera conveniente, en este anteproyecto de ley modificar el artículo 113 de la ley forestal, salvaguardando las facultades atribuidas al cuerpo de agentes forestales en esta ley, cosa con la que estamos de acuerdo, nos parece de cajón, y consideramos, tanto en nuestro Grupo como hablando con los representantes de los agentes forestales, que aunque se nos queda un poco corto, es un gesto positivo.

En definitiva, señorías, por traducir un poco este lenguaje legislativo, para que no se me duerman y que nos enteremos un poco todos, este anteproyecto de ley que nos trae aquí hoy el Gobierno trata de dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Constitucional y, de paso, introduce la modificación de otro artículo que es inocuo, lo cual nos parece un intento de hacer de la necesidad virtud y decorar un poco que simple y llanamente el Tribunal Constitucional les está obligando a arreglar el desaguisado que su partido montó en 2007. Y para que todos y todas nos situemos, voy a

hacer un repaso de la historia reciente, para que sepamos por qué estamos aquí hoy con este anteproyecto y también por qué los y las agentes forestales y la ciudadanía merecen una explicación, que dudo que el Partido Popular nos vaya a dar.

El primer hecho significativo de esta historia, cronológicamente, lo encontramos el 20 de noviembre de 2006, cuando la Dirección General de Medio Natural de la Comunidad de Madrid, el Director, don Miguel Allué-Andrade, da la siguiente orden: cualquier presunto ilícito penal no podrá transmitirse directamente por los agentes forestales, ni en su nombre, ni en nombre del Cuerpo, a los juzgados o a la fiscalía sino a su superior en la Consejería; es decir, les prohíben tramitar los delitos ambientales directamente en la justicia, lo tienen que hacer primero en la Consejería de Medio Ambiente, que es quien decide si hay que ir o no a la justicia. Esta orden hizo saltar la alarma entre los agentes. Hay que tener en cuenta que en ese momento el Director General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente había dimitido porque la fiscalía anticorrupción le estaba investigando, la especulación urbanística estaba en pleno auge y el 90 por ciento de las denuncias sobre la construcción de viviendas ilegales y desmanes urbanísticos las realizaban los agentes forestales. Por estos y otros motivos, había un gran temor ante que esa orden supusiera un filtro que atascara las denuncias en función de intereses políticos para un alto porcentaje de los denunciados que eran propietarios de grandes terrenos en zona forestal y entre los que destacaban diversos alcaldes, secretarios municipales, etcétera.

El segundo hito importante de esta historia es que, en marzo de 2007, los agentes forestales realizan un informe en el que destacan el hecho de que, desde que esta orden está en vigor -la de no ir a los jueces-, no se ha pedido ningún informe de ratificación de denuncias urbanísticas; además, en este informe incluyen datos sobre la frecuencia en que miembros de partidos políticos resultan imputados en estos delitos y concluyen que la implicación de personalidades de la vida pública ha llevado a que dichos delitos fueran silenciados y no trasladados a la Administración judicial. Ante esta situación los agentes deciden volver a hacer uso del derecho reconocido en las leyes, a denunciar por sí mismos los delitos en los juzgados, con el resultado de que hechos anteriormente silenciados por la Comunidad de Madrid son ahora duramente castigados por los jueces como delitos ambientales. Esto parece escocer profundamente a la condesa Aguirre y es en ese momento cuando empieza una campaña de acoso y derribo contra los agentes forestales.

Al poco tiempo, los agentes, a través de los Grupos Parlamentarios de la oposición, se enteran de que se está tramitando una ley de medidas urgentes y que hay un artículo que les afecta, ante lo que tiemblan por estar esperando el castigo al informe ya relatado, y acostumbrados también al aumento progresivo de la desprotección ambiental utilizando este tipo de procedimientos no ordinarios, que, junto a las modificaciones de caso único destinadas demasiadas veces a favorecer personas o casos concretos, o las propias leyes de acompañamiento, están desbaratando poco a poco la legislación ambiental. Y tenían razón, señorías, al temblar: al parecer, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la osadía de los agentes de ir a denunciar los delitos a los juzgados, decide quitarles la condición de agentes de la autoridad, y problema arreglado. Los agentes, asociaciones y ciudadanía comienzan a alzar la voz y a movilizarse ante el atropello de la condesa

Aguirre: protestan dentro y fuera de las puertas de esta Asamblea, se dirigen al Defensor del Pueblo, solicitan informes a diversos expertos y expertas, en la universidad, en instancias judiciales, hay un informe hasta de uno de los padres de la Constitución, que ya advertía, por cierto, de la inconstitucionalidad del artículo, hace 8 años; notas de prensa, explicaciones en programas de televisión, acuden al Parlamento Europeo, etcétera. Como les dije al principio, gente que se preocupa por el servicio público que prestan y que no fueron escuchados y sí completamente ninguneados por el Gobierno popular.

A continuación, el 25 de julio de 2007, sucede el hito más significativo y nuestra siguiente parada en la historia, y es que esta Asamblea pasa el rodillo a las voces de los agentes, expertos, ciudadanía y oposición y aprueba la Ley 3/2007, de Medidas Urgentes, en su totalidad, sin la admisión de ninguna enmienda y prohibiendo por tanto a los agentes forestales el acceso a los delitos y a los delincuentes. Aquel día, 23 diputados y diputadas que están hoy aquí en los escaños de la bancada Popular, o por los alrededores, entre ellas nuestras presidentas de la Asamblea, Paloma Adrados, y de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, por ejemplo, votaron uniformemente la "mamandurria" de su anterior Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Afortunadamente, a través del recurso de inconstitucionalidad puesto a continuación, se suspendió cautelarmente el artículo, teniendo únicamente efecto durante el verano de 2007, en el que delincuentes ambientales de todo tipo camparon a sus anchas por nuestros montes, siendo finalmente declarado inconstitucional el 22 de octubre de este año. Y, para la incorporación de esta sentencia se hace este anteproyecto de ley que nos presenta el Gobierno. Y con esto termina esta absurda historia, que nunca debió suceder.

Votamos que sí, señorías, a este proyecto de ley, pero esta que he contado es su historia y no los titulares ni la nueva gestión que nos quieren vender. Para eso hay que hacer algo más que incorporar una sentencia judicial, cuyo motivo nunca debió producirse, y al que la mitad de los presentes del Partido Popular de hoy, de los que están aquí hoy, votaron en su día. Si ustedes quieren vendernos una nueva gestión, empiecen por paliar el daño al medio natural que ha producido la gestión de las dos últimas décadas, en las que el Gobierno del Partido Popular ha sido arte y parte en el conflicto de intereses entre la especulación urbanística y la protección del medio natural, y empiecen a tratar decentemente a los agentes forestales, no les escatimen las plazas, como han hecho, junto a sus socios de Ciudadanos, en el presupuesto, donde habían dicho 30 plazas, más 21 vacantes y, después del trilerismo del pasillo, ahora resultan que son solo 30. Pero todavía tienen la oportunidad de rectificar, señorías, y votar la enmienda de Podemos que sí que incluye todas las vacantes; plazas necesarias para que puedan atender en condiciones las oficinas comarcales, que son el punto de contacto con la ciudadanía, o para que puedan patrullar en pareja por su seguridad y por la nuestra, y que no se repita que tenga que cubrir una sola persona el cierre de las manchas de terreno de cacería al público, llegando por eso a producirse batidas de caza y que vuelen las balas entre los turistas y madrileños que circulan por las sendas; plazas y protocolos también necesarias para que puedan atender los delitos ambientales, las 24 horas, desde Madrid 112, que, señorías, ya les digo yo que algunos sí pero no todos los delincuentes llevan horarios de oficina.

Verán, para poder vendernos una nueva gestión, tendrían ustedes que realizar una auditoría real del desempeño de las labores de las empresas privadas en la gestión forestal, en los espacios protegidos y en el negocio del fuego, y la usurpación de funciones de los agentes forestales que, de facto, hacen técnicos contratados en estas empresas con la connivencia y el impulso en muchos casos de los cargos públicos al resultar estos menos molestos, más manejables por otros intereses. Para poder vendernos una nueva gestión, también tendrían ustedes que empezar a actuar para recuperar la normativa que han ido recortando año tras año, poco a poco, con las leyes de acompañamiento. Tendrían que derogar mucha normativa, como la ley que nos trae aquí hoy, la 3/2007, pero no solo porque lo dicen los tribunales y no solo ese artículo sino entera, porque, si no lo sabían con anterioridad, pasado el tiempo, ahora sí sabemos que no hizo más que desproteger el medio natural y el interés general. Tendrían también que instar a su partido a derogar la Ley de Montes, aunque para esto pueden esperar dos semanas a ver si con un poco de suerte no hace falta. También tendrían que incluir a los agentes forestales en toda aquella normativa que regula la protección de nuestro medio, establecer los sistemas necesarios para su participación y coordinación con la Consejería de Medio Ambiente -ya que no están en ella- y elaborar su reglamento para que puedan tener un poder ejecutivo real; se trata de volver a poner la legislación al servicio de la ciudadanía y del interés general, y no de unos pocos.

En definitiva, señorías, si quieren alejarse de toda esa política de "mamandurrias" y la corrupción que la rodea y renovarse de verdad -y eso va por todos, incluidos los de la regeneración naranja- deberían empezar por dejar que la condesa dé las explicaciones que tenga que dar y no insistir tanto para bloquear su comparecencia. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Santín Fernández por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ya les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de este proyecto de modificación de la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid. En realidad, esta modificación de la Ley Forestal que hoy se somete a la consideración de esta Cámara no es más que corregir la modificación que el Gobierno del Partido Popular introdujo en el año 2007 a través de la mal llamada Ley de Modernización -una de las peores leyes que aprobó esta Cámara, una ley absolutamente infame- por la que se prohibía la entrada de los agentes forestales en las fincas y montes de titularidad privada; por tanto, con este proyecto, si hoy se aprueba, como parece, volveremos a dejar la Ley Forestal de la Comunidad de Madrid prácticamente igual, prácticamente en los mismos términos en los que estaba en el año 2007, lo que demuestra que aquella reforma fue un tremendo error del Gobierno del PP. Los socialistas ya nos opusimos en su momento a aquella reforma de la ley, porque entendíamos que tendría consecuencias nefastas para la protección medioambiental en nuestra región y, además, porque creíamos que era ilegal; por ello la recurrimos al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón al declarar esa modificación de la Ley Forestal de la Comunidad de Madrid contraria a la Constitución. El resultado ya lo conocemos, y se acaba de decir aquí: el

Tribunal Constitucional admitió el recurso, paralizó la entrada en vigor de la modificación de la ley y, finalmente, hace poco, hace escasamente un mes, hemos conocido la sentencia que anulaba dicha modificación.

En este punto, señorías, uno ni se olvida ni puede olvidar fácilmente las acusaciones de falta de lealtad institucional y otros improprios vertidos por insignes portavoces del Gobierno del PP contra el Partido Socialista por el hecho de que el Partido Socialista hubiese presentado recurso contra esa modificación cuando era su obligación sabiendo que aquella modificación era ilegal. Hoy, vista la sentencia, tendría que servir de ejemplo al PP o a cualquier otro para que antes de acusar al Partido Socialista de falta de lealtad institucional se lo pensarán dos veces.

Pero no he subido a esta tribuna a reivindicar aquella decisión acertada del Partido Socialista, que sin duda lo fue, de llevar la reforma de la ley al Tribunal Constitucional. Lo que sí quiero es dejar constancia de las consecuencias que aquella reforma tendría sobre el medio ambiente en la Comunidad de Madrid y sobre la que el Consejero no ha dicho nada absolutamente nada, es más, ni siquiera hoy, podemos en este debate contar con su presencia. ¡Sorprendentemente el Consejero no dijo nada del fondo de la cuestión! Y esto es muy importante, señorías, porque, si no se sabe lo que significaba aquella reforma de la ley, no se puede entender el alcance del proyecto que vamos a aprobar hoy. Aquella reforma a la que hoy damos, de alguna manera, carpetazo con este proyecto suponía, nada más y nada menos que en el 70 por ciento de la superficie forestal de la Comunidad de Madrid, que es de titularidad privada, los agentes forestales no podrían entrar para prevenir y, en su caso, perseguir la infracción medioambiental sin autorización judicial, como ya se ha dicho. Al impedirles el acceso a las fincas y terrenos forestales de carácter privado sin autorización judicial, como digo, a los agentes forestales se les estaban limitando sus funciones, porque, en esos espacios, los agentes forestales no podrían hacer el seguimiento ni el control sobre el estado de nuestros montes ni podrían detectar a tiempo la presencia de las plagas, ni implementar tratamientos adecuados para erradicarla; algo fundamental, absolutamente fundamental, para la preservación de nuestro patrimonio forestal, ¡pero esto al PP parece que le importaba muy poco! Si no se permite el acceso de los agentes forestales, tampoco se podría disponer de información precisa sobre la situación, evolución y estudio de la fauna de nuestra Comunidad, especialmente de la fauna amenazada, que requiere una protección y un seguimiento mucho más cercano; ni se podrían denunciar los delitos urbanísticos que se cometieran en estas fincas y montes privados; ni se podrían denunciar la construcciones ilegales; ni controlar talas de arbolado; ni se podrían denunciar los vertidos ilegales, en muchos casos vertidos tóxicos, con los efectos que eso tendría; ni se podrían perseguir las captaciones ilegales de agua porque no se podría entrar en las fincas privadas para seguirlo; ni se podría vigilar la caza, ni hacer cumplir las normas cinegéticas en los cotos privados de caza, que yo creo que en la Comunidad de Madrid son prácticamente todos; ni se podrían prevenir muchos de los incendios que tienen su origen en las fincas privadas por un uso irregular de maquinaria o por hacer fuegos y barbacoas en temporada de alto riesgo de incendios cuando estos están precisamente prohibidos; ni, por supuesto, se podría proteger el patrimonio natural en un sentido amplio del término porque, aunque esté en fincas privadas, el patrimonio natural, señorías, es de todos. ¡Ya sé que el PP en estas cosas que son de todos no cree! ¡Pero es así, señorías!

Todas estas tareas que realizan actualmente y siempre han realizado los agentes forestales no podrían realizarlas en las fincas y montes de carácter privado por aquella modificación de la ley. En definitiva, aquella modificación de la ley, si no la hubiese paralizado y posteriormente tumbado, el Tribunal Constitucional, hubiese supuesto barra libre para que los propietarios de las fincas actuaran a sus anchas, sin ningún control de la legalidad ambiental, dentro de los límites de esas fincas. Con aquella modificación, ustedes, el Partido Popular, aseguraban la absoluta impunidad de los propietarios de las grandes fincas de la región para que pudiesen hacer y deshacer a su antojo, saltándose la legalidad vigente. Por tanto, señor Consejero –que sigue sin acompañarnos en el debate del proyecto que usted nos acaba de presentar-, si estábamos en contra de aquella reforma –y creo le he dado, modestamente, motivos más que suficientes por los que estábamos en contra-, creo que tenemos alguna razón para votar por su cambio y, en consecuencia, a favor de este proyecto de ley que presentan, y así lo haremos. Pero no se crean que votamos a favor porque el señor Consejero nos haya convencido con su intervención; es más, el señor Consejero, con su intervención, me ha dejado francamente preocupado porque nos presenta este proyecto de ley únicamente como una consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Mire, no estamos, señor Consejero –y ahora me dirijo directamente al Consejero-, directa y solamente ante una cuestión de inconstitucionalidad, que en sí misma es más que suficiente. Eso es verdad, en sí misma es más que suficiente; pero no es solo eso, señor Consejero, es que tendrá que reconocer usted que aquella reforma de la Ley Forestal era un despropósito que suponía limitar el ámbito de actuación de los agentes forestales, con las consecuencias que ya le he enumerado y que usted no ha podido escuchar porque estaba ausente, y es precisamente en esas limitaciones impuestas a los agentes forestales y en sus consecuencias donde está el fondo del asunto que ahora estamos tratando, Consejero; son esas limitaciones de no poder entrar en las fincas privadas para prevenir la infracción medioambiental donde está el fondo del problema. Pero de todo eso usted, sorprendentemente, esta mañana no ha dicho nada, ¡absolutamente nada! Eso significa que, si no fuese por esta sentencia del Constitucional, usted hubiese pensado que esas limitaciones a los agentes forestales estaban bien y, por tanto, las hubiese mantenido y no hubiese modificado la ley. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.)* ¡Sí, Consejero!, ¡sí! Por su intervención, porque usted no dijo nada del fondo del problema, queda claro que, si por usted fuese, los agentes forestales no podrían entrar en las fincas privadas para prevenir y perseguir el delito medioambiental. ¡No podrían hacerlo! ¡No, Consejero!, ¡no!, y esto es lo preocupante, señor Consejero, ¡esto es lo preocupante!, porque usted y el Gobierno de la señora Cifuentes hoy, en el fondo, piensan lo mismo que la señora Aguirre, que el señor González y que el señor Granados sobre los agentes forestales, ¡exactamente lo mismo!, y particularmente tengo que decirle que tampoco me extraña esa posición porque ustedes, el PP, siguen pensando que los agentes forestales no deberían poder entrar en las fincas y terrenos particulares. ¡Es una idea generalizada en el Partido Popular: en el de antes y en el de ahora; en el de aquí, el de Madrid, y en el nacional! Porque fíjense que, a nivel nacional, en la Ley de Montes –la señora Sevillano hacía referencia a ella, aprobada hace unos meses-, el PP pretendía limitar el ámbito de actuación y las funciones de los agentes forestales, muy en la línea de lo aprobado antes aquí y de lo hecho antes aquí, en Madrid. Al

final, el PP tuvo que dar marcha atrás por la presión, por la oposición de toda la oposición parlamentaria en el Congreso, ¡pero al PP se le vieron las intenciones! En el PP tienen tan interiorizado limitar las actuaciones de los agentes forestales que la Comunidad de Madrid -al menos en algún caso, señor Consejero- aplicó y estuvo aplicando la ley como si esta modificación estuviese plenamente vigente cuando había sido suspendida por el Tribunal Constitucional.

Miren, yo tengo en mi poder un informe en el que la Comunidad de Madrid negó la asistencia letrada a unos agentes forestales que entraron en una finca privada en San Lorenzo de El Escorial donde se estaban moviendo tierras y arrancando encinas. Estos agentes fueron denunciados por entrar en esa finca. El dueño sabía muy bien cuál era la posición que al respecto tenía la Comunidad de Madrid en aquel momento. Al final, los tribunales dieron la razón a los agentes forestales, ¡como no podía ser de otra manera!, pero lo grave es que la Comunidad de Madrid no les prestó asistencia letrada, a la que tenían derecho como funcionarios de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus funciones, y, encima, la Comunidad de Madrid quita la razón a los agentes para dársela a los dueños de la finca con el argumento de que los agentes entraron en la finca sin consentimiento de su titular -¡faltaría más!, estaban cometiendo infracciones ambientales- ni disponían de una orden judicial que los autorizase -¡para pedir una orden judicial en aquel momento!-. Y, a continuación, leo textualmente lo que dice el informe de la Comunidad de Madrid: "Debe negarse la asistencia letrada por no apreciarse la corrección jurídica de la actuación de los agentes forestales, lo que permite advertir la no coincidencia de sus intereses con los de la Comunidad de Madrid". ¡Los agentes forestales estaban cumpliendo la ley y cumpliendo sus obligaciones y sus deberes! Pero esto, señorías, no coincidía con los intereses de la Administración y del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esto lo dice todo. Esto, señorías, es tanto como reconocer que la Comunidad de Madrid, al menos en este caso, no respetó la suspensión de la modificación de la Ley Forestal por el Tribunal Constitucional. Y aquí no sirve alegar que no se conocía este extremo porque el propio informe de la Comunidad hace referencia a esta suspensión; pero, aun así, ¡la Comunidad de Madrid seguía pensando lo mismo!, seguía pensando que los agentes no pueden entrar en fincas privadas en el ejercicio de sus funciones como agentes forestales sin autorización judicial.

Señor Consejero -y termino-, no se puede hacer una presentación de este proyecto de ley, ¡no se puede hacer, señor Consejero!, obviando lo que significó la modificación de la Ley Forestal y las consecuencias de dicha modificación, que es lo que ahora se pretende corregir con el proyecto que usted ha presentado, ni se puede presentar este proyecto de ley únicamente como consecuencia de una sentencia del Tribunal Constitucional; sin embargo, se hurta, porque no se explica, qué es lo que dice la sentencia, salvo, eso sí, que declaró aquella reforma de la Ley Forestal contraria a la Constitución. Pues, mire, Consejero, esta sentencia dice, entre otras cosas, que esta reforma -y leo textualmente-: "perjudica la defensa del interés general de conservación y protección del ecosistema forestal ya que restringe de forma injustificada las facultades de los agentes forestales para ejercer eficazmente sus facultades". Todo esto es muy grave, señor Consejero, y requiere un análisis y una explicación que usted hoy no ha hecho. Y no hacer este análisis, señor Consejero, equivale a no reconocer el error que supuso la modificación de la Ley Forestal de la Comunidad de Madrid. Y si ustedes no reconocen su error es que no están dispuestos a cambiar de política en relación con los

agentes forestales ni con el medio ambiente. ¡Ustedes siguen pensando exactamente lo mismo! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En el año 1877... *(Risas.)* Sí que vamos a dedicarle un poquito de tiempo. ¡Ya ha llovido! Ya ha llovido para la suerte de nuestros montes; a ver si llueve un poquito más para que se vaya la boina, que más que una boina parece que tenemos un turbante en la ciudad de Madrid. En el año 1877 se aprobó el Reglamento de Capataces de Cultivo, desde entonces la guardería, como a mí me gusta llamarla, con todos mis respetos, porque sé que a los agentes forestales les gusta la denominación de agentes forestales, sin embargo, para mí el término guardería forestal tiene unas connotaciones, en mi opinión, muy sentimentales, por lo menos del recuerdo de esa figura histórica de los responsables de salvaguardar los plantíos y los aprovechamientos forestales: la caza, la leña, etcétera. Bueno, pues son muchos años de historia de este magnífico cuerpo, de estos profesionales.

Yo voy a partir -a lo mejor, luego lo repito- de reconocer el error. Yo era Director General de Disciplina y me correspondía tramitar los expedientes disciplinarios de los agentes de la autoridad: policías locales, agentes forestales, agentes ambientales y Seprona. Y a mí me inquietó que, si bien la práctica real no ha sido tal, por la suspensión cautelar y porque la ley básica reconocía la condición de agente de autoridad y todo lo que ello conlleva, no ha habido una práctica aplicación de esa disposición o de esa anulación de la posibilidad de acceder a fincas privadas. A mí me preocupaba. Y yo no soy tan importante -a mí no me importa reconocerlo-; es una materia que me gusta, que conozco, y reconozco que la decisión no fue acertada, y así lo expuse también. Pero tampoco se puede simplificar, como ha hecho la señora Sevillano, que no tengo el gusto de haberla tratado, porque no está en la Comisión de Medio Ambiente, como sí a su compañero Sánchez. Las cosas no son como se han explicado aquí; son bastante más complejas y lo fácil siempre es: ¡No, es que algunos agentes forestales están denunciando corrupción en un municipio y llega uno y lo oculta! ¡Coge la denuncia y la guarda! ¡No! Eso está muy bien para los mítines de Pablo Iglesias o cosas así, pero las cosas no son así de sencillas.

También tengo que justificar cuándo se tomó esa decisión. Sí puedo hablar de que lo que ha pasado en los últimos 20 años en materia disciplinaria, en materia legislativa, a lo mejor, nos ha hecho padecer un estrés, un conglomerado, una hiperregulación del medio ambiente que ha hecho que consiguiéramos bloquear, en algunos casos, el papel de unos profesionales que, en su momento, no estaban llamados a cubrir una necesidad que más tarde surgió. Y me explico. Si ustedes cogen el temario de los señores agentes forestales de los años setenta, básicamente de los años setenta u ochenta, que son los que componen la edad media de los agentes forestales, que está en torno a los 45 años, entre 40 y 50 años, si cogen los temarios con los que accedieron, posiblemente sean unos grandes profesionales en todo, excepto en conocimiento del procedimiento administrativo sancionador

y derecho penal. Y lo digo con todos mis respetos y lo digo sin menoscabar su capacidad, que la tienen.

Pero lo que sucedió en España como consecuencia de nuestra entrada en la Unión Europea y como consecuencia de algo de lo que nos sentimos todos muy orgullosos –yo el primero- y es que España es una potencia en biodiversidad –somos el país con más biodiversidad, con mejor biodiversidad de Europa y del norte de África-, es que, de la noche a la mañana, unos señores que tenían su domicilio en los montes, que tenían jornadas de días enteros, que sus mujeres incluso llegaban a dar a luz... Hablo ya de hace más tiempo, de esa tradición de vivir en el monte, en las casas forestales. Como digo, de la noche a la mañana, esos señores que se dedicaban en exclusiva al control de los bosques, unos bosques en los que fundamentalmente se reglaban las actividades tradicionales, se encuentran con una ley de evaluación de impacto, con leyes de residuos, con leyes de vertidos a la red de saneamiento, con reformas del Código Penal, etcétera. Y lo que era una actividad de aplicación básicamente de la Ley 57, de Montes, pasa a ser una actividad interdisciplinar e intermodal en la que el fenómeno sancionador cobra una relevancia fundamental y en la que la Administración no está preparada a esos niveles para la tramitación de todos esos expedientes. Estamos hablando de que el número de denuncias anuales que se llegan a tramitar por el Servicio de Disciplina Ambiental está en torno a las 7.000; 7.000 denuncias al año, para lo cual hay un área específica formada por letrados, por juristas, por administrativos; gente especializada en Derecho, en Derecho Ambiental, y esa área, que es el área de disciplina ambiental, es la competente, según el decreto de estructura, para instruir los expedientes disciplinarios.

¿Qué sucede? No es, señora Sevillano, lo que usted ha dicho. No es que un político dé una orden; en este caso usted ha citado al señor Allúe-Andrade, un gran profesional, un gran profesor de la Escuela de Montes, un magnífico ingeniero de Montes, que fue Director General en el año 2006, y usted dice que manda una nota para que no se mande nada a la Fiscalía. No, ese señor tenía una obligación. Su obligación, como la de cualquier Director General que tenga competencias sobre ese Cuerpo de Agentes Forestales -cuerpo que, por cierto, crea el Partido Popular en el año 2002-, es que no prescriban las sanciones. Es que cuando se coge una denuncia y se manda a un juez, a lo mejor esa denuncia, hasta que el juez tenga tiempo para abrir y para incoar, en su caso, el correspondiente procedimiento, han pasado seis meses. Es que, a lo mejor, cuando el juez ve esa denuncia y se da cuenta de que no obedece a un ilícito penal, sino que es un ilícito administrativo y la devuelve al órgano competente, ha prescrito. Y eso sucedía, señora Sevillano, por lo que le decía yo al principio, por estrés informativo, porque había mucha legislación, porque no había mucha gente cualificada para instruir procedimientos administrativos; sí para inspeccionar, sí para conocer de lo que sucedía en el monte.

Esa situación generó mucha conflictividad, porque yo estuve ahí, y yo me creo, siento, los veo, los paro, saludo a los agentes forestales de la Comunidad de Madrid, me consta su trabajo, los conozco. Cada vez que voy a la comarca les saludo, hago jornadas con ellos, participo de sus actividades en la medida de mis posibilidades. Pero la instrucción administrativa es otro cantar. Y yo confío, y estoy seguro de que en estos últimos años las diferentes unidades... El otro día tenía

conocimiento de que incluso empieza a haber una Unidad Canina dentro de los agentes forestales. Pues habrá que atender esa materia, pero no es lo mismo la preparación que se hizo del Seprona, de la Guardia Civil, cuando se creó en los años ochenta, que la de un cuerpo que venía desde finales del siglo XIX, trabajando exclusivamente en la aplicación de la ley forestal, cuando en quince años se promulga legislación sobre todas las materias con plazos de prescripción diferentes, con plazos de caducidad diferentes, con una excesiva proliferación de normativas, de reglamentos, que para el principio de seguridad jurídica, para la tramitación y para llevar a buen efecto la denuncia precisan de un área especializada. Y en el decreto de estructura de la Consejería de Medio Ambiente, el señor Allué, que está citado, no tenía la culpa de que apareciese, que era el área de disciplina ambiental la competente en la relación con los órganos jurisdiccionales, y posteriormente la Secretaría General Técnica.

El incumplimiento de esa obligación en la tramitación conllevaba la responsabilidad por prescripción o caducidad, en función de la fase del procedimiento, de la correspondiente denuncia. Eso generó muchas tensiones entre el director y sus agentes forestales. No digamos que ese señor mandó esa instrucción para evitar, para ocultar, y metamos al señor Porto, que no tiene nada que ver con esto, por favor; no metamos al señor Porto aquí con que si la especulación o si no sé qué; no, hombre, no. Al señor que hacía una casa ilegal en monte, se le abría un expediente y, si era en suelo protegido, inmediatamente –repito, inmediatamente- se trasladaba por ilícito penal, por presumible ilícito penal, al ámbito judicial. Pero, claro, en 12, 14 o 16 –no recuerdo- comarcas forestales los criterios de calificación de un ilícito dependían, porque había comarcas forestales que consideraban que talar un árbol en vía pública sin la correspondiente autorización podía ser ilícito penal. Recordemos que un señor fiscal en la Comunidad de Madrid quiso imputar a un concejal de medio ambiente por talar en primavera! ¡Un señor fiscal! Y eso pertenece al ámbito administrativo totalmente. Yo estudié en la carrera que el derecho penal era la última ratio, se acudía a él en última instancia. Bien, pues en las comarcas había a veces criterios tanto de los técnicos -que no hemos hablado de ellos- como de los agentes forestales, que variaban y para uno una poda sin autorización podía ser una infracción administrativa y para otro podía ser un ilícito penal; es decir, no había una unidad de criterio. Eso llevaba a una distorsión tremenda hasta el extremo de que, a petición de los fiscales de la Comunidad de Madrid, se nos requirió que se pusiese orden en todo este maremágnum, porque era realmente muy complicado poder atender toda esa serie de denuncias si no había un filtro a través del órgano competente de la Comunidad de Madrid que distinguiese lo que podía ser objeto de delito de lo que era una infracción administrativa.

El otro día me llaman de una federación madrileña para consultarme una cuestión, y me dicen: Luis, nos ha pasado esto, nos hemos personado ante una serie de ilícitos cinegéticos y nos ha prescrito. Y digo: ¿y eso? Y me dicen: porque en el área lo han remitido al juzgado. Pero, ¡hombre!, ese tema no es de juzgado. Ya sí, pero si te lees el 335 del Código Penal, se puede interpretar... Digo: pues sí, se puede interpretar. Bueno, pues esa casuística se daba con mucha frecuencia y eso generó tensiones; generó tensiones, y posiblemente la mejor solución no fuese la que se tomó. Y, lo he dicho al principio, no tengo ningún miedo en reconocerlo.

En cualquier caso, la aplicación práctica ha sido ninguna porque hubo una suspensión cautelar. Y hay muchas otras cuestiones que no se han puesto de manifiesto, como que en 2003 se cubrieron 40 plazas, como que en 2005 se cubrieron 93 o como que en 2006 se cubrieron 13 plazas a través de interinos; 116 personas, lo que suponía duplicar la plantilla de los agentes forestales con respecto al año 2000, en que se creó.

Parece que ha pasado por alto el anuncio que ha hecho el Consejero de que se van a dotar diez plazas para jefes de unidad por promoción interna y se van a incrementar en otras treinta. Bueno, da igual. Pues, hombre, ¡vamos a ver!, a mí me parece muy positivo; me parece muy positivo que de 245 agentes forestales vayamos a pasar a 280. Pues yo creo que hay que ver la botella bastante llena.

Estoy convencido de que los miembros de los diferentes sindicatos y organizaciones de los agentes forestales también son conscientes de que hubo una etapa compleja, de que también hubo alguno que pudo extralimitarse en su función -vamos a pensar positivamente-, posiblemente porque no tuviese, a lo mejor, determinados conocimientos claros y, a lo mejor, pudo emborronar también la actividad de otros compañeros.

En fin, creo que hay etapas que hay que superar, y yo, por ejemplo, sí noto de un tiempo para acá que el Cuerpo de Agentes Forestales trabaja con mayor eficacia, hay una mayor normalidad. Hemos pasado por etapas muy duras, enfrentamientos en municipios entre determinados agentes y determinadas autoridades municipales muy complicados; ha habido un batiburrillo de normativa muy complejo de interpretar, de saber qué es lo que hay que hacer. En el campo hay un principio máximo y es que la autoridad siempre tiene una función discrecional; esto no es como en la ciudad en donde, si es prohibido el paso, es verde o es rojo el semáforo y está clara la sanción; en el campo cabe mucha interpretación y lo que en un sitio puede ser una cosa, en otro puede ser otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Voy terminando. Quiero resaltar con ello la complejidad de todo eso y la tensión por la compatibilidad entre el medio rural y el medio urbano. En Madrid, en un año, de repente decidimos proteger casi el 60 por ciento del territorio, darle la calificación de suelo especialmente protegido. Eso lo hace este partido; eso lo hace este Gobierno también.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Ahora bien, seis millones de personas habitando en esa región, en esa pequeña región, con ese permanente contacto con el medio natural claro que dan lugar a sinergias, a fricciones y a complicaciones.

En cualquier caso, este Gobierno ha sido humilde, ha aceptado el fallo y ha dicho: "Vayamos a corregirlo"; se ha hecho así y creo que hay que felicitarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Y como hemos empezado este debate, todos juntos, votando en verde. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Vamos a proceder a votar, en los términos resultantes del debate, el Proyecto de Ley 7/15. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes y 122 votos a favor. Consecuentemente... (El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: *No, no, que a un diputado no se le puede dejar sin votar. Vamos, digo yo. Es que no me ha funcionado el sistema.*) Bueno, señoría, tranquilícese. No tengo la culpa. Verificaremos su escaño de todas maneras, señoría. *(Protestas por parte del señor Rodríguez García.)* Señoría, ¿qué quiere que haga? ¡No me voy a hacer el harakiri! Verificaremos su escaño.

Por tanto, el resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes y 123 votos a favor. Por tanto, queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley 7/15. *(Aplausos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos, las cuatro menos cuarto. Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y un minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a seguir con el cuarto punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-5(X)/2015 RGEP.4156, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado elevar al Pleno la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 5/15, de Modificación de la Ley 9/2001, de 17 julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, conforme al apartado segundo del artículo 167 de nuestro Reglamento. En primer lugar, vamos a proceder a votar la propuesta de tramitación en lectura única, sin debate previo, y ello supondrá, si se aprueba la lectura única, el decaimiento del derecho a presentar enmiendas. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Señorías, comienza la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de esta iniciativa. (*Pausa*).

Señorías, con 119 diputados presentes, 63 votos a favor y 56 votos en contra, queda aprobada la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 5/15.

Continuamos con el orden del día.

Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-5(X)/2015 RGEP.4156, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente, señorías, pasamos al debate de la Proposición de Ley 5/2015 presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que se va a desarrollar conforme a lo previsto en el artículo 167.3 del Reglamento de la Asamblea. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, concretamente el señor Veloso, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Ciudadanos quiere plantear hoy en esta Cámara la derogación del apartado 8 del artículo 39 de la Ley 9/2001. (*Rumores.*) Posiblemente sea uno de los preceptos de la ley del suelo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Veloso. Les ruego silencio, por favor. Gracias, continúe.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Decía que, posiblemente, sea este uno de los preceptos de la ley del suelo que más daño ha hecho al urbanismo en la Comunidad de Madrid. La limitación de las tres alturas, desde su origen, iba en contra de todo el urbanismo actual y no era por completo el medio ambiente; consume una enorme cantidad de ese bien escaso que es el suelo. La exigua densidad a que da lugar hace que el ratio de infraestructuras por habitante sea absolutamente desproporcionado y requiere un enorme consumo de agua, pues no se busca crear grandes espacios abiertos sino jardines privados en condominios vallados. Además, fomenta el uso del automóvil privado para realizar cualquier desplazamiento, con el consiguiente aumento de contaminación y los persistentes atascos de tráfico en los principales accesos a la capital, día tras día. Y así podríamos seguir hasta agotar todos los argumentos sobre la insostenibilidad económica y medioambiental que supone la limitación de las tres alturas; pero el efecto, quizá, más devastador de esta medida ha sido su insostenibilidad social: los barrios con mayor poder adquisitivo de las periferias urbanas han crecido fundamentalmente a base de condominios cerrados, de urbanizaciones cerradas; en su interior solo hay viviendas, piscinas y jardines, en un sector del barrio hay uno o dos edificios bajos con oficinas, despachos profesionales, algún comercio y varios restaurante y allí es donde se concentra la actividad del barrio, allí es el lugar de encuentro para los vecinos. Pero, allí, en el resto del barrio, ¿qué hay? La nada. En las calles solo hay vallas y setos, y quizás, después de recorrer cinco manzanas más allá

aparece el típico gran centro comercial o, al fondo, un polígono industrial o un parque empresarial en los que los precios de los alquileres son prohibitivos; son carísimos. Esta es la ciudad sectorizada, es la no ciudad que defiende el Partido Popular con su limitación de las tres alturas más ático. Es un modelo de ciudad en el que desaparece ese concepto urbano integrador llamado economía de proximidad, la que permite vivir cerca del trabajo, la que permite utilizar la bicicleta o el transporte público y poder prescindir del coche, de su contaminación y de todos sus gastos derivados. Y es por esto por lo que consideramos que la limitación de las tres alturas ha sido una mala decisión, y decimos mala por tres razones: primero, porque limitan la autonomía municipal, limita a los municipios en su capacidad de elegir el modelo de ciudad que quieren desarrollar, les limita en su capacidad de decidir el tipo de servicios públicos que quieren ofrecer a sus vecinos, les impide elegir entre un modelo de ciudad densa o extensa y, desde Ciudadanos, defendemos que los municipios tienen que tener libertad para proponer, construir con más o menos alturas y, por eso, queremos dejar bien claro –escúchenme, señorías- que derogar la limitación de las alturas no supone obligar a construir más de tres alturas ni afecta a la edificabilidad sino solo a su distribución. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

En segundo lugar, decíamos que esta medida nos parece mala porque es una medida simplista, porque se aplica en todo el territorio, a todo municipio, sin atender a sus características propias ni a sus circunstancias especiales y, como todos bien saben, señorías, no es lo mismo urbanizar en Villamanrique del Tajo que en Móstoles, o en Bustarviejo que en Coslada.

En tercer lugar, es una medida, además, doblemente arbitraria: el Partido Popular nunca ha argumentado por qué es mejor una ciudad con tres alturas y no con cuatro o con dos alturas; no hay ningún estudio que avale este criterio. Y decimos que es doblemente arbitraria porque, además, se prevé en la redacción del artículo 39.8 de la actual Ley del Suelo que se admite la posibilidad de construir edificios singulares con una altura superior cuando concurren circunstancias especiales debidamente motivadas; es decir, la Comunidad de Madrid disponía de un comodín que, de hecho, abría las puertas a la discrecionalidad y a la corrupción pues se admitirían edificios singulares con una altura superior cuando concurrieran esas circunstancias especiales debidamente motivadas; es decir, Esperanza Aguirre y su equipo, en un contexto de transparencia cero y con total opacidad, tenían la potestad de decidir qué edificios podrían saltarse la norma que ellos mismos habían aprobado, atendiendo a esas circunstancias especiales.

Pues bien, en Ciudadanos hacemos las cosas de otra manera, en Ciudadanos queremos hacer un ejercicio de responsabilidad y, por ello, como somos responsables, lo que queremos es que se derogue este artículo pero a través de una proposición de ley; no queremos que se haga de una manera escondida a través de una ley de acompañamiento a los presupuestos, tal y como se ha venido haciendo durante todos estos años de vigencia de la actual Ley del Suelo, y que en repetidas ocasiones, ha llevado a reformar la Ley del Suelo a través de la ley de acompañamiento. Y, señorías, si ustedes estaban en contra de esta derogación, ustedes deberían haber presentado alguna enmienda a esta proposición de ley, y no lo han hecho. Ustedes sabrán por qué.

Y la proposición de ley que hoy debatimos, consideramos que debe abordar todos los posibles problemas derivados de su interpretación y aplicación, y por ello hemos incorporado una disposición adicional aclaratoria. Señorías, somos el órgano legislativo y no podemos limitar nuestro trabajo a derogar una ley; es nuestro deber legislar, legislar y resolver todas las cuestiones que se puedan plantear tras esta derogación y de este modo se elimina toda inseguridad jurídica que esta ley ha podido generar y que es urgente disipar. Esta falta de certidumbre jurídica en la interpretación y aplicación de la ley del suelo es la que ahora existe, como lo demuestran los diferentes fallos judiciales, las diferentes sentencias que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ido dictando en estos últimos años. Pero, aparte de esta inseguridad jurídica, también consideramos que es necesaria la derogación de esta limitación de las tres alturas porque hay muchas intervenciones urbanísticas actualmente detenidas. Las más urgentes son todas las referidas a las regeneraciones de barrios -barrios completos, barrios enteros-, que se encuentran bloqueadas porque son imposibles de acometer con esta ley actual y porque a ustedes, señorías, cuando hablan de este tema, parece que solo les importa hablar de las grandes operaciones urbanísticas, que son las más mediáticas: la operación Chamartín, operación Calderón... Y nosotros, en cambio, estamos pensando en muchos otros proyectos urbanísticos que afectan a la vivienda pública y a los equipamientos sociales. Yo les invito a que ustedes hablen con sus Concejales de Coslada, de San Sebastián de los Reyes, de Getafe o de Torrejón y verán cómo les confirman estos datos.

Señorías, la derogación que hoy pedimos –no solo lo decimos nosotros sino que también viene avalada por numerosos colectivos profesionales, entre otros, el propio Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que, en un artículo de prensa publicado en el mes de julio de 2015, indicaba: “la Comunidad de Madrid tiene que derogar cuanto antes la ley de las tres alturas y este debe ser un objetivo prioritario para el nuevo Gobierno”. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Y esto es posible abordarlo en esta Cámara y tratarlo de manera aislada y separada del resto de la Ley del Suelo, porque esta derogación es un punto independiente dentro de la Ley del Suelo que no afecta a otros títulos recogidos en la propia Ley del Suelo del año 2001 y, como bien saben, señorías, en este punto hay consenso o, mejor dicho, no es que haya solo consenso, yo me atrevería a decir que hay unanimidad; unanimidad entre todos los partidos políticos en este punto.

Para finalizar, quiero dejar bien clara una cosa. De igual manera que la limitación de las tres alturas en la Ley del Suelo no ha supuesto reducir la edificabilidad al bajar las alturas, su derogación no supondrá incrementarla, sino redistribuirla y concentrarla, y así poder crear grandes espacios abiertos para dedicarlos a zonas verdes, zonas de ocio y esparcimiento. Por todo ello, en Ciudadanos consideramos que derogar la limitación de las tres alturas es una medida acertada, es imprescindible, junto con el replanteamiento integral de la movilidad urbana, para alcanzar el gran reto que estamos enfrentando en estos momentos que es conseguir que las ciudades sean competitivas y que no pierdan el tren de la sostenibilidad social, económica y medioambiental en el que está embarcada toda la Unión Europea. En definitiva, con la vigencia de la limitación de las tres alturas solo se pueden construir “valdemarines”, “moralejas”, “aravacas”, “pozuelos”, y eso no es sostenible. Ciudadanos quiere poder construir ciudades como Londres, París, Berlín o, sin ir más lejos, ¡por qué no!, la

Comunidad de Madrid y Madrid capital. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Espinar Merino.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Lo que nos propone hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hace saltar por los aires un proceso de diálogo que había arrancado la Consejería. Llevamos lo que va de Legislatura escuchando hablar del nuevo PP, y de dónde estaba el nuevo PP, y qué era esto del nuevo PP; lo hemos encontrado: son ustedes, señores de Ciudadanos, porque este (*Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) es el de toda la vida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y mientras que el PP de toda la vida, mermado porque ya no tiene mayoría absoluta, nos había invitado en el Consejería a una mesa en la que se discutía sobre una nueva Ley del Suelo, su Grupo Parlamentario ha hecho saltar por los aires el proceso de diálogo sobre la nueva Ley del Suelo.

¿Qué es lo que ustedes proponen? Pues, como sabrá la ciudadanía -para la que hay que hablar y a la que hay que explicar las cosas desde esta tribuna-, en la Comunidad de Madrid no se puede construir por encima de tres alturas más ático, o sea, de cuatro alturas, no de tres. Veníamos de una mesa para la modificación de esa Ley del Suelo, que había impulsado la Consejería, nosotros entendemos que mal. Nosotros entendemos que el proceso de diálogo para una nueva Ley del Suelo, como el proceso de diálogo para cualquier ley, tiene que nacer del poder legislativo, no del ejecutivo; y, por tanto, esa mesa de diálogo no debía ser una mesa en la Consejería, sino una comisión de estudio para una nueva ley del suelo. Pero compartíamos en parte el diagnóstico de la Consejería, y es que lo que esta región necesita no es la modificación de un artículo de su Ley del Suelo, sino que necesita una estrategia territorial completa.

¿Y por qué? Porque venimos de un ciclo en el que la construcción, la economía asociada a la industria de la construcción, pesaba un 20 por ciento de nuestra economía productiva y eso quebró cuando pinchó la burbuja inmobiliaria, y entonces nos quedaron más de 265.000 viviendas vacías en la Comunidad de Madrid. Luego primera reflexión: ¿Es el momento en la Comunidad de Madrid de plantearse a qué altura se construye con 265.000 viviendas vacías en la región? ¿O quizás es el momento de plantearse que las inversiones no tienen que ser inversiones de nuevo destinadas al ladrillo y a la vivienda sino inversiones destinadas a la economía productiva? Esta es la primera reflexión que nos planteamos.

La segunda. Después de este ciclo de especulación inmobiliaria, en el que el 20 por ciento de la economía productiva estaba asociada a la construcción y que nos ha dejado 265.000 viviendas vacías, nos encontrábamos con dos problemas: Primero. La Ley del Suelo estatal, de 1999, que hacía una suerte de barra libre con el suelo, de libre disposición, de libre mercado con el suelo, y la Ley del Suelo de 2001, de la Comunidad de Madrid; ambas promoviendo un modelo que no era otra cosa que la continuidad de un modelo que arranca en España en los años sesenta, que es el modelo del

desarrollismo. A nosotros nos habían convertido, como a todos los países en vías de subdesarrollo, en un monocultivo: en América Latina era de soja, a nosotros nos han convertido en un monocultivo de sol, playa y cemento, y lo que pasa es que lo único que sostenía la economía productiva, que era el cemento, se no ha caído; se nos ha caído y, señores de Ciudadanos, a pesar de las ganas que ustedes tienen de que se vuelva a construir en la Comunidad de Madrid, el modelo del cemento en el centro de la economía en España no va a volver. Hay en este país 3,5 millones de viviendas vacías; en esta región 265.000. Lo que hay que hacer con las viviendas es sacar al mercado las viviendas de los grandes tenedores de viviendas que tienen vacías porque están especulando para que su precio suba mientras se desahucia a ciudadanos, no volver a construir otra vez, no volver a tropezar otra vez en el mismo ladrillo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En este ciclo de 20 años el suelo se entendía como un recurso, como un recurso para la rapiña, apoyados, además, en una financiación local, en una financiación de las entidades locales francamente insuficiente. Ustedes saben que en el modelo de arquitectura institucional de nuestro país el Estado gestiona el 50 por ciento del dinero público, las comunidades autónomas el 37 por ciento y a las entidades locales solo les queda un 13 por ciento. Ayuntamientos financiados con el 13 por ciento del dinero público, con todas las dotaciones que tienen que cubrir y siendo la Administración más próxima al ciudadano, la única salida que tenían con la Ley del Suelo de 1999 en la mano y la infrafinanciación a la que estaban sometidos, era, efectivamente, utilizar el suelo como un recurso para la "rapiña".

Ese es un modelo que no queremos que vuelva, y por eso nosotros les invitábamos a hablar de una estrategia integral, de una estrategia de ordenación del territorio en la Comunidad de Madrid, y que parta de algunas premisas. La primera, que necesitamos que la inversión en nuestra región sea inversión productiva, que no necesitamos otro ciclo de inversión inmobiliaria y de inversión especulativa, con un elemento diferenciador del ciclo anterior, mientras que cuando se invertía en construcción de vivienda y se especulaba con la construcción de vivienda se estaba generando empleo, el ciclo que ustedes abren es un ciclo en el que se especula directamente sobre el suelo sin construir, sin ningún elemento de economía productiva, porque a esta región no le hace falta construcción ahora mismo, pero le puede hacer falta a futuro, de forma que lo que se va a hacer es mercadear en grandes operaciones, como la Chamartín, como la Mahou-Calderón con el suelo. ¿Y cómo se mercadea con el suelo? Pues, muy fácil, si ustedes liberalizan las alturas, una parcela con una edificabilidad de cuatro alturas vale mucho menos que una parcela con una edificabilidad ilimitada o con una edificabilidad de ocho, nueve o diez alturas. Ese es el truco del almendruco de lo que nos plantean los señores de Ciudadanos, que el ciclo especulativo en lugar de en vivienda se vaya hacia la especulación con el suelo. ¿Y cuál es el problema que nos plantea esto? Pues que la estrategia de ordenación territorial tiene que ser una estrategia que apueste por la economía productiva, y para atraer inversores para la economía productiva no podemos hacer que otra vez el suelo sea un recurso a rapiñar. Necesitamos que el suelo sea una herramienta para garantizar derechos, y eso se hace limitando la especulación sobre el suelo, limitando la especulación sobre la vivienda y facilitando que los inversores vengan a este país a invertir, por una vez, en economía productiva, en empresas un poco más grandes y en salarios un poco mejores, no inversiones en suelo como si el suelo fuera un

mercado de futuros. El suelo pertenece a la ciudadanía, el suelo es una herramienta para generar derechos y es una de las pocas, además, sobre las que pueden regular los poderes públicos.

Necesitamos una política de vivienda que no pase por construir más viviendas, en una región que, como les he dicho, tiene 265.000 vacías. Necesitamos una estrategia de rehabilitación de viviendas, y rehabilitar vivienda no significa poner vigas y tabiques en las que se están cayendo; rehabilitar viviendas significa modernizar esta región, significa apostar por el autoconsumo, significa apostar por las energías renovables, significa apostar por la rehabilitación de viviendas que haga las viviendas inteligentes, vivibles y más sostenibles social, económica y ambientalmente. Pero eso no pasa por construir muchas más viviendas, pasa por apostar por inversión en rehabilitación en las que ya hay construidas.

Necesitamos, en definitiva, un proceso que revierta el que se viene dando, que es un proceso de transferencia de las rentas del trabajo a las rentas del capital. Ustedes saben que en este país el grueso de los impuestos lo pagan las rentas de los trabajo y el grueso de las inversiones beneficia a las rentas del capital. Pues es exactamente lo contrario de lo que hay que hacer; para eso hay que convencer a las rentas del capital, a los ahorradores, a los inversores de que inviertan en economía productiva, no abrir la veda a que inviertan en suelo y especulen con el suelo de los madrileños.

Ustedes, como digo, le abren la puerta a otro ciclo especulativo, esta vez basado en el suelo, y rompen la baraja de la posibilidad de una estrategia territorial de suelo, alterando uno de esos elementos fundamentales, que es el de la edificabilidad, por mucho que su portavoz haya dicho, que bueno, que esta es una cosa que se puede modificar y que luego ya hablaremos de las demás. Es un elemento central el que tiene que ver con la edificabilidad.

De forma que, señores de Ciudadanos, tenemos la sensación de que cuando ustedes tienen que elegir entre empleo y precariedad hacen una propuesta de contrato único que precariza todavía más a los trabajadores de este país. Que cuando ustedes hablan de violencia de género, y tienen que elegir entre los derechos de las mujeres y el machismo, apuestan por el machismo. Que cuando ustedes tienen que elegir entre que España sea una especie de fábrica de independentistas de la España del Capitán Trueno o el entendimiento, apuestan por la España del Capitán Trueno. Que cuando ustedes tienen que elegir entre la gente corriente y la especulación, apuestan por el Ibex 35. Que cuando ustedes tienen que elegir entre el cambio y que las cosas sigan igual, gobiernan con el partido de la Gürtell en Madrid y con el de los ERE en Andalucía. Ustedes no representan ni un cambio tranquilo ni un cambio sensato. Lo que ustedes hacen es decirle a la gente que vienen a cambiar las cosas, pero en realidad lo que quieren es dar un cambiazco, y por ahí no vamos a pasar ni hoy ni el 20 de diciembre. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espinar. A continuación intervendrá el señor Gómez Montoya, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy nos toca hablar de modelos urbanísticos y de cómo, desde los partidos políticos, apostamos por estrategias de crecimiento. Nosotros, el Partido Socialista, siempre estaremos del lado del ciudadano, y nuestro modelo de desarrollo territorial será siempre compatible con los intereses de este en un núcleo rural o núcleo urbano sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Porque, señorías, el crecimiento territorial sostenible y económico son compatibles; sin embargo, la legislación no es neutral. Las leyes deberían servir para equilibrar y para facilitar el acceso a aquellos más desfavorecidos o con mayores dificultades para alcanzar el goce de derechos, libertades, bienes o servicios. Y también, es cierto, puede servir para todo lo contrario: para desequilibrar y poner ciertos valores en manos de unos pocos; y esta proposición de ley intenta desequilibrar claramente. Porque, señorías, no puede aprobarse de manera aislada lo que se pretende aprobar hoy, y es que esta proposición de ley para derogar tan solo el artículo 39.8 de la vigente Ley del Suelo, más conocido como "el de las tres alturas", no ayuda a generar consensos; todo lo contrario. Porque, señores del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ¿por qué reformar solo este artículo? Voy a intentar responder a esta pregunta, pero antes permítanme que veamos un poco la secuencia histórica.

En 2001, el Gobierno de Madrid sustentado por el Partido Popular, promulga una ley autonómica del suelo, sin consenso político ni ciudadano, donde la que disminuye las cesiones obligatorias de suelo para dotaciones y servicios que se venían realizando hasta ese momento, y se fijan en un 10 por ciento las cesiones de suelos lucrativos a favor del conjunto de la ciudadanía. Desde la promulgación de la vigente Ley del Suelo, y a través de trece leyes distintas, se han realizado más de cien modificaciones a la norma, prácticamente todas a favor de los propietarios de suelo o de los operadores del mismo, restando capacidades a las Administraciones Públicas y disminuyendo las cesiones para dotaciones a servicios públicos, entre otras ocurrencias, esta que hoy discutimos: la prohibición de edificar, salvo en muy limitadas circunstancias, por encima de las tres alturas.

Cuando se tramitó esta modificación los socialistas fuimos muy críticos con la misma, y hoy también lo seguimos siendo. Hoy, igual que ayer, consideramos que es una auténtica barbaridad desde el punto de vista urbanístico, económico y ambiental. Urbanístico, por cuanto propone un modelo de ciudad extensivo y con mayor necesidad de dotaciones y servicios, especialmente los dedicados a la movilidad. Económicos, tanto por los costes añadidos para el mantenimiento y la prestación de servicios públicos en mayores extensiones como por los mayores costes para los ciudadanos en desplazamientos, y no se puede olvidar que también por las dificultades que se generan para la implantación de negocios de proximidad, por no alcanzar volúmenes con potencial suficiente de clientes, por lo que estamos favoreciendo indirectamente a las grandes superficies y, por último, ambientales, como les decía, por el excesivo uso de un bien escaso, como es el suelo, con las consiguientes consecuencias para los ecosistemas generales.

Pero cuando el Grupo de Ciudadanos justifica la modificación de la norma en el daño medioambiental, se olvida de todas las demás modificaciones que se han ido introduciendo en la Ley del Suelo en los últimos quince años, que afectan al uso del suelo en general y, de forma más grave,

al suelo no urbanizable, incluso protegido, permitiendo edificaciones de diferentes tipos por diferentes causas, incluidas las celebraciones de bodas, bautizos y banquetes. Pero estas incongruencias de la norma el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no las quiere modificar. ¡Estas, no! O, al menos, estas no con esta urgencia.

Señor Aguado, ¿no sabe que para intentar disminuir el impacto de esta prohibición absurda –la de las tres alturas, digo- o con la excusa de minimizar su impacto, se han realizado recortes en las cesiones de suelo para dotaciones de servicios públicos? Allí, donde antes había que ceder al municipio 120 metros cuadrados, por cada 100 metros cuadrados de edificabilidad lucrativa, ahora basta con ceder solo 30 metros cuadrados, disminuyéndose esta cesión hasta en 15 metros cuadrados si se ajardinan interiormente y de forma privativa espacios en las urbanizaciones; de 120 metros cuadrados a 15 metros cuadrados. Pero, esto no es urgente, ¿verdad, señor Aguado? Para Ciudadanos parece que esto no es urgente. Un auténtico despropósito desde una concepción racional del espacio público, pero, insisto, lo de todos, para ustedes –el Grupo de Ciudadanos- no es urgente.

Señorías, si se da marcha atrás con la prohibición de edificar por encima de las tres alturas, sin modificar nada más de la vigente Ley del Suelo, nos trasladamos a la situación de la creación de las ciudades previa al año 1956, donde los espacios públicos dependían tan solo de la buena voluntad del promotor. Señor Aguado, ¿es esto lo que usted quiere? ¿Qué dependamos de la buena voluntad del promotor? ¿Eso es lo que quiere Ciudadanos? Esta modificación legal, por sí sola, no sirve de nada, ya que se hace absolutamente necesario retornar a la redacción previa de tres artículos: el 36.5, el 36.6 y el 91.3 para un adecuado dimensionamiento de las cesiones para redes generales, redes locales y las más importantes, las supramunicipales. ¿Sabe el señor Aguado que la vigente Ley del Suelo ha reducido de forma drástica los porcentajes de suelo que es obligatorio destinar a la promoción de vivienda para los que más dificultades tienen de esta Comunidad? Hemos pasado de un 50 por ciento de las viviendas protegidas a solo el 30, sin ninguna limitación en la tipología de protección. Según se recoge en la disposición transitoria tercera, de la Ley 6/2011, de Medidas Fiscales y Administrativas, esto es así como se lo estoy contando. Pero esto de tener un parque de viviendas protegidas para los que peor lo pasan, no es urgente para usted, señor Aguado, ni para su Grupo, el de Ciudadanos.

Por otro lado, volviendo a la proposición de ley de Ciudadanos, ustedes escriben, para que la aprobemos, una disposición adicional que pretende conformar una especie de ley, dentro de la ley, interpretativa de la propia ley, para paralizar la acción judicial que ha venido dictando sentencias de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Más allá de si compartimos o no lo emanado por el tribunal, pero respetuosos con lo dictado, sí les decimos, señores de Ciudadanos, que lo que no compartimos es intentar, mediante un acto de ilusionismo legislativo, hacer desaparecer los efectos de esta norma en determinados desarrollos del municipio de Madrid y minimizar la posible actuación del Poder Judicial. Las reglas del juego no se cambian, señor Aguado, a mitad del partido: no se cambian.

Señora Presidenta, señorías, voy terminando. Por todo lo expuesto, mi Grupo, el Grupo Socialista, quiere dejar claro que creemos que la actual Ley del Suelo de esta Comunidad debe ser cambiada; cambiada radicalmente desde la exposición de motivos a la última disposición derogatoria. Por eso agradecemos el gesto del Consejo de Gobierno de convocar sendas mesas, política y técnica, para que, junto a la ciudadanía, a los expertos, a los municipios, grupos ecologistas, operadores y gestores del suelo, fabricáramos sin prisa, pero sin pausa, una nueva ley sin corsés previos ni apriorismos. Nos dotamos de un método, de unas reglas, de unos plazos, y los aquí presentes, los cuatro Grupos políticos, el Colegio de Arquitectos, además del Consejo de Gobierno, aceptamos trabajar en esas condiciones. Expresamente hablamos de no adelantar debates, porque la modificación de una ley, como la del suelo de esta Comunidad, hecha a base de recortes con las ocurrencias de Aguirre y González, necesitaba una profunda remodelación. En definitiva, el objetivo era hacer una ley de todos y para todos. Y ustedes, señores de Ciudadanos; usted, señor Aguado, ha roto ese acuerdo. Lo han roto. Un acuerdo que no ha durado ni un mes, roto unilateralmente por usted, por ustedes, señores del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que en plena negociación presentaron esta iniciativa, sabiendo que rompían el consenso alcanzado por todos. Pero para ustedes, señor Aguado, me temo que lo urgente es lo emergente, y eso es lo que trasladan constantemente en sus actuaciones.

Pues bien, esta ley ya no será de todos sino que será de parte, de la parte derecha de la Cámara -quiero decir- donde están ustedes situados junto al Partido Popular. Tampoco nos sorprende mucho, señor Aguado: lleva usted haciendo oposición de mañana y Gobierno de tarde desde que le dio la presidencia de la Comunidad al Partido Popular. Hoy confirmamos lo evidente: que Ciudadanos y el Partido Popular son la misma derecha, en Madrid y en España.

Solo nos queda esperar que en un ataque de conciencia política, el Grupo Parlamentario Popular mantenga su palabra, y vuelva a reivindicar la negociación, a cuatro, de la ley del suelo, y vote no, por lo tanto, a esta proposición de ley. Si no es así, entenderemos que este es uno más de los acuerdos ocultos que no contaron a los madrileños cuando firmaron el pacto de Gobierno con el Grupo de Ciudadanos.

Por nuestra parte, esperaremos a que el texto de la Ley del Suelo venga a esta Cámara para enmendarlo, ya que será, insisto, un texto legal de parte; vuelvo a repetir, que de la parte derecha de esta Cámara. Como se imaginan, mi Grupo va a votar en contra de esta proposición de ley. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. A continuación tiene la palabra el señor Lozano Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **LOZANO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy tenemos un debate que, sinceramente, no deberíamos tener o, al menos, no deberíamos tenerlo como lo hemos tenido. Como saben, poco después de tomar posesión, el Gobierno de la Comunidad de Madrid

convocó a los Grupos Parlamentarios para hacer una nueva Ley del Suelo y no lo hizo presentando un texto y diciéndoles a los demás que se sumaran sino animando al resto de los Grupos a que participaran en su redacción desde el principio. La idea era, señorías, que pudiéramos hacer una ley entre todos o al menos poder consensuar entre todos un modelo que pusiera orden en nuestra legislación urbanística, que diera seguridad jurídica a las Administraciones y a los ciudadanos y que fuera sostenible en el tiempo.

Es cierto que en materia urbanística se ha legislado de manera accidentada, no solo en Madrid, también se ha hecho en España, porque se ha hecho a caballo de los sucesivos fallos judiciales. No lo digo yo, lo dice literalmente la exposición de motivos de la Ley Estatal del Suelo del año 2008. Sin embargo, durante esta Legislatura estábamos, probablemente, en el mejor momento para poder traer a la Comunidad de Madrid la paz legislativa, que en materia de urbanismo y ordenación del territorio llevó a la legislación española esa ley de 2008, después de que, justo el año pasado, el Tribunal Constitucional declarara su plena constitucionalidad. Por tanto, el objetivo era hacer una ley entre todos, que a todos pudiera servir de cara al futuro, y hacerla con todos: con el Grupo de Ciudadanos, con el Grupo Podemos y con el Grupo Socialista. Los únicos que no se han levantado de esa mesa de negociación han sido el Gobierno, el Grupo Popular, que jamás hemos presentado ninguna norma que se saltara ese consenso en el que todos estábamos de acuerdo. Por lo tanto, lo que yo pediría al resto de Grupos es que todos pusieran un poquito de sentido común y que volviéramos a esa mesa, si estamos de acuerdo en el fondo en hacer una ley entre todos.

El Gobierno planteó hacer esa ley; sin embargo, señorías, recordarán que, tan solo un mes después de la primera reunión de esa mesa de negociación, los tres Grupos Parlamentarios de la oposición decidieron debatir en esta Asamblea una ley de tan solo dos artículos con el único objetivo de acabar con la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles. Lo normal es que los Grupos de la oposición hubieran retirado esa ley, no por lo que decía la ley, no por su contenido, sino porque entendíamos que lo normal es que esa decisión de en qué suelo se puede o no se puede construir, también se tomara dentro de esa mesa de negociación. Sin embargo, ustedes decidieron seguir adelante con esa propuesta porque entendían que el consenso consistía en la unión de los tres Grupos de la oposición, en ese concepto que tienen ustedes del consenso, en el que consideran que el consenso está si se ponen ustedes de acuerdo y dejan fuera al partido que ganó las elecciones y, por tanto, es el Grupo mayoritario de esta Cámara porque así lo han querido los madrileños. Hay consenso cuando se unen ustedes y nos dejan a nosotros fuera. Entonces, señorías, no se llamen a engaño, lo que ustedes hicieron aquel día es saltarse el marco de consenso que nos habíamos dado todos, que es lo mismo que hoy le están diciendo al Grupo de Ciudadanos. Aquel día, ustedes, por los motivos que fueren, se mostraron desleales con esa mesa de negociación, y yo se lo recordé, y pusieron el precedente para presentar una modificación urbanística sin contar con los demás; por desgracia, es así. Aquel día, señorías, yo les dije que la derogación de esa ley no corría prisa, que debíamos debatirlo entre todos, que ustedes estaban haciendo una modificación de la legislación urbanística en curso. Dije lo mismo que le están diciendo ustedes al Grupo de Ciudadanos, pero ustedes decidieron seguir adelante. Entonces les dije que criticábamos las formas, pero que, atendiendo al fondo del asunto que se estaba debatiendo, mi Grupo votaría a favor, y hoy les voy a decir exactamente lo mismo.

Mi Grupo no tiene ningún problema en estudiar cómo ha funcionado la ley de las tres alturas. No tenemos ningún problema en estudiar si la ley afectaba a suelos que están claramente dentro de una trama urbana, aunque no se haya entendido así a tenor de algunas decisiones judiciales. Lo que no entendemos, señorías, es qué prisa corre ahora modificar una ley que lleva en vigor ocho años y que, debido a la crisis económica, en realidad no se ha llegado a generalizar en el urbanismo madrileño. No entendemos qué prisa corría traerlo así y no llevarlo a la mesa de negociación que todos nos habíamos dado. Es verdad que tampoco entendíamos qué prisa corría cambiar la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles, y ustedes la trajeron.

El Grupo de Ciudadanos dice que esta norma ha generado un tremendo caos en Madrid porque ha creado unas ciudades expansivas. Bueno, cuando se aprobó la norma, el 92 por ciento de las viviendas, de los edificios de Madrid, tenían ya menos de cuatro alturas. No lo digo yo, lo dicen los informes del Ministerio de Fomento, que entonces estaba dirigido por una persona no muy cercana al Partido Popular, como era Magdalena Álvarez.

También dicen que esta norma esparcirá nuestras ciudades cual mancha de aceite generando grandes problemas en los nuevos desarrollos. No es verdad. Tras la aprobación de la Ley de las tres alturas en Madrid se ha construido muy poco y lo poco que se ha construido viene de planeamientos anteriores y que, por tanto, no están afectados por la norma. Ha hablado usted alguna vez de Los Molinos, ha vuelto a citar a Getafe; yo le recuerdo que si se pasa por Los Molinos verá que hay 10.000 vecinos viviendo en edificios de más de cuatro alturas. Convendría darse un paseo por ahí para ver que eso tampoco es cierto.

Si ustedes a lo que se refieren es a que, probablemente por una mala interpretación de la ley, los tribunales han paralizado algunas operaciones urbanísticas concretas, bueno, vamos a decirlo y sobre eso empezamos a negociar sabiendo todos de qué estamos hablando. Y si van a basar su proposición en esos desarrollos, lo dicen y, si no, si lo van a basar en cuestiones generales y en cuestiones legales, pues vamos a ver las cuestiones legales.

Dicen ustedes que la limitación de las tres alturas no es una cuestión estructurante y que, por tanto, no debería estar en la Ley del Suelo. ¡Hombre! una determinación estructurante urbanística lo raro es que esté en el Código de Comercio, lo normal es que esté en la Ley del Suelo. Si es aquella que define el modelo de ocupación y los parámetros fundamentales de la estructura urbana, pues es bastante razonable que esté en la Ley del Suelo, de la misma manera que, cuando se fija por ley un porcentaje obligatorio de viviendas con protección pública, se convierte en una determinación estructurante, y entiendo que no vamos a hacer una ley para que se quite eso de la Ley del Suelo y se deje al albur de cada ayuntamiento. Dicen que hay confiar en los ayuntamientos, devolver al planeamiento municipal la potestad de decidir las alturas. Nos parece bien, lo que pasa es que, a renglón seguido, ustedes dicen que eso a lo que lleva es a necesitar más suelo, a recalificaciones de los ayuntamientos, y yo les recuerdo que en los ocho años que lleva en vigor esta ley, el número de reclasificaciones de suelo que han promovido los ayuntamientos para construir más viviendas es exactamente cero. Por tanto, tampoco corre ninguna prisa hacerlo.

Luego viene el argumento clásico de legislar para unos pocos, que utiliza toda la oposición, que sirve para todo. Esto sirve para cuando ponemos la ley de las tres alturas, para cuando quitamos la ley de las tres alturas. Me gustaría que alguien me dijera el interés, el "lobby" que fue favorecido cuando pusimos la ley de las tres alturas, porque les recuerdo que estaba en contra el Colegio de Arquitectos, toda la patronal de la construcción, las entidades financieras que tenían suelo... Hombre, si esos son los ricos, yo les recuerdo que los ricos entonces estaban muy de acuerdo con lo que decían ustedes, pero ya le digo que eso sirve para quitarlo o para ponerlo. ¿Que se ponen las tres alturas? Esto beneficia a unos pocos. ¿Que se quitan? Esto beneficia a unos pocos. Es un argumento comodín que es maravilloso cada vez que se habla de urbanismo y no se sabe qué otra cosa decir.

Por tanto, señorías, vayamos al fondo del asunto de la ley que hoy vamos a debatir: si la interpretación que se está haciendo de la norma de las tres alturas es la correcta o no; y, yendo más allá, preguntarnos si es razonable que los nuevos desarrollos que en el futuro se hagan en Madrid tengan una limitación de alturas, esto es, si es razonable que tengan una limitación de alturas exactamente igual en San Lorenzo de El Escorial, en Guadarrama o en Villa del Prado que en Leganés, que en Getafe, que en Móstoles o que en Madrid capital. Ese es el debate que tenemos que tener y, en ese sentido, nos vamos a poner de acuerdo. Creo que todos estamos de acuerdo en que hay situaciones distintas que requieren criterios diferentes. Creo que conviene que, en este sentido, se ponga orden y claridad de cara a posibles interpretaciones erróneas que ya se están produciendo y de cara a los desarrollos futuros.

Vuelvo a insistir en que nos habría gustado que todos estos temas se trataran en la mesa de negociación que abrió el Gobierno, creo que con una extraordinaria voluntad, y pido –aprovecho para decirlo y lo diré luego también- a todos los Grupos que vuelvan, porque lo que está en juego ahora mismo es hacer una ley. Estamos mucho más cerca que nunca de hacer una ley los cuatro Grupos políticos y, por tanto, creo que en este sentido tendríamos que poner el interés general por encima de –si me permiten la expresión- una cierta pataleta porque un Grupo ha presentado una cosa antes que otro. Nos habría gustado que esto se hiciera allí. Creo que esta proposición de ley se debería haber planteado así y no en las formas legislativas en las que se ha hecho; sin embargo, mi Grupo, igual que sucedió con la proposición de ley sobre las viviendas rurales sostenibles, atenderá no a las formas en las que se ha presentado, sino al fondo; en ese sentido y solo en ese sentido, mi Grupo va a votar a favor. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la Proposición de Ley 5/15. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 65 votos a favor y 61 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición de Ley 5/15.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL-8(X)/2015 RGEF.5035, para la Reforma de las Leyes 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, para la participación de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad de Madrid.

Se va a proceder, en primer lugar, a votar la propuesta de tramitación en lectura única, sin debate previo, y les recuerdo, señorías, que la aprobación de la misma comportaría el decaimiento al derecho de presentar enmiendas. Llamo de nuevo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la propuesta de tramitación en lectura única.

Señorías, con 126 diputados presentes, 79 votos a favor, 45 votos en contra y 2 abstenciones, queda aprobada la propuesta de tramitación en lectura única.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

Continuamos con el orden del día.

Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-8(X)/2015 RGEF.5035, para la Reforma de las Leyes 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, para la participación de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente, señorías, pasamos al debate de la Proposición de Ley 8/15, que se desarrollará conforme al artículo 167.3 del Reglamento de la Asamblea, y que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías, por favor. Intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. Para comenzar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Ruiz Fernández.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero saludar a todos los que han hecho posible que esta modificación de ley llegue hoy aquí; quería saludar a la plataforma "Queremos entrar", a "La Noche en vivo", en concreto a Javier Olmedo,

porque han sido ellos los que nos han trasladado la importancia, a los representantes públicos, de la tramitación de este texto. *(Aplausos en los escaños de Ciudadanos.)* Muchos de ellos están hoy aquí, en la tribuna de invitados, otros no han podido venir, y algunos hace poco que han cumplido la edad para poder votar en las elecciones. Deben salir de esta Asamblea sabiendo que pueden confiar en sus representantes y en las instituciones que ordenan nuestra sociedad. Esta, que podemos llamar ya una victoria política de los jóvenes madrileños, es también una forma de regenerar la democracia, de darles un motivo para confiar en nosotros, y yo quiero daros la bienvenida a esta Asamblea, que también es la vuestra. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Sin dedicarle mucho tiempo, quería manifestar también nuestra decepción por el hecho de que al registro de la Asamblea habían llegado dos proposiciones de ley distintas: una, por parte de un Grupo, y otra por parte de los otros tres Grupos, los de la oposición, porque realmente estábamos todos trabajando conjuntamente en una mesa para traer una propuesta de consenso, y es una pena. Pero, de verdad, después de tantas tensiones, hoy no quiero perder ni un minuto más, creo que es algo muy positivo lo que vamos a conseguir aquí hoy, y no voy a entrar ni en derechas ni en izquierdas, porque les aseguro que si hubiera una bancada allí, en el centro, mi Grupo Parlamentario estaría ahí en el centro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Estamos ante una modificación con la que la mayor parte de los ciudadanos están de acuerdo y que es una reclamación muy razonable de nuestros jóvenes y de los más diversos estamentos de la cultura de Madrid. Al final tenemos aquí un texto bien sencillo, elaborado por los invitados hoy, por sus asesores y supervisado por los tres Grupos de la oposición que hemos atendido esta demanda de los madrileños. Traemos un texto de consenso para atender a una realidad que durante 18 años ha lastrado el acceso de los jóvenes de Madrid a determinadas manifestaciones culturales, y en particular, a la música en directo. Como se indica en la exposición de motivos, todas las convenciones internacionales defienden y promueven el acceso a la cultura por parte de niños y jóvenes como parte inequívoca de los derechos de los ciudadanos. En su momento se limitó el derecho de acceso a los menores a los llamados bares especiales, que son, para que nos entendamos, entre otros, las salas de música en directo, con el fin de impedir que consumieran bebidas alcohólicas; una limitación que, sin embargo, no se hizo extensiva a otros lugares en los que también se sirve alcohol, como en los bares o restaurantes convencionales. En estos se obligó a la presencia de un responsable de un menor y a la obligación de los hoteleros de controlar la venta de estas bebidas. En el texto que les estamos proponiendo hoy lo que hacemos es trasladar esa realidad de cada día en los establecimientos convencionales a los establecimientos en los que haya actuaciones culturales en directo. Y es que, contrariamente a lo que permite la ley actual, tiene más sentido permitir que un menor acceda a los establecimientos donde hay un evento musical o cultural que a uno donde no lo hay, todo ello manteniendo las garantías de protección de los menores que prevé la legislación vigente, con particular atención a la normativa que rige la publicidad de las bebidas alcohólicas. Contamos además con la experiencia de otras comunidades autónomas en las que el acceso a los menores está regulado y funciona con normalidad, y ya era hora de ponerlo en marcha en Madrid. Además, en el texto propuesto se mantiene, como no puede ser de otra forma, la prohibición expresa de la presencia de menores en espectáculos de índole pornográfica o violenta, y se incluye la obligación, muy

importante, de que los menores deben abandonar los bares especiales una vez concluido el evento cultural. Creo sinceramente que esta es una medida que les debíamos a los jóvenes hace ya mucho tiempo. Lamentablemente, hay un rango de edad, entre los 13 y los 18 años, en el que las Administraciones no estamos ofreciendo suficientes alternativas de ocio saludable y de incorporación a la ciudadanía activa de los jóvenes. Tenemos que hacer mucho más en este sentido. Eso está en el fondo de esta petición ciudadana que nos ha llegado avalada no solo desde el mundo de la cultura sino desde las asociaciones de padres y desde la comunidad educativa. Esta nueva oportunidad de ocio saludable que van a disfrutar los jóvenes de Madrid no es solo cultural para nosotros, es también formativa. Con el componente de acompañamiento de los padres o adultos primero, y a partir de los 16 años, de acceso individual sin bebidas alcohólicas, se genera un itinerario para ir fomentando progresivamente la madurez de nuestros jóvenes, para ayudarles a formar sus gustos culturales, para conocer juntos una realidad, la del ocio nocturno, que es una seña de identidad de Madrid y que hay que aprender a disfrutar responsablemente. Para nosotros es muy importante que quede clara la responsabilidad en esta medida. Igualmente, es también un reconocimiento de la responsabilidad y buen juicio que recae en los padres a la hora de ir permitiendo mayor independencia a sus hijos y confiamos en que los padres hagan buen uso de esta oportunidad formativa como sucede en otras comunidades autónomas hace mucho tiempo ya.

Los jóvenes no pueden percibir el hecho cultural como algo ajeno. La cultura es emoción, es participación y lo que experimenten en su primera juventud conformará sin duda su futuro como ciudadanos cultos y libres. No se puede entender que un artista de 15 años -que los tenemos, y con mucho talento por cierto- pueda ofrecer un concierto pero no pueda asistir a un concierto o que ni siquiera sus fans, que probablemente tengan su misma edad, puedan asistir a verle.

Por último, quiero agradecer también a los propietarios de los locales de música en vivo que van a ayudar a que esta modificación legislativa se desarrolle con plena normalidad. Es importante acordarse de ellos porque por mucho tiempo han sido solo ellos, en sus locales, quienes han mantenido esa cercanía entre creadores y ejecutantes de la música y los espectadores, generando una experiencia cultural de máxima calidad que ahora, después de 18 años, van a poder experimentar sin exclusión todos los ciudadanos de Madrid que lo deseen. Es, por tanto, como dije, una victoria política para nuestros jóvenes; se abre un camino muy importante e interesante. Y quería dejaros una frase hoy que se estila mucho, del recientemente fallecido Scott Weiland, que fue el cantante de los Stone Temple Pilots, que los de mi generación seguramente los conozcan, que decía: "Hay una belleza en ser parte de una banda de música cuando hay igualdad y confianza." Nosotros queremos procurar transmitir desde aquí esa confianza en nosotros a la ciudadanía. Enhorabuena chicos, muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Beirak Ulanosky.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy presentamos esta iniciativa en este Pleno con especial orgullo; la presentamos con especial orgullo porque esta iniciativa representa un ejemplo claro de una nueva manera de hacer política, una manera en la que es la sociedad civil, la ciudadanía, la verdadera impulsora de los cambios que aquí suceden, de hecho, hoy en realidad debería ser la gente del movimiento de "Queremos entrar" quien tendría que estar en este atril presentando y defendiendo esta iniciativa. No deberíamos ser solo nosotras sino que también tendríais que estar vosotros, porque vosotros sois quienes habéis señalado un problema, quienes nos habéis convocado para resolverlo y quienes habéis presentado la solución. Por eso, quiero empezar esta intervención diciendo unas palabras que la gente que ha trabajado y apoyado el movimiento de "Queremos entrar" hubiera dicho hoy si hubiera estado aquí delante de vosotros en este atril: "Estamos en el palco pero estamos muy agradecidos por sentirnos parte de la Asamblea y de la política, agradecidos porque podamos trabajar juntos con nuestros políticos para luchar por la cultura o por lo que necesitemos como personas; En este caso, hemos luchado por el acceso a la música en vivo como parte de la cultura, la formación y la educación de los jóvenes. Desde pequeños y de adolescentes hemos vivido la pasión por la música pero siempre en la puerta de los conciertos. Gracias al esfuerzo común ahora todos podremos disfrutar de la experiencia completa, podremos disfrutar de un concierto con 4, con 10 o con 16 años, podremos disfrutar de tener una banda con 15 y podremos disfrutar de nuestro propio concierto. Queríamos entrar y podremos entrar." *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Hace seis meses, aquí mismo, prometimos poner las instituciones al servicio de la gente. Cuando lo hacíamos con esta fórmula lo que queríamos decir es que habíamos entrado en esta institución para ser herramienta de la ciudadanía; cuando decíamos que íbamos a poner las instituciones al servicio de la gente queríamos decir que nuestro trabajo consistiría en que todas las decisiones que tomásemos aquí tendrían como primera y principal prioridad el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas, queríamos decir... *(El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Perdone, señoría, continúe.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias. Queríamos decir que, en tanto que nosotros también somos ciudadanos y ciudadanas y no políticos profesionales, nuestro objetivo era hacer que las instituciones públicas estuvieran abiertas a la ciudadanía y que la ciudadanía fuera verdaderamente la protagonista. Bien, la iniciativa que hoy traemos aquí es un ejemplo de esta nueva manera de ver la política, es un ejemplo porque, para sacar adelante la modificación legislativa que hoy traemos, todos los Grupos Parlamentarios, menos uno, hemos borrado nuestros nombres propios y hemos dejado los cálculos partidistas, nuestra función ha sido la de ser un vehículo en la Asamblea de Madrid para traer aquí una iniciativa legítima y de sentido común. El que haya habido la voluntad de realmente resolver un problema, sin ninguna intención de obtener un beneficio particular, es lo que ha sido la garantía del éxito de hoy y son precisamente esta voluntad, este compromiso y esta generosidad las que quiero agradecer a mis compañeras de cultura: Esther Ruiz, de Ciudadanos, y Ana García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista; creo que si seguimos realmente trabajando en esta línea podemos

hacer muchas cosas juntas y mejorar la situación de la cultura en la Comunidad de Madrid y estoy convencida de que, si sus compañeros hacen lo mismo, podremos mejorar la situación de toda la Comunidad en su conjunto. También, además de a mis compañeras y obviamente a "Queremos entrar", quiero agradecer el trabajo, el apoyo y el impulso a la Asociación de Salas "La noche en vivo", que lleva años reivindicando esta cuestión.

He dicho que todos los Grupos menos uno: el único Grupo Parlamentario que ha sido incapaz de sumarse a un trabajo común ha sido, como ustedes pueden imaginar, el Partido Popular. La verdad es que no quería ocupar mucho tiempo hoy hablando de la vieja política, sin embargo, hay algunas cosas que no voy a poder evitar decir. Ustedes han sido incapaces de trabajar en común. Ustedes han sido incapaces de responder a la petición que les hacían desde "Queremos entrar", para que esta iniciativa se llevase con un consenso de toda la Cámara. Ustedes no han querido resolver un problema, lo que han querido es sacar un titular. Dijeron -supongo que dirán- que preferían que fuera el Gobierno el que modificase esta ley porque así se le daría más agilidad y se resolvería más temprano; bien, pues aquí estamos, hemos llegado antes. ¿Es realmente esto lo que ustedes querían? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Además, ustedes son los únicos que en todo este tiempo podrían haber hecho algo y llevan trece años sin mover un dedo, y les digo por qué. Pues porque, a pesar de que ustedes apoyaron la modificación de este artículo con Gallardón, no tenían ni idea de que esta legislación existía. No solo desconocen el contenido de sus propias políticas, sino que siguen sin saber qué es trabajar con otras fuerzas parlamentarias; cuando ustedes hablan de acuerdo, de diálogo y de consenso repiten palabras sin acabar de comprender muy bien qué es lo que se está diciendo y la verdad es que esta incapacidad debe ser realmente extrema porque, sinceramente, hubieran sumado muchos más puntos formando parte de una iniciativa de toda la Cámara y reforzando así la idea de este nuevo Partido Popular que ustedes quieren vender.

Tan grande debe ser el cortocircuito que tienen por la llegada de otras fuerzas y tan desconocida les debe resultar esta aventura de hacer una política en la que lo importante no es lo que ganamos los partidos sino lo que ganemos para la ciudadanía que ni siquiera han sabido echar un buen cálculo. Ustedes han sido unos avariciosos y les ha podido la codicia y el ansia de intentar colgarse una medalla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Porque son cálculos, lo que parece que se han acostumbrados los cargos públicos hacer aquí. Pocos meses nos han bastado para darnos cuenta de que en esta Asamblea el titular fácil sustituye a la política seria y el pacto y negociación de pasillo al debate y al diálogo político. Decía La Rochefoucault algo así como que estamos tan acostumbrados a disfrazarnos ante los demás que al final acabamos disfrazándonos ante nosotros mismos. Supongo que aquí se está tan acostumbrado a que esto sea un puro teatro que no se dan cuenta del grado de cinismo que se respira en esta institución; tanto tiempo llevan ustedes pensando que la política es simplemente un juego con el que sacar beneficios, tan acostumbrados están a defender sus propios intereses con argumentos que avergüenzan a la razón que incluso han dejado de creer en la política, si es que alguna vez lo hicieron. Ustedes han sido de aquellos que, para aceptar el infierno, se han vuelto parte de él y ya ni

siquiera son capaces de verlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Por eso, trabajar con gente como la de "Queremos entrar", que sí creen en lo que hacen y que sí lo hacen con toda su ilusión, es una bocanada de frescor en esta institución y es un referente que no tenemos que perder. Y tengan por seguro que nosotros vamos a trabajar día a día, no para que no suceda lo mismo, sino para que a todas aquellas instituciones donde lleguemos, a todos los lugares en los que entremos, la manera de hacer política se parezca muy poco a la que nos hemos encontrado al llegar.

Para terminar, voy a hablar de la iniciativa en sí que sacamos adelante. El problema era conocido a voces, todos lo llevábamos en los programas; de nuevo todos, menos un Grupo Parlamentario. Que un padre o una madre no pueda ir con sus hijos a un concierto o a un espectáculo de humor porque se vende alcohol pero que si puede ir al bar de lado donde también se vende alcohol es absurdo o, como dicen desde "Queremos entrar", que un joven pueda elegir entre ir a los toros, ir a un bar o beber en la calle, pero no ir a un concierto, evidentemente demuestra que algo no está muy bien pensado. El artículo que hoy modificamos tenía como consecuencia que los jóvenes y la música estuvieran separados, porque se primó una ficticia protección del menor frente al fomento de su acceso a la cultura. Hoy remediamos por fin ese divorcio y lo hacemos garantizando el respeto a la legislación sobre el consumo de alcohol en menores. Siempre lo decimos y no lo vamos a dejar de hacer, lo principal para la cultura, lo principal para el tejido cultural son los públicos, sin la creación de nuevos públicos y sin políticas que conecten la cultura con la gente, el resto de políticas de promoción caen en saco roto.

Nosotros estamos preocupados por esto, porque entendemos que la cultura es pieza fundamental en la construcción de una sociedad democrática y en permanente transformación, pero, como ya les he dicho en una ocasión, si ustedes necesitan argumentos de corte económico, les diré que una industria cultural no se sostiene sin gente que vaya al cine, sin gente que vaya a conciertos, sin gente que vaya al teatro o sin gente que vaya a ver música.

Puede que algunas personas consideren que lo que hoy tratamos no es de crucial importancia, pero que la gente pueda disfrutar haciendo cosas junta cambia y afecta a nuestra vida en común. Defendemos que la cultura es un eje fundamental de nuestra sociedad y lo defendemos por su carácter transformador. Cuando hablamos de su potencial transformador no nos referimos a que sus contenidos sean necesariamente comprometidos ni a que la cultura sirva para fomentar una conciencia crítica, que también, nos referimos a que la cultura es fundamental en la construcción de espacios comunes, espacios de relación, espacios de pensamiento y espacios de conflicto, y esto es materia fundamental de toda sociedad democrática que se precie.

La medida que hoy aprobamos, gracias a "Queremos entrar", pone un pequeño grano de arena en resolver este divorcio entre la cultura y la gente, pero hay que decir que su impulso no se termina aquí, ahora, están trabajando en distintas comunidades autónomas para modificar esta

absurda ley allí donde aún existe; parece que no solo vais a entrar en los conciertos, parece que también habéis entrado en la política, porque esto que estáis haciendo es política con mayúsculas. Entrar en los conciertos, entrar en las instituciones, entrar dónde queráis. Ya sabéis, aquí tenéis la puerta abierta, la victoria de hoy es una victoria vuestra gracias a un trabajo bien hecho, a una campaña hermosa y a una reivindicación de completo sentido común. Gracias y enhorabuena. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Intervendrá, a continuación, la señora García D'Atri, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Una, en su ingenuidad, que le queda ya muy poquita, en la Cámara, pensaba: a lo mejor contesta la Presidenta, a lo mejor hoy sí, lleva la cultura ella y a lo mejor hoy sí responde a todos los que habéis venido a celebrar la aprobación de esta ley.

Hoy vamos a aprobar una ley por tramitación urgente y sin debate, porque ya se ha debatido, y a corregir una prohibición instaurada por el Partido Popular en el año 2002, que desde entonces mantiene expulsados de los locales de música en vivo, de los locales de conciertos, en los que también se celebran otro tipo de actuaciones, sobre todo escénicas, a los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Es urgente, porque es una deuda, y es sin debate, porque se ha debatido y el acuerdo debería ser unánime. Yo hoy confío en que sea unánime porque si no entraríamos en una contradicción: por qué han registrado la misma medida que nosotros y la votan en contra. Sería, de verdad, para que se lo replanteen, están a tiempo.

Hay que modificar otras cuestiones en la Ley de Espectáculos es importante que lo sepamos, lo sabemos, lo trabajamos, pero los Grupos políticos hemos pensado que era más urgente dejar de sacrificar a nuestros jóvenes mientras hacíamos nuestro trabajo en la Cámara, por eso planteamos esta proposición limitada a este aspecto, para que desde ya podáis disfrutar de la música, un derecho que se les ha quitado durante 16 años, durante 14 años; 16 años ha dicho la portavoz de Podemos, pero yo creo que son 14.

Tenemos que detenernos un instante también para mencionar algo que no hemos detectado en esta modificación pero que, desde luego, tenemos que corregir en la próxima modificación de la Ley de Espectáculos, que es una modificación compleja y extensa que habrá que hacer en la comisión consultiva que prevé la ley, y es que hay que modificar la palabra minusválidos, porque en esta ley aparece la palabra como tal y, desde luego, la Ley General de Discapacidad nos obliga, como es lógico, a sustituirla. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos).*

Y ahora quería contarles una historia para que ustedes piensen si es invención o realidad, la historia de una chica de quince años, que podría llamarse Loli y vivir en Córdoba, o en Málaga, o en Murcia; podría tener todo organizado para ver a Leroy Sánchez el día 9 de enero de 2016 en esta

ciudad, en Madrid, y ella podría haberlo escrito así: "Tenía todo planeado. Hoy me he enterado de que hay una ley que prohíbe que los menores de 18 años puedan entrar en este tipo de eventos. El alma se me ha hecho pedazos. Todas mis ilusiones, todas mis ganas de ver a mi ídolo, todo el esfuerzo económico y el convencer a mis padres para ir a Madrid, destrozado, pisoteado, tirado al cubo de la basura; no me entra en la cabeza. No me entra en la cabeza que no pueda ir a verle solo porque hay una ley que lo prohíbe, pero, claro, la ley no prohíbe que los menores vayan a las corridas de toros, que conduzcan motos y muchas más cosas de este tipo. Y mi pregunta es: ¿qué daño hacemos los menores al ir a ver a nuestros ídolos? No quieren que consumamos alcohol, es normal y lo entiendo, pero, ¡ya está! Personalmente, la música me ha ayudado a salir adelante en muchísimas cosas y no se nos debe prohibir disfrutar de ella. Lo único que pido es que se nos escuche y que, por un momento, piensen en cómo se siente un adolescente como yo al saber que no puede ver a su ídolo hasta que cumpla 18 años." Podría llamarse Loli y ser de Córdoba, podría haberlo escrito ella y, quizá, esta vez, la diferencia es que sí pueda ver a su ídolo, quizá pueda verlo porque esta ley sea aprobada hoy, porque, hasta ahora, podía verlo en un lugar como el Palacio de los Deportes, pero no en una sala pequeña; por cierto, donde se han iniciado todos los músicos de este país, todos los músicos de la historia, en este y en todos los países, porque es una forma de empezar en la música, porque uno se inicia en sesiones colectivas, uno ensaya en sesiones privadas y, después, se inicia en pequeños aforos, afronta el silencio, el rechazo, el silencio de la duda y, a veces, el aplauso de la aceptación.

Madrid fue portada internacional cuando era un Madrid abierto hasta el amanecer, cuando las distintas generaciones poblaban juntas los locales y compartían su cultura, y el sueño de los socialistas lleva siendo desde entonces poder devolver la creatividad a sus vecinos, que tomen posesión de la cultura, que sientan que la cultura es su vehículo, que tomen noción de su libertad y de su creatividad en las calles, en los locales, en las plazas, donde puedan expresarla y, desde luego, en los locales de música en vivo. Este es un buen ejemplo si no fuera porque, hasta hoy, además de prohibir el público joven, contratar a un menor para que actúe en un local se sitúa en un espacio legal poco claro, es decir, es legal contratar a un menor para que trabaje, para que actúe en un local de música en vivo, pero no es legal que el menor esté dentro del local. ¡Así son las cosas! Con lo cual, entendemos que no solamente vais a poder entrar a ver a vuestros ídolos sino que vuestros ídolos van a poder tener menos de 18 años.

Es habitual escuchar a los padres quejarse del pasotismo de los hijos como una actitud poco comprometida por no parecerse a la de ellos, pero quiero poner un ejemplo de su implicación, de su pasión, cuando de verdad les va la vida en ello. Xael López, de Deluxe, empezó a dar conciertos a los 16 años por toda Galicia, por toda España, pero desde luego no pudo venir a Madrid, no ha podido venir a Madrid. ¿Cuántos músicos como él nos habremos perdido en estos años? George Harrison, Patti Smith, Amaya Montero, Alex Ubago, Pablo Alborán, Alejandro Sanz... Todos los músicos han empezado muy jóvenes... Adele, Justin Bieber... Ya sé que unos os gustan más que otros, unos nos gustan más que otros, pero todos, ¡muchos!, han empezado desde niños a cantar: hay casos desde los siete años, desde los quince años, ¡hay muchísimos hijos de músicos!; de adolescentes, componen, y de jóvenes, actúan. Emociona, por tanto, sacar adelante una modificación de ley por la que claman los jóvenes, una modificación para su participación cultural, un grito en el desierto de las

prácticas del Partido Popular; emociona, aunque nos hubiera gustado haberlo logrado antes, y el Partido Socialista lo ha luchado. Me va a perdonar la portavoz de Podemos, pero esta es una lucha desde hace muchos años con "La noche en vivo" y con otros colectivos que ya lo peleaban; damos la bienvenida, por descontado, a "Queremos entrar" y os felicitamos por el trabajo, pero, desde luego, era una necesidad en la ciudad desde hace muchos años, una necesidad de todos los que han intentado tocar música y de los que han intentado disfrutar de la música, sentir con la música. El Partido Socialista lo defiende desde hace muchos años, lo lleva en programa electoral y no todos lo llevan en programa electoral. La Presidenta de este Gobierno siempre dice: "el programa electoral es mi contrato"; bueno, pues en su contrato no estaba la música para los menores, ino estaba! Por lo tanto, todo lo que no haya hecho en cinco meses es porque tampoco lo contemplaba.

Nos disculpamos por haber sido una de las comunidades autónomas –nos disculpamos con los jóvenes, nos disculpamos con los menores que, a través de redes puedan conocer esta iniciativa, esperamos que disfrutarla- más restrictivas en privar de un derecho básico recogido en nuestra Constitución, como la obligación de los poderes públicos, de los que se dice en la Constitución: "Promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural." Así, como nuestra Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, que señala en su artículo 7: "Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa."

Y, es más, la Ley 6/1995, de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, deja claro que "las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid deben velar por las condiciones socioculturales de los menores a fin de que alcancen el desarrollo de su personalidad, así como una plena integración educativa, cultural y social".

Nos felicitamos por el hecho, y queremos impulsar a comunidades autónomas como la de Valencia, que lo tienen pendiente, a tomar una decisión en el sentido de abrir la puerta a los menores, abrir la puerta a la iniciación musical, abrir la puerta a su cultura, a su libertad, sin poner en peligro su integridad, dado que la modificación de la ley mantiene absolutamente la prohibición de vender alcohol a los menores, así como la de que no puedan entrar si no es acompañados por un padre, una madre o un tutor, si tienen menos de 16 años.

¿Cómo se ha regulado hasta hoy y por qué? Madrid ha regulado con restricción, con prohibición, con el cierre de puertas a la cultura, tan reiterado en esta ciudad en estos veinte años. El Partido Popular decidió que no podían estar los menores de 18 años, de ninguna de las maneras, en locales de conciertos o en los que hubiera actuaciones si en ellos se vendía alcohol. En lugar de restringir la venta de alcohol -que, por cierto, estaba restringida-, les impidió escuchar música en directo, sin ver la contradicción de que su presencia está permitida en conciertos, bares, cafeterías, terrazas, estadios de fútbol y otros espacios, en los que, por cierto, se vende alcohol.

Siempre hay explicaciones, y la explicación nace del miedo; miedo porque hemos sufrido terribles golpes sobre nuestros jóvenes, pero no por su edad ni por lo que se prohíbe sino por otras cuestiones de la Ley de Espectáculos y que la aplicación de esta ley debe contemplar, y por eso nos planteamos modificarla. El miedo provoca más miedo, y la consecuencia de esta restricción ha provocado el miedo de los propietarios de los locales que ofrecen los conciertos, el miedo a las sanciones –se trataba de sanciones graves en la ley que estamos modificando-, el miedo del público más joven... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A mí me gustaría, por una vez, por una vez, por una vez, pedir en la bancada del Partido Popular que, aunque no les importe la cultura, ni los jóvenes, ni la ley, ni la música, hagan el favor de simular como si les importara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Así es! ¡Por ellos!, (*Señalando a la tribuna de invitados.*) El miedo provoca más miedo, sí. Su miedo a mí no me provoca miedo, pero el miedo provoca más miedo, y la consecuencia de esta restricción ha provocado el miedo de quienes tenían una sala –decía-, el miedo del público más joven, el miedo de sus padres y el miedo de los músicos, siendo menores, a tocar en nuestra ciudad. La estrategia del miedo, la estrategia del Partido Popular -la hemos visto en otras leyes, como "la ley mordaza"-, solo puede generar miedo. El miedo lleva al encierro y, el encierro, al aislamiento. No puede pasar nada más que perder la creatividad y sentirnos ajenos a nuestro mundo.

Como diría Loli, si no fuera un personaje de ficción: "el miedo puede dejarnos callados, sin música que acompañe nuestro crecimiento". ¿En qué consiste el cambio que proponemos y en el que todos estamos de acuerdo? ¡Es que estoy segura de que estamos todos de acuerdo porque coincidimos en la propuesta que hizo el Partido Popular! La Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 1997, en el artículo 25, decía: "Queda prohibida la entrada y permanencia de menores de 16 años en bares especiales, así como en las salas de fiestas, de baile, discotecas y establecimientos similares con carácter general, y a los menores de 18 años, siempre que en ellas se venda o facilite el consumo de bebidas alcohólicas". Lo que hacemos es añadir: "Excepto cuando se realicen actuaciones en directo, en cuyo caso los menores de 16 años de edad deberán ir acompañados de sus progenitores o tutores. Al finalizar la actuación, las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento." Lo demás se mantiene tal cual. En el apartado 3, del artículo 25, se decía: "A los menores de 18 años que accedan a los establecimientos, espectáculos y actividades regulados en esta ley, no se les podrá vender, servir, regalar ni permitir el consumo de bebidas alcohólicas. Igualmente queda prohibida la venta de tabaco a menores de 18 años". Proponemos añadir: "La autoridad administrativa competente podrá desarrollar, a nivel reglamentario, la forma en que los organizadores han de implementar los sistemas que garanticen que los menores no puedan consumir ni adquirir bebidas alcohólicas". El punto 4 queda igual en lo relativo a la regulación sobre la publicidad.

Respecto a la modificación de la Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, el artículo 31.1, que se refería al acceso de menores a locales, decía: "Salvo lo establecido en el siguiente párrafo, queda prohibida la entrada de los menores de 18 años en bares especiales, así como en salas de fiestas, de baile, discotecas y establecimientos similares en los que se venda o facilite el consumo de bebidas alcohólicas." La propuesta es añadir: "O salvo que se cumplan los

supuestos de excepción a los que hace referencia la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.”.

Como ven, se trata de modificaciones muy sencillas, que han tardado muchos años pero que están aquí. Por tanto, a la espera de la votación por unanimidad de esta proposición de ley para la participación plena de los jóvenes en nuestra cultura, nos felicitamos y felicitamos a “La Noche en vivo”, de Madrid, que lleva años en esta lucha y a los jóvenes que, unidos en “Queremos entrar”, han dado, efectivamente, un ejemplo, han vencido el miedo y se han lanzado a dialogar con todas las formaciones políticas en un ejemplo de lo que es el consenso, de lo que es atender a la sociedad, de lo que es regular para la sociedad, que es para lo que estamos aquí.

Damos la enhorabuena a todos cuantos han participado, menos al Partido Popular, que en este caso ha tratado de salirse de un acuerdo global para registrar por sí mismo una modificación de ley que no han hecho en veinte años, ni siquiera cuando Cristina Cifuentes tenía una voz destacada en la cultura de esta Cámara. Gracias por su voto, señores del Partido Popular, si lo tenemos; gracias a todos por el voto, pero, señores del Partido Popular, a ustedes les decimos: hoy, su voto, no lo necesitamos. Y les pedimos que reflexionen si solo votan las proposiciones de ley que saben que salen sin su voto. ¡Que suene la música! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Isabel Gema**: Muchas gracias, señora Presidenta. Miren, yo creía que los diputados o, en general, las personas que nos dedicamos a la política estamos aquí para solucionar o intentar solucionar los problemas de la gente; pero eso solo lo debemos pensar algunos, porque ha quedado claro que ustedes están aquí para apuntarse un tanto, para salir en la foto. Dejemos las cosas claras; esta es la realidad. De sus intervenciones se deduce –todo, todo, lo que hemos podido escuchar- que a ustedes lo que de verdad les ha importado es llegar los primeros, ¡ya costa de todo lo demás! Esta es la verdad. Como dice –aquí se ha citado a muchos músicos- Joan Manuel Serrat, “nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio”. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por cierto, señora García D’Atri, Loli, de Córdoba, en Andalucía, con 15 años, ¡no podría entrar a un concierto! Mírelo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Demuestran ustedes la más absoluta de las incoherencias. Le voy a poner algunos ejemplos ya que hablamos de actuaciones de otros Grupos políticos. El Partido Socialista ha presentado una iniciativa parlamentaria que requiere la modificación del Reglamento cuando estamos en un grupo precisamente para tratar la reforma del Reglamento con el compromiso unánime de que, si no es por consenso, este no se tomará. ¡Ustedes han presentado una iniciativa! ¡Esa es su coherencia! Hoy mismo hemos tenido otro caso similar: existía una mesa de negociación formada por los cuatro Grupos Parlamentarios, el Grupo de Ciudadanos presenta una modificación unilateral, Podemos y

PSOE abandonan esa mesa, presentan por su cuenta una PNL instando al Gobierno a realizar, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, una ley en la que se modifique esta misma Ley del Suelo... ¡Todo muy coherente con el discurso que hemos escuchado aquí! ¡Y ustedes quieren darnos lecciones de apuntarse tantos y buscar el rédito político! Bueno, entiendo que nos quieran dar esas lecciones porque eso es lo que hacen: no solucionar los problemas de la gente. ¡En eso son ustedes unos maestros!

Miren, lo que pretendió el Partido Popular fue solucionar un problema de la mejor forma posible y con la mayor agilidad, y pensamos que la mejor fórmula para hacerlo era llevarlo en la Ley de Medidas, que precisamente tiene hoy su primer debate en esta Cámara. ¡Y seguimos creyendo que esa era la mejor opción!, pero ustedes han preferido entrar en esta carrera frenética; y no sé, pero supongo que sus razones tendrán.

Bueno, vamos a entrar en el fondo del asunto, que es lo que de verdad importa o, por lo menos, lo que importa al Partido Popular. La plataforma "Queremos entrar", a quien aprovecho para saludar y agradecer aquí su presencia, así como a los componentes de "La Noche en vivo", se reunió con nosotros, al igual que con el resto de los Grupos, y nos planteó la cuestión de que los menores no podían acceder a la música en directo en salas de concierto; el motivo de esa prohibición que se ha dicho era la venta de alcohol, pero había que encontrar la fórmula para que, sin descuidar la protección de los menores, ellos pudieran tener acceso a esta actividad cultural.

Desde luego, como los miembros de la Plataforma nos plantearon, excluirlos de la música en directo supone una restricción importante en su derecho al acceso a la cultura porque, además - también se ha dicho aquí-, no solo se les impide acceder sino que también se les impedía actuar en estas salas. Esta petición que nos realizaron coincidía, coincide, plenamente con los objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de su Presidenta, que es directamente la responsable de los temas de Cultura, como todos ustedes saben, y estos objetivos son: el apoyo al talento y a los jóvenes valores de la música, de las artes escénicas y audiovisuales, y también figura entre los objetivos de nuestro programa, en materia de Cultura, el acceso a la cultura por parte de todos los madrileños y, en especial, de los más jóvenes, para fomentar su desarrollo cultural, ¡y además hacerlo con el Abono Transporte Joven que ha puesto la Comunidad de Madrid de 20 euros! Creo que es una oferta fantástica. Por tanto, nuestro objetivo era plenamente convergente con esta petición.

Me parece imprescindible destacar aquí el trabajo de la plataforma "Queremos entrar" para conseguir esta justa reivindicación, que ha sido un modelo, un ejemplo para todos, su manera de trabajar; prueba de ello es que estamos hoy aquí para hacer que su demanda sea una realidad. Organizaron mesas de debate, a las que invitaron a todos aquellos que creyeron que tenían algo que aportar, se asesoraron, trabajaron con un objetivo común, dejando muy claro que su fin era que los jóvenes no vieran mermado su derecho de acceso a la cultura ni su contribución a la misma, aunque, eso sí, de manera responsable, aducían que no había que reducir ni un ápice su protección. Es necesario para ello la modificación de dos artículos, de los que ya se ha hablado aquí en detalle, así que no me voy a extender en ellos ya que la señora D'Atri ha hecho un análisis pormenorizado de los

mismos. Teniendo claro estos aspectos, desde nuestro Grupo pretendimos, como ya se ha dicho, dar respuesta a esa demanda de la forma más eficaz y ágil posible, por lo que se decidió su inclusión en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que precisamente se debate esta tarde; pero el resto de los Grupos decidieron que no, que presentaban esta iniciativa, que debatimos ahora por el procedimiento de urgencia y en lectura única, es decir, sin dar lugar a la presentación de enmiendas, y esto tiene sus consecuencias. Por ejemplo, se nos pedía por parte de algunos empresarios de estos locales, algunos que nos acompañan también hoy (*Señalando a la tribuna de invitados.*), introducir una enmienda para que el titular del establecimiento pudiera no permitir la entrada de menores al espectáculo cuando, por razón del contenido, este no fuese idóneo para su visionado por menores de edad. Esta es una observación que nosotros creemos que merecía la pena ser tenida en cuenta, pero no será posible incluirla porque sus prisas para -como diría, por ejemplo, la señora Beirak- sacar un titular han obligado a presentar esta propuesta en lectura única sin capacidad de enmienda alguna, y tiene gracia que eso nos lo diga usted, señora Beirak, cuando es su Grupo el que está permanentemente haciendo un vídeo para colgarlo en "YouTube". Seguimos pensando que la opción de llevarlo en la Ley de Medidas era mucho mejor; pero, por supuesto, en la voluntad de resolver los problemas -como ya he dicho-, votaremos afirmativamente esta proposición de ley.

No me queda más que dar la enhorabuena una vez más a la plataforma "Queremos entrar" por conseguir sus objetivos mediante un trabajo muy bien hecho y decirles que, ahora sí, espero veros pronto en algún concierto de música en directo para celebrarlo con vosotros. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición de Ley 8/15, de la X Legislatura. (*Pausa.- Rumores.*) Un minuto, por favor. Vamos a intentar otra vez la votación electrónica y, si no funciona, votaremos a mano alzada. (*Pausa.*) No funciona. Vamos a realizar la votación a mano alzada puesto que no funciona el sistema electrónico. (*Pausa.*)

Señorías, con 128 diputados presentes y 128 votos a favor, queda aprobada por unanimidad la proposición de ley. Gracias. (*Aplausos.*)

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL-8(X)/2015 RGEF.5179, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEF.5706(X)/15).

En virtud de lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea... (*Rumores.*) Les ruego silencio, por favor. (*Rumores.*) Les ruego silencio, por favor; o, si quieren, pueden abandonar las tribunas porque seguimos trabajando. Repito, en virtud de lo establecido en el artículo

142 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará por la presentación del proyecto de ley. En primer lugar, tiene la palabra la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, sin límite de tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado jueves 3 de diciembre, como todos ustedes saben, comparecí ante esta Asamblea para debatir las dos enmiendas a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. En ese momento ya subrayé la importancia del presupuesto como instrumento al servicio de los planes del Gobierno y como palanca que contribuye al crecimiento económico y la generación de empleo, garantizando al mismo tiempo unos servicios públicos eficientes y de calidad. Como también les dije entonces, el proyecto de presupuestos de 2016 es coherente con el programa de Gobierno... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. Les ruego silencio, por favor. Continúe.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Así como con el compromiso de investidura adquirido con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, como no podía ser de otra manera, con la apuesta clara por la eficacia y la eficiencia en el gasto mientras se mantienen los moderados niveles impositivos actuales y se cumple con el objetivo de estabilidad; un presupuesto, en definitiva, que marca los criterios básicos de una política económica que ha permitido a la Comunidad de Madrid tener hoy los mejores indicadores económicos de toda España y, al mismo tiempo, serán una vez más unas cuentas centradas en la sanidad, la educación, los servicios sociales, el transporte y el impulso al empleo. Sin embargo, para que esos objetivos sean una realidad, es necesario incorporar al reordenamiento jurídico regional algunas medidas que permitan mejorar su ejecución y que sirvan de complemento a las medidas que el propio proyecto incluye, favoreciendo así la acción de Gobierno. Por ello, acudo hoy a esta Asamblea para exponerles el conjunto de medidas fiscales y administrativas que acompañarán, si son aprobadas por esta Cámara, a los futuros presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

Si me permiten, para facilitar la claridad en la exposición, iré enunciando las medidas del proyecto agrupadas en cuatro bloques: concretamente, las hemos agrupado en medidas fiscales, administrativas, legislación sectorial y procedimientos administrativos y de recursos humanos.

En lo que se refiere a las medidas fiscales y con el objetivo de incentivar la sanidad industrial en la región, facilitando la adquisición y el acondicionamiento de inmuebles para uso industrial, se prorroga durante el año 2016 la rebaja en el 95 por ciento de la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones de compra de suelo industrial en el Corredor del Henares, sureste y sur metropolitano. También, y dentro del ámbito fiscal, se ha procedido a la eliminación de las siguientes tasas: la tasa que debían pagar los usuarios del sistema sanitario público por emisión sucesiva de la tarjeta sanitaria, sea por robo, extravío o rotura, que era de 10 euros; la tasa por ordenación de instalaciones y actividades industriales, energéticas y mineras, y la tasa por autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividades

públicas o privadas al personal del servicio a la Administración de la Comunidad de Madrid. El proyecto de ley no incorpora novedades en materia tributaria, y yo creo que es un buen momento para recordar que la Comunidad de Madrid es la región con los impuestos más bajos, más moderados de todo nuestro país.

En lo que se refiere al conjunto de medidas administrativas contenidas en el proyecto de ley, estas se dividen en tres bloques de materias: primero, medidas de racionalización y simplificación de las estructuras organizativas, mediante las cuales se han reducido un 24 por ciento los organismos públicos en la Comunidad de Madrid desde el comienzo de la presente Legislatura; segundo, medidas relativas a la legislación sectorial y procedimientos administrativos en la Comunidad de Madrid y, tercero, medidas relativas a los recursos humanos.

En lo que se refiere a la racionalización y simplificación de las estructuras organizativas, la supresión del Consejo Consultivo obligará a adaptar la Ley de Creación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para que este asuma la función que el Consejo tenía atribuida en materia de transparencia y buen gobierno. Entre sus competencias se encuentra la resolución de reclamaciones frente a la Administración madrileña o cualquier municipio de su territorio en materia de acceso a la información, tal y como prevé la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como la incoación, instrucción y propuesta de resolución de procedimientos sancionadores a altos cargos de la Comunidad de Madrid en materia de buen gobierno.

Como complemento de las medidas de racionalización del gasto público, se modifica la Ley de Ordenación de Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, para ampliar los sujetos a los que la Abogacía General podrá prestar asesoramiento jurídico y representación y defensa en juicios. Con esta modificación, la asistencia de los letrados de la Comunidad se extiende, previa firma del convenio, a todo el sector público autonómico y a las entidades locales en la región. Este cambio está en línea con el modelo ya implantado con éxito en la Administración General del Estado y permitirá ahorros de costes por la utilización de medios propios para la defensa jurídica de la Comunidad de Madrid. En este ámbito, se atribuye al Abogado General de la Comunidad de Madrid la capacidad para adscribir a los letrados en cada una de las Consejerías.

En aras de una mayor simplificación organizativa y transparencia, este proyecto de ley otorga una nueva configuración a la Agencia Informática y Telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid; concretamente, se modifica su denominación, pasando a ser agencia para la Administración digital de la Comunidad de Madrid. Más acorde con la actividad y las nuevas funciones que realiza la Agencia, será la encargada del registro y mantenimiento de los nombres de dominio, bajo el nuevo dominio genérico de Madrid, así como también de la tramitación económica y administrativa de otros nombres de dominio que identifiquen en internet a la Comunidad de Madrid y a sus instituciones. Estas medidas no supondrán en ningún caso un mayor coste económico para la Comunidad, ya que este ya se encuentra consignado tanto en el presupuesto de 2015 como en el de 2016, previéndose

mayores ingresos por el establecimiento de un precio público cuando sea posible registrar por la Comunidad los nombres de dominio en Madrid.

Dentro también de este conjunto de medidas, se modifica la regulación de los órganos de gobierno de la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS, con el fin de adecuarla a la nueva estructura administrativa creada el pasado mes de julio y que supuso la supresión del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. De esta manera, la Agencia Madrileña de Atención Social asume las competencias de gestión de los centros públicos de acogimiento residencial de menores de la Comunidad de Madrid, que se suman a las que ya tenía con los centros públicos de atención a las personas mayores y personas con discapacidad intelectual. El resto de competencias del extinto instituto ya fueron asumidas por la Dirección General de la Familia y el Menor. Esta medida tampoco implica ningún incremento de gasto.

Señorías, con el objeto también de racionalizar el gasto y simplificar estructuras, se suprime el jurado territorial de expropiación, cuyas funciones serán ejercidas ahora por el jurado provincial de expropiación forzosa conforme a la normativa estatal básica.

Señorías, quizás una de las medidas más importantes de este proyecto de ley que supone el cumplimiento de lo establecido en nuestro programa de Gobierno y en el compromiso personal de la presidenta Cristina Cifuentes, es la integración de las empresas públicas de los hospitales Infanta Cristina, Infanta Sofía, Sureste, Henares, Infanta Leonor y Tajo, en los que trabajan más de 5.600 profesionales en el Servicio Madrileño de Salud, como centros de atención hospitalaria de gestión directa a partir del próximo 30 de junio de 2016.

Con el mismo objetivo, se establecen las condiciones para proceder a la extinción de la fundación Arpegio, incorporando en la parte final de la ley el correspondiente mandato.

Finalmente, en lo que afecta a este bloque, el proyecto de ley prevé la creación del Consejo de Estudiantes Universitario como órgano de participación y consulta de los estudiantes universitarios en la toma de decisiones de la administración educativa, y también la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad de Madrid, que coordinará las actuaciones en esta materia entre las distintas consejerías. La creación de dichos órganos tampoco supondrá un mayor gasto.

En el bloque de legislación sectorial y procedimientos administrativos, se incluye un conjunto de modificaciones orientadas a mejorar determinados aspectos de la legislación sectorial de la Comunidad y de sus procedimientos administrativos. Se modifica la Ley 2/2013, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, relativa a la financiación y ejecución del programa regional de inversiones y servicios, Prisma, para adecuarlo a la realidad de la cooperación local, permitiendo establecer un régimen de tramitación y financiación acorde con las circunstancias económicas de las Administraciones intervinientes. De esta manera, y como novedad más relevante en este ámbito, se posibilitará que los Ayuntamientos con menos de 2.500 habitantes no tengan que cofinanciar, cuando así se justifique, las actuaciones contempladas en el plan de inversiones. De esta

forma será el decreto de aprobación del mencionado plan el que establezca la cofinanciación que corresponda a cada uno de los municipios afectados.

Asimismo, se propone modificar la Ley Regional de Protección y Fomento del Arbolado Urbano para facilitar la prevención de incendios en las zonas limítrofes entre áreas edificadas o vertederos y zonas forestales, ya que la actual redacción de la norma plantea algún problema cuando se trata de poner en práctica medidas de aplicación del plan de incendios forestales. Con esta modificación se garantiza que la franja que separa zonas edificadas de zonas forestales quede, sin excepción, libre de arbustos o vegetación.

Por otra parte, se autoriza por ley la cesión de datos de carácter personal a beneficiarios de la renta mínima de inserción entre el Servicio Público de Empleo y la Consejería de Políticas Sociales y Familia. De esta forma se garantiza la puesta en marcha de políticas activas de empleo adecuadas a los beneficiarios de la renta mínima de inversión que mejoren sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo.

En materia de transportes, actuamos a través de la ley de acompañamiento para evitar lo que hoy es una clara y directa competencia desleal a las empresas que están autorizadas para prestar los servicios de transportes de viajeros en vehículos de turismo. Me estoy refiriendo a aquellas personas que prestan servicios de transporte sin la pertinente licencia municipal. Con este objetivo, el proyecto de ley contempla una modificación de la ley de ordenación y coordinación de los transportes urbanos con el fin de perseguir de manera más efectiva los servicios del transporte urbano que no cuenten con licencia municipal. Esta medida viene siendo requerida de forma reiterada desde hace algún tiempo por las asociaciones más representativas del sector afectado y se trata, en definitiva, de combatir el intrusismo en ese sector.

En materia de vivienda, señorías, se posibilitará que las personas que habitan viviendas protegidas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid sin título puedan permanecer en el inmueble con un contrato de arrendamiento, siempre y cuando puedan acreditar que ha sido su domicilio familiar permanente desde antes del 1 de enero del 2016 y por un plazo no inferior a un año. Asimismo, las viviendas mantendrán su calificación como vivienda protegida. Además, se modifica la renta anual de alquiler de viviendas regularizadas, de tal modo que se reduce el porcentaje para el cálculo de las rentas del 6 al 3 por ciento del precio de venta de la vivienda a partir de la entrada en vigor de esta norma.

Este proyecto de ley también incluye mejoras en los procedimientos de evaluación ambiental y modifica el régimen sancionador para tipificar nuevas infracciones en la ley de evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid. Así, en primer término, se precisa que quedan sometidos al procedimiento simplificado de evaluación todos los proyectos que afecten de forma significativa a espacios protegidos de la Comunidad de Madrid e incluidas en la autorización ambiental integrada, las actuaciones relativas a actividades potencialmente contaminadoras del suelo, evaluación de impacto ambiental y vertidos del sistema integral de saneamiento.

Por otro lado, y en aras de una mayor simplicidad y uniformidad normativa, se modifica el procedimiento sancionador en materia de medio ambiente agricultura, ganadería, desarrollo rural, vías pecuarias, animales domésticos y protección, bienestar y sanidad animal y vegetal, definiendo la competencia sancionadora en función de la cuantía de la sanción a imponer y no a partir de la graduación de las infracciones cometidas, como hasta ahora. Y se establece un plazo uniforme de un año para resolver y notificar el procedimiento.

En materia de juego, se adapta la Ley de Juego de la Comunidad de Madrid a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, lo que permitirá dar validez en nuestra región a las homologaciones en materia de juego y al registro de las empresas de juego en otras comunidades autónomas. Además, se regulará la instalación en establecimientos de juegos de determinados físicos de juego "on line". Asimismo, se realizan determinados ajustes técnicos por razones de coherencia competencial y para dotar de mayor claridad y precisión al texto de la ley.

En materia de régimen sancionador, se establece la responsabilidad solidaria en los supuestos de concurrencia de sujetos infractores.

La ley de medidas contempla además, señorías, la modificación de la Ley de Espectáculos Públicos, de manera que, con el objetivo de favorecer el desarrollo cultural de los mejores de edad, se introduce la posibilidad de que los mismos puedan acceder a determinados establecimientos.

En materia de recursos humanos, este bloque incluye medidas que afectan al personal de la Comunidad de Madrid. Así, se deroga la regulación que establecía que para los concursos de méritos de los funcionarios no se computaran como trabajo desarrollado los periodos por incapacidad temporal o por licencia sin sueldo. En lo que se refiere al personal adscrito a la sanidad madrileña, se adoptan algunas medidas tendentes a mejorar la prestación del servicio público. En lo que se refiere al personal estatutario, se deja sin efecto en el ámbito de la Comunidad de Madrid la regulación estatal en materia de cese y toma de posesión, estableciéndose un régimen específico mediante el que se reducen los plazos máximos de toma de posesión de los nuevos destinos adjudicados. Asimismo, se hace coincidir la toma de posesión de los concursos de traslados con la toma de posesión de los procesos selectivos para evitar disfunciones en el normal funcionamiento de los servicios sanitarios. Por otro lado, la ley de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 declaró a extinguir 26 categorías y puestos de personal estatutario de gestión y servicios, medida que ahora se dejaría sin efecto al existir necesidades de prestación de estos servicios. Finalmente, la realidad actual de la sanidad madrileña, así como la creciente complejidad en la atención sanitaria, demandan la incorporación de nuevos profesionales capacitados especializados y que cuentan con las titulaciones oportunas.

Señorías, concluyo. Como han podido comprobar a lo largo de mi exposición, todas las medidas recogidas en este proyecto de ley ayudarán y coadyuvarán en la consecución de los objetivos del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016 durante su ejecución. Señorías, dejo ya paso al debate parlamentario, no sin antes solicitarles su apoyo a este proyecto de ley mediante el rechazo

de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y espero que ahora el Grupo Socialista diga el porqué, lo que ha motivado esta enmienda a la totalidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación abriremos un turno a favor y un turno en contra, y los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que lo soliciten, de menor a mayor, durante 15 minutos cada uno. Y en último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido, podrá tomar posición por un tiempo máximo de 10 minutos. Iniciamos el turno a favor de la enmienda, y para su defensa, tiene la palabra la señora Maroto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco en esta Cámara en representación del Grupo Socialista para defender la enmienda a la totalidad que ha presentado mi Grupo al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas; un proyecto que ya les adelanto no vamos a apoyar, porque regula los cambios normativos que acompañan a un presupuesto que, para el Partido Socialista, no es el que necesitan los madrileños y madrileñas.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Aunque son muchas las razones que nos llevan a no apoyar este proyecto de ley, hay una que por sí sola justifica su devolución, y me refiero a la referencia, que aparece en el Título II de la exposición de motivos, a una ley que todavía no ha sido aprobada en esta Cámara, y leo textualmente lo que aparece recogido: "Se modifica la regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para adecuar la denominación y funcionamiento de este órgano independiente a las nuevas competencias asumidas en materia transparencia, acceso a la información y buen gobierno en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional cuarta de la ley de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid". Sí, señorías, se hace referencia a la ley de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, sin estar aprobada y, de hecho, no está numerada; este es el texto al que me estoy refiriendo. Parece que el Gobierno del PP no se ha enterado de que esta ley no ha sido aprobada. Una vez más, ustedes asesinan el espíritu de Montesquieu en lo referente a la separación de poderes y el Ejecutivo se adelanta a la decisión del Legislativo. Señores del Gobierno, lo que demuestra este desliz, por utilizar una palabra suave, es que ustedes estaban acostumbrados a legislar sin contar con el consenso del resto de Grupos y sus leyes estaban en el plazo que ustedes decidían, pero en esta ocasión no ha sido posible, porque todavía se está debatiendo la ponencia y ello está retrasando su tramitación. Este error, señores del Gobierno, es muy grave, porque se saltan todos los procedimientos de esta Cámara, incorporando en un proyecto de ley que regula cambios normativos que están vigentes la referencia a una ley que no existe.

Con este argumento debería terminar mi intervención, pero, como el Grupo Socialista realiza su trabajo parlamentario con el máximo rigor, hemos revisado el contenido del proyecto de ley, porque, teniendo en cuenta los precedentes de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de

presupuestos, son muchas las posibilidades de que la enmienda a la totalidad no prospere porque su socio de Gobierno vote en contra.

El Grupo Socialista ha presentado 53 enmiendas parciales; no voy a referirme a todas por falta de tiempo, así que las he agrupado en varios bloques y voy a señalar los aspectos que me parecen de mayor interés. Voy a empezar por las medidas fiscales reguladas en el Título I de la Ley. En materia fiscal, apenas hay modificaciones, lo que perpetúa un sistema fiscal regresivo que mantiene, como hemos dicho en muchas ocasiones, los privilegios fiscales a las rentas más altas. Para corregir esto, nosotros hemos presentado una enmienda para eliminar la bonificación del cien por cien del impuesto del patrimonio, con un mínimo exento que establecemos en el millón de euros, para que grave fundamentalmente a las grandes fortunas. Además, hemos propuesto elaborar una estrategia de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, que será debatida en esta Cámara para su aprobación e inclusión en la ley de presupuestos; una estrategia consensuada, que pretende incrementar los recursos económicos de tal forma que garantice una mejor prestación y acceso a los servicios públicos.

En el Título II, relativo a las medidas administrativas, son varios los temas que el Grupo Socialista considera prioritarios. En primer lugar, la transparencia. Al principio de mi intervención ya me he referido a la forma en la que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid asume las competencias del Consejo Consultivo en materia de transparencia, una modificación que se introduce en el artículo 3; artículo que pedimos que se suprima mientras exista el Consejo Consultivo, que, como bien digo, todavía no se ha aprobado la ley para que se extinga, y entendemos que de momento es el que tiene asignadas las competencias.

Permítanme, señorías, que también me refiera al fondo, porque que el Tribunal, que ahora se llama de Contratación Pública y Transparencia, esté adscrito orgánicamente a la Consejería competente y su presidente y vocales sean designados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid no nos parece que asegure la independencia del órgano. Además, el nombramiento de la presidencia del tribunal no cumple con los parámetros de la ley estatal de transparencia que, toda vez que al de ser un órgano independiente, exige refrendo del Congreso de los Diputados.

En la exposición de motivos de la ley estatal se dice expresamente que la independencia y autonomía en el ejercicio de sus funciones vendrá garantizada, asimismo, por el respaldo parlamentario con el que deberá contar el nombramiento del Presidente. Por tanto, el modelo de órgano de transparencia que se crea en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas difiere del recogido en la ley estatal, ya que nos proponen es un órgano dependiente del Gobierno.

Creemos que en un tema de tanta relevancia como la transparencia, donde además la Comunidad de Madrid está a la cola, según el índice que publica Transparencia Internacional, hay que regularlo de otra manera y crear un espacio de debate en esta Cámara, para determinar de forma consensuada el modelo, ya que en el artículo 3 nos imponen el suyo, señores del Gobierno. Espero que en este punto estemos todos de acuerdo. Para mi Grupo la transparencia es una prioridad.

Llevamos años quejándonos de la opacidad del Gobierno y trayendo iniciativas a esta Cámara sin ningún resultado por la mayoría aplastante que siempre han tenido. Lo volvemos a hacer, pero esta vez esperamos que las medidas que proponemos cuenten con el apoyo de todos los Grupos. Hemos incorporado un nuevo título en el articulado de la Ley de Medidas en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno con dos artículos, que paso a detallar: El primero se refiere a medidas de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno en el Servicio Madrileño de Salud y, entre otras medidas, proponemos la publicación mensual de las listas de espera quirúrgica, acceso a bases de datos de los sistemas de información sanitaria, la creación de un portal estadístico de personal, transparencia, normativa y regulatoria y medidas de protección del fraude y la corrupción. El segundo artículo regula el acceso a la información pública de la ejecución y liquidación presupuestaria de la Comunidad de Madrid, de sus órganos autónomos y entes públicos, desagregada por centros, programas y subconceptos; un artículo, que va a permitir disponer de la información de la ejecución del Sermas; algo que ahora es imposible.

Un segundo elemento que nos parece prioritario es recuperar los espacios de participación institucional. En este punto, proponemos la creación del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid, un órgano de deliberación y consulta y participación de los jóvenes madrileños, así como la creación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, como órgano de deliberación, consulta y participación de las mujeres. Ambos consejos fueron suprimidos en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del año 2010.

Un tercer elemento, que nos parece relevante, tiene que ver con los artículos que recoge la Ley de Medidas relacionados con la sanidad. Pedimos que se suprima el punto 3 del artículo 13.2 de la Ley 4/2012, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, para impedir la externalización progresiva de los servicios sanitarios; es fundamental garantizar el servicio público, ya que puede y debe ser hecho como una buena gestión directa. Es impresentable presentar externalización progresiva como un objetivo en sí mismo. También planteamos la restauración de las áreas sanitarias en la Comunidad de Madrid y con ello poner fin al área única.

Finalmente, planteamos la integración en el régimen estatutario del personal de los hospitales de Fuenlabrada, Alcorcón y de la empresa pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, ya que consideramos que, una vez abierta la estatutarización del personal laboral fijo de los seis hospitales que el Gobierno del PP no pudo privatizar, no tiene justificación no extender esta opción a estos tres centros y mantener a su personal forzosamente en una situación en la que legalmente a efectos de optar a puestos y promoción profesional fuera de los mismos, no son considerados como personal del Servicio Madrileño de Salud.

Señorías, voy acabando, pero antes me quiero referir a varias enmiendas, que pedimos su supresión, porque consideramos que no aportan nada o, más bien, nos plantea muchas dudas la finalidad con la que se ha introducido en la ley. Me refiero, por ejemplo, al cambio en el nombre de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. ¿Cuál es su finalidad? ¿Se

cambia el nombre para limpiar su imagen ahora que se está investigando en la Comisión de Corrupción? También se suprime el Jurado Territorial de Expropiación. ¿Cuáles son los motivos? Ha dicho la Consejera que eran motivos económicos, queremos que nos lo explique con más detalle.

También se modifica la Ley 17/197, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, algo que nos parece intolerable que se haya incorporado en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, cuando hoy mismo acabamos de aprobar una ley apoyada, incluso, por el propio Gobierno, que, como digo, deroga lo que acaban de introducir o lo que todavía ni siquiera hemos aprobado en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Sí han adelantado algo que ya sabían, que ni siquiera se iba a poder aprobar.

También nos parece una contradicción que utilicen para la eliminación del Consejo Consultivo una ley propia, y sin embargo utilicen para la extinción de la Fundación Arpegio la puerta de atrás de la Ley de Acompañamiento, suponemos que para evitar poner luz y taquígrafos, que entendemos es la verdadera transparencia en democracia, sacando del necesario debate parlamentario los argumentos políticos que llevan a la desaparición de esta Fundación.

Señorías, el Grupo Socialista ha planteado argumentos suficientes para pedirles que voten a favor de nuestra enmienda a la totalidad, porque, como dije al principio de mi intervención, solo el hecho de que mencionen una ley que no existe, sería motivo suficiente para la devolución de esta ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. ¿Algún otro Grupo va a utilizar el turno a favor? *(Asentimiento por parte del señor López Hernández.)* Tiene la palabra el señor López Hernández del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, señores del PP, ustedes tienen una marcada tendencia a introducir cambios legislativos fundamentales en las leyes de acompañamiento de los presupuestos. ¿Recuerdan aquella Ley de Medidas Fiscales Urgentes de 2012 que consagró el proceso de recortes y privatizaciones de la educación y de la sanidad madrileña? ¿Aquella con medidas tan populares y celebradas como el amago de privatización del hospital de La Princesa, que tuvieron que revertir porque los ciudadanos y los profesionales se lo tumbamos en la calle? Seguro que lo recuerdan. Muchos de los que estaban allí eran votantes suyos que nunca recuperarán. En el fondo, ustedes no se atrevieron a meter una medida tan destructiva en los presupuestos de aquel año. Este es un ejemplo sangrante del mal uso que ustedes hacen de las leyes de acompañamiento. Así que, antes de valorar esta ley, es importante pedir que se acabe con estas leyes ómnibus, y cada elemento legislativo tenga su desarrollo en una ley específica con el acuerdo y la participación de esta Cámara. Rechazamos esta Ley de Medidas Fiscales por lo que en ella se dice y por lo que no se dice. Empecemos por las ausencias.

En esta ley no hay corrección ni contra tendencia alguna a un presupuesto "austeritario", privatizador y antisocial que consagra un proyecto de descapitalización de lo público y de

transferencia de recursos a manos privadas. Seguimos en la línea de un presupuesto en el que se está lejos de los niveles de gasto público de 2009 y en el que solo crecen significativamente las partidas destinadas a conciertos y externalizaciones. No hay rastro de elementos de una política fiscal que aspire significativamente a la redistribución de la riqueza, tampoco hay rastro alguno de la inversión pública, como no lo hay en el resto de los presupuestos. Insisto, decimos inversión pública, no transferencia de recursos a agentes económicos privados, que de esas hay muchas. No encontramos nada que apunte a un cambio de modelo productivo para la Comunidad de Madrid. Lo dejan todo, como llevan décadas haciendo, a la suerte de los ciclos inmobiliarios y del crédito privado. Ahora están inflando una nueva burbuja apoyada por las políticas expansivas del Banco Central Europeo, que muy posiblemente vaya perdiendo intensidad en 2016; así lo están señalando ya los organismos internacionales. Y después tendremos otra crisis económica y social, quizá más aguda que la última, porque ustedes siguen jugando a lo mismo. Ya sé que ustedes son más del golf que del rugby, pero, desde luego, la patada a seguir les gusta bastante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Vayamos al contenido de la ley. En Sanidad mantienen en lo esencial el Plan de Sostenibilidad de 2012, que es fundamentalmente el plan que rige las privatizaciones y los recortes en la sanidad madrileña. Nosotros proponemos, frente a esta nueva profundización de su modelo de recortes, un programa de recuperación de derechos que nos permita volver a los niveles de plantilla de 2009, entre otras cosas. Proponemos hacer efectiva la universalidad de la sanidad, sin la que no hay derecho a la salud alguno, mediante la recuperación de la tarjeta sanitaria para todas las personas que vivan en nuestro territorio, como han hecho otras comunidades autónomas. También proponemos volver a la territorialización para garantizar la gestión eficiente de los recursos sanitarios, y pedimos la participación de profesionales y ciudadanos en cualquier nivel de la sanidad madrileña, así como la derogación de la Ley 4/2012, de Privatización de los Servicios no Sanitarios. Y, ya que han incluido a las empresas públicas en el Sermas, que lo hagan también con el hospital de Fuenlabrada y la Fundación de Alcorcón.

Otra de las medidas de calado que incluyen en esta Ley de Acompañamiento es la adjudicación de nuevas competencias al Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Competencia de la Comunidad de Madrid. Ustedes estaban obligados a poner en marcha este tribunal por la Ley de Transparencia Estatal y, sin embargo, han hecho la interpretación más restrictiva posible de este mandato. Ustedes hacen depender de este tribunal –completamente necesario, por otra parte- de la Consejería, en lugar de hacerlo depender de esta Asamblea, dando una patada a la división de poderes y al excelente trabajo que están haciendo las Comisiones de Endeudamiento y de Corrupción de esta misma Cámara, algo que tampoco sorprende, teniendo en cuenta que la Presidenta Cifuentes dijo, hace algunos meses, que el Poder Legislativo reside en el Gobierno, dando un directo al hígado del pobre Montesquieu. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero, además, ustedes hacen especial hincapié en ciertos ámbitos de actuación de este tribunal en unos campos muy concretos y definidos: agua, energía, transporte y correos. ¿No será que son estos sectores los que ustedes y la Unión Europea tienen en el punto de mira sus privatizaciones? ¿No será que cuando empezamos a sacar a la luz las muchas irregularidades

que rodean sus procesos de externalización y adjudicación, ustedes están preparando una nueva ronda de lo mismo? La mejor manera, desde luego, de evitar estas reticencias razonables es que reconozcan las tareas de esta Cámara en el control del Gobierno y hagan que este tribunal dependa de ella.

En materia de vivienda, se establecen las condiciones para poder acceder a alquileres de la Agencia de la Vivienda Social para aquellos que no residen a justo título en viviendas sociales. Algo que en principio parecería que se corresponde con esa sensibilidad social de su Gobierno de la que se les llena la boca; sin embargo, observamos como las condiciones para acceder a estos alquileres encierran trampas que hacen que pensemos que esta medida tiene un fin muy distinto a la protección social; por un lado, invalidan para obtener una vivienda en alquiler a aquellas personas que hayan tenido una sentencia por usurpación o que estén incurso en un proceso judicial por la misma razón. Esta medida es, probablemente, inconstitucional: vulnera la presunción de inocencia y añade penas a las establecidas en el Código Penal por este delito. Además, esta medida nos parece particularmente brutal. Venimos de un momento en el que no pocas familias sin recursos han tenido que ocupar casas vacías de titularidad pública, ante la incapacidad de las políticas públicas de vivienda para dar una respuesta a situaciones de extrema necesidad habitacional. No contentos con esta condición draconiana, ponen aun una segunda condición aún más antisocial: que los solicitantes estén al corriente de todos sus pagos, incluidas, por supuesto, las deudas. Francamente, da la sensación de que no quieren entender que el problema de la vivienda en nuestra Comunidad es fundamentalmente un problema de exceso de endeudamiento privado de las familias. Da la sensación de que, en lugar de utilizar la Agencia de la Vivienda Social para hacer políticas de protección social en un momento de emergencia habitacional, ustedes la utilicen –aparte de para hacer “negocietes” con Goldman Sachs– como un organismo punitivo para estigmatizar y señalar a los que, según sus criterios, son malos ciudadanos y darles a una minoría de ciudadanos el premio a una vivienda que podrán vender en cinco años. Déjense de enjuagues y hagan un verdadero plan de vivienda social que ataje las muchas necesidades de la población en este sentido, incluidas las de aquellos que, por situaciones de necesidad, han tenido que dejar de pagar deudas o que ocupar una vivienda pública.

Ya sabemos que el medioambiente no es su prioridad –nos lo dijo el Consejero en Comisión–; tampoco esta ley viene a cambiar esto. Ustedes levantan las tasas por actividades contaminantes y el impuesto por el uso de hidrocarburos; este último ya era en Madrid el más bajo de todas las comunidades autónomas. Seguro que no tengo que recordarles los efectos que está generando en Madrid la mala calidad del aire o los crecientes efectos del cambio climático a nivel global. Lo que quizás sí conviene recordar es que, a día de hoy, la Comunidad de Madrid carece de una estrategia de fiscalidad ecológica. Y antes de que me salgan con su mantra sobre la bajada de impuestos, les recuerdo que los fines de la reforma fiscal ecológica no son recaudatorios sino disuasorios; se trata de aplicar el principio: “quien contamina, paga”.

Por lo demás, tampoco parece muy sensato aligerar, como han hecho, las sanciones a las actividades que carecen de declaración de impacto ambiental de muy graves a leves, ni mucho menos que las actividades en espacios protegidos se vean sometidas al proceso de evaluación ambiental

simplificado, todo ello para parar los desastres de sus obras y actividades autorizadas en el Parque Nacional de Guadarrama sin declaración de impacto ambiental.

En resumen, como sucede con los presupuestos, no hay ni un solo elemento en esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que nos remita a un modelo diferente al que llevan aplicando desde hace décadas en la Comunidad de Madrid. Ustedes siguen concibiendo a la población, el territorio y la propiedad pública de la Comunidad, como un mapa de recursos económicos a su servicio y al de las élites cuyos intereses defienden.

Señores de Ciudadanos, aunque hoy hemos tenido con la aprobación de la ley de modificación de "las tres alturas" una buena muestra de que su supuesta interés en atajar la corrupción y presentar un modelo económico diferente podrían no ser más que "memes" de consumo electoral, les instamos a que reconsideren su apoyo a esta ley. Como sucede con los presupuestos, esta ley que están apoyando, consagra un modelo socialmente injusto, económicamente ineficiente y ambientalmente insostenible y por ello pedimos su devolución. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Iniciamos el turno en contra de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley 8/2015. ¿Algún Grupo desea ejercer este turno en contra? *(La señora Solís Pérez pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora Solís, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la enmienda a la totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas presentada por el Partido Socialista. Les adelanto que nuestro Grupo no está en contra de toda la ley y, por tanto, no vamos a votar a favor de esta enmienda a la totalidad, pero sí creemos que es aun mejorable y por eso hemos presentado enmiendas parciales, y vamos a votar algunas de las presentadas por el resto de los Grupos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Les pido también que seamos coherentes, porque esta ley no debe convertirse en un cajón de sastre donde quepa todo; no puede ser el instrumento en el que se presenten planes integrales, presupuestos alternativos o proposiciones e iniciativas políticas, más objeto de una proposición no de ley a ser debatida en esta Cámara que de introducirlos en una ley de acompañamiento a los presupuestos generales. Es una ley que recoge las medidas administrativas y fiscales de modificación de normativa en la que se sustenten los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2016 y además incluye medidas concretas que contribuyen a avanzar en la transparencia, a eliminar trabas burocráticas, gastos superfluos y a impulsar la actividad económica. Por eso, como hemos dicho, creo que no todo cabe en esta ley.

Entrando ya en el contenido de la ley, voy a comenzar por el bloque de medidas fiscales. Este anteproyecto de ley no contiene ninguna subida impositiva para los contribuyentes de la

Comunidad de Madrid, tal y como acordamos en nuestro pacto de investidura. Tampoco se crean o se incrementa ninguna tasa, incluso bajan o desaparecen algunas, con lo que estamos completamente de acuerdo.

Respecto a recuperar el Impuesto Sobre el patrimonio, del que se ha hablado y se ha propuesto aquí, en esta enmienda a la totalidad, nuestro Grupo tiene un posicionamiento a nivel nacional, tanto de este impuesto como del de Sucesiones, que garantiza la equidad de todas las comunidades autónomas y de todos los españoles, además de la unidad de mercado. Creemos sinceramente que tenemos que trabajar en una armonización fiscal en España, que tarde o temprano nos lo va a pedir la Unión Europea, y no seguir ahondando en las diferencias entre comunidades autónomas.

Ya hemos hablado en esta Cámara de nuestra posición respecto al Impuesto Sobre el Patrimonio; tenemos una propuesta a nivel nacional; porque además no creemos que trate simplemente de eliminar la bonificación en la Comunidad de Madrid, como ustedes proponen. Es un impuesto que recauda muy poco, porque la exención prevista en el artículo 4.8 de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio hace que los grandes patrimonios empresariales no tributen, aunque se restablezca el impuesto. Además también hemos dicho que teníamos que introducir medidas para evitar el agujero de información que se produce cuando no se declara el patrimonio, que necesitamos una declaración censal y que sea el Estado el que centralice toda la información para que se pueda fusionar con la declaración de bienes en el extranjero y evitar fraudes, como los que se han producido y son conocidos por todos. Esto ya lo hemos debatido en esta Cámara.

En cuanto al Impuesto de Sucesiones -que también es una propuesta que aparece en las enmiendas-, nuestra posición es muy clara y garantiza que en ninguna comunidad autónoma -repito, en ninguna- la clase media tenga que pagar Impuesto de Sucesiones, porque estará exenta la primera vivienda, la empresa familiar y un millón de euros por hijo. Este impuesto es uno de los que más inequidades producen entre los ciudadanos según la comunidad en la que vivan, y por eso nosotros tenemos también una propuesta a nivel nacional, no a nivel autonómico. Porque cuando hablamos de solidaridad de otras comunidades autónomas hay que ser coherente, y lo que decimos en Madrid lo decimos en Cataluña, lo decimos en el País Vasco y también en Navarra.

No voy a añadir sobre cada una de las medidas administrativas porque, como decía antes, creo que esta ley es mejorable y por eso nuestro Grupo ha presentado varias enmiendas. En materia de transparencia hemos presentado una enmienda para modificar la Ley de Hacienda y que la ejecución presupuestaria mensual en el Sermas se incluya dentro de la información que se remite a la Asamblea, para que también las empresas y entes públicos informen trimestralmente de sus resultados.

En materia administrativa hemos presentado cinco enmiendas relativas a la Sanidad, algunas corresponden a las presentadas por otros Grupos políticos. Proponemos, por ejemplo, incorporar tres nuevas categorías de profesiones sanitarias; dotar con personal propio una unidad central que mejore

los sistemas de formación sanitaria, y enmiendas orientadas a conseguir una mayor estabilidad de los profesionales en la sanidad madrileña; medidas todas ellas que incidirán en mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios sanitarios.

Otras enmiendas que hemos presentado son modificaciones en la Renta Mínima, en línea con las propuestas de modificación presupuestaria, y una modificación a la ley de las policías locales. Y, cómo no, también la supresión del artículo 20 de la ley sobre espectáculos, que, como ya ha señalado mi compañera, se ha aprobado hoy por unanimidad y no da lugar a introducir en la Ley de Medidas.

Como ven, señorías, algunas de estas medidas coinciden con las ya presentadas por sus Grupos, por lo que va a ser muy fácil llegar a un consenso, y además les anuncio que también vamos a apoyar otras enmiendas que creemos que pueden mejorar este anteproyecto de ley, como la modificación de la Ley del Comercio Ambulante, la creación del consejo de la mujer o la creación del consejo de juventud. Porque, señorías, se ha abierto una nueva etapa en esta Asamblea y, como comentó nuestro portavoz durante el debate de los presupuestos, los Grupos Parlamentarios, en vez de conformarse con presentar una enmienda a la totalidad, tienen ahora la oportunidad, y también la responsabilidad, de mejorar los presupuestos con propuestas realistas que podamos consensuar entre todos. Lo hemos visto esta semana durante el debate de enmiendas en las Comisiones: muchos de los portavoces se congratulaban de poder presentar y sacar adelante enmiendas que otros años ni se molestaban en presentar y que ni se hubieran imaginado que podían salir adelante. Lo habéis comentado. *(Señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Ha comenzado un nuevo tiempo parlamentario y les invito, por tanto, a trabajar juntos en propuestas constructivas y realistas que mejoren la vida de los madrileños. Reconozcamos -bueno, lo han reconocido ya algunas de sus señorías- que estos presupuestos son mejores que los del año anterior, y además los hemos mejorado mucho durante el proceso de enmiendas.

Ayer tuvimos un hecho insólito en esta Asamblea, porque aprobamos por unanimidad ocho enmiendas transaccionales en los presupuestos de Economía y Hacienda; por unanimidad de todos los Grupos. Hasta nos hemos puesto de acuerdo en propuestas económicas los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Hemos demostrado que no hay propuestas ni de izquierdas ni de derechas, hay propuestas buenas para los ciudadanos madrileños y buenas para el crecimiento de la Comunidad de Madrid, y por eso se han votado por unanimidad. Cuando las propuestas son realistas y sensatas salen adelante; ya no son necesarias enmiendas a la totalidad a cada una de las secciones ni tampoco a cada uno de los programas que no conducen a nada.

Por este motivo, señorías, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad, al igual que lo hicimos con la Ley de Presupuestos, pero les invito y les mostramos nuestra disposición a trabajar para sacar adelante enmiendas juntos, mañana, que mejoren todavía más esta ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. Tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Gracias, señora Presidenta. La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas regula las medidas vinculadas a la consecución de los objetivos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid; por tanto, es una ley de acompañamiento que no depende de sí misma, sino que está en función de una ley principal, que es la ley de presupuestos. Por tanto, y para que veamos la naturaleza de esta enmienda, conviene recordar cuáles son los objetivos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que, a diferencia de lo que decía el señor López Hernández, tienen cuatro objetivos principales: en primer lugar, y después de muchos años, a pesar de la crisis, crece el gasto social un 2,7 por ciento. A pesar de la situación en la que estábamos, recaudamos 1.200 millones más, pero hay que enjugar el déficit público, que pasa del 0,7 al 0,3 por ciento. Son casi 700 millones de euros. Nosotros somos respetuosos con la ley de 2012 de estabilidad presupuestaria, porque consideramos que el crecimiento económico tiene que ser sano y para ello hace falta seguir con la ley de disciplina presupuestaria. Además de eso, como he dicho antes, vamos a ceñirnos al 0,3 por ciento del déficit público y vamos a cumplir el objetivo de deuda, que está cifrado en el 13 por ciento.

Por tanto, estos presupuestos tienen dos claros objetivos, como repiten permanentemente el Gobierno y su Presidenta: crecimiento del empleo y políticas sociales. Yo, que ocupé algún cargo en esta Comunidad hace tiempo ya, recuerdo –y mis compañeros del Partido Popular lo saben- cuando se citaba aquí, en 1998 o en 1999, que llegar al 70 por ciento del gasto público en el presupuesto era casi como una hazaña. ¡Dedicar 70 de cada 100 euros a gasto social! De ahí se pasó al 75, al 80 y sé que ahora 90 de cada 100 euros van a gasto social, van a políticas sociales; van a educación, van a sanidad, van a políticas activas de empleo, van a la subvención del transporte público y van a vivienda. Esas son políticas sociales, sobre todo, señor López Hernández, cuando incrementamos 472 millones destinados a este fin.

Decía al principio que esta ley de acompañamiento no es una ley en sí misma, sino que es una ley en función de otra ley, que es la ley principal, la ley de presupuestos para 2016; por tanto, no es un cajón de sastre. La Comunidad de Madrid, en su ámbito competencial, durante estos veinte o veinticinco años, ha desarrollado un ordenamiento jurídico que es imprescindible modificar para la consecución de esos objetivos y, en función de las leyes a las que afecta, siempre de manera positiva, se cambia esa normativa, ese ordenamiento jurídico.

En concreto, y en materia impositiva –estoy de acuerdo con la señora Solís-, nosotros no vamos a subir impuestos. Se rebajan tres tasas y, como ha dicho muy bien también la Consejera, el 95 por ciento para determinados ámbitos de la Ley de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Doña Reyes Maroto, nosotros, de verdad, no vamos a caer en subir el Impuesto de Patrimonio, porque es un impuesto que grava dos veces el mismo hecho imponible –distinto es el Impuesto sobre Sucesiones, pero el Impuesto sobre el Patrimonio grava dos veces el mismo hecho imponible-; yo creo que es disuasorio y no tiene capacidad recaudatoria, como ha dicho la señora

Solís, y además te puede generar que, como pasa con Sucesiones, muchas personas residentes en Madrid dejen nuestra Comunidad y pase lo contrario de lo que está ocurriendo en Andalucía, que 30.000 residentes en Andalucía vienen a tributar a Madrid y fijan en Madrid su residencia precisamente por eso. Pero bueno, nosotros generamos certidumbres. No vamos a subir los impuestos.

Pero no solo es una ley de medidas fiscales, también es una ley de medidas administrativas, y ahí va el carácter social del que hablaba antes: 90 de cada cien euros van destinados a gasto social. Por racionalizar, hacer más eficiente y ahorrar en este gasto social, la Comunidad de Madrid elimina el 24 por ciento de su Administración con personalidad jurídica de organismos autónomos y extingue Arpegio. Mire, si coincidimos en que el fin está bien, eliminar Arpegio o extinguirlo, ¿por qué le parece a usted mal que vaya en esta ley de acompañamiento? Lo tiene antes y, encima, es necesario para el buen fin de la consecución de los logros. Segundo -y es un compromiso que adquirió la Presidenta de la Comunidad de Madrid-, seis hospitales que tenían forma jurídica distinta de la Administración de la Comunidad de Madrid van a andar el camino sin retorno de pasar a ser Sermas, sin personalidad jurídica propia, integrándose para que sus funcionarios, su personal, tenga capacidad de movilidad, y sobre todo para ahorrar y centralizar costes.

Finalmente, en el tema de la vivienda, tengo que decirle que no solamente a aquellas personas que no tienen título para estar en las viviendas se les prorrogará con un contrato de arrendamiento, sino que la cuota pasará de 6 a 3 en las rentas.

Respecto a la RMI, además de pasar su dotación financiera –esta sí es la ley principal, la ley de presupuestos- de 92 a 120 millones de euros, lo que supone incrementarla en un 28 por ciento y beneficiar a 28.000 familias; no contentos con eso, que son políticas que hay que hacer, porque son de justicia, pensamos en la integración social de las personas beneficiarias de la RMI, y precisamente para eso llevamos en la ley de acompañamiento políticas para su inclusión y su inserción en el mercado laboral.

En fin, toda una batería de medidas, con otras muchas, que tiene como fin lograr los objetivos que tienen fijados –muy ambiciosos- los presupuestos para el año 2016: en primer lugar, crear empleo, dejarlo por debajo del 15 por ciento, que no es una cifra en la que nosotros podamos sentirnos cómodos ni autocomplacientes porque, mientras haya un parado en Madrid no estaremos contentos, pero sí hay que recordar que estamos seis puntos porcentuales por debajo de la media nacional y, en segundo lugar y muy importante, unas políticas sociales, como he dicho, en vivienda y en RMI que no dejan atrás a nadie. Precisamente por ello, y como esta ley es un instrumento para el logro de sus objetivos, señora Maroto, no podemos votar a favor de su enmienda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar, en los términos resultantes del debate, la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley 8/15. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.
(Pausa).

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes, 61 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley 8/15.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-7(X)/2015 RGEF.5363, RGEF.5866(X)/2015, RGEF.5867(X)/2015 y RGEF.5868(X)/2015. Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-3(X)/2015 RGEF.2621, sobre política de recursos humanos que va a seguir la Consejería de Sanidad. Tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, hoy me dirijo a la Cámara para exponer los resultados de una moción subsiguiente a una interpelación, pero, en el fondo, a quién me gustaría dirigirme es a las personas que en una consulta de diabetes pediátrica ven cómo una enfermera está atendiendo a su hijo y explicándole cómo se tiene que hacer cargo de la enfermedad; a la hija de esa paciente en un hospital que ve que en el turno de noche la auxiliar de enfermería tiene un gesto amable, unas palabras de consuelo con su madre que tiene allí ingresada; a los familiares de ese anciano que a las cuatro de la tarde, cuando ha finalizado su jornada laboral, el médico de atención primaria, que ha terminado a las tres, ven cómo lo va a visitar a su domicilio porque es un enfermo crónico, y explicarles por qué, a veces, desde la política, tenemos que incidir y preocuparnos de esas personas, porque esta moción está orientada a mejorar las condiciones de trabajo de estos profesionales. Ya tuvimos ocasión, cuando se debatió esta cuestión, de exponer cómo se habían deteriorado, cómo los empleados públicos -y los sanitarios en este caso concreto- habíamos sufrido una reducción de los salarios en el año 2010, como el resto de empleados públicos, la congelación posterior, la disminución de las plantillas, la pérdida muchas veces de un horizonte profesional claro, la inseguridad sobre el futuro del propio sistema sanitario público, y ahora es el momento, desde la acción política, y con la composición actual de fuerzas de la Cámara, de intentar empezar a revertir esta situación.

Y quiero expresar mi agradecimiento a las organizaciones sindicales, que nos aportaron una visión muy amplia, porque, aunque conocíamos muchas cosas, complementaron nuestra visión de cuál es la situación de la sanidad madrileña. Y también quiero agradecer la posición tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, que han buscado ambos puntos de encuentro, y también al señor Consejero de Sanidad. Todos hemos abdicado de nuestras posiciones máximas, todos hemos buscado un mínimo común denominador, y lamento que a ese mínimo común denominador no hayamos sido capaces de incorporar a Podemos, sus razones tendrá, y supongo que la señora San José lo explicará en su turno de intervención, pero las enmiendas que hemos tenido ocasión de debatir del Grupo Podemos sobre nuestra moción... (Rumores.) Perdón, señora Presidenta. ¿Podría solicitar silencio?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Cómo no! Perdone. Ruego silencio, por favor.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Se lo agradezco. Decía, señora San José -lo digo porque, como había ruido, a lo mejor no me he podido explicar bien-, que las enmiendas que han planteado ustedes las hemos analizado, las hemos incorporado o no, pero después de un razonamiento, que entiendo que puede no compartirse, pero le garantizo -y además hemos tenido ocasión de debatirlo largo y tendido tanto usted como los portavoces sanitarios de los demás Grupos- por qué. Algunas cuestiones terminológicas suyas las hemos incorporado: "se elaborará". Por supuesto; no se actualiza, se elabora un plan de recursos humanos, eso lo hemos aceptado. En cuanto a la necesidad de que los hospitales funcionen a pleno rendimiento, plenamente de acuerdo. Cuando relate en la moción el contenido definitivo de la enmienda transaccional, está claro que es uno de los objetivos que los hospitales funcionen de manera programada en turno de mañana, tarde y fines de semana, en la medida de lo posible. Hay que rentabilizar lo público antes de recurrir a la concertación, eso está incorporado a la moción. Por tanto, no acabo de entender el punto 1.

¿La enmienda 2, las tasas de eventualidad? Están recogidas las tasas de eventualidad. Y luego hay otro aspecto que ustedes planteaban, que es el nombramiento de interinos de todos los trabajadores sanitarios con más de dos años con contratos eventuales. A nosotros nos parece mucho más práctico que en una norma con rango Ley, como la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que vamos a tener ocasión de aprobar mañana, incorporar enmiendas, y es que además esas enmiendas las han planteado ustedes, las ha planteado el Partido Socialista y nosotros; o sea, que no va a ser en una moción -que, con toda la entidad que tiene, no deja de ser un acuerdo o una declaración de intenciones-, vamos más allá; es en una ley, donde queremos que eso se refleje. Por lo tanto, en el fondo de la cuestión que usted plantea, también estamos de acuerdo. Hay algunos puntos que nos han separado claramente. Nosotros defendemos que en los profesionales sanitarios -y lo dije en la otra ocasión- tiene que haber un reconocimiento al compromiso, al desempeño, a los resultados, y que eso tiene que ser el resultado de una valoración objetiva de unos indicadores previamente pactados con los profesionales: indicadores en resultados de salud, indicadores de actividad e indicadores de eficiencia. Nosotros no queremos que todos los profesionales, por estar en una categoría determinada, tengan una igualdad salarial; tiene que haber un componente variable que retribuya, como digo, ese nivel de compromiso con la organización. Por tanto, ahí era complicado que llegáramos a un acuerdo; el Partido Socialista y el Partido Popular nos han apoyado en esa cuestión.

Respecto a la enmienda número 5 que ustedes planteaban, tuve que decirselo personalmente y tengo que repetirlo en la Cámara, la legislación del Estado es la que establece que la jornada laboral de los profesionales sanitarios y de otros empleados públicos pasara hace unos años de 35 a 37'5 horas; lo que sí hemos incorporado en la moción son medidas para que la aplicación de esa normativa sea homogénea en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Sigue habiendo diferencias entre los centros sanitarios, entre las categorías, y eso nos parece manifiestamente injusto, pero el marco de las 37'5, desgraciadamente, excede de nuestra competencia. Por tanto, hemos escuchado, hemos leído sus enmiendas, pero, desgraciadamente, no hemos podido llegar al consenso. Pero sí que ha habido un consenso con el Partido popular y con el Partido Socialista, y me parece una cosa

curiosa: me gustaría que el señor Consejero o el representante del Partido Popular nos explique si es casualidad o causalidad el hecho que desde las cinco y media de la tarde de hoy se esté reuniendo la Consejería con la Mesa Sectorial de Sanidad y que muchos de los puntos que están incorporados en esta moción estén debatiéndose con las organizaciones sindicales. ¡Bienvenido sea! Si como consecuencia de la interpelación del otro día el Gobierno ha reaccionado y se ha dado cuenta de que tiene que negociar con los profesionales sanitarios, yo no me quiero apuntar el tanto, no nos queremos apuntar el tanto Ciudadanos, lo que queremos es que se muevan las cosas. Entonces espero que el señor Beltrán nos explique cuándo han decidido hacer esto; yo estoy seguro que fue después del 19 de noviembre, no me cabe ninguna duda.

¿Y la moción de qué trata? Voy a intentar, en el tiempo que me concede, explicarles a todos ustedes de qué trata la moción. Hay un compromiso claro de incrementar las plantillas del Sermas. De forma global, el Sermas tiene menos trabajadores de los que precisa para dar atención de calidad y en tiempo y forma a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; podría ser más prolijo explicándolo, pero ese es el resumen. Se compromete el Gobierno a lo largo de esta Legislatura y en función de la disponibilidad presupuestaria y, cuando empiecen a mediados del año que viene a elaborar el anteproyecto de presupuestos –se lo digo a la señora Hidalgo antes de que abandone la sala-, por favor, incorporen una previsión de más recursos para la sanidad; se están comprometiendo ustedes desde este mismo momento a ella.

Otro aspecto que nos parece clave es que hay que favorecer la estabilidad en el empleo de los trabajadores de la sanidad pública de Madrid; ha habido una tasa de eventualidad tremenda. La eventualidad en la sanidad viene a ser el equivalente, en algunos casos, a la precariedad en el ámbito laboral extrasanitario y hay que acabar con ello. Los profesionales sanitarios tienen una carrera exigente en el sentido de formarse de forma continuada y hay que ofrecerles estabilidad, y uno de los aspectos a los que se compromete el Gobierno, por medio del Partido Popular, en esta moción, es a reducir las tasas de eventualidad por debajo del 10 por ciento de plantilla efectiva, que, añadido a la enmienda que espero que mañana sea aprobada de que todos los trabajadores eventuales con más de dos años de antigüedad pasen a ser interinos, va a permitir ofrecer un horizonte de desarrollo profesional a la inmensa mayoría de los trabajadores de la Comunidad de Madrid. Y tiene que haber, para dar a los trabajadores una posición estable, en el marco actual del Estatuto Marco de Sanidad y del Estatuto Básico del Empleado Público, ofertas públicas de empleo, oposiciones en todos los ámbitos de la sanidad madrileña: atención primaria, atención hospitalaria, el Summa y los servicios centrales del Sermas, y tiene que ser con un decreto común, porque no puede suceder lo que ahora mismo están pasando los informáticos, los logopedas, los odontólogos de atención primaria o los técnicos de prevención de riesgos laborales, que han visto cómo las condiciones en las que se les oferta una OPE son manifiestamente diferentes a las que han tenido profesionales sanitarios como médicos y enfermeras hace dos o tres años. Tiene que haber un criterio homogéneo y el talento de las personas que llevan años trabajando no se puede menospreciar en una oposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Esta es otra cuestión que, afortunadamente, en la mesa sectorial de hoy están tratando la Administración y los representantes de los trabajadores.

Bienvenido sea también ese punto en el orden del día de la mesa sectorial, pero no puedo evitar atribuirme un poquito de responsabilidad o de ese éxito.

Otro aspecto que es muy importante: las categorías sanitarias del Sermas, que al fin y al cabo es la parte madrileña del Sistema Nacional de Salud, tienen que regirse por las normas del Estado. Hay una serie de profesiones sanitarias que existen desde el punto de vista de titulación académica que responden a las necesidades de los ciudadanos, que sirven para prestar servicios que están incluidos en la cartera y que, ahora mismo, la Comunidad de Madrid no ha incorporado; hay un compromiso expreso de incorporarlas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Las jefaturas. Como en cualquier organización -estamos hablando de 70.000 trabajadores-, aparte del compromiso individual de cada persona, los mandos intermedios son clave para el buen éxito de la organización; tiene que haber convocatorias públicas abiertas, basadas en los principios de igualdad de oportunidades y libre concurrencia para que los jefes de los servicios médicos, de las unidades de enfermería y de los servicios de gestión se elijan entre los mejores. Y Madrid tiene que atraer el talento de otras comunidades autónomas; no podemos ser endogámicos, tenemos que dar la oportunidad a profesionales del resto del Sistema Nacional de Salud de que vengan a trabajar a Madrid y aporten lo mejor de su profesionalidad.

Yo hablaba de la productividad variable, tiene que haber estímulos, tiene que haber reconocimiento al que trabaja, al que cumple, al que se compromete, que son la inmensa mayoría de los profesionales, pero lo dije el otro día y lo repito: durante estos años ha habido mucha impunidad para esos pocos que no cumplen y poco reconocimiento para el grueso de los trabajadores de la sanidad que hacen y con plena satisfacción su labor, y eso tiene que cambiar.

La formación continuada. La formación continuada desgraciadamente con mucha frecuencia está en manos de empresas privadas que financian cursos, que financian congresos... Creemos que los trabajadores públicos es un derecho que tienen y una exigencia moral: un profesional sanitario -un médico, una enfermera-, por su profesión, ha de formarse de manera continua y tiene que ser su patrón, en este caso el Sermas, el que le proporcione el tiempo y los cursos de formación necesarios, y ese es otro principio. Hemos hecho enmiendas que aumentan poco la partida presupuestaria dedicada a esto, ya lo sé, pero, aparte de aumentar la partida presupuestaria, recordamos la necesidad de que la partida presupuestaria destinada a la formación, señor Consejero, se ejecute en su integridad. En el año 2014 el grado de ejecución fue ridículo, inferior al 60 por ciento, y no podemos dejar más de medio millón de euros presupuestados en formación para los profesionales sanitarios sin ejecutar y que luego sea el laboratorio "x" o la empresa farmacéutica "y" el que financie los cursos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Además, un aspecto clave de los cursos es que hay que formar a nuestros profesionales en investigación, y me permito una pequeña efemérides histórica: a lo mejor alguno de ustedes ha reparado hoy en que, hace 109 años, el único Nobel español de ciencias, Santiago Ramón y Cajal, que da el nombre al hospital donde trabajé hasta hace apenas unos meses, recibió el Nobel. Tenemos que intentar que en Madrid haya

más científicos de prestigio y es necesario hacer una formación básica, dentro de los recursos de que dispone la Consejería, también en metodología científica.

Un aspecto en el que siempre hemos insistido desde la perspectiva del paciente y quiero insistir también desde la perspectiva del trabajador es la equidad en la aplicación de la normativa. La normativa de permisos y licencias siendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Sí, señora Presidenta. Siendo "a priori" igual, se aplica de manera desigual en cada centro. Creo que en la mesa sectorial de hoy también se va a debatir.

Y termino –me ha recordado la señora Presidenta que estoy agotando mi tiempo– destacando tres aspectos que hemos incorporado a petición del Partido Socialista, que nos parecen formulaciones muy inteligentes, que van en línea con nuestra visión de la transparencia en los servicios públicos para la creación de un portal estadístico de personal donde estén todos los datos relativos al personal del que dispone el Sermas, su distribución por centros, por categorías. Lo que han planteado hasta ahora es un pequeño avance pero tiene que ir mucho más allá, señor Consejero; un portal de normativa y el compromiso por parte de la Consejería...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría termine, por favor.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: De que un grupo de expertos con una visión estratégica de futuro haga un plan a largo plazo para que los recursos humanos de Madrid den respuesta de verdad a las necesidades de la población madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. Se han presentado varias enmiendas a esta moción, conocidas por todos los Grupos, así como una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Popular y Socialista. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de 10 minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Podemos, en defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora San José Pérez.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores diputados y diputadas, yo comprendo que es muy tarde y que estas sesiones no son nada saludables, pero un poquito de atención que trataré de ser breve y sucinta.

Es cierto que mi Grupo no ha suscrito al final esa enmienda transaccional porque, a pesar de las explicaciones que ha dado el señor Álvarez, no se ha recogido, digamos, la verdadera entidad y por eso no la hemos apoyado. De cualquier manera, quiero decir que la moción que nos presenta hoy Ciudadanos es una moción que no podemos olvidar la importancia tiene, y yo eso lo suscribo. Tiene importancia, en primer lugar, cuantitativa, porque se refiere, ni más ni menos, que a los 70.000 profesionales de la salud que trabajamos en el Servicio Madrileño de Salud; es decir, que ya, cuantitativamente, ¿qué empresa tiene 70.000 trabajadores? Pocas, ¿verdad? No hay en Madrid.

Luego, cuantitativamente, no niego la importancia que tiene. En segundo lugar, cualitativamente, también tiene importancia porque la situación de esos 70.000 profesionales, trabajadores y trabajadoras de la sanidad, es penosa, me atrevo a decir. Sus condiciones laborales y sus condiciones profesionales han estado sometidas básicamente a dos estrategias que hacen verdaderamente penosas las condiciones que todos ahora soportamos en nuestro sistema de salud: una, la primera, son los recortes, recortes a los que, gracias al Partido Popular y al plan privatizador que el señor Ignacio González, se sometió el sistema sanitario. Nunca el presupuesto de sanidad de esta Comunidad se ha distinguido por ser suficiente, no digo ni mucho ni poco, digo suficiente para cumplir y atender las necesidades de salud. Estamos, como ya he repetido en más de una ocasión, a la cola de las comunidades en gasto por habitante. Pues bien, esos recortes presupuestarios han supuesto, en primer lugar, un recorte –anoten- en plantillas, desde 2010 a 2014, de más de 6.800 profesionales; se dice pronto, 6.800 profesionales.

Pues bien, además de eso, esto ¿en qué ha derivado? Cierre de camas, de servicios, abarrotamiento y masificación de las consultas y desborde de los servicios de urgencia. Esto lo ha sufrido la ciudadanía, que ve que esta situación no genera para nada, para nada, una atención sanitaria de calidad. ¿Y qué ha generado en los profesionales, además de esos despidos? Bueno, en nuestro sector, ¿saben ustedes?, se llama no renovación, un eufemismo; no renovación. Nos ha traído consigo deterioro salarial y malas condiciones de trabajo, malas condiciones. A cualquier sanitario o sanitaria hoy en día si le preguntan ustedes cómo se siente, dice que maltratado; también usamos esa traducción mala de estamos quemados. La precariedad campa a sus anchas en nuestros centros hospitalarios y en nuestros centros de salud. Esa es la situación que soportamos los profesionales.

En segundo lugar, decía que hemos estado sometidos a otra estrategia, que, como todos conocen, es la estrategia privatizadora que también el Partido Popular ha desarrollado bastante ampliamente en nuestra Comunidad. ¿Qué ha hecho esto? Esto ha hecho que en lugar de mantener unos equipos, material humano, que trabajamos en un servicio clínico o en un centro de salud, que colaboremos y nos coordinemos, que haya verdadera cooperación, que es absolutamente necesaria para que derive en una buena praxis y también en una mejora de la satisfacción profesional, pues, bueno, a lo que estamos sometidos es a una competitividad que a lo que ha dado lugar es a que, mientras crece lo que se ha derivado en plena crisis y con recortes presupuestarios, mientras crecía lo que globalmente se destinaba, y se destina todavía en los siguientes presupuestos, a los conciertos, como digo, globalmente, disminuía ese capítulo que se dedica a los profesionales. Me gustaría que vieran, que aquí pudiéramos mostrar cómo es ese cuadro, porque, miren ustedes –se ha ido la señora Hidalgo, pero está el Consejero-, no se puede seguir manteniendo que en la sanidad el presupuesto crece –lo han oído ustedes en el debate- un 2,2 por ciento. ¡Si ya conocemos cómo hemos acabado el año 2014 y sigue disminuyendo! El Servicio Madrileño de Salud, hoy, tiene menos presupuesto para el año 2016 que lo que hemos gastado en 2014. ¿Esto es seriedad? ¿Esto es rigor?

En esta situación y en este panorama, los señores de Ciudadanos, el doctor Álvarez, nos presentan un plan nuevo para instar al Gobierno a un plan nuevo de recursos humanos y, así entendido, cuando yo lo vi, cuando lo vieron mis compañeros de Grupo, pensaron: bueno, esto no

parece que esté mal. ¡Ah!, pero vamos a leerlo detenidamente. Porque, además, es que estamos en pleno debate presupuestario, ¿verdad? Bueno, pues este magnífico plan, que, es cierto, algunas de las cosas que dice y contiene ese plan son razonable, pero la madre del cordero es que no tiene respaldo presupuestario, que es una cortina de humo a diez días de las elecciones generales. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Mire, señor Álvarez, en esta tesitura, prácticamente, por lo que usted sabe, lo sabe el portavoz del Partido Popular y también el del Partido Socialista, no podíamos apoyar esto. No nos vamos a oponer a que ustedes lo tramiten, pero no lo podíamos apoyar, ni la moción inicial ni la transaccional, por una razón, porque no es creíble. Ustedes nos han tumbado todas las enmiendas que caminaban en la dirección de dar un giro a esta política. No nos inventamos que había posibilidades, porque la señora Hidalgo nos acaba de volver a repetir que la economía de la Comunidad de Madrid va viento en popa: crecemos a un 3,5 por ciento. ¿Y tenemos que seguir soportando eso, con ese crecimiento y todo lo que dicen que dedican a gasto social, con los presupuestos que nos presentan para el año próximo? No es creíble, señor Álvarez, porque no sé si creer en su moción cuando sea sometida a sus compañeros de Gobierno, con los que votan y están votando los presupuestos conjuntamente. Tienen una oportunidad de oro: mañana vamos a debatir una enmienda de Podemos con un plan de empleo con respaldo presupuestario para la ley de acompañamiento, discutámosla y veremos si es creíble su plan de empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Son estas horas difíciles para concentrar la atención en uno de los temas más complejos de la política encomendada a esta Comunidad: el tema de personal.

Tengo una mala noticia: los temas que nos trae hoy aquí el portavoz de Ciudadanos no tienen solución. Y hay una buena noticia: tienen mucha capacidad de mejora. Mi Grupo apoya este acuerdo transaccional entre Ciudadanos, Partido Socialista y PP porque creemos que mejora la situación, y la situación necesitaba mejorar porque estaba extraordinariamente deteriorada.

Señor Consejero, ha recibido usted una herencia del partido con el que se ha enrolado que no podía ser peor. Difícilmente en ninguna otra comunidad nos encontramos un desastre tan memorable, tan épico, en materia de personal. La moción que trae aquí el acuerdo de todos nosotros y que inicialmente ha puesto sobre la mesa Ciudadanos es una moción que, en términos médicos, es una cura de urgencias; es una cura de urgencias a una situación de desastre. Mi Grupo Parlamentario la apoya porque, aunque asumimos y comprendemos las razones que ha expuesto la doctora Carmen San José en nombre de Podemos, entendemos que es mejor mejorar a que las cosas estén como estaban. También porque, haciéndolo, contribuimos a cumplir una parte de nuestro programa, uno de cuyos puntos más importantes clamaba por una nueva política de personal; decía: "cuidar a los

profesionales sanitarios es cuidar la sanidad pública. Son lo más valioso del sistema." Por ello, haremos una política de personal que promueva estabilidad. Esta moción promueve estabilidad; es más, fija por primera vez objetivos de eventualidad y, además, no ligados a disponibilidad presupuestaria. ¡Es un mandato! Decíamos también: la conciliación familiar, la participación y el respeto –hablé de ello la vez anterior–, el reconocimiento al mérito, la transparencia en las decisiones y formación continuada y oportunidades de desarrollo profesional. Estaba también en nuestro programa que el objetivo de todo esto es restaurar algo que es extraordinariamente valioso y que ha sido tremendamente deteriorado en esta Comunidad: clima de confianza y una cultura cooperativa en vez de una cultura empresarial, como tenemos en nuestro país, en nuestra sanidad, entre el mundo laboral, profesional y la Administración. Si esta moción contribuye a ello –y creemos que contribuye–, vale la pena nuestro apoyo a pesar de las reticencias que compartimos con lo que ha mencionado la portavoz de Podemos.

El portavoz de Ciudadanos ha mencionado los puntos clave de la moción que hacen relación a los grandes huecos que tenemos. En primer lugar, hace relación al hueco de que nos hemos quedado sin personal: 7.000 efectivos menos; pero estos efectivos tienen nombre y tienen consecuencias. Lo que sí lamento, querido portavoz de Ciudadanos, es que no haya sido consecuente en la votación de presupuestos porque, cuando yo miro el personal que se ha perdido, analizo las memorias de 2007 a 2013 de los grandes hospitales de Madrid, veo que el Ramón y Cajal, que pierde, respecto a 2014, 27 millones de euros, en este periodo ha perdido nada menos que un 16 por ciento de efectivos; que el Doce de Octubre, que pierde 28 millones de euros, ha perdido el 15 por ciento de sus efectivos; "Marañón", que pierde 19 millones de euros sobre los que perdió el año pasado, pierde también el 17 por ciento de efectivos; "Clínico", igual. ¡Esta es la realidad! Yo, por eso, he votado favorablemente, he comprendido las razones que subyacen en los planteamientos de Ciudadanos, que creo que mejoran las cosas, pero, honestamente, no entiendo que apoyen a un Gobierno en los aspectos esenciales que causan estas cosas; unos presupuestos que traen esta "desfinanciación" de aspectos clave.

Señor Consejero, le agradezco que esté aquí, en este debate, pero, mire usted, hay una serie de problemas que le llegan a usted embalsados; la moción trata de ellos. A mí me gustaría que, como consecuencia de esta moción, ustedes tomaran medidas; porque, ¿qué hemos visto? Hemos visto que en los presupuestos, sobre todo en los presupuestos, pero también en la Ley de Medidas, aquellas cosas que votamos aquí no tienen luego traducción presupuestaria, ini uno solo de los objetivos que ustedes que ustedes ponían para los presupuestos traducen lo que hemos aprobado aquí!, de tal manera que el Grupo Parlamentario Socialista –y agradezco el voto de Podemos y de Ciudadanos– tuvo que llevar lo que hemos aprobado aquí sobre listas de espera al presupuesto, lo que hemos aprobado aquí sobre el buen gobierno al presupuesto. Me gustaría, por ejemplo –y tengo aquí el escrito de los logopedas que enviaron a nuestro Portavoz–, que los logopedas encontraran una solución. ¡Es muy insensato! ¡Imagínense ustedes unas personas que llevan 29 años trabajando en el sistema sanitario y, ahora, el Gobierno les saca unas oposiciones que están hechas a medida de los que terminan la carrera! ¿Se dan cuenta de lo absurdo de todo esto? ¿Se dan cuenta de lo absurdo de todo esto? Por eso he dicho al principio que esto no tiene solución; tiene posibilidades de mejora.

El Partido Socialista ha incluido un punto que considero importante y, como al portavoz de Ciudadanos no le ha dado tiempo a comentarlo bien, lo quiero comentar yo. Es el último punto de la moción que vamos a aprobar hoy. En esta moción encargamos al Gobierno que pida a expertos reconocidos un informe sobre situación, retos y recomendaciones en relación con la política del personal al servicio de la sanidad pública madrileña. La normativa que tenemos en personal es absolutamente única en el mundo desarrollado, y necesitamos debatir; necesitamos debatir, tener recomendaciones y llevárselo al Gobierno de la nación porque las normativas que aplicamos aquí tienen causa fuera de esta Cámara, y a mí me parece esto posiblemente –aparte de los parches importantes y necesarios- la medida estratégica de más calado. Por supuesto, tiene una enorme trascendencia el portal de la transparencia normativa, que por fin clarificará la selva normativa en la que se mueven nuestros profesionales -por cierto, puede ser terrible para la industria de abogacía laboral; pero, bueno, ganaríamos los ciudadanos y los profesionales-.

Y, por último –y no en último lugar-, enfatizar la importancia de un portal estadístico de personal del sistema de salud de Madrid. Estas cosas es lo que merece nuestro voto positivo y, señores del Gobierno, señor Consejero, no vale con que lo firmen, aunque lo aprueben ahora, es necesario que lo ejecuten, y no mañana sino desde ya. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Freire. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comenzaré mi intervención acerca de la moción que presenta el Grupo de Ciudadanos -ya la cual nos hemos sumado y hemos enmendado-, simplemente para precisar algunas cuestiones a los portavoces tanto de Podemos, como de Ciudadanos, como del Partido Socialista, ya que como ha interpelado aunque sea la moción subsiguiente... Tengo que decir al señor Álvarez Cabo -y se lo digo con todo el afecto del mundo- que lo de la mesa sectorial de hoy podrá calificarlo usted de oportunismo, pero yo también puedo calificar como electoralismo el traer esto aquí. Como comprenderá, ¡está claro!, ¿no? Lo ha dicho la portavoz de Podemos: estamos en las fechas que estamos, y creo que, como su partido, tendrá unos compromisos y, sin duda alguna, responderá también a que estemos tratando este tema aquí, que no deja de ser un tema de vital importancia y que le agradezco que, de todas formas, lo haya traído a esta Cámara.

Al señor Freire he de decirle que ya he escuchado sus argumentos, en esta Legislatura y en la anterior; por lo tanto, tampoco me parece que suenen a justos porque el Consejero se está esforzando. Está usted viendo estos días el diálogo abierto con los distintos sectores; sectores que habían comenzado una huelga, como los informáticos de Sanidad, y el Consejero, el otro día en la interpelación le indicó todas las asociaciones con las que se ha reunido desde que inició el mandato y, por lo tanto, yo creo que hay una voluntad clara de este Gobierno de mejorar los recursos humanos en la sanidad, que es lo que al final se plasma, como siempre, a pesar de lo que diga Podemos, en los presupuestos.

Lo que le quiero decir a Podemos es que, por lo poco que conozco, en su ejecutoria de Gobierno quizá tendrían que pensar, si cuando toman alguna medida, como la de las donaciones de sangre en algunos ayuntamientos, responde a una política sanitaria ecuánime, dirigida a los ciudadanos, en interés de los ciudadanos o en interés general. Eso me lo tiene que contestar usted. Esas son las cosas, al final, cuando uno gobierna... Porque nosotros respondemos en esta Cámara antes y ahora, y lo seguiremos haciendo. Por lo tanto, cuando se formula ese panorama negro de la sanidad madrileña –se lo he dicho en repetidas ocasiones a las dos portavoces de Sanidad del Grupo Parlamentario Podemos-, primero hay que citar las fuentes a las que se refiere uno, porque cada vez que citan el número de personas que dicen que no trabajan ya en la sanidad madrileña es distinto; con lo cual, no sé a qué cifra responden sus argumentaciones. Y, en segundo lugar, ustedes tienen que tener en cuenta –ya sé que para ustedes esto no es importante- que nosotros, el Partido Popular, insisto, en el Estado y en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a lo largo de estos años, ha garantizado que hoy estemos hablando de sanidad y que el sistema sanitario español sea sostenible y viable, y si fuera por la gestión del Partido Socialista, eso no hubiera ocurrido durante los años del señor Rodríguez Zapatero; por lo tanto, creo que eso debe quedar claro como preámbulo a lo que es el análisis de la moción que aquí trae el Grupo de Ciudadanos y que nosotros, en aras del interés que siempre hemos mostrado por los profesionales sanitarios, aunque ahora parezca que ustedes han descubierto la rueda y que nosotros no nos hemos preocupado nunca de los profesionales de la sanidad, debemos decir que esos casi 78.000 trabajadores de la sanidad pública merecen que tratemos estas cuestiones aquí y que las tratemos con rigor. Yo creo que hemos hecho un esfuerzo todos los Grupos políticos que hemos suscrito esta transaccional, y creo que debe reconocerse por parte de todos los que intervenimos aquí; incluso habíamos hecho un esfuerzo para aceptar cuestiones que planteaba el Grupo Podemos, como aquí se ha reconocido. Por lo tanto, creo que de nuestro talante en el diálogo con el sector sanitario y del deseo de mejorar la situación nadie puede dudar.

Esto se inscribe, como explicó el otro día el Consejero, en ese debate sobre la humanización, que parece un concepto indeterminado pero se traduce en cuestiones como las que hoy tratamos aquí; es decir, mejorar ese compromiso con los trabajadores, que va a redundar también en el compromiso con los ciudadanos a la hora de acudir a la sanidad madrileña. Por lo tanto, como expuso el otro día el Consejero, estamos haciendo muchas cosas, y yo creo que hay ejemplos como las medidas que anunció el otro día el Consejero sobre conciliación de la vida laboral y personal, que se están poniendo en marcha y que se están tratando precisamente en esa mesa sectorial que antes he mencionado: la reducción voluntaria de la jornada laboral; actuaciones como, por ejemplo, la integración de categorías sanitarias en el régimen estatutario, que también ha mencionado el Consejero, sean categorías sanitarias y no sanitarias; favorecer que los médicos y enfermeras puedan optar también a esta integración mediante una nueva oferta de estatutarización voluntaria, que también se mencionó aquí; el nombramiento de personal interino entre personal eventual que presta servicios en los centros sanitarios. Es decir, hay múltiples medidas, como las que hay con la Consejería de Educación para emplear a más personal sanitario en los colegios públicos de la

Comunidad; también se está actuando en unificar las bolsas de empleo temporal; se está haciendo una bolsa centralizada de empleo...

Hago un paréntesis porque esto es ya redundante en las distintas sesiones de la Comisión de Sanidad que celebramos. Cuando uno habla del gasto per cápita en Sanidad, y cuando todos los informes dicen que la sanidad madrileña está a la cabeza de la sanidad española, por favor, hagamos un esfuerzo en pensar –que se lo he dicho muchas veces- que no solamente hay una ratio para medir las cosas sino que hay que ver el cuadro general, y todos los informes están diciendo que la sanidad madrileña está a la cabeza de la sanidad española; por lo tanto, no entiendo por qué ese empeñamiento en hablar del gasto per cápita cuando además no está ni mucho menos Madrid en las últimas posiciones de gasto per cápita, pero eso nos lleva también a otro debate sobre eficacia y eficiencia que nos daría para mucho en esta Cámara.

Como dijo también el otro día el Consejero, seguiremos con los pactos de gestión para mejorar la lista de espera. Ustedes, cuando nombran los aspectos presupuestarios de la lista de espera, lo ciñen simplemente a aquello que ustedes piensan que, ideológicamente, traducido en el presupuesto, debe ser la actuación de la Administración para mejorar la lista de espera. Nosotros creemos en los pactos de gestión, y eso se está llevando a cabo en los hospitales de la Comunidad de Madrid. Podría citar muchas más medidas que se están llevando a cabo, como puede ser la derogación -de la que habló el Consejero también- en la ley de acompañamiento de apartados que se refieren a extinguir ciertas categorías estatutarias y que el Consejero anunció también en su comparecencia en Comisión.

También saben ustedes -porque lo anunció el Consejero- que el 1 de enero de 2016 se reconocerá el derecho al personal estatutario y temporal en las instituciones sanitarias del Sermas, a percibir las retribuciones que por antigüedad les correspondía, y estoy hablando solamente de las medidas a corto plazo; hay muchas más medidas a medio y a largo plazo en relación con las OPE, los turnos deslizantes, la actualización de plantillas orgánicas, y todo eso en ese Plan de Ordenación de Recursos Humanos que ya existe, que parece que aquí venimos a hablar de algo que no existe a través de esta moción.

Hemos mostrado nuestra disponibilidad a seguir trabajando en esos acuerdos globales sobre la sanidad de Madrid para mejorar poco a poco y continuar mejorando lo que es la prestación sanitaria a los ciudadanos. Las sociedades van evolucionando, y nosotros tenemos que evolucionar también en la atención sanitaria, como no puede ser de otra forma, y creo que los puntos que recoge esta moción van en ese sentido. Lo ha mencionado el señor Álvarez Cabo: ese incremento gradual de plantillas que aquí se recoge, esa disponibilidad presupuestaria que siempre tiene que estar presente en un texto como este... Los recursos son los que son y nosotros tenemos que optimizarlos y funcionar en relación a lo que tenemos. No podemos ofrecer a los ciudadanos lo que no tenemos porque si no, señora portavoz de Podemos, al final caeremos en la frustración de engañar a los ciudadanos ofreciendo servicios y prestaciones que no podemos pagar. A nosotros nos gusta cumplir con ese aspecto, que es un aspecto esencial -ya digo- para mantener la sostenibilidad del sistema.

También, como se ha mencionado aquí, queremos la estabilidad en el empleo y, por ello, actuaremos también en los temas de eventualidad. Vamos también a continuar –como me he referido anteriormente- con las OPE en 2016, que ya se están tratando en esa mesa sectorial. Efectivamente, también se recoge en esta moción la importancia de los compromisos de movilidad a los que se refería también en el debate de interpelación el portavoz de Ciudadanos y que eso, además, llevará consigo una evaluación, como recoge la legislación, cada cuatro años y, posteriormente, también desarrollaremos normativamente, como ahí se recoge, la promoción profesional y una serie de cuestiones para llevar también un proceso gradual en lo que son los reconocimientos de los niveles de carrera de los profesionales.

En definitiva, señorías, se trata también de incrementar las dotaciones que aquí se han mencionado a la formación continuada y, sobre todo, de temas que se están, insisto, tratando dentro de lo que es la mesa sectorial, sobre todo en esa aplicación uniforme de las medidas relativas a permisos y licencias que afectan a los profesionales de la sanidad pública madrileña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. En consecuencia, y también en aras de esa voluntad de llegar a un consenso en esta moción, hemos aceptado incorporar medidas de transparencia que nosotros ya tenemos en marcha, tanto en relación con el Sermas, como ha mencionado el Consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Y, por lo tanto, todo lo que sea mejorar los portales estadísticos y normativas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, ya les he informado de que se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Popular y Socialista; por tanto, pregunto al Grupo Parlamentario Podemos si se opone a la tramitación de dicha enmienda.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** *(Desde los escaños)*: No, en absoluto, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Consecuentemente, se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y le pregunto ahora al señor Álvarez Cabo si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Álvarez Cabo. A continuación vamos a votar la enmienda transaccional. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 7/15 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 118 diputados presentes, 97 votos a favor y 21 abstenciones. Como consecuencia, queda aprobada la Moción 7/15 de la X Legislatura.

(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos.)

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-84(X)/2015 RGEP.4839 y RGEP.5869(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de que finalice el presente periodo de sesiones, para su aprobación en la Asamblea de Madrid, una Ley donde se modifique la vigente Ley del Suelo en los aspectos que se relacionan en el escrito. Tiene la palabra la señora Díaz Román, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a defender aquí la PNL presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos y PSOE donde instamos al Consejo de Gobierno a modificar de forma urgente la vigente Ley del Suelo madrileña en los aspectos que consideramos que no admiten demora, y a que retome, también de forma inmediata, el compromiso que asumió la señora Cifuentes al principio de la Legislatura cuando anunció a bombo y platillo su deseo de aprobar una nueva ley del suelo que contara con el consenso de los Grupos Parlamentarios y de los distintos sectores afectados.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Sospecho que ninguna de las dos cosas será posible, porque hace un rato se ha escenificado en este salón de Plenos de forma cristalina cuáles son los verdaderos compromisos a los que atienden Ciudadanos y el Partido Popular; los únicos que realmente les importan son los de tener contentos a los Grupos empresariales que les han colocado en esta Asamblea, y, si no, que se lo pregunten al señor portavoz de Ordenación del Territorio de Ciudadanos, con quien coincidí en un debate sobre la llamada ley de las tres alturas, convocado por la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad y donde nos vino a decir que su Grupo no tenía ninguna urgencia en aprobar la proposición de ley que habían presentado: ahora estamos muy liados con los presupuestos. Lo pueden ver todos en el minuto cinco del Youtube que está en internet; lo puede ver todo el mundo. Eso fue el día 16 de noviembre. Solo unos días más tarde, el día 23, el "ABC" ya publicaba que en el Pleno de hoy Ciudadanos aprobaría, junto con el Partido Popular, su proposición de ley. Así que ya lo saben, señores del PP y de

Ciudadanos: antes de tener que ir a mentir a la ciudadanía, pregunten a sus jefes qué les tienen preparado para los Plenos del mes, no vaya a ser que tengan que actualizar sus balances de fin de año y les hagan enseñar sus verdaderos intereses en plena campaña electoral. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista.*) O eviténnos el esperpento al que hemos asistido hace una hora, cuando el Partido Popular, después de explicarnos la mentira de la que parte Ciudadanos en su exposición, pretendiendo que hay desarrollos paralizados por la ley de las tres alturas –que en realidad no tienen nada que ver con esa ley-, sin embargo, ha votado a favor de la propuesta.

Tristemente, tampoco le será posible a la señora Cifuentes cumplir esa otra promesa de ser la Presidenta que dé a Madrid la ley del suelo del consenso que tanto necesita nuestra Comunidad. Tanto hablar del nuevo Partido Popular, y no ha durado ni cuatro meses la promesa, porque, por mucho que quieran negar las evidencias, la realidad es que su ley del suelo del consenso se va a hacer, si es que se hace, con el rodillo del matrimonio de conveniencia que tienen con Ciudadanos; es decir, con un exiguo 50,39 por ciento frente al 49,61 que representamos en escaños el Grupo Parlamentario Socialista y Podemos. Mire usted, señora Cifuentes, ni Esperanza Aguirre se atrevió a tanto.

Para los que hemos sufrido profesionalmente y desde el activismo la actual Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de 2001, la escenificación de su fracaso como gestora de los intereses urbanísticos de la Comunidad de Madrid, de verdad, nos llena de tristeza. Y es que cuando la señora Aguirre llegó a la Comunidad de Madrid, allá por el año 2003, hizo lo mismo que ustedes: dijo que haría una nueva ley del suelo que superase las deficiencias de la ley de 2001; y también, como ustedes, utilizaba de forma taumática las palabras que también usan ustedes: transparencia, agilidad o seguridad jurídica. Lo que hizo ella entonces fue nombrar un comité de expertos para que le redactara un anteproyecto. ¿Se acuerda usted, señora Cifuentes? Porque en aquellas fechas ya llevaba usted doce años en esta Asamblea. Entre estos expertos se encontraba un maestro de urbanistas, un profesor hoy tristemente desaparecido, que se llamaba Javier García Bellido. Este profesor redactó un voto particular a aquel anteproyecto, tan demoledor sobre lo que se escondía tras aquellas declaraciones de intenciones, que dicen las malas lenguas que Esperanza Aguirre no tuvo otra opción que abandonar su proyecto y lograr sus objetivos de descomponer nuestro territorio por la puerta de atrás, por la de las pequeñas modificaciones hechas a la medida de sus amigos y de sus intereses particulares, absolutamente alejados de los intereses generales.

Han pasado ya más de diez años desde que se redactó aquel voto particular, pero la rabia y la pasión con la que el profesor García-Bellido acometió la defensa del derecho a la ciudad de todos los madrileños siguen siendo un referente y un ejemplo para quienes hemos hecho de la defensa del territorio nuestra misión en esta Asamblea. Su diagnóstico de los grandes males que acuciaban al urbanismo madrileño sigue hoy plenamente vigente en un escenario que no ha dejado de empeorar por las muchas agresiones a nuestro territorio que se han producido en estos diez años. Hablaba el profesor del grave peligro que se cernía sobre el urbanismo madrileño, que se encontraba en la disyuntiva de contar con las dos regiones castellanas de nuestro entorno para seguir invadiéndolas

con la demanda de suelo generada por la huella ecológica territorial madrileña, o bien de avanzar en la insensatez y, por culposa imprevisión o indiferencia "ponciana" –decía el profesor-, tener que acabar recortando y mordiendo más y más los territorios ahora protegidos, los parques, las zonas de montaña o las zonas agrícolas.

Nos hablaba en el año 2004 de que seguir aquella tendencia sobre el exiguo suelo urbanizable disponible y no un contraponer, ni discutir, ni vislumbrar la necesidad de adoptar medidas de salvamento y dosificación cuidadosa del escaso territorio madrileño que nos restaba era simplemente suicida por económica y ecológicamente insostenible. Este era el catastrófico escenario que teníamos en el año 2004; desde entonces, 11 años de más caos, más desregulación y la introducción de todas las inconsistencias posibles en ese urbanismo de casino en que se han convertido las políticas territoriales del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

¿Y qué es lo que nos han traído ustedes y sus socios a este Pleno para justificar que en medio de este panorama se vayan a desatascar las grandes operaciones especulativas de Madrid, algunas de ellas -ya lo saben bien- anuladas por los jueces? Pues ni más ni menos que unos articulitos muy asépticos sobre los grandes males del urbanismo disperso y las bondades de la ciudad compacta, que igual podrían aplicarse en Madrid, en París o en Berlín, lugares comunes que ya nadie discute, pero que nada aportan para el verdadero debate de cómo va a afectar al urbanismo madrileño el que a ustedes y a sus mentores se les haya ocurrido darle otra vuelta de tuerca a la moribunda burbuja inmobiliaria, aquí, en Madrid, no en Pekín, ni en Berlín. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Muy lejos de ser esta la Legislatura donde se planifique, donde se administre, se racione, se racionalice nuestro exiguo territorio, como ya hizo Esperanza Aguirre en el año 2004, el nuevo PP de la señora Cifuentes lo que nos ofrece para alcanzar aquellos mismos objetivos es convocarnos a una reuniones que supuestamente pretendían redactar una nueva ley del suelo, y se nos pone a los Grupos políticos a contestar unos capciosos cuestionarios donde, por increíble que pueda parecer, se nos pregunta si debe replantearse el régimen jurídico del suelo no urbanizable y protegido y sus usos. A estas alturas de la película, se plantea como posibilidad la de seguir comiéndonos el suelo protegido de nuestra región...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: En vez de alzarse sobre los hombros de gigantes de los grandes urbanistas que han estudiado el territorio madrileño, de las impresionantes sentencias del Tribunal Supremo que una y otra vez han anulado muchos de los descabellados desarrollados aprobados por la Comunidad de Madrid, unas veces declarando la desviación de poder de las Administraciones madrileñas y otras simplemente porque no eran coherentes con los grandes principios constitucionales que rigen en esta materia. En vez de asumir todo el trabajo ya hecho, lo obvian, y deciden lanzar una bomba de relojería sobre el caótico sistema en que se han convertido los suelos de Madrid.

Evidentemente, no cuenten con el Grupo Parlamentario Podemos para seguir esta senda. Si, por el contrario, recapacitan y demuestran que les importa algo nuestro territorio, les invitamos a que pongan los medios que sean necesarios...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Para evitar los graves perjuicios que provocará la proposición de ley que ha sido aprobada, y que de forma inmediata adopten las medidas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, agotó su tiempo.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Que les hemos planteado en nuestra PNL.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; algunos de los diputados puestos en pie)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que hace unos momentos hemos hablado bastante sobre este asunto, y conviene de alguna forma repetir algunos argumentos para que no se nos olviden. Verán, hemos dejado claro que queremos una nueva ley del suelo en esta Comunidad, de acuerdo con el tejido ciudadano, empresarial y municipal, y la queremos de acuerdo a estos principios: el derecho al disfrute del medio ambiente y la obligación de preservarlo; el uso racional de los recursos naturales; la obligación de preservar y aumentar el patrimonio histórico; el derecho de los ciudadanos a una vida digna y adecuada; la obligatoria prevalencia del bien común frente al individual en el uso y transformación del suelo; la obligación de impedir la especulación con el suelo; la participación de la sociedad en las plusvalías que se generan con la acción urbanística, y la subrogación al interés general de toda la riqueza. Estos, señorías, son los principios rectores de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. El problema, uno de los problemas más bien, es que el texto de la ley, hecha de recortes, como dije hace un momento, gracias a las ocurrencias de los diferentes presidentes de esta Comunidad, es radicalmente contraria a estos principios, porque, pese a ellos, la ley del suelo tiene un marcado carácter expansivo en el uso y transformación del suelo existente en nuestra Comunidad y establece un modelo de clasificación del suelo que genera grandes tensiones especulativas, con el señalamiento de suelos en expectativa de transformación, provocando que, por esa simple expectativa, los suelos, sin ninguna otra intervención, vean incrementado su precio -su precio, que no su valor- de forma notable. Además, ni en la tramitación de la ley ni en las muchas modificaciones que ha sufrido esta norma ha habido nunca interés por parte del Ejecutivo ni del Grupo político que lo sustenta, el Partido Popular, de intentar conseguir un consenso y un acuerdo con los Grupos políticos, con la sociedad civil, organizada o no.

Ya sabemos que el Gobierno madrileño, utilizando las sucesivas leyes de acompañamiento, consiguió evitar el debate legislativo sobre la necesidad o bondad de las correspondientes modificaciones, algunas de ellas claramente orientadas a algunas operaciones de carácter especulativo.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Nada importaba la prevalencia del interés general en esta acción urbanística; tampoco que los aprovechamientos y los beneficios fueran para unos pocos, frente a una ciudadanía que había reducido la carga social que el suelo siempre ha presentado, porque, efectivamente, señor Lozano, cuando se legisla a favor de unos pocos se obvia a los otros que forman la mayoría. Yo creo que usted también entiende este razonamiento tan lógico. Insisto, nada importaba la prevalencia del interés general en la acción urbanística.

La ley, cada vez más lejos de sus principios rectores, se iba acomodando a un sector minoritario de la población que redactaba a la carta, eso sí, con la pluma del Consejo de Gobierno, esta ley. Pero, afortunadamente, ha sido la movilización de la sociedad civil y los tribunales los que han conseguido paralizar muchos de estos procesos especulativos, poniendo en valor los principios constitucionales señalados con anterioridad, y que se reflejan en la proposición no de ley. No se ha producido la adecuación de la norma madrileña en la legislación básica estatal, no se ha eliminado la categoría del suelo más especulativo por naturaleza -como dije antes, repito- como el suelo urbanizable no sectorizado, ni se ha puesto en valor el patrimonio inmobiliario y la rehabilitación del parque de viviendas existente. La sostenibilidad medioambiental y económica y la accesibilidad de las personas también han brillado y brillan por su ausencia. Por eso, la vigente ley del suelo debe ser reformada con urgencia y de forma global. Eso ha quedado también claro hace unos momentos, pero la prisa y el interés político han posibilitado que la derecha de la Cámara, Ciudadanos y Partido Popular, hayan votado juntos para hacer una reforma exprés de tan solo uno de los apartados, el famosísimo ya artículo 39.8, el de las tres alturas.

Señorías, nuestro actual escenario urbanístico muestra un sistema normativo inconsistente que favorece intereses, no de la mayoría, ligados al mercado inmobiliario en detrimento de la ciudad y de la protección del medio ambiente. Podemos concluir todos que es un ordenamiento urbanístico caótico y desregulador. Por eso esta proposición no de ley, porque pretende acometer de manera urgente una modificación legislativa que permita recuperar en lo básico el ordenamiento jurídico del que partió la ley de 2001, con las necesarias adaptaciones al nuevo paradigma de protección del territorio, ya sea del nuevo texto estatal o de la normativa surgida por parte de la Unión Europea.

Lo hemos dicho hace unas horas; parecía que en esta Legislatura se podía volver a un planteamiento de acuerdo y concertación para la promulgación de nueva y renovada legislación urbanística y conseguir una ampliamente aceptada, tanto política como socialmente, que intentara un marco normativo actual de estabilidad política y temporal para toda la ciudadanía y, sobre todo, para ayuntamientos y personas relacionadas con este asunto del urbanismo. Ya sabemos que este proceso

de concertación no ha sido respetado por las partes; no voy a repetir lo que dije hace unas horas al respecto de lo que mi Grupo considera que ha sido una ruptura de un acuerdo provocado con alevosía y premeditación por parte del Grupo político Ciudadanos.

Nosotros seguimos pensando que es necesario acometer la formulación integral de una nueva legislación urbanística para la Comunidad de Madrid, que entienda que el suelo es un recurso natural escaso y que este debe estar siempre al servicio de las políticas de cohesión social. Por eso, creemos necesario que, con la mayor brevedad posible, el Consejo de Gobierno traiga una propuesta de reforma de la vigente Ley del Suelo. Y antes de decirles las prioridades, quisiera también aclarar al señor Lozano y al Grupo Popular, que no es cierto que se utilice la excusa de haber traído la derogación de la "Ley Virus", para que ustedes aprueben lo que acaba de hacer el Grupo de Ciudadanos. No es cierto. La "Ley Virus" vino con mucha antelación; señor Lozano, con mucha antelación, creo recordar que el 31 de julio. *(Denegaciones por parte del señor Lozano Pérez.)* Yo entiendo que a usted le ha tocado tener que defender lo indefendible, lo entiendo; pero en ningún caso puede usted justificarlo. Ustedes son consecuentes con lo que han hecho y están amparando lo que significa haber roto un acuerdo de cuatro Grupos políticos. Ustedes acaban de ampararlo, señor Lozano, vista usted como quiera vestir en este momento dicha situación. Por lo tanto, no vuelva a esgrimir lo de la "Ley Virus" porque no es cierto, no tiene nada que ver. *(La señora Mariño Ortega pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Y para ello, voy a decirles lo que mi Grupo cree que debemos hacer -y termino muy rápidamente, señora Presidenta- con respecto a esta ley que instamos a que venga a la Asamblea. Retorno, al menos, a las cesiones para dotaciones y servicios, tanto redes municipales como supramunicipales, al porcentaje del 50 por ciento de vivienda protegida, a eliminar la categoría de suelo urbanizado y no sectorizado, a recuperar un régimen de usos de suelo no urbanizable que de forma respetuosa atienda lo que dice el artículo 45 de la Constitución, a la rehabilitación urbana, a restaurar limitaciones en altura...En fin, como ven, creemos en una Ley del Suelo que sea, ante todo, respetuosa con los principios rectores en los que se basaba la del Suelo actual, pero que parece que importan menos porque ustedes quieren adelantar una parte solo de esta ley, que es la de las 3 alturas. Ustedes verán por qué han querido romper un consenso establecido para apoyar al Grupo de Ciudadanos. Será seguramente que son la derecha actual de esta Comunidad. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Montoya. Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular, e intervendrá, por el Grupo Popular, como único enmendante y por tiempo máximo de 10 minutos, el señor Lozano Pérez.

El Sr. **LOZANO PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Gómez Montoya, la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles se defendió aquí y se debatió en el mes de octubre; ya estábamos reunidos desde hacía un mes, así que usted puede contar lo que quiera, pero la realidad es la que es.

Hoy, señorías, no debatimos una proposición no de ley normal, porque lo que han presentado los Grupos de Podemos y el Partido Socialista es, más que nada, una reacción, por no decir que es una pataleta. Es una reacción provocada porque el Grupo de Ciudadanos decidió en su momento, sin contar con nadie, presentar la proposición de ley "de las 3 alturas", que hemos debatido esta tarde; por lo tanto, la PNL que ustedes proponen no deja de ser un acto reflejo muy poquito meditado, porque, entre otras cosas, lo que hacen ustedes no es plantear lo que consideran que son las mejores opciones para la ley del suelo, sino proponer que, en una serie de cuestiones muy relevantes desde el punto de vista urbanístico, nos vamos sin más a la Ley del Suelo de hace 15 años. Es paradójico que los Grupos que se llaman progresistas no nos traen una propuesta de progreso sino de retroceso; es una cosa muy curiosa.

Yo creo, señorías, que en realidad ustedes no quieren volver a la Ley del 2001, pero también creo que, si lo proponen, es, en realidad, porque no se han puesto de acuerdo en hacer una propuesta conjunta clara y detallada que muestre lo que realmente quieren hacer con la Ley del Suelo. De hecho, la proposición no de ley no plantea realizar una nueva Ley del Suelo, con una serie de nuevos parámetros urbanísticos, sino que lo que plantea es algo tan extraño como que modifiquemos la Ley del Suelo actual para que vuelva a tener el texto de 2001 y, partiendo del texto de 2001, volvamos a hacer otra ley, que esta sí sería la definitiva y eso a nosotros la verdad, no nos parece nada serio. No nos parece serio que, cuando el Gobierno ha citado a todos los Grupos a elaborar una nueva Ley del Suelo, ustedes digan que no participan porque el Grupo de Ciudadanos hace sus propias propuestas, y ustedes hagan exactamente lo mismo. No nos parece serio que hayan estado quince años criticando la Ley de 2001, que en la exposición de motivos de esta PNL digan que es una ley caótica y especulativa, y, cuando el Gobierno le propone hace una nueva ley, lo que ustedes proponen es volver a la Ley del año 2001, que según ustedes es tan malísima; no nos parece serio ni en la forma ni el fondo. Creo que es una propuesta que ustedes no han meditado, porque, si no, es imposible que ustedes nos pidan, en serio, que le pidan al Gobierno que traiga hoy, que es 10 de diciembre, una ley antes del 31 de diciembre; o sea, ustedes le están pidiendo al Gobierno que haga una ley en menos de veinte días y eso a ustedes le parece una cosa razonable! Les recuerdo que en la primera reunión de la mesa de negociación, el Gobierno intentó llevar una Ley del Suelo antes de verano. Y ustedes, concretamente usted, señor Gómez Montoya, lo dijo es que si se ponía un plazo, ustedes se levantaban de la mesa y se largaban. Y ahora ustedes lo que dicen no es que traigamos una ley antes del verano, lo que dicen es que traigamos una ley antes de que acabe el año, que es dentro de veinte de días. Es un cosa verdaderamente llamativa. Pero es que, además, realizar todas las modificaciones que están pidiendo sería continuar con ese caos legislativo que dicen ustedes que sea producido en los últimos años. Porque de lo que estamos hablando –que lo sepa la Cámara, porque ustedes han hablado de muchas cosas- en serio es de cambiar otra vez, ni más ni menos, todo lo relativo a los usos del suelo, a las cesiones de redes, al porcentaje de vivienda protegida, a la modificación de los planes urbanísticos y a las limitaciones de altura; todo eso está en su PNL. Algo,

señorías, que si se quiere hacer seriamente –que yo ya dudo que lo quieran hacer- supone la redacción de una nueva ley; algo que es imposible que se haga en veinte días.

Precisamente, porque no es posible hacer lo que ustedes proponen, mi Grupo lo que ha hecho es plantear una enmienda a esta proposición, que pretende volver a sentar a todos Grupos Parlamentarios para hacer entre todos en serio una nueva Ley del Suelo. Una enmienda, que de no aceptarse, demostraría que, por mucho que ustedes digan, los únicos que en realidad han tenido siempre un interés en que se hiciera una ley del consenso es el Gobierno y el Grupo Popular. Lo que nosotros hemos presentado con nuestra enmienda es prácticamente lo mismo que recogen ustedes en su PNL pero quitando las descalificaciones de la exposición de motivos -que se las podían ahorrar- y planteando plazos y objetivos razonables. Ustedes han propuesto traer una ley parcheada en veinte días, y nosotros que se traiga una ley completa en los próximos seis para que pueda debatirse sin pausa, pero sin prisa, que eran lo que ustedes habían propuesto en la primera reunión.

Nosotros hemos pedido adaptar la legislación urbanística de la Comunidad de Madrid a la legislación básica estatal, establecida en el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008, cosa que curiosamente ustedes no incluían en su PNL, y realmente sería extraño que ustedes votaran en contra de eso. Ustedes han pedido eliminar la categoría de suelo urbanizable no sectorizado, y nosotros también. Ustedes han pedido recuperar un régimen de usos del suelo no urbanizable, y nosotros también, y, además, lo hemos hecho con la misma literalidad, con la misma redacción que plantean ustedes; que voten en contra de eso resultaría verdaderamente increíble. Ustedes piden regular las cesiones de suelo tal cual estaban en la Ley de 2001, y nosotros que, respetando el espíritu de esa ley, aprobamos una regulación entre todos que permite una reserva suficiente para dotaciones y servicios públicos. ¿Me están diciendo, en serio, que ustedes en vez de traer su propia regulación sobre las redes, lo que quieren es lo que estableció el Partido Popular en el año 2001? ¿Esa es la propuesta que hacen ustedes? Yo, sinceramente, no lo creo.

Lo mismo pasa en cuanto al porcentaje obligatorio de vivienda protegida. Ustedes proponen establecer el mismo porcentaje que recogía la Ley de 2001, y nosotros que, partiendo de la Ley estatal de 2008, se puede aumentar en función de lo que ha sido habitual en Madrid. Hay que recordar que la limitación actual que recoge la ley madrileña es la misma, exactamente la misma, que recoge la ley de Zapatero. Ustedes están en contra, y nos parece bien, pero la gente tiene que saber la limitación actual de la ley madrileña es la que propuso el Gobierno socialista, a lo mejor cuando ustedes lo legislaron estaban defendiendo el interés de unos pocos, que nos ha dicho usted aquí; bueno pues si es así, pues díganoslo y ya legislamos para todos.

Por último, ustedes proponen restaurar las limitaciones de altura y edificabilidad previstas originalmente en la Ley de 2001. Bueno, no voy a entrar en si ustedes caen en una cierta incongruencia con lo que han venido diciendo hasta esta misma tarde. Lo único que les diré sobre este tema es que es imposible cumplir lo que piden, porque la Ley de 2001 originalmente no tenía ninguna limitación de altura, precisamente por eso lo que se ha hecho esta tarde eliminar la limitación que posteriormente se incluyó en la ley.

Por tanto, señorías, lo que nosotros hemos planteado es recoger –creemos que de forma más correcta- el espíritu de sus propuestas, intentando llegar a un acuerdo, que pueda satisfacer a todos, que es el objetivo que tenía el Gobierno cuando citó a todos los Grupos Parlamentarios a la mesa de negociación de esta ley, y es el objetivo que sigue teniendo el Gobierno y que sigue teniendo el Grupo Parlamentario Popular. No nos negamos a estudiar los temas que ustedes nos proponen, de hecho, hemos realizado nuestra enmienda intentando llegar a un acuerdo. El problema es que aprobar lo que ustedes plantean, tal cual lo plantean, supone caer en el mismo error que ustedes denuncian, con modificaciones sin criterio, que crean inseguridad jurídica, que provocan desconexiones de la ley y que llevarían a una regulación caótica.

Nosotros queremos una nueva ley, pero nuestra enmienda no recoge nuestras propuestas, recoge curiosamente las suyas. Lo hacemos porque queremos que haya consenso. Queremos que todos los Grupos Parlamentarios participen en su redacción para hacer que Madrid tenga una legislación urbanística moderna, ordenada y coherente.

El señor Gabilondo, la semana pasada dijo, literalmente: "Queremos que se haga un debate integral de la Ley del Suelo, y que no se vayan aprobando medidas aisladas sacadas de ese debate global." No puedo estar más que de acuerdo con él, precisamente por eso les pedimos que nos volvámos a sentar para negociar, entre todos, una nueva Ley del Suelo, y por eso les pedimos que aprueben esta enmienda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lozano. Como Grupo no enmendante, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que, analizando el contenido de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista y Podemos, no puedo resistir la tentación de comenzar haciendo una reflexión, puesto que haciendo la lectura completa de esta proposición no de ley uno queda ciertamente perplejo. Porque, resulta que el planteamiento que ellos hacen –y hace apenas unas horas lo hemos visto- es que, si Ciudadanos presenta la solicitud de que se derogue la limitación de las tres alturas, ellos votan en contra, pero si lo incluyen con otra serie de medidas, como es afectar la edificabilidad o la cesión de usos o los porcentajes de vivienda protegida, resulta que, entonces, sí van a votar a favor. Es un comportamiento, por lo menos anecdótico.

Respecto a si hemos tramitado de manera urgente o no la proposición de ley, la verdad es que tengo que decir que presentar un proyecto de ley el 20 de octubre, y que se haya debatido, votado y aprobado hoy, 10 de diciembre, yo creo que urgencia precisamente no es. Nosotros lo que habíamos pedido era una lectura única, quizás es por eso por lo que viene esa confusión. Pero insisto con lo que había dicho en esa primera intervención, porque ya que todos han hablado de esa primera intervención, no voy a ser menos, voy a hablar también un poco de esa primera intervención, porque creo que no ha quedado suficientemente clara una idea que nosotros hemos planteado en esta Cámara, y me dirijo especialmente al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario

Podemos Comunidad de Madrid. Si ustedes no estaban de acuerdo con la proposición de ley que nosotros estábamos presentando en esta Cámara, ¿por qué no han presentado ninguna enmienda? ¡Por qué, no! ¡Por qué, no! ¡Explíquenlo! ¡Por qué no! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Bien, analizando ya lo que es el contenido, la proposición no de ley, quiero comenzar considerando la derogación de las tres alturas, un tema que ya hemos debatido y justificado por qué lo defendemos. De modo que no tenemos nada objetar, precisamente porque ya lo hemos aprobado en esta Cámara hace apenas unas pocas horas. Eliminar la prohibición de construir por encima de las tres alturas más ático; no podemos estar más de acuerdo. Sin embargo, consideramos que el resto de las cuestiones que ustedes están planteando en esta proposición no de ley no responden en absoluto a los criterios de urgencia, consenso y sencillez, que ustedes nos están planteando en esta proposición no de ley.

A continuación, paso a analizar, punto por punto, la proposición no de ley que ustedes han presentado. En primer lugar, como decía, en la proposición no de ley se pide expresamente restaurar las limitaciones de altura y edificabilidad previstas originalmente en la Ley 9/2001 y, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, efectivamente, y como bien saben ustedes, señorías, la Ley 9/2001 en su redacción original no establecía limitación alguna de altura; repito, la Ley 9/2001 no establecía limitación alguna de altura. Y, por su parte, el artículo 3, de la Ley 2007, que limita las alturas, tampoco hace referencia a limitar la edificabilidad, por lo que no hay nada que restaurar en este punto. No entendemos a qué altura y qué edificabilidad quieren ustedes restaurar, porque en la ley no aparece por ningún lado, por lo menos en la redacción original, a la que ustedes quieren remitirse.

En segundo lugar, respecto a eliminar la categoría de suelo no urbanizable sectorizado, transformándolo en no urbanizable protegido, como bien saben, no hay consenso en esta medida pues no existe una posición de partida común, por lo que creemos conveniente que debatir las consecuencias que tendría esta decisión y buscar una solución de consenso, sería, en este caso, lo más apropiado. Tengan en cuenta además que lo que está en juego es cómo transformar ese suelo y de qué protección se le va a dotar a este tipo de suelo; cuestiones que no son nada fáciles, y que debemos dialogar más y trabajar más entre todos los partidos políticos presentes en esta Cámara para lograr algún tipo de consenso en la regulación de este tipo de suelo. Por otro lado, existiendo un consenso en la necesidad de recuperar un régimen de usos del suelo no urbanizable común, debemos considerar que no solo ha de recuperarse, como dicen ustedes, su régimen de usos, sino también otros aspectos, como son su tramitación, sus grados de control y flexibilidad de la aplicación, figuras especiales y calificación urbanística de usos y actividades permitidas, y este debate, que se está produciendo actualmente en la mesa técnica para la nueva Ley del Suelo, tampoco es nada sencillo; por ello consideramos que en ningún caso debe extraerse del diálogo y posterior consenso entre todos los participantes y todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara.

En referencia a la tramitación de las revisiones y modificaciones de planes de ordenación urbana, Ciudadanos es partidario de reducir los plazos y agilizar los trámites administrativos, y agilizar lo que es la emisión de los informes sectoriales, ampliando además, los procesos de participación ciudadana. En cualquier caso, no parece razonable retrotraernos a las condiciones del año 2001, tal y como plantean ustedes, señorías, en su proposición no de ley, pero ni mucho menos sacarlo del debate de la Ley del Suelo, pues afecta a múltiples aspectos que están regulados y conectados dentro de la regulación de la Ley del Suelo, y que impiden su tratamiento aislado e independiente, lo que generaría demasiadas dudas e inseguridad jurídica en lo que sería esta aprobación.

Respecto al retorno a las cesiones para las dotaciones de servicios, que establecía la Ley 9/2001, no nos parece razonable simplemente recuperar, como ustedes proponen, unos parámetros que hacen referencia a una realidad, la de 2001, que, como ustedes bien saben, es muy diferente de la actual. Además, desde Ciudadanos entendemos que este debate sobre las cesiones de redes públicas no ha de reducirse a una cuestión de fijar parámetros aplicables a todo, sino que se debe profundizar en las características, en las necesidades de las cesiones según los usos, titularidades, sistemas de gestión, etcétera. Por tanto, consideramos que el debate es bastante más amplio de lo que ustedes estaban planteando, y debe ser afrontado en la mesa de trabajo desde el diálogo entre las fuerzas políticas.

Y, por último, llegamos al punto más conflictivo, quizás, de la propuesta que ustedes han traído hoy a esta Cámara. Señorías, ustedes proponen retornar en el porcentaje de vivienda protegida a los estándares vigentes hace quince años; incluso, yo me atrevería a decir hace veinte años; es decir, nos estamos remontando a la época del señor Joaquín Leguina. Y han sido sucesivamente además modificados por los Gobiernos del Partido Popular, y lo hacen además como si no hubiera pasado nada desde entonces, como si en estos veinte años la sociedad no hubiera experimentado ningún cambio y, señorías, la sociedad madrileña ha cambiado, y mucho. La vivienda protegida ha sido tradicional y abrumadoramente una vivienda pensada para jóvenes, pero la crisis económica ha hecho saltar por los aires este paradigma; de modo que hoy, en vez de hablar de un único porcentaje de vivienda protegida, nos parece más adecuado estudiar y analizar las distintas composiciones familiares, las diferentes tipologías de vivienda, la preponderancia del alquiler y las muy diversas circunstancias que se deben contemplar en la futura Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, concebida principalmente, no para impulsar la expansión de las ciudades, sino una ley concebida, por primera vez, para buscar el desarrollo interior de las ciudades y hacer posible su regeneración y su esponjamiento.

Señorías, escuchen atentamente lo que voy a decir: en Ciudadanos no estamos en contra de que exista un alto grado de vivienda social, que incluso en determinadas localizaciones, en determinados municipios puede ser muy superior al 50 por ciento, que es lo que ustedes están pidiendo expresamente en su proposición no de ley. Lo que estamos diciendo es que el problema es mucho más complejo de lo que ustedes nos están planteando, y no puede reducirse a un simple porcentaje por muy bien intencionado que este sea, y por eso, simplemente, les decimos que así no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Desde esta tribuna quiero acabar mi intervención invitando a todas las fuerzas políticas a buscar un consenso entre todos para abordar todos estos temas que ustedes han planteado hoy en su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Concluido el debate, pido al señor Montoya y a la señora Díaz Román, autores de la iniciativa, que me concreten si aceptan alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **DÍAZ ROMAN** *(Desde los escaños.)*: No; no aceptamos ninguna. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: En tal caso, pasaremos a votar el texto en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la PNL 84/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: diputados presentes, 123; votos a favor, 60 y votos en contra, 63. Consecuentemente, queda rechazada la PNL 84/15.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-96(X)/2015 RGEP.5658 y RGEP.5859(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una nueva estrategia de lucha contra el cambio climático, que sustituya al Plan Azul + por un Plan de Transición Energética, con las especificaciones que se citan, que tendrá que establecer objetivos y medidas cuantificables y medibles para los próximos 5 años. 2.- Para la consecución de estos objetivos se establecerán los siguientes Planes y Medidas: Plan Regional de Rehabilitación de Edificios y Viviendas, Plan Regional de Movilidad Sostenible, Plan Regional de Residuos, Plan Regional de Fomento de las Energías Renovables y Plan de Adaptación al Cambio Climático. 3.- Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a elaborar una Ley de Cambio Climático y desarrollar un Plan Nacional de Transición Energética, todo ello con las especificaciones que se citan en el escrito. Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, o buenas noches. Hemos presentado una proposición no de ley sobre cambio climático y transición energética, porque, como todos ustedes saben, el cambio climático es un tema trascendental, de enorme trascendencia y gravedad a nivel planetario, y además nos afecta a todos.

Como todos saben, porque se está discutiendo estos días en París y está corriendo mucha tinta al respecto, en el quinto informe del IPCC -el Panel de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU-, que se publicó el año pasado, en el 2014, ya se establecía que estábamos muy cerca ya de las 400 partes por millón de CO2 en la atmósfera y estamos muy cerca de llegar al límite que los expertos han establecido como de no retorno y de cambio climático catastrófico de 2 grados centígrados de subida de la temperatura del mundo, del planeta, ya en este año 2015.

Ahora mismo estamos discutiendo en París un acuerdo climático que todos esperamos que salga bien y pensamos que España y la Comunidad de Madrid no pueden mantenerse al margen. Se trata de un tema que viene de muy antiguo, no es un tema nuevo, viene desde la Conferencia de Río, desde el año 1992, y no es una cuestión de solidaridad con los pequeños países oceánicos que pueden desaparecer bajo las aguas del mar o con los refugiados climáticos -que ya la ONU ha mencionado que son numerosísimos-, ni tampoco es una cuestión de altruismo medioambiental; no se trata de defender al Ártico para que no se funda, ni evitar siquiera que se extingan los osos polares. ¡Ay, cuánto daño han hecho los osos polares a la causa del cambio climático! No se trata de eso, se trata de una cuestión muy importante, económica, social. Todo eso ya sería razón suficiente, aunque ya sabemos que para los que les importa más que nada la marcha del Ibex 35 todo esto son naderías, ¿no? Pero hay poderosas razones y muy egoístas para luchar contra el cambio climático.

Señorías, España, y concretamente Madrid, va a experimentar un sobrecalentamiento muy grave en los próximos lustros. El propio Plan Azul de la Comunidad de Madrid señala que la temperatura media del mes de enero puede aumentar 3,5 grados de aquí a final de siglo, y 7,5 grados en el mes de agosto. Esto implica que Madrid tendría aproximadamente el clima de Marrakech, y además esto iría acompañado con un descenso de precipitaciones de entre el 10 y el 20 por ciento; o sea, que estamos abocados a tener un clima árido o semiárido, con todo lo que ello implica a nuestros ecosistemas, a nuestra agricultura y, en general, a nuestro modo de vida: más inundaciones, más sequías, más eventos catastróficos, más incendios forestales de gran magnitud, mortalidad por calor. Ya en 2003 hubo 70.000 muertos por la ola de calor en Europa, 6.500 solamente en España, según el Centro Nacional de Epidemiología. En París están con ello y la propuesta de la Unión Europea, la propuesta que defiende la Comisión Europea es una de las más ambiciosas. En el Plan Azul de la Comunidad de Madrid aparece mencionado varias veces el objetivo 20 20 20 para el año 2020: 20 por ciento de reducción de emisiones, 20 por ciento de eficiencia energética, 20 por ciento de producción de energías renovables para el año 2020, como un objetivo de la Unión Europea. Ya he mencionado aquí en otra ocasión que, sin embargo, luego, el objetivo del Plan Azul de la Comunidad de Madrid es simplemente la reducción del 10 por ciento de las emisiones; no hay mención a la eficiencia energética, no hay mención a las energías renovables y además toman como año base, en lugar de 1990, el 2005; es decir, unos objetivos ridículos para un país como España y una comunidad autónoma como la madrileña. Por eso reclamamos con esta PNL un cambio en las políticas, concretamente en la política energética de la Comunidad de Madrid.

Afortunadamente, ayer estuve leyendo el programa electoral del Partido Popular y hay numerosas, numerosas menciones al cambio climático en el programa, para las elecciones generales,

del Partido Popular. Parece que por fin el Partido Popular cambió de opinión y se cree el cambio climático. Incluso Rajoy ha pedido disculpas por poner a su primo por delante del Panel de Expertos de la ONU, y supongo que ya ningún portavoz parlamentario del PP volverá a comparar el cambio climático con las profecías mayas, como hizo su portavoz parlamentario, el señor Rafael Hernando, que llamó a una compañera nuestra "ecocomunista" por pedir medidas contra el cambio climático. Espero que no se vuelvan a publicar panfletos como el traducido por la FAES, que se titula "Planeta azul pero no verde", donde, entre otras muchas barbaridades, se cuestionaba que el cambio climático fuera real, con grandes aplausos, por cierto, de su presidente de honor, el señor Aznar.

Parece que todo eso ha pasado, que se ha cambiado de opinión y, como dice la Iglesia -esa Iglesia que acaba de publicar una encíclica papal que sonroja al mundo por no atender suficientemente este problema-, arrepentirse es el primer deber de todo cristiano. Y, como buenos discípulos, nos encontramos ahora con que su programa electoral recoge el cambio climático entre sus prioridades. Esta es otra buena razón para empezar a tomar medidas en la Comunidad de Madrid, en las comunidades donde ustedes gobiernan, como la madrileña. Porque en esta Comunidad, señorías, no se lucha contra el cambio climático, solamente se hacen titulares, pero hay que pasar de las musas al teatro.

Un programa de taxis y de furgonetas, que estamos hasta... Vamos, es lo único que traen continuamente a la Cámara, porque es que es la única medida que existe, y además no es una medida de lucha contra el cambio climático, es, en todo caso, una medida de lucha contra la contaminación de la ciudad de Madrid. Hay que traer medidas reales de lucha contra el cambio climático.

La contaminación, por supuesto, es perjudicial para la salud, provoca 20.000 muertos al año en España -no tenemos datos a nivel Madrid-, pero es que el CO₂ está calentando nuestra atmósfera. No es un gas venenoso, el CO₂ existe en la atmósfera naturalmente, lo que estamos haciendo es llevar nuestra atmósfera a un límite de no retorno. Y tenemos que cambiar muchas cosas en nuestro estilo de vida "hiperderrochador" y "superconsumista", basado en el "usar y tirar" y en la quema de combustibles fósiles para movernos y producir energía. Con ello, además de no luchar contra el cambio climático, estamos renunciando a uno de los mayores nichos de empleo reconocido por la propia Unión Europea: veinte millones de nuevos empleos hasta 2020, especialmente en el sector de la construcción, a través de la rehabilitación de viviendas, las energías renovables y la prevención y gestión de residuos. Según la OIT, España es uno de los países con mayor potencial de crecimiento en este sentido, y ha calculado en un informe que publicó el año pasado, en 2014, que en España se podrían crear hasta dos millones de empleos verdes en los próximos diez años.

Por todo ello, proponemos con esta PNL un plan de transición energética a cinco años que nos permita luchar de verdad contra el cambio climático, pero que además nos ayude a generar empleo de calidad en un sector tan castigado como el de la construcción. Proponemos un plan de transición con tres patas fundamentales: el fomento de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética de nuestras viviendas y la movilidad sostenible. Estas tres patas de un plan de transición

energética constituirían además un auténtico programa de empleo verde. Nada que ver con la venta de nuestros espacios naturales al mejor postor; nada que ver con el humo que nos venden de 53.000 empleos verdes, que se supone que va a generar la Comunidad de Madrid cuando no hay ni una sola medida presupuestaria en el proyecto de presupuestos de 2016 que lo permita avalar. Nada que ver con todo eso. Un auténtico plan de empleo verde que puede llegar a generar 50.000 empleos al año solo en el sector de la construcción, de acuerdo con los informes de la Organización Internacional del Trabajo, precisamente en un sector que es el más castigado por la crisis económica en nuestra región. Y en ese plan de transición energética, por supuesto, el primer pilar es el fomento de las energías renovables. El último plan energético de la Comunidad de Madrid acabó en 2012 y, a finales de 2015, seguimos sin plan energético en la Comunidad de Madrid. Por cierto, esta debe de ser una de esas promesas de los compromisos de Cifuentes que no se cumplen, compromiso 181...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Que se supone que iba a tener un plan energético de 2005 a 2016. Energías renovables. Un segundo pilar que es la eficiencia energética...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Con 90.000 casas al año que generarían 50.000 empleos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Un momentito, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y el tercer pilar, que serían las políticas de movilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Un plan que nos aproxime cuanto antes a una economía descarbonizada.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Sánchez, le he dicho que su tiempo ha terminado!

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Podemos hacerlo. ¡Sí se puede! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la PNL. Intervendrá el Grupo Parlamentario de

Ciudadanos, como único enmendante, por un tiempo máximo de diez minutos. Para ello tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global debe ser uno de los objetivos fundamentales de nuestra sociedad en los próximos años. El cambio climático es ya una realidad, está sucediendo. Se ha constatado un aumento de la temperatura global del planeta a lo largo de este último siglo en torno a 0,8 grados centígrados. Dicho aumento puede y debe atribuirse principalmente a la actividad humana... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Dicho aumento puede y debe atribuirse principalmente a la actividad humana, especialmente al consumo masivo de combustibles fósiles y a la emisión asociada a los gases de efecto invernadero. Si no tomamos las medidas urgentes, estos cambios terminarán produciendo un impacto muy devastador tanto en nuestra sociedad como en los ecosistemas naturales.

Hoy mismo, esta mañana, como decía el portavoz de Podemos, se ha anunciado que existe un principio de acuerdo en la cumbre de París, la COP 21, y esto es algo fundamental; fundamental para la lucha firme contra el cambio climático: arrancar unos compromisos que sean vinculantes para todos los Estados.

En Ciudadanos proponemos medidas para reducir los gases de efecto invernadero, como son: la transición hacia un modelo energético donde se favorezcan las energías renovables y no contaminantes; la disminución del consumo de combustibles fósiles; la disminución de las emisiones de CO₂; la disminución de los residuos tanto industriales como domésticos; la implementación de medidas de eficiencia energética tanto en la industria como en el transporte y en los hogares; la implantación efectiva de las políticas tendentes a lo que se conoce como una economía circular, siguiendo las directrices europeas medioambientales. Y todo esto, ¿para qué? Nosotros orientamos todas estas medidas hacia lo que es la protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos. En este sentido impulsaremos en esta Cámara toda iniciativa parlamentaria como la que ha presentado hoy el Partido Podemos en esta Cámara, tendente a cumplir con los objetivos de la Agencia Europea 2020, 2030 y 2050 en materia medioambiental y energética. En Ciudadanos estamos de acuerdo con el planteamiento de esta proposición no de ley; encaja perfectamente con lo recogido en varios apartados de nuestro programa electoral, en concreto, con las medidas 170, 171, 174, 177 en lo que se refiere a los transportes e infraestructuras, y las medidas 186, 187, 188 y 189 en lo que se refiere al medio ambiente. Por tanto, no tenemos objeción alguna en cuanto a su planteamiento y ya les adelanto que votaremos a favor.

Analizando ya el contenido concreto de la proposición no de ley, ustedes plantean como primer punto que el Gobierno de la Comunidad de Madrid elabore una nueva estrategia de lucha contra el cambio climático que sustituya el Plan Azul + por un plan de transición energética en

consonancia con los compromisos de la Unión Europea. En este sentido, desde Ciudadanos consideramos que es necesario realizar este cambio, pero ese cambio, además, debe ser no solo desde un enfoque o desde un ámbito autonómico, como el de la Comunidad de Madrid sino que debe hacerse también desde un enfoque en clave nacional; es decir, creemos que para que este planteamiento del plan de transición energética en la Comunidad de Madrid tenga éxito es básico que venga acompañado de un pacto de Estado sobre la energía a nivel estatal para poder plantear abiertamente lo que consideramos básico: un cambio en el modelo energético, un cambio hacia lo que se conoce como el "mix" energético, en el que cada vez cobren más peso las energías renovables en la producción de energía de nuestro país, porque, además, este "mix" energético estaría en consonancia con los objetivos que se ha marcado la Unión Europea para los próximos años y, en concreto, con los objetivos específicos para 2020, 2030 y 2050, como antes decíamos. Esto exige un cambio de dirección en la política energética que debe ser adoptado desde ya.

En Ciudadanos apostamos por una transición gradual hacia un nuevo modelo energético basado en las energías renovables, pero también en el autoabastecimiento, para lograr esa disminución de la dependencia exterior. Hay que conseguir un ahorro y una eficiencia energética, así como apostar decididamente por un modelo de producción descentralizado. Queremos una política energética que resuelva el problema del déficit de tarifa y que contribuya a la creación de un "mix" energético que sea sostenible y equilibrado, esto es, que garantice el suministro energético y que a la vez suponga un ahorro de costes tanto para empresas como para consumidores finales.

Respecto al segundo apartado, en el que la proposición no de ley expone los planes y medidas que sería necesario acordar para permitir la consecución de los objetivos recogidos en el plan de transición energética, entendemos que requiere esa gran coordinación que supone su articulación a través de las diferentes Administraciones públicas y, en particular, con los ayuntamientos de nuestra región. Por eso, Ciudadanos hemos presentado una enmienda de adición a este apartado concreto de esta proposición no de ley en cuanto a que, además de explicar esos diferentes planes que ustedes mencionan, como el plan regional de rehabilitación de edificios y viviendas, el plan regional de movilidad sostenible, el plan regional de residuos, el plan regional de fomento de energías renovables y el plan de adaptación al cambio climático, entendemos que falta una mención expresa a la responsabilidad o al deber que debe asumir la Comunidad de Madrid, en este caso, de apoyar a todos los municipios de la región en esa adopción de medidas concretas para el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. Es decir, sin ese respaldo firme de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos de nuestra región, muchos de nuestros ayuntamientos ni siquiera podrán plantearse medidas de lucha contra el cambio climático.

Respecto al punto referido al plan regional de fomento de las energías renovables, nuestro Grupo Parlamentario también ha propuesto añadir un compromiso muy concreto pero que para nosotros es crucial y que es clave para el éxito de este plan regional de fomento de las energías renovables: consiste en pedir al Gobierno regional que duplique sus inversiones públicas en I+D+i, en las energías renovables y en la eficiencia energética durante los próximos cinco años, teniendo siempre como referencia la inversión que se ha producido en este ámbito en los últimos cinco años, es

decir, desde 2012 a 2015. Señorías, como muy bien saben, España disfruta por sus condiciones climatológicas y meteorológicas de una gran ventaja comparativa, respecto al resto de países de la Unión Europea, que no podemos desaprovechar para hacer de las energías renovables el pilar fundamental de ese nuevo modelo energético que estamos planteando. Para lograr fomentar esas energías renovables creemos que son necesarias dos cosas: apostar por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el campo de la energía y fomentar el apoyo y el impulso del I+D+i en relación con las energías renovables, especialmente con la energía solar fotovoltaica, eólica y biogás. Consideramos que, junto a este tipo de medidas, es también fundamental e imprescindible crear un marco jurídico estable en el ámbito de las energías renovables, porque con ese marco jurídico estable se conseguiría dar certeza, certidumbre, seguridad a los inversores extranjeros y nacionales en nuestro país.

Por último, respecto al punto referido al plan de adaptación al cambio climático, Ciudadanos ha propuesto una adición a este apartado en el siguiente sentido: se indica en la proposición no de ley que propone la creación de un plan de adaptación al cambio climático enfocado en la evaluación y prevención de los efectos sobre la salud de las personas y la economía de la región y que asegure medidas de respuesta claras y efectivas. Nuestro Grupo Parlamentario propone, en este sentido, añadir a esta propuesta algo más de concreción, proponiendo que dicho plan de adaptación al cambio climático incluya un compromiso concreto de elaboración de un informe de evaluación anual, que se publicará en el primer trimestre de cada año siguiente a su elaboración, especificando el grado de cumplimiento de los objetivos, el grado de ejecución de las medidas y señalando si hay retrasos, el motivo de los mismos y cómo se corregirán estos para que no se vuelvan a repetir. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero felicitarnos porque el debate climático se traiga aquí, a esta Cámara, porque no puede ser que el Gobierno de la Comunidad de Madrid continúe como hasta ahora, dándole la espalda a la realidad del cambio climático. Es momento y urge que el Gobierno de la Comunidad asuma responsabilidades, cambie sustancialmente sus políticas y se abra a los procedimientos pertinentes para definir y aprobar un marco legal que dé respuesta real a estos retos a los que nos enfrentamos. Y así entendemos nosotros esta proposición no de ley y por ello vamos a apoyarla, porque entendemos que es el inicio de una intensa actividad parlamentaria para tratar con exhaustividad la problemática real existente y así poder abordar estos retos y definir las medidas, acciones y planes que den respuesta a esta realidad, culminándose con la aprobación de una ley contra el cambio climático, que ya el Partido Socialista llevábamos en nuestro programa electoral y que les adelantamos que presentaremos en el próximo periodo de sesiones, y es que el cambio climático nos alcanza y nos incumbe a todos.

Al tiempo que estamos desarrollando este Pleno, en París, 195 representantes de diferentes países están reunidos para llevar y acordar un plan global de acción contra el cambio climático y

seguramente terminen sus trabajos mañana mismo. Tras el quinto informe del grupo de expertos de Naciones Unidas, la Unión Europea ya asumió el objetivo de un plan de acción para recortar las emisiones en el 40 por ciento en el año 2030 y en el 90 por ciento en el 2050. De momento, la cumbre de París, a la espera de los resultados que tengamos mañana, sí que ha servido para algo: señores del Partido Popular, la cumbre de París ha servido para que su Presidente, Mariano Rajoy, se dé cuenta de que existe el cambio climático y que, después de haberlo negado hace años, cuando su primo le dijo que eso no era una realidad, ahora sí, ahora parece que es el mayor reto ambiental al que nos tenemos que enfrentar; ha servido para que, después de una Legislatura perdida, el señor Rajoy vaya a París y proponga, ahora sí -no sé si por la cumbre de París o por estar en elecciones-, la ley del cambio climático. Se suele decir eso de que nunca es tarde si la dicha es buena, pero ustedes siempre llegan tarde, mal y obligados. ¡Bienvenidos! Bienvenidos ahora a la realidad del cambio climático, porque no nos podemos permitir una Legislatura más en la que no se tomen medidas contra el cambio climático, porque no nos podemos permitir más que se sigan castigando las renovables, no podemos permitir volver a perder el 80 por ciento de los fondos europeos para la eficiencia energética, porque no nos podemos permitir que continúen ustedes recortando las leyes de protección ambiental con el consiguiente perjuicio al entorno, no nos podemos permitir seguir perdiendo más tiempo, y, por ello, les invitamos a que de verdad hagan frente a esta realidad del cambio climático. Es momento de que en la Comunidad de Madrid asuman medidas mucho más ambiciosas que las recogidas en el Plan Azul, porque me reconocerán ustedes que ha sido poco eficaz, que no tenía medidas concretas y que además no recogía ninguna regulación obligatoria.

Por ello proponemos la necesidad de un pacto integral en la Comunidad de Madrid por el cambio climático, desarrollando un plan de transacción energética que sea fruto de un pacto social y político en el que participen todos los agentes implicados en el nuevo modelo energético que es necesario para esta Comunidad; una acción coordinada entre las distintas áreas del Gobierno. Yo sé que a ustedes veces les cuesta coordinarse entre las distintas áreas, pero es necesario hacerlo, entre el transporte, la movilidad, la planificación territorial y urbana, la educación y la concienciación social. En definitiva, una planificación global que tenga como resultado la estrategia Madrid 2030.

Y es ineludible hablar de la calidad del aire cuando hablamos de la lucha contra el cambio climático y, desde luego, no pasa la calidad del aire de la Comunidad de Madrid por su mejor momento, por no decir que está en serio riesgo; eso lo dicen los niveles del dióxido de nitrógeno, así como la lamentablemente ya famosa boina que todos podemos ver cuando nos acercamos a la capital y que alcanza ya un radio de 30 kilómetros. Pues bien, por primera vez el Ayuntamiento ha tomado medidas, cosa que no había ocurrido hasta ahora, pero, ¿qué ha hecho la Comunidad de Madrid? Nada, la Comunidad de Madrid no ha hecho nada; bueno sí, empezó criticando, olvidando que la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección Atmosférica, dice que los responsables de la calidad del aire y de que los niveles de contaminación estén dentro de las medidas correctas son las comunidades, es decir, son ustedes, y no han hecho nada; no han hecho nada salvo anunciar, eso sí, después ya de unos días de mucho ruido, que aumentaban en 132 el número de coches de la red de metro. Oye, ¡bienvenido!, pero no es suficiente. A corto plazo tienen ustedes la obligación de que los parámetros de calidad del aire se encuentren dentro de los definidos en la legislación. Tienen ustedes que tener

una mayor coordinación con el Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, tienen ustedes que aprobar un protocolo de emergencias para situaciones de emergencia motivadas por la contaminación atmosférica y, a medio plazo, tienen ustedes -y es imprescindible- que aprobar un plan regional de movilidad sostenible. Y aquí, déjenme que haga un paréntesis, porque, aunque les parezca sorprendente, nos hemos enterado, de verdad que nos damos por enterados de que ustedes han aprobado el abono joven de transporte; sí, lo han aprobado, sí, es una buena iniciativa y, sí, debe ser lo único de lo que ustedes pueden hablar de su gestión porque lo repiten constantemente cada vez que sube a este atril, pero no es suficiente, siento decirles que, aunque sea lo que quieren rentabilizar, no es suficiente. Tienen que hacer un plan de movilidad en el que el transporte público sea realmente la herramienta para que los ciudadanos puedan utilizarlo; tienen ustedes que mejorar sus condiciones, reducir los precios, mejorar sus frecuencias y también sus horarios; deben reducir el número de coches que entran a la ciudad de Madrid. ¿Cómo? Hay muchas medidas, por ejemplo aparcamientos disuasorios bien comunicados; tienen ustedes, también, que apostar por transportes alternativos que estén incluidos realmente dentro de la ciudad.

Otro de los ejes fundamentales también en la lucha contra el cambio climático son las energías renovables, ya se ha dicho aquí. Evidentemente son fundamentales para transformar el modelo energético y se deben ir incorporando estas energías renovables, potenciando también el autoconsumo y medidas de ahorro y eficiencia energética en todos los ámbitos, pero, fundamentalmente, para articularlas en la edificación y, por ello, y también se ha planteado y lo recoge la proposición no de ley presentada por Podemos, deben ustedes aprobar y elaborar un plan regional de rehabilitación sostenible de viviendas y edificios en el que se potencie el uso de esas energías renovables para el consumo energético, para generar energía y también para la climatización, pero, desde luego, tienen ustedes que hacer un plan ambicioso para que en los edificios públicos se vayan incorporando todas aquellas tecnologías de avance fundamental, las más eficientes que haya para el consumo energético, aparte de apoyar todos aquellos proyectos encaminados a esta materia en los municipios. Desde luego, mirando a otro lado ustedes no van a conseguir cambiar esta tendencia que tanto nos preocupa y que tanto está afectando ahora a la Comunidad de Madrid.

Respecto al agua, también es un valor en la Comunidad de Madrid que tenemos que proteger. Tienen que poner en marcha medidas de mayor control, de mayor gestión y optimización. Deben ustedes también hacer que en los nuevos desarrollos, haya redes separativas, además el aprovechamiento de aguas fluviales, así como un plan de restauración de los ríos, pero sobre todo, lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid es aprobar una declaración como territorio libre de fractura hídrica por su alto coste ambiental y su polémica rentabilidad energética y social. Tienen ustedes la obligación, como Gobierno de la Comunidad de Madrid, de aprobar una estrategia de adaptación al cambio climático que se traduzca en planes y proyectos periódicos que se vayan actualizando en función de los resultados, que se cuantificarán anualmente.

La Sr. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Y voy concluyendo, porque también es importante la estrategia de la economía y el empleo verde para la creación de puestos de trabajo en todas estas áreas de gestión y tratamiento de residuos, de gestión de espacios naturales, es decir, cambiar el modelo productivo. Y por concluir, el 2015 debe ser un punto de inflexión en la lucha contra el cambio climático y ustedes son los principales responsables. La Comunidad de Madrid necesita salir de esta inacción en la que se encuentra en los últimos años; por lo tanto, tiene que haber decisión política, tiene que haber acción y conciencia social para promover este cambio, para, de verdad, apostar por un mejor crecimiento y un mejor clima, así que dejen de mirar a otro lado y hagan de una vez por todas, las acciones y las medidas políticas que hagan de la lucha contra el cambio climático una realidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidenta. Señorías, vaya por delante que el Grupo Popular comparte el espíritu que entendemos que ha motivado la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Podemos. La celebración de la COP 21 no es un hito menor ni mucho menos en la búsqueda de soluciones comunes al reto del cambio climático. Se ha tratado de alcanzar un compromiso de máximo nivel comparable al que supuso en su momento la propia adopción del Protocolo de Kioto y responder con nuestras acciones a esa ambición, dentro de las responsabilidades y competencias que corresponden a la Administración regional, nos exige estar a la altura de las circunstancias. Esa ha sido la razón que explica nuestra presencia en dicho foro, la presencia de Madrid, bien a través de la representación del Reino de España, bien a través de la del Gobierno regional, incluso de la del Ayuntamiento de Madrid –también la Alcaldesa de nuestra capital ha estado allí-.

Voy a hacer un inciso en este caso para hablar del Partido Popular y el cambio climático, porque para el señor Sánchez y la Señora Carazo parece que nuestro Grupo no tiene compromiso y, cada vez, allí donde hemos gobernado, hemos puesto en marcha iniciativas. La propia Oficina Española del Cambio Climático se creó en 2001, señor Sánchez; gobernaba el ominoso señor Aznar cuando se creó la Oficina Española del Cambio Climático. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* También le diré que en el ayuntamiento de Madrid hay un plan de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático que lleva vigente desde el año 2008 y que tiene además una reedición en el año 2014, cuando hicimos balance; le puede preguntar a la señora Sabanés porque ya le digo que los resultados fueron muy buenos y ahí también gobernaba el Partido Popular.

Vamos a ver, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, señor Sánchez, si queremos alguna eficacia en las medidas que vayamos a adoptar, se hace necesario un enfoque riguroso; una mirada sin prejuicios al estado de cosas y a las actuaciones que se han desarrollado; un análisis para examinar si lo que venimos haciendo tiene efectos de cara a los objetivos que están marcados, una reflexión que nos haga trabajar desde la experiencia en nuevos planteamientos que sean más útiles

para los nuevos objetivos que esperamos, cada día más ambiciosos y, en ese sentido, también se está comprometiendo el Gobierno de la nación en París. Lamentablemente la proposición que hoy debatimos no parte de ese enfoque, más bien al contrario, prejuzga sin evaluar y propone sin conocer o, más bien, señor Sánchez, queriendo desconocer deliberadamente. El resultado es la confusión habitual que impregna tantos de los debates de esta Cámara cuando se confunde ambición con maximalismo.

Voy punto por punto en su PNL. En primer lugar, pide elaborar una nueva estrategia de lucha contra el cambio climático que sustituya al Plan Azul + y sobre esto conviene que sepan, si no lo sabían ya, que la Consejería de Medio Ambiente ya está trabajando en la actualización del plan, atendiendo a cuatro compromisos concretos del programa electoral –usted lo ha dicho-, que además, están recogidos en el acuerdo con Ciudadanos; también el señor Veloso lo sabrá: Estas materias en las que el Gobierno regional se propone reforzar, implementando nuevos objetivos y medidas, son precisamente algunas que están dentro de su PNL, como la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, el sector transporte o la adaptación al cambio climático. En resumen, en ese punto concreto de la PNL nos piden que votemos a favor de hacer algo que ya se está haciendo. A continuación, para que no podamos decir que usted no es detallado en sus proposiciones, ha descrito hasta cinco grandes planes que deberán ser elaborados y adoptados para contribuir a la lucha contra el cambio climático y sus efectos en nuestra región.

Voy a empezar por el final, que me parece el más importante, porque es el que se trata de la salud de los madrileños y es cuando habla de la adaptación al cambio climático. Sin perjuicio de actualizaciones y de mejoras, el Gobierno de la Comunidad ya desarrolla diferentes líneas de actuación en este sentido. En 2004 ya se puso en marcha el plan de vigilancia y control de los efectos de las olas de calor; se hace un seguimiento de los contaminantes, cuya concentración está favorecida por razones climatológicas -también lo sabe porque lo hemos debatido aquí-; también existe un sistema de seguimiento integrado en la red de vigilancia epidemiológica de la Dirección General de Salud Pública y, si hablamos de plan, si hablamos de estrategia en cuanto a adaptación, usted sabe - y, si no lo sabe, se lo digo- que existe un documento de trabajo a nivel nacional que está elaborado por el Observatorio de Salud y Cambio Climático del Ministerio de Sanidad, donde también estamos presentes -no está el Consejero de Sanidad ahora mismo- porque hay dos técnicos de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad que asesoran a ese Observatorio.

En cuanto a los otros planes que usted nos propone o que usted describe en detalle, ya retomo el orden de la iniciativa y voy a intentar ser breve por las horas que son. En cuanto a rehabilitación de edificios y viviendas, ¡bienvenido sea su fomento, señorías!, porque, además, así lo establece la Directiva comunitaria 27/2012 y la estrategia a largo plazo formulada por el Estado en el año 2013; lo que ocurre es que no entendemos en el Grupo Popular de dónde sale el objetivo de inversión que ha planteado, señor Sánchez, en la iniciativa. Hablan de 90.000 viviendas al año para nuestra región, lo cual supone multiplicar por más de 3,5 veces la estimación que realizó el grupo de trabajo sobre rehabilitación para toda España; o sea, en nuestra región, 3,5 veces lo que el GTR había calculado para toda España como objetivo de rehabilitación, y le voy a recordar que el GTR no se

trata de ninguna dependencia de la caverna del Partido Popular sino que es una ONG, el "Green Building Council" de España, con la fundación Conama, o sea, es una ONG, es una fundación independiente, y esos son sus objetivos. Yo sé que los números no son precisamente lo suyo, pero entiendo que además conocen el reparto de competencias, las atribuciones legales que hay en esta materia y también la asignación de recursos. Usted sabrá que el tope de financiación estatal en el año próximo para nuestra región está en el entorno de los 22 millones de euros y, aunque a esa cantidad le sumemos las ayudas de la Comunidad de Madrid, que se van a aumentar para 2016 en un 85 por ciento, alcanzando los 38 millones, seguiremos estando muy lejos de poder llegar a algo ni parecido a lo que han planteado como objetivo de rehabilitación en su propuesta; con lo cual, lamento que no podamos votar a favor de ese contenido porque nos parece un objetivo inviable.

Señorías, también hablan de un plan de movilidad urbana sostenible, y tanto usted como la señora Carazo quieren ignorar que ya existe, que se aprobó en la pasada Legislatura y que tiene un horizonte de largo plazo, que es hasta 2025. Yo lo he recordado en anteriores ocasiones y entiendo que prefieran ignorar, pero es que es un plan que seguimos considerando válido, ambicioso, por supuesto abierto a mejoras, como ahora veremos, pero que está relacionado con la estrategia de calidad del aire y con los planes de movilidad como el propio de la ciudad de Madrid, que además se ha asumido como propio por el nuevo equipo de Gobierno municipal; con lo cual tampoco crea usted que estamos haciendo partidismo con esto. Y no nos cerramos a su mejora ni a su actualización porque, gracias al espíritu de consenso del Consejero de Transporte en esta Asamblea, se ha aprobado una PNL por unanimidad, hablando de un plan estratégico de transporte que sería, per se, la actualización, en buena medida, del PMUS.

Vamos a los residuos. Volvemos, señor Sánchez, a uno de sus temas preferidos que venimos debatiendo, un día sí y otro no, en esta Cámara, y ya hemos tenido ocasión de confrontar nuestros puntos de vista. Sabemos que estamos de acuerdo en avanzar hacia los objetivos que nos marca la directiva; sabemos que estamos de acuerdo en que tenemos mucho que mejorar, y por eso el Gobierno regional también está trabajando en la actualización de la estrategia de residuos. Ya están en marcha los estudios previos -se lo puede confirmar el señor Consejero- y ustedes lo saben porque insisto en que lo llevamos debatiendo bastante tiempo; lo que ocurre es que, también en este caso, ustedes prefieren no hablar de lo que ya se está haciendo, como prefieren no reconocer un solo avance ni un solo objetivo cumplido, y, desde luego, no quieren ni oír hablar de las dificultades que entraña la gestión de residuos, cosa muy comprensible porque gestionar es una cosa muy complicada, es mucho más complicado que un eslogan, y lo que no entiendo es por qué ustedes nunca quieren hablar de las oportunidades que están también, gracias a la tecnología, en la gestión de residuos. Y esto último entronca con la otra propuesta contenida en la iniciativa, porque hablar de gestión de residuos en el siglo XXI, señor Sánchez, es hablar de energías renovables aunque a ustedes no les guste escucharlo y no les guste ni decirlo; tan es así que en la PNL hablan de energías renovables limpias, que ya es rizar el rizo de lo limpio y de lo verde. Yo sé que soy muy insistente cuando le pongo de ejemplo Valdemingómez -pero, entiéndame, es deformación profesional-, y piense también que, ahora que ya es competencia de sus compañeros de su equipo municipal de Ahora Podemos,

pueden apuntarles el tanto de todo lo bueno que yo vaya a decir aquí. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ: Ahora Madrid.**) Bueno, pues Ahora Madrid.

Mire, señor Sánchez, el primer productor de energía renovable de nuestra región es el Ayuntamiento de Madrid, y lo es fundamentalmente por tres vías. Mire, las dos primeras son generación de electricidad, a través del secado térmico de lodos y de la valorización energética de residuos. *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* Si me deja, luego lo hablamos fuera. Y, la tercera, es la producción de biogás, proveniente también de los residuos orgánicos biometanizados en Valdemingómez, que es el complejo de biometanización más grande de Europa. Esta es la realidad: el primer productor de energía renovable. Ya le digo que tardarán poco en ponerse la medalla, como que fuera una cosa de Ahora Madrid.

En términos de lucha contra el cambio climático, esta gestión tecnológicamente puntera de los residuos supone evitar la emisión de 900.000 toneladas de CO2 equivalente a la atmósfera, cada año, señor Sánchez. Yo siento mucho que no quieran hablar de esto, porque esto también es luchar contra el cambio climático, pero, bueno, han hablado de la energía renovable limpia.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL:** Le digo la verdad, he tenido que leer varias veces el apartado de fomento de energía renovable y me da la impresión de que, o, bien los Grupos de esta Cámara desconocen lo que ha ocurrido con la energía renovable en España en los últimos diez años, o bien ustedes nos están colando de rondón el programa energético de Podemos, que fue presentado hace seis meses entre loas a un nuevo maná de subvenciones multimillonarias que ha generado esa burbuja energética de la que ustedes no hablan.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, termine, por favor.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL:** Porque en esta proposición hablan de burbuja inmobiliaria, que no tiene nada que ver con el cambio climático, pero no de la energética.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, por favor, debe terminar.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL:** Lo siento, me encantaría recoger el guante de la señora Carazo en cuanto a un pacto, pero sí se gestiona como esta PNL, es imposible. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Sánchez si acepta alguna de las enmiendas que han sido presentadas.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.):* Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por tanto, votaremos en los términos resultantes del debate, con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos incorporadas. Señorías, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la PNL 96/15 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: con 122 diputados presentes, 75 votos a favor y 47 votos en contra. Queda por tanto aprobada la PNL.

(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y Ciudadanos).

Gracias, señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-97(X)/2015 RGEF.5663, RGEF.5865(X)/2015 y RGEF.5870(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- impulsar en el plazo de seis meses la creación de las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI) que prevé la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. 2.- A garantizar que la creación de las UVFI estarán formadas por personal médico forense, profesionales de la psicología y del trabajo social. 3.- A que transitoriamente se dote de estabilidad a las plantillas de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de violencia sobre la mujer de Madrid, manteniendo los efectivos y se acuerde que presten servicio de guardia juntamente con los juzgados violencia sobre la mujer en funciones de guardia. 4.- A que adopte medidas de refuerzo de los equipos psicosociales de la periferia de Madrid para garantizar que ofrecen atención especializada en violencia de género. 5.- A que adopte un mecanismo que garantice la existencia de los equipos psicosociales de guardia que sean necesarios, para asistir a los juzgados de instrucción de la periferia de Madrid cuando tramiten asuntos de violencia sobre la mujer, por hallarse en funciones de guardia.

Tiene la palabra la señora Llop Cuenca por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Queremos saludar desde nuestro Grupo Parlamentario a las dos psicólogas de los equipos psicosociales que nos acompañan en este Pleno. Esto es estoicismo puro, porque venir a esta hora... Son integrantes de estos equipos de los juzgados de violencia sobre la mujer de Madrid. *(Aplausos)*.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Queremos reconocer su trabajo diario en los juzgados en contacto directo con las víctimas de violencia de género, con los niños y las niñas que crecen, se desarrollan en esos entornos

violentos, y en contacto directo también con los denunciados. No es un trabajo nada fácil, créanme: está lleno de responsabilidad, y yo lo conozco de primera mano.

Los Grupos hemos llegado a un acuerdo transaccional, lo que agradezco a las diputadas por su buena disposición, pero todavía nos queda mucho por hacer. Antes de empezar con el fondo de la cuestión, queremos recordar a las familias y amistades de las 51 mujeres muertas por violencia de género; las dos últimas ayer: una, en Puerto del Rosario, con 24 años, apuñalada delante de su hijo de 6 años; en Lebrija, la otra mujer, María, que tenía 37 años. Además, 47 menores han quedado huérfanos este año y otros tres niños han sido asesinados en el ámbito de la violencia de género. Es un auténtico drama, del que las instituciones también somos responsables porque tenemos la obligación de reclamar los medios que aún no han terminado de implementarse y que se preveían en la ley integral; esta ley integral que fue aprobada por consenso en el Congreso de los Diputados hace ya más de una década. En el elenco de las medidas que aún no se han implementado nos encontramos con las unidades de valoración forense integral; por ello, la Comunidad de Madrid no puede quedarse atrás en la lucha contra la violencia machista.

España ha sido pionera y un referente a nivel mundial, y así lo mencionan los organismos internacionales. No hay más que echar un vistazo al manual de buenas prácticas legislativas aprobado por Naciones Unidas en el año 2011, los documentos elaborados por el Consejo de Europa y por la Unión Europea. ¡Nosotros hemos inspirado el Convenio de Estambul! ¡Hemos impulsado la euroorden de protección! Si el mundo progresa, si Europa progresa, nosotros no podemos retroceder en los avances y conquistas alcanzadas; no podemos estancarnos, como ha sucedido en estos últimos años, con el desmantelamiento progresivo de las políticas de igualdad, haciendo desaparecer multitud de recursos o restringiendo su uso. Hemos visto cómo se ha culpabilizado a las mujeres por no poner denuncias, por sus retractaciones; cómo se ha utilizado y, a veces, fomentado el mal llamado "síndrome de alienación parental" para quitar la custodia de los niños a las madres; cómo se ha difundido de manera injusta el mito de las denuncias falsas. Las víctimas han ido perdiendo la confianza en las instituciones, y nosotros les decimos: ¡venga, denuncien!, porque, si no denuncian, no van a tener apoyo del Estado; pero sepan que, si denuncian, van a tener que devolver las ayudas incrementadas con un interés del 50 por ciento si son ustedes condenadas por denuncia falsa! Así lo dice el artículo 35 del Estatuto de la Víctima, que ha sido aprobado este año, por cierto. Medidas bastante disuasorias, porque sabemos que a las víctimas de violencia de género constantemente se les cuestiona su credibilidad. Ellas pensarán que, si no hay pruebas, no las van a creer y van a tener que devolver el dinero recibido incrementado con un interés del 50 por ciento. Este sistema lo tenemos que revisar y, además, tenemos que ser coherentes, porque hace dos semanas vemos en la prensa que la Consejería de Presidencia y Justicia –no está presente el Consejero- estaba barajando la posibilidad de reducir el personal de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de violencia sobre la mujer de aquí, de Madrid. ¡Nuevo recorte en violencia! ¡Nuevo varapalo para las mujeres! Les decimos: ¡venga, denuncien, pero sepan que, además, vamos a recortar los recursos y el personal de los juzgados! ¡Y nos quedamos tan tranquilos!

Por otra parte, la violencia de género es un fenómeno de gran especificidad. El género no se debe confundir con el sexo. El que se haya introducido en la última reforma del Código Penal, con acierto, la agravante del género como motivo de discriminación obedece a una motivación ipso que muy bien fundamentada!, no ha sido una ocurrencia del legislador y supone un progreso en la lucha de los derechos humanos de las mujeres; y digo esto por lo que he escuchado estos últimos días en los medios de comunicación: una grave confusión en el concepto de género.

El Convenio de Estambul dice que género son los papeles, los roles, los comportamientos, las actividades y atribuciones socialmente construidas de una sociedad que atribuye a los hombres o a las mujeres como propio de su rol de hombre o de su rol de mujer. En consecuencia, por violencia contra la mujer se entiende cualquier tipo de violencia contra las mujeres por el mero hecho de serlo o porque afecta a las mujeres de una manera desproporcionada. Y, hablando de esta desproporción, y tal y como nos recordaba el año pasado la secretaria ejecutiva de ONU Mujeres, la señora Lambo, casi la mitad de las mujeres en el mundo sufre violencia por parte de su pareja sentimental. Esto afecta de manera desproporcionada a las mujeres. En España es claro que la violencia que sucede en el ámbito familiar o en las parejas también afecta de manera desproporcionada a las mujeres, y por eso es violencia de género.

Los estudios de muertes por violencia doméstica y de género que elabora el Consejo General del Poder Judicial dicen que, en el año 2010, murieron 62 mujeres y 5 hombres; en 2012, 52 mujeres y 4 hombres, y en 2013, 54 mujeres y 6 hombres. No se tienen datos de 2014. Es decir, que los delitos que se cometen en el ámbito de la pareja o expareja afectan de manera desproporcionada a las mujeres, y por eso es por lo que el Tribunal Constitucional valida nuestra Ley Integral contra la Violencia de Género. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y por eso es por lo que no existe ninguna asimetría penal por cuestión de sexo, como hemos escuchado decir ayer al candidato señor Rivera. Estoy segura de que ha sido una desacertada expresión y que va a reflexionar sobre esta cuestión, porque es una violación de los derechos humanos.

Como habíamos dicho antes, tenemos una buena ley contra la violencia de género; además, ha sido reproducida por multitud de países. Pero la ley se tiene que terminar de implementar. Las unidades de valoración forense integral aún no han sido creadas en la Comunidad de Madrid. Las peculiaridades de la violencia de género exigen un tratamiento, un seguimiento, una observación, un análisis permanente. Estas unidades contribuirán a mejorar la respuesta judicial al fenómeno de esta violencia y permitirán valorar el riesgo para las víctimas y sus hijos e hijas y, sobre todo, a la hora de determinar la guarda y custodia, y así cumpliríamos en parte con las recomendaciones que exige el dictamen del Comité del CEDAW en el asunto de Ángela González Carreño contra España.

En la actualidad, hay en nuestra Comunidad de Madrid 11 juzgados de violencia sobre la mujer, en Madrid capital, asistidos por 11 equipos psicosociales, y 12 juzgados de violencia sobre la mujer en la periferia, asistidos por otros 12 equipos psicosociales. Estos últimos no son equipos especializados, no están especializados en violencia de género. Además de la violencia, compatibilizan el conocimiento del asunto con temas de familia, temas de menores, etcétera. Los equipos

psicosociales de los juzgados de violencia sobre la mujer no son ni están organizados todavía como unidades de valoración forense integral, porque no hacen todas las funciones propias de estas. En el decreto de este año, que modifica el del año 2006, de Creación del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid y su Reglamento, no se contiene ninguna previsión acerca de las unidades de valoración forense integral ni se hace mención expresa a la violencia de género. Sí se hace referencia a los delitos sexuales, pero para retirar la especialidad o la unidad de ginecología y obstetricia y esconderla subrepticamente dentro de la unidad multidisciplinar. Llevamos ya ocho años esperando el IML, y únicamente tenemos un edificio –el donut más caro del mundo–, un edificio solitario en Valdebebas, que ha costado 20 millones de euros y, encima, tenemos que mantenerlo todos los años.

Se entiende imprescindible, por lo tanto, que el reglamento que desarrolle el decreto incorpore las unidades de valoración forense integral. Y de manera transitoria, en tanto no se creen estas unidades, se deberá establecer un turno de guardia de los equipos psicosociales para garantizar la asistencia a las víctimas en cualquier momento en que sea requerido por los juzgados, porque los equipos psicosociales no están haciendo funciones de guardia. Estamos seguros de que estas unidades se van a implementar. Confiamos en el Gobierno, porque los Grupos hemos aprobado enmiendas presupuestarias en este sentido, y les animamos a que continúen reforzando los derechos de las víctimas, porque no duden de que, si no lo hacen, nosotros sí lo vamos a exigir desde la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, Clara:** Muchas gracias, señor Vicepresidente. “No podemos ayudarlas si no denuncian. No podemos ayudarlas, no podemos apostar, y no digo el Gobierno, digo toda la sociedad, si esas mujeres no denuncian”. La razón por la que queremos recordar estas palabras, que son de Ana Mato, Ministra de Igualdad del Partido Popular, es porque ilustran en qué ha consistido el fracaso de nuestras instituciones a la hora de entender la situación de las mujeres víctimas de violencia machista.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Durante años, hemos asistido a campañas de sensibilización que eran vergonzosas e ineficaces; los mensajes no eran para quienes arrebatan derechos o quitan vidas, sino siempre para quienes, al parecer, podrían salir de una situación de violencia y no lo hacen. “Hay salida”, “Denuncia”, son los mensajes que hemos enviado sistemáticamente a mujeres a las que hemos achacado permanecer en una situación de la que, al parecer, pueden salir si se lo proponen. Un enfoque que ha hecho a las mujeres responsables de pedir ayuda; responsables de denunciar; responsables de no tener sus derechos fundamentales asegurados, por no haberlos pedido, por no haberlos pedido lo suficiente o por no haberlos pedido bien. Nos da la impresión de que el Partido Popular, y Ana Mato en particular, escucharon poco o nada a las víctimas de violencia machista; escucharlas es fundamental, y por eso, hoy queremos escuchar.

María es una mujer que acude en noviembre de 2015 al punto municipal de Toledo y relata lo siguiente: ayer, mi marido amenazó con matarme. Me quedé paralizada; no sabía qué hacer. Le quiero, es buena gente, pero a veces pierde la cabeza. Le dije que le iba a denunciar. Él me dijo que, si le denunciaba, dejaba de pagar la hipoteca, y me recordó que mi madre es avalista del préstamo. Mi madre es una mujer de 70 años, pensionista, que nos avaló con su casa para que nosotros pudiéramos comprarnos una vivienda. Ahora está enferma, no se vale por sí misma; por eso vive con nosotros y tengo que cuidarla. Hace dos años que solicitamos la calificación del grado de dependencia y todavía estamos esperando. No sabía qué hacer. Llamé al 016 y me dijeron que tenía que denunciar y solicitar una orden de alejamiento. Pero si lo denuncio, nos embargarán mi casa y la casa de mi madre, y no puedo pagar sola la hipoteca y la exigua pensión de mi madre no nos da para tanto, porque tiene una pensión de 366 euros al mes. Me dijeron también que podía ir a una casa de acogida, pero que mi madre no podría entrar, tampoco mi hijo, que está estudiando y no puedo dejarlo solo. Estoy en un callejón sin salida. Quiero salir de esta situación, pero no puedo denunciarle; no tengo a dónde ir.

La obligación de quienes estamos en la política y en las instituciones es preguntarnos por qué mujeres como María y otras muchas no ven la denuncia como una salida para ellas. El otro día, esta Cámara aprobó dar una ayuda no condicionada a la denuncia, y hoy nos toca preguntarnos aquí qué falla cuando las mujeres sí que van a denunciar. Porque, señorías, no es verdad lo que las campañas han prometido tantas veces; no es verdad que, como dijo ayer en el debate Pablo Casado, tengamos unas instituciones volcadas en proteger a las mujeres y que funcionen a la perfección. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos).*

Amnistía Internacional y la ONU, entre otras organizaciones, vienen denunciando que muchas de las mujeres que emprenden una vía judicial para solicitar protección frente a sus agresores, están siendo víctimas de un sistema ineficaz y contraproducente que, agravado por los recortes y la falta de medios, coloca a las mujeres ante situaciones de indefensión y muchas veces de maltrato institucional. Muchas mujeres acaban abandonando el recurso de la denuncia porque este les ha perjudicado aún más.

Desde el año 2009 hasta el año 2014, en la Comunidad de Madrid, las órdenes de protección concedidas han bajado; ahora mismo se conceden menos de la mitad y han bajado también las causas que han acabado en condenas. Las denuncias, ¡qué sorpresa!, también han descendido. ¿Por qué? Bueno, estas son algunas de las cosas que las mujeres encuentran cuando toman la vía judicial: falta de intérpretes; hay mujeres que acuden a una comisaría y se vuelven a su casa con el agresor, sin saber que pueden solicitar una orden de protección; falta de abogados y de abogadas que hace que muchas mujeres conozcan a su abogado o abogada diez minutos antes del juicio; falta de formación del personal de los juzgados, que a veces pone en duda el testimonio de las víctimas; falta de personal de los equipos psicosociales para elaborar informes que impliquen más de una entrevista de diez minutos con la mujer víctima de violencia; inexistencia de las unidades de valoración forense integral, unidades cuyo personal especializado puede elaborar informes expertos que son fundamentales para que los jueces puedan emitir una sentencia.

Elena, entrevistada por Amnistía Internacional, denunció a su exmarido después de cinco años de violencia y de continuas amenazas tras la separación. Su abogado se presentó diez minutos antes del juicio afirmando que no era un especialista en la materia pero que no tenía de qué preocuparse. Ella recuerda su entrada en la sala de vistas como un momento para el que nadie le había preparado: "Yo vi a una serie de personas allí sentadas –dice-, que nadie me presentó cuando entré y que no sabía quiénes eran". Recuerda que sintió que no era bien tratada durante el interrogatorio y que tanto a ella como a su hija les hicieron preguntas dirigidas a desacreditar su testimonio. Su abogado permaneció callado y tampoco le hizo ninguna pregunta. Días más tarde, llegó la sentencia absolutoria por falta de prueba de cargo suficiente. Como este, Amnistía Internacional ha recogido muchos más testimonios. Efectivamente, las mujeres no denuncian, pero el problema no son ellas. Una de las mujeres entrevistadas por Amnistía Internacional lo dejaba muy claro: "Me pueden dar un golpe, me pueden llevar un pedazo, pero no vuelvo a denunciar. Cada absolución le da alas".

Estamos fallando, porque muchas mujeres acaban perdiendo la confianza en la vía judicial, porque muchas mujeres acaban decidiendo que van a salvar su vida mejor si se esconden o si cambian de domicilio que si denuncian. Pero no son ellas las que están fallando. Necesitamos una Justicia con medios y necesitamos una Justicia especializada, que es lo que estamos votando hoy. Es bueno ver que estamos todos los Grupos de acuerdo con esta PNL, incluido Ciudadanos, aunque ustedes, señores -he de decirles-, más aún después de conocer las barbaridades que proponen en su programa electoral, que van a votar una PNL contraria a su programa. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Porque su programa electoral – nos hemos quedado todos "a cuadros"- quiere acabar con lo que hoy decimos aquí: dotarnos de medios legales específicos contra la violencia machista, medios que son eficaces si se especializan en el conocimiento de la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y por sus raíces machistas.

Mientras algunos queremos seguir progresando en esta solución, ustedes tienen como gran propuesta volver al Código Penal, es decir, a ese marco legal que aún era ciego a la violencia contra las mujeres. Por cierto, para entender algo del problema de la violencia machista, es una buena idea empezar entendiendo algo de nuestro Derecho. Como la violencia racista o como la violencia homófoba, la violencia contra las mujeres no es una violencia que se ejerza únicamente contra personas particulares, sino que tiene una gravedad sumada porque perpetúa una desigualdad. Por eso la violencia de género, como todas las violencias que se dirigen hacia colectivos, tiene ese agravante que ustedes quieren eliminar. Cuando se agrede a una persona por su raza, no solo se agrede a esa persona, se agrede a su colectivo; cuando se agrede a una persona por su orientación sexual, no solo se vulneran los derechos de una persona, se vulneran los derechos de todas las personas LGTB; y cuando se agrede a una mujer por ser mujer, por violencia machista, que de todas las violencias específicas es la que más vidas se lleva, se nos está agrediendo a todas. Supongo que eso que dicen de que la violencia de género también se comete contra los hombres sería incompatible con la existencia de esos juzgados de violencia sobre la mujer de los que estamos hablando hoy aquí, así como es incompatible con la definición de violencia de Naciones Unidas.

Su ignorancia profunda en materia de violencia de género, señores de Ciudadanos, da miedo. En cualquier caso, nos alegramos de que voten algo incompatible con su programa electoral y que hoy aquí pese más la corrección política, en campaña electoral, que sus ideas y su programa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Lo ha dicho Ramón Espinar antes, y lo repito: si tienen que elegir entre derechos de las mujeres y machismo, eligen machismo.

Bien, hoy no gana el machismo, gana el Derecho. Hoy avanzamos para proteger el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencias, y para hacer de nuestra Justicia algo de lo que podamos estar orgullosos en lugar de estar avergonzados. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Comienzo expresando nuestro -del Grupo Parlamentario Popular- más profundo rechazo a la violencia que sufren todavía miles de mujeres en nuestro país, y, desde luego, expreso también el calor, el apoyo a esas familias de las últimas víctimas de violencia de género; acabamos de tener alguna noticia que hace ambos casos especialmente duros para todos.

¿Cuál es nuestro compromiso para todos los que sufren en silencio? Y todavía hay muchas mujeres que están en esta situación. ¿Cuál es el compromiso del Partido Popular, en Gobierno o en oposición? Nuestro compromiso como partido es trabajar allí donde estamos; en muchas instituciones públicas tenemos muy importante presencia. Nos comprometemos con ellos a que, efectivamente, la España del siglo XXI tiene el derecho y tiene la obligación de poder ser una sociedad libre de esta lacra social; una sociedad que efectivamente respete los derechos fundamentales; una sociedad en la que realmente haya igualdad entre hombres y mujeres, inada menos! Un reto tan difícil de lograr, pero, sin embargo, desde nuestro punto de vista, con la implicación de toda la sociedad en su conjunto, es posible que esta España madure y entre todos consigamos ser libres y poder mirar al futuro con una mayor confianza, porque también nuestras mujeres se sienten libres y seguras para decidir cuál va a ser su futuro.

Este anhelo que tenemos nos lleva además a encarar siempre estos temas en la búsqueda incansable de lograr el máximo consenso posible entre todos. Hay pocas políticas, creo, en las que uno pueda defender esto con rotundidad y, sin duda, todo lo que tenga que ver con la violencia de género a todos nos tiene que llevar a la conclusión de que las siglas de los partidos políticos han de quedar a un lado y ha de primar solo el objetivo último, que es salir victoriosos cuanto antes de una lucha que tenemos la obligación desde las instituciones políticas de librarla con éxito y con prontitud. Con ese ánimo, con este único ánimo nos hemos aproximado desde este Grupo Parlamentario a esta iniciativa que nos ha presentado el Partido Socialista Obrero Español; con este ánimo también hemos

registrado una enmienda y con este ánimo hemos dialogado en lo que yo creo que ha sido un diálogo fructífero para todos, en el que todos salimos ganando.

He de decirle que yo, como diputada que en este momento he sido encargada de llevar a efecto este diálogo, me ha sido especialmente fácil poder presentar una enmienda de este tenor y poder entenderme con el partido que ha presentado esta iniciativa e incluso asumir también las enmiendas del partido Podemos. Me es muy fácil, porque lo que yo hago como diputada del Partido Popular, del Grupo Popular, es apoyar a un Gobierno, el que preside doña Cristina Cifuentes, que ha dejado demostrado con hechos que su prioridad, una de sus prioridades es esta batalla, la de la violencia de género. Fíjense que con esta proposición no de ley que ahora votamos nos estamos comprometiendo como Grupo Parlamentario, como Gobierno, a crear esas unidades de valoración forense integral. Y me es muy fácil proponer al Partido Socialista: hagámoslo, no es seis meses o en un año; hagámoslo. Es muy sencillo, porque este Gobierno ya hoy, antes de esta iniciativa, ya lleva un tiempo trabajando en la elaboración, en la tramitación de la relación de puestos de trabajo de lo que ha de ser el Instituto de Medicina Legal, y es ahí donde, efectivamente, se van a conformar estas unidades de valoración. Pero, en todo caso y aun cuando es cierto que hoy esas unidades no existen, lo que no podemos es hacer creer a la sociedad es que no hay ahora profesionales que estén asesorando de una manera cualificada a esos juzgados, a los juzgados especializados que tienen esa función, haciéndola compatible con algunas otras materias.

Hoy existen, por supuesto, equipos psicosociales conformados por médicos forenses, trabajadores sociales, psicólogos que están haciendo una espléndida labor desde esos juzgados especializados o juzgados compatibles y que están asesorando con criterio, con una enorme cualificación a esos jueces, a esos magistrados. Pero sin duda hay que conformar esas unidades de valoración, y es lo que efectivamente invitamos a hacer al Gobierno. Como digo, me es muy fácil desde el Partido Popular, no he tenido que convencerles, porque, efectivamente, lo están haciendo ya. Es más, hace un mes –lo hará el 24 de diciembre–, el Gobierno de la presidenta Cifuentes ha presentado nuestra hoja de ruta, y se lo quiero participar, por más que no he participado en esa elaboración, pero este Gobierno ya tiene una hoja de ruta integral. De hecho, se llama así: Estrategia de Actuación Integral para la Violencia de Género. ¿Qué van a encontrar ustedes en esa estrategia, en esa hoja de ruta? Desde luego, derechos importantes que van a tener las víctimas a partir de ya: van a poder acceder a vivienda pública aun cuando no cuenten con una orden de protección; van a ser una prioridad a la hora de acceder a los importantes programas que están puestos en marcha para lograr mejorar la empleabilidad de todos los madrileños, pero serán las víctimas, las personas más vulnerables, las que podrán tener acceso a esos programas.

Esta estrategia integral, esta hoja de ruta, en materia de justicia, también tiene puntos que creo que vienen a innovar y a sumar en esa lucha que tenemos que librar. Me estoy refiriendo a algo importante, y es que, desde ya, la Comunidad de Madrid y el Gobierno se van a personar en aquellos procedimientos que tengan que ver con la violencia de género cuando las consecuencias hayan sido muerte o lesión grave. Este es un paso más, como lo es también la intensificación de esa exigente formación especializada para tener especial cuidado con las mujeres más vulnerables entre de las

víctimas, porque dentro de todo lo malo que a uno le pasa en la vida, siempre hay grados. Pensemos en esas mujeres con discapacidad que además están siendo maltratadas y pensemos en las mujeres inmigrantes, que lo tienen mucho más difícil por obvios motivos: culturales, lingüísticos, etcétera. Es importante que las personas que las atienden estén especialmente formadas para atenderlas como merecen. Esto ya existe en la Comunidad de Madrid, como digo, dentro de esa estrategia integral contra la violencia sobre la mujer, como también esa extensión de los sistemas de formación y algunos otros detalles que me parecen sin duda relevantes.

Desde esta Asamblea de Madrid, dada la sensibilidad que también han mostrado el partido Socialista y el partido Podemos -y espero que seguro Ciudadanos, que también va a hacerse partícipe de esta transaccional-, es muy fácil para el Partido Popular sumar y seguir aportando ideas a un Gobierno que se ha mostrado sensible, que es ambicioso -lo está demostrando en esta que es su prioridad- y que, en definitiva, como decía la Presidenta, no va a bajar la guardia hasta que se logre erradicar esta inaceptable realidad.

Señorías, creo que entre todos tenemos una enorme labor que hacer, y para ello -y queda demostrado con esta transaccional- siempre van a contar ustedes con este Grupo Parlamentario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, en representación de Ciudadanos, la señora Borox.

La Sra. **BOROX MONTORO**: Gracias, señora Presidenta. Me toca hacer la última intervención de este Pleno, un Pleno en el que he perdido la cuenta de cuántas veces ha sido nombrado mi Grupo Parlamentario. En este Pleno me toca intervenir sobre un tema que, aunque es el último, para nosotros es de suma importancia. Así se lo manifesté además a la diputada que ha traído la proposición no de ley. De hecho, no hemos presentado ninguna enmienda a la proposición porque entendíamos que no había que ponerle ni una sola pega, igual que nos parece que las enmiendas que han presentado tanto el Partido Popular como el Grupo Parlamentario Podemos enriquecen la proposición no de ley. En un tema como la lucha contra la violencia de género, siempre, siempre vamos a trabajar todos juntos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Quiero dejar muy claro que por muchas, muchas, muchas veces que se diga una mentira, no llega nunca a ser verdad, y que desde mi Grupo Parlamentario siempre hemos trabajado, seguimos trabajando y vamos a seguir trabajando, poniendo el objetivo en la lucha contra la violencia de género y también contra la violencia machista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Que lo hacemos desde hace muchísimo tiempo, aunque seamos un Grupo Parlamentario ahora nuevo, no quiere decir que no hemos trabajado en otros ámbitos siempre con esta lucha. Porque, miren, aquí se han dicho muchísimas cosas, ¿pero saben lo que me produce a mí bastante miedo? Que alguien sea capaz de salir a esta tribuna a afirmar que hay gente aquí que no lucha contra la violencia de género. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular.)* Eso es lo que produce más miedo, muchísimo más que cualquier otra cosa.

Y, miren, no me van a encontrar en este debate, ni a mí ni a mi Grupo Parlamentario. No he salido aquí a la tribuna para defender si trabajo más o menos por la lucha contra la violencia de género, o si mi Grupo trabaja más o menos; lo hacemos con los hechos, y no tengo que demostrarlo precisamente en esta Cámara. Porque en esta Cámara lo demostramos aprobando las proposiciones que todos los Grupos Parlamentarios, tanto los de las izquierdas como los de las derechas, nos proponen, porque siempre aprobamos lo que creemos que es mejor para todos y para todas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Así que, como lo importante es lo que creemos, que es para todos, quiero resaltar lo que hemos traído aquí en la proposición no de ley, y vuelvo a darle las gracias al Grupo Socialista, porque lo estamos poniendo en valor y lo que vamos a aprobar, por unanimidad, es que se pongan en funcionamiento las unidades de valoración forense integral de violencia de género, tal y como prevé la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que debe, a su vez, formar parte del Instituto de Medicina Legal, que llevamos ocho años esperando su puesta en funcionamiento. Puede parecer que hablamos de cualquier cosa, de un incumplimiento más, pero es verdad que hay incumplimientos o dejadez que son muchísimo más importantes, y este lo es, vengan del viejo PP o del nuevo PP; eso nos da exactamente igual.

Dice Amnistía Internacional que, tras 12 años de la entrada en vigor de la Ley Integral, las víctimas siguen enfrentándose a faltas de garantías judiciales y a la inseguridad y a la desconfianza en todo el proceso. El año 2015 va a cerrarse con cifras trágicas: 51 mujeres asesinadas, y 12 años después se siguen identificando graves obstáculos para la protección e identificación de las mujeres y víctimas de violencia de género. El miedo al proceso judicial, a no ser creídas, a las represalias, a la vergüenza, a no darle importancia al maltrato recibido, al desconocimiento, al proceso judicial, a las demoras, llevan a que más del 66 por ciento de las mujeres no vayan a los juzgados.

Hace ya años que se vienen denunciando los obstáculos que las mujeres víctimas de violencia de género se encuentran en los juzgados por falta de las dotaciones precisas: la falta de información sobre sus derechos, la falta de la diligencia en la investigación judicial, la dificultad para demostrar la violencia psicológica, etcétera, y a día de hoy siguen sin existir avances concretos para acabar con estos obstáculos.

En las próximas fechas, quizás en enero de 2016, y según el anuncio del que hemos tenido conocimiento, es posible que los juzgados de violencia sobre la mujer en Madrid tengan menor atención psicosocial por la reducción de dos o más equipos psicosociales, lo que aumentaría aún más la desprotección de las víctimas de violencia machista.

Todo esto, el retraso en la puesta en funcionamiento de estas unidades, lo estamos hablando en el contexto de la puesta en funcionamiento de un anunciado plan estratégico, una estrategia de la Comunidad de Madrid, para la lucha contra la violencia de género; una medida que ha anunciado el Gobierno del Partido Popular -¡160 medidas nada menos!-, y que lo han hecho, como siempre, a golpe de titular en la prensa. Sinceramente, a nosotros esto es lo que menos nos importa.

Lo que más nos importa de su anuncio es que ni siquiera han tenido en cuenta a su propia Vicepresidenta, cuando en el debate con los otros candidatos, cuando ella sustituía al candidato del Partido Popular, dijo que todo esto habría que tratarlo bajo el consenso. Ustedes ni siquiera lo han hecho así, ustedes no han recogido ni siquiera nuestro ofrecimiento para hacer un trabajo conjunto. Dicen ustedes, señor Consejero, que tienen una estrategia que pasa por la sensibilización, la prevención y la evaluación, y nos han numerado esta mañana una serie de bloques. Tiene usted, señor Consejero, una oportunidad de oro para demostrarnos realmente cuál es esa estrategia: las 160 medidas con detalle y su financiación, que no hemos encontrado tampoco en estos presupuestos que es un poco extraño de encontrar. Tiene usted esa oportunidad de demostrárnoslo en la Comisión de Mujer que vamos a tener el lunes. Por cierto, Comisión de Mujer que podría haber tenido otra comparecencia si no fuera porque el Partido Socialista no nos lo ha aprobado en la Mesa. En esto sí que se han puesto de acuerdo el PP con el PSOE, y aquí se han mezclado las izquierdas con las derechas. Desde Ciudadanos siempre hemos mantenido que las agendas de los políticos deben coincidir con las agendas de prioridades de los ciudadanos, lo creemos y además así lo esperamos. Ya dijimos en otra intervención, a cuenta de otra proposición no de ley, que a los temas urgentes, a los inmediatos, siempre, siempre deben anteponerse los más justos, los más necesarios, y este lo es. Esperamos que la aprobación de esta proposición no de ley no quede en el olvido como otras porque necesitamos medidas ya, que incrementen la protección a las víctimas de forma inmediata y que se les dé un entorno de seguridad que propicie la denuncia.

Queremos, por lo tanto, seguir trabajando en esta línea, en la del trabajo conjunto, en la del consenso y en la de buscar siempre puntos de encuentro, como hemos querido hacer siempre desde nuestro Grupo Parlamentario, manifestando nuestra apuesta decidida por la lucha contra la violencia de género, digan lo que digan, porque nosotros lo único que vamos a hacer es trabajar, trabajar y trabajar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por todos los Grupos, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión y, consecuentemente, se acepta la enmienda, lo que conlleva la retirada del resto de las enmiendas presentadas, y pasamos a votar la última iniciativa de este largo pleno. Llamo a votación. *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación.

El resultado de la votación es: 117 diputados presentes; 117 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*.

Muchísimas gracias, señorías. Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y diecinueve minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid